INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

OBJETIVO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. SDH-1269-2025

CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

Periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026

Bogotá, 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 04

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**”** GRUPO 5

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		
2		

VERSIÓN: 01	ELABORÓ:	REVISÓ:
FIRMA:	Laura Angulo	
NOMBRE:	ING. LAURA ANGULO	ARQ. GUIOVANI MEJIA
CARGO:	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5) 7
4. LOCALIZACIÓN 8
5. GENERALIDADES 11
 - 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 11
 - 5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA 11
 - 5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
 - 5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 13
 - 5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA. 14
 - 5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT 14
6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 14
 - 6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 14
 - 6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 16
7. ALCANCE DEL PROYECTO 16
 - 7.1 AVANCES TÉCNICOS 17
 - 7.2 AVANCES FINANCIEROS 25
 - 7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS 25
 - 7.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES 31
 - 7.5 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN 31
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Polígonos de intervención 8
Ilustración 2 – Puente Aranda 8
Ilustración 3 – Polígono de intervención Circuito Floresta. 9
Ilustración 4 – Kennedy 9
Ilustración 5 - Polígono de intervención Supermanzana 16 10
Ilustración 6 – Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato 10
Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 28 de febrero del 2026 25

TABLAS

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001 13
Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar 14
Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat 14
Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025 15
Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025 15
Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025 15
Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025 16
Tabla 11 Balance general avance. 18
Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 28
Tabla 13 CORRESPONDENCIA ENVIADA 30
Tabla 14 Comités de seguimiento 30
Tabla 15 Actas mesas de trabajo y reuniones 30
Tabla 16 Informes semanales 31

ANEXOS

Anexo 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES 14
Anexo 2 PÓLIZAS CONTRATISTA 15
Anexo 3. PÓLIZAS INTERVENTORÍA 16
Anexo 4 OBLIGACIONES JURAMENTADAS 17
Anexo 5 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 28
Anexo 6 CORRESPONDENCIA ENVIADA 30
Anexo 7 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO 30
Anexo 8 ACTAS DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO 31
Anexo 9 INFORMES SEMANALES 31
Anexo 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el primer informe de actividades mensual correspondiente al desarrollo del contrato 1330 de 2025 durante el periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo del 2026, la ejecución de la fase II estudios y diseños celebrado entre Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, que tiene el objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5".

El plazo contractual para la realización de este proyecto, a partir de la fecha de inicio, es de veintiún (21) meses, con una etapa de estudios y diseños de ocho (8) meses y trece (13) de ejecución y un valor de mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y uno ($1.752.539.631 M/CTE).

Donde se consignan las actividades desarrolladas por la Interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). El documento tiene como finalidad presentar el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Se presentan dos (2) Etapas las cuales son, Etapa uno (1) "Estudios y diseños" el cual se divide en tres fases que son fase uno (1) "factibilidad" con un tiempo de dos meses, fase dos (2) "Estudios y diseños definitivos" con un tiempo de 3 meses y la fase tres (3) "Aprobaciones" con un tiempo de 3 meses y la Etapa dos (2) "Construcción" la cual tiene un tiempo de ejecución de 13 meses, para un tiempo del contrato de veintiún meses (21).

Para el Grupo 5, las intervenciones se localizan en la localidad de Kennedy, específicamente en los Polígonos de Revitalización PR No. 8 Puente Aranda y PR No. 9 Kennedy, abarcando aproximadamente 12.166 m² destinados al mejoramiento de vías, parques y espacios públicos. Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase de factibilidad, con énfasis en la revisión de información base, definición de alcances, identificación de condicionantes y articulación interinstitucional.

Como resultado, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos preliminares, ha realizado seguimiento a los productos entregados y ha formulado observaciones orientadas al cumplimiento de los criterios técnicos, normativos, ambientales y sociales. En términos generales, se evidencia un avance satisfactorio que sienta las bases para el desarrollo adecuado de las fases posteriores de diseño y ejecución, bajo principios de calidad, sostenibilidad y pertinencia social.

2. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que de relevancia para ir desarrollo del contrato llave en mano No. 1269 de 2025:

- Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contratista en las diferentes etapas del contrato.
- Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- Verificar que se efectúen las labores del contratista en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
- Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT), entidades externas y los términos de referencia

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5)

El presente proyecto, enmarcado en la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, tiene como propósito la recuperación y mejora integral de sectores urbanos que se encuentran bajo la influencia de los sistemas de transporte masivo, mediante la intervención de zonas que actualmente presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad deficientes. Estas problemáticas serán mitigadas a través de actuaciones en el espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios públicos, con el fin de optimizar su uso cotidiano por parte de la población que transita y habita estos sectores de manera frecuente.

Los polígonos de intervención fueron definidos a partir de análisis espaciales desarrollados mediante herramientas SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías previamente establecidas. Como resultado de este proceso, se identificaron trece (13) polígonos, de los cuales la presente interventoría tiene a su cargo los correspondientes a Puente Aranda (Polígono 8) y Kennedy (Polígono 9).

Las intervenciones se ejecutarán bajo la modalidad de Diseño–Construcción, lo cual implica que el contratista asumirá la responsabilidad de las fases iniciales del proyecto, considerando las particularidades espaciales, técnicas y operativas necesarias para su correcta ejecución. En este marco, será fundamental la planificación detallada de las actividades y de las intervenciones propuestas, así como la gestión eficiente del presupuesto, garantizando la viabilidad y cumplimiento de las soluciones planteadas desde las etapas iniciales.

Desde el rol de la interventoría, se realizará un seguimiento y control integral al contratista, velando por el cumplimiento estricto de las normas, lineamientos técnicos y directrices establecidas por las entidades del Distrito Capital, incluyendo manuales, guías y formatos oficiales. Este control abarcará los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, legalidad y sostenibilidad exigidos.

4. LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuidad de Bogotá, en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

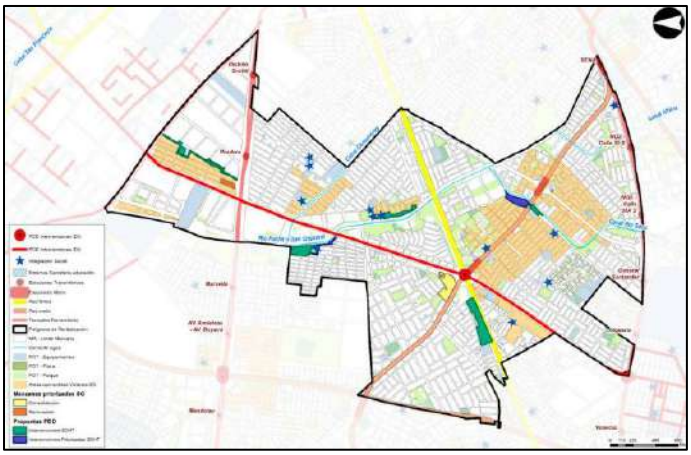
Ilustración 1 Polígonos de intervención



Fuente propia

Puente Aranda delimitado por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. Su infraestructura de transporte incluye la proyección de los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio de la Avenida 68, la Línea 1 del Metro y la estación existente de Transmilenio en la Calle 6.

Ilustración 2 Puente Aranda

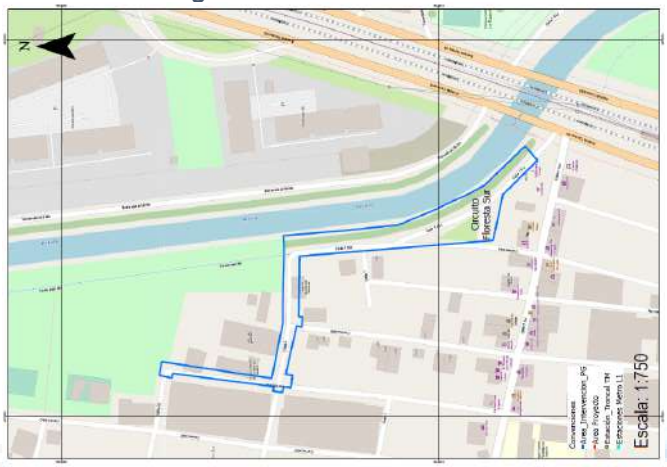


Fuente propia

El área que se va intervenir de este polígono se llama Circuito Floresta con un área aproximada de 4.876 m^2 ubicado en la siguiente dirección, Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Circuito Floresta Sur.

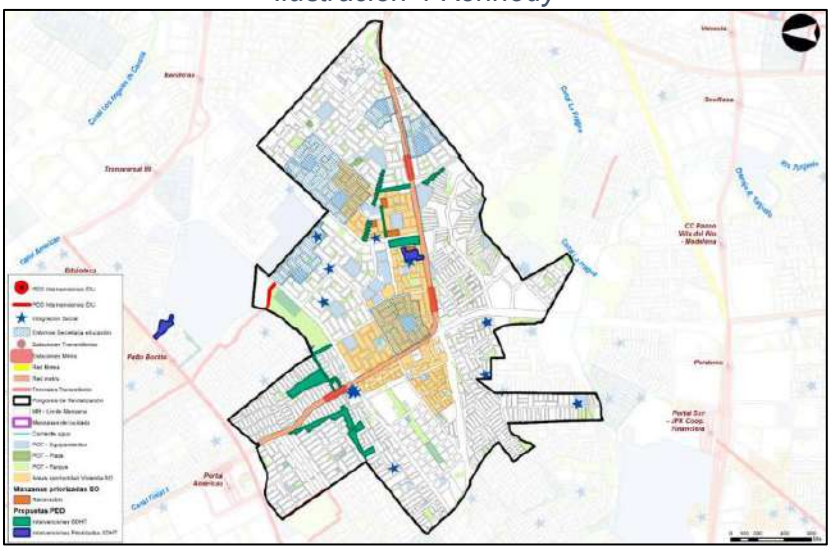
Ilustración 3 Polígono de intervención Circuito Floresta.



Fuente propia

Kennedy está limitando al norte con la Plaza de Mercado Corabastos y la Calle 26 Sur, al sur con la Calle 45 Sur, al oriente con la Carrera 73 y al occidente con la Avenida Ciudad de Cali. En cuanto a su infraestructura de transporte, cuenta con la proyección de la Línea 1 del Metro, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6 y la ejecución del grupo 2 de Transmilenio en la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 4 Kennedy



Fuente propia

El área que se va a intervenir de este polígono se llama parque cuidad Kennedy oriental supermanzana 16, con un área aproximada 7. 290 m^2, ubicado en la siguiente dirección Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Parque Cuidad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Ilustración 5 Polígono de intervención Supermanzana 16



Fuente propia

Ilustración 6 Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato

Tabla 16. Proyectos a Intervenir Grupo 5.

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio Público	Área m²
Circuito Floresta Sur	8	Puente Aranda	Vías	4.876 m²
Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	9	Kennedy	Parque y vías	7.290 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025.

Fuente: Anexo técnico del contrato 13330 de 2025

5. GENERALIDADES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el marco de la Estrategia “Revitaliza tu Barrio”, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual busca mejorar las condiciones del hábitat en barrios ubicados en zonas consolidadas de la ciudad que presentan déficits urbanísticos, ambientales y de seguridad. La estrategia prioriza intervenciones en áreas cercanas a corredores de transporte masivo, mediante la adecuación y mejoramiento del espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios, con el fin de promover su renaturalización, adaptación al cambio climático y uso seguro por parte de la ciudadanía.

Las intervenciones se desarrollan bajo un enfoque integral basado en tres dimensiones: física, orientada a la recualificación del espacio público; activación, que promueve actividades institucionales para dinamizar estos espacios; y apropiación, que busca fortalecer la participación comunitaria en el uso y cuidado de los entornos intervenidos.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente en la intervención de polígonos de revitalización del espacio público, y se articula con el Proyecto de Inversión 7883, el cual contempla la realización de estudios y diseños y la adecuación de áreas priorizadas de espacio público en la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad, la conectividad urbana y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

El proyecto se divide en dos etapas principales:

Etapa 1 – Factibilidad, Estudios, diseños definitivos y aprobaciones: Incluye la elaboración de cronogramas, diagnósticos, levantamientos topográficos y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios. Esta etapa tiene una duración estimada de 8 meses.

Etapa 2 - Construcción: Con un plazo máximo de 13 meses, se ejecutarán las obras con base en los
diseños aprobados, incluyendo actividades de construcción, mantenimiento de la infraestructura
existente y cumplimiento de las normativas de sostenibilidad.

5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA

“REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – CONSULTORIA

No. De contrato	1269 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Objeto	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)"
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES
Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MCTE. ($16.415.325.538)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DE 2027

5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)**"**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – INTERVENTORÍA

No. De contrato	1330 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (GRUPO 5)."
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES

Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MCTE. ($1´752.539.631)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DEL 2027

5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79.789.191	Director de la Consultoría
2	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en diseño arquitectónico
3	MONICA CORTES BUITRAGO	52.200.165	Especialista en paisajismo
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ		Especialista en Transporte y Movilidad
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1.014.239.649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7.227.618	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	Especialista en Estructuras
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79.262.203	Especialista en geotecnia
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53.125.192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79.408.071	Ingeniero forestal
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1.053.778.196	Arqueólogo
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	10.188.446.742	Profesional SST
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1.015.459.433	Profesional en gestión social
16	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en normatividad
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52.818.254	Especialista derecho urbano
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Profesional de Soporte SIG
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.611	Modelador BIM (Arquitectura)
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1.030.624.829	Modelador BIM (Estructuras)
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1.012.420.842	Modelador BIM (MEP)
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1.014.214.896	Coordinador BIM
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79.494.797	Ingeniero Topógrafo

La Interventoría en representación del Profesional SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo SST del contrato.

5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.

Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	GUIOVANI MEJIA RIAÑO	80.097.578	Director de la Interventoria
2	JINNETH CARO	1.002.269.806	Especialista en diseño arquitectónico
3	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en paisajismo
4	JULIAN BARRIGA	80.195.565	Especialista en Vías
5	DANIEL MORALES	1018479987	Especialista en Transporte y Movilidad
6	FABER ALI PARRA	1.049.611.325	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	YOVANI CASTRO	3.062.155	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	JUAN GUILLERMO VALENCIA	1.088.272.565	Especialista en Estructuras
9	ORLANDO GOMEZ	1.018.419.289	Especialista en geotecnia
10	WILMAR GARCIA	1.015.420.347	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	DIEGO FELIPE BELTRAN	1.110.531.463	Ingeniero forestal
12	ANA MARIA CARRASCAL	52.886.997	Arqueólogo
13	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	52.960.427	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	1.065.614.638	Profesional SST
15	NATALIA RIOS	1.122.124.556	Profesional en gestión social
16	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en urbanismo
17	JUAN DAVID GARZON	1.013.676.181	Ingeniero catastral SIG
18	CRISTIAN CAMILO PERILLA	80.191.618	Especialista derecho urbano
19	JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	1.023.943.260	Ingeniero topógrafo

Anexo 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES.

La Secretaría Distrital de Hábitat da la aprobación a los profesionales presentados ya que cumplen con los perfiles exigidos por los pliegos.

5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEJANDRO PULIDO PARADA	COMPONETE TECNICO
2	FERNANDO BARBOSA	COMPONETE AMBIENTAL Y SST
3	LINA MARIA RAMIREZ	COMPONENTE SOCIAL

Se anexa el directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

CONTRATISTA:

No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
Asegurador	Compañía mundial de seguros S.A
Nit.	860.037.013-6

Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seriedad de la oferta	25/12/2025	$ 10.015.498.453,00

Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	27/02/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	27/08/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	25/08/2032	$3.283.065.108,00

Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	04/05/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	04/05/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	04/11/2027	$3.283.065.108,00

Anexo 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

INTERVENTORÍA:

No.	85-44-101142482
Asegurador	Seguros del estado
Nit.	860.009.578-6

Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/03/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/04/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	04/02/2026	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/02/2026	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	05/11/2027	$350.507.926,20

Anexo 3. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ETAPA I: FASE II

En atención al cumplimiento en la entrega, aprobación y radicación de los productos correspondientes a la Fase II de la Etapa I, el segundo mes de estudios y diseños en el cual no se tenían entregas contractuales en el periodo correspondiente al 01 al 31 de mayo del 2026.

6. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de la interventoría para el presente proyecto comprende el seguimiento, control y verificación integral de todas las actividades desarrolladas por el contratista, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en el contrato, los documentos del proceso de selección y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría tiene como propósito garantizar que los estudios, diseños y, posteriormente, la ejecución de las obras de espacio público se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad universal, funcionalidad urbana y pertinencia social, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, el Manual de Espacio Público (MEP), las cartillas y guías técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el manual de andenes y vías del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y demás disposiciones distritales y nacionales aplicables.

El alcance de la interventoría para la Fase II comprende principalmente:

- Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y SST a los estudios y diseños desarrollados por el contratista.
- Revisión, observación y aprobación de los productos técnicos entregados en cada componente del proyecto, conforme a los tiempos establecidos en el plan de trabajo detallado.
- Acompañamiento y control a las consultas, radicaciones y trámites ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos para la obtención de permisos, aprobaciones, conceptos y demás requisitos necesarios.
- Coordinación de mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional con las entidades competentes y actores involucrados en el proyecto.

- Seguimiento a la calidad de los productos entregados, verificando el cumplimiento normativo y técnico exigido contractualmente.
- Control y seguimiento a cronogramas, trazabilidad documental y atención de observaciones generadas por las diferentes entidades revisoras.
- Elaboración y consolidación de informes periódicos de interventoría relacionados con el avance de la fase de estudios y diseños.
- Revisión y validación de renders, material gráfico, registros y demás soportes técnicos requeridos para la correcta comprensión y desarrollo de las intervenciones proyectadas.
- Acompañamiento permanente al contratista para garantizar la adecuada estructuración de los productos que permitan posteriormente el inicio de la fase constructiva.

Teniendo en cuenta que mayo correspondió al segundo mes de ejecución de la Fase II, durante este periodo se adelantaron actividades de seguimiento, revisión documental, articulación institucional y control de los productos técnicos en desarrollo, conforme a la programación contractual establecida.

Anexo 4 OBLIGACIONES JURAMENTADAS

7.1 AVANCES TÉCNICOS

Durante el segundo mes de ejecución de la Fase II – Estudios y Diseños Definitivos, el equipo técnico adelantó actividades orientadas al seguimiento, revisión y consolidación de información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños definitivos de las intervenciones de espacio público contempladas en el proyecto.

De acuerdo con la trazabilidad de documentos de entrada y salida, se realizaron múltiples revisiones y seguimientos a las radicaciones efectuadas ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, relacionadas con permisos, aprobaciones, conceptos técnicos, redes existentes, condiciones de movilidad, espacio público, componente ambiental y demás determinantes requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños.

Estas actividades permitieron avanzar en la consolidación de insumos técnicos necesarios para la estructuración de los productos definitivos.

Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo y reuniones técnicas de articulación con diferentes entidades distritales, con el fin de revisar metodologías, alcances y requerimientos técnicos asociados a los componentes del proyecto. Estas jornadas permitieron identificar observaciones, lineamientos institucionales y criterios técnicos necesarios para la correcta formulación de los estudios y diseños, así como para la posterior etapa constructiva.

Paralelamente, la interventoría realizó seguimiento y control a los productos técnicos presentados por el contratista en los diferentes componentes del proyecto, efectuando observaciones, solicitudes de ajuste y verificación del cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables. Se realizó control a la programación y trazabilidad

de entregables, verificando el avance de las actividades contempladas dentro del cronograma de la Fase II.

Se efectuó seguimiento permanente al estado de las consultas y trámites adelantados ante las diferentes entidades, registrando las respuestas emitidas, observaciones técnicas y requerimientos adicionales derivados de los procesos de revisión. Esta gestión ha permitido consolidar progresivamente la información base requerida para el desarrollo de los diseños definitivos y la obtención de aprobaciones correspondientes y se evidencia que algunos trámites, consultas y revisiones por parte de entidades externas continúan en proceso de respuesta y validación, situación que seguirá siendo objeto de seguimiento por parte de la interventoría, considerando que los tiempos de atención y aprobación por parte de las entidades competentes pueden incidir en la consolidación oportuna de los productos técnicos de la Fase II.

Tabla 10 Balance general avance.

	Componente	Fecha establecida	Comunicación	Fecha de entrega	Descuentos ANS
CONSULTOR Informe Mensual No. 4 Mayo de 2026	Social	16/06/2026	SDH-1330-2025-0	12/05/2026	$ 0
	SST				
	Ambienta				
	Técnico				

Durante este periodo el consultor realizo las siguientes actividades por componente:

6.1.1 COMPONENTE VERIFICACIÓN NORMATIVA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-257 el día 07 de mayo 2026, en el cual entregan EL INFORME DE VERIFICACION NORMATIVA Y DE TRAMITES.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0246 el día 14 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-257, correspondiente al INFORME DE VERIFICACION NORMATIVA Y DE TRAMITES.

6.1.2 COMPONENTE TOPOGRAFÍA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-254 el día 06 de mayo 2026, en el cual entregan del INFORME VOLUMEN TOPOGRAFIA E&D.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0238 el día 12 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-254, correspondiente al INFORME VOLUMEN TOPOGRAFIA E&D.

6.1.3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO (ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y URBANISMO)

MESAS DE TRABAJO

- 13 – mayo – 2026 mesa técnica de integral (urb – amb)

Se realiza mesa técnica integral preparatoria para reunión con la Secretaría Distrital de Ambiente. El objetivo de la reunión con la SDA es presentar el polígono Circuito Floresta para avalar la NO obligatoriedad de solicitud del permiso de ocupación de cauce,

 - 14 – mayo – 2026 Reunión con la SDA. Para socializar lo preparado el 13-05-026

- 13 – mayo – 2026 mesa de trabajo urbanismo – UAESP.

Se realiza mesa técnica con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para mirar temas de iluminación del polígono Supermanzana 16. La UAESP menciona que ellos no son responsables del manejo y mantenimiento de fotoceldas. Por otro lado, se habló del manejo de los contenedores soterrados. Al respecto la UAESP dijo que es necesario pedir una reunión con la dirección competente (recolección de basuras).

- 20 – mayo – 2026 mesa técnica urbanismo

Se realiza mesa técnica de urbanismo en las instalaciones de la SDHT. En esta ocasión se plantea ajustar detalles para la reunión que se llevaría a cabo al siguiente día en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Se presentó la última versión de la propuesta del polígono Supermanzana 16. Se puso especial énfasis en el balance de duros y blandos demostrando que al mantener el proyecto se orienta hacia el mejoramiento y no a la obra nueva. – Afirmando que este el alcance del proyecto.

Se revisaron estrategias de los EcoBarrios implementadas en la propuesta.

Se evaluó la posibilidad de la implementación de contenedores soterrados, tomando como ejemplo otros puntos de la ciudad. No obstante, se dijo que los lugares en los que actualmente están en funcionamiento, se requieren, por un lado, que estos puntos estén en las rutas de los camiones preparados para la recolección de basura de este tipo de elementos. Además, de que estos lugares que actualmente existen en Bogotá eran puntos muy específicos con una administración diferencial. LA SDHT sugirió entonces que el punto de contenedores de basuras fuera ser trasladado a otro espacio. Y que este fuera concertado con la comunidad.

➔ Se deja alerta que este tipo de traslado de punto de contenedores debe ser concertado también con la UAESP, toda vez que las rutas recolección deben estar informadas y que no se convierta en un foco insalubre en la ciudad.

- 21 – mayo – 2026 reunión IDRD

En esta reunión se socializó la V1 de la propuesta del polígono Supermanzana 16. Se dejo de manifiesto que la propuesta pretende optimizar y actualizar la infraestructura reduciendo un poco el área endurecida. La entidad señaló que “los proyectos deben priorizar soluciones de bajo mantenimiento y alta durabilidad para facilitar su sostenibilidad futura por parte de los Fondos de Desarrollo Local”.

Entre elementos fundamentales se puso la alerta en que la propuesta de una pérgola implicaba tramites adicionales además de que estos espacios pueden perder su objetivo real y volverse en un foco de inseguridad.

El IDRD puso de manifiesto que ellos no aprobaban el diseño, sino que daban aval para la incorporación de los ajustes dentro de sus visores. Por lo tanto, se debe garantizar que las propuestas de iluminación, drenaje y senderos mantengan condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionamiento. Y que se debe entregar los planos récord, formatos de actualización de inventario y documentación final de las intervenciones realizadas en el parque, en cumplimiento con lo requerido por el DADEP.

CONCEPTOS DE URBANISMO GENERADOS

Durante el mes de mayo se revisaron las versiones respectivas al esquema general de los dos polígonos objeto de estudio.

Cabe aclarar que estos productos vienen avanzando su desarrollo desde la etapa anterior bajo el objeto de esquema BÁSICO. Previamente estudiado como PROSPECTIVA proyectual.

Como resultado de esta primera revisión se evidenció que el documento evidenciaba que algunas decisiones habían sido sustentadas principalmente en lineamientos de la interventoría o la SDHT. Sin embargo, se considera necesario que dichas decisiones estén debidamente respaldadas por el criterio técnico del equipo especialista, en concordancia con el alcance y las responsabilidades del proyecto.

En el caso del polígono – Circuito Floresta – el uso del espacio compartido entre peatón y vehículo, no tiene en cuenta el tipo de vehículo que tendría acceso (buses y busetones), y por lo tanto, los radios de giro de las esquinas podrían resultar insuficientes. Esto puede afectar el avance y generar reprocesos.

En el caso del polígono – Supermanzana 16 – Se puso de manifiesto que la propuesta tiene carácter y lograría convertirse en un referente en el sector, pero es necesario evaluar viabilidad técnica de la producción del concreto en diferentes tonalidades de azul.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

- Esquema General

Durante el mes de mayo se evaluaron dos versiones del Esquema General de los dos polígonos a intervenir:

- Versión 1:
 - CCH001-SDHT-1269-2025-248 _ 4/05/2026 → Se emite comunicado 226. SDH-1330-2025-0226_ 6/05/2026 con observaciones.
 - CCH001-SDHT1269-2025-259 _ 8/05/2026 (alcance del radicado 248) → Se emite comunicado 234. SDH-1330-2025-0234 _ 12/05/2026 con observaciones

- Versión 2: CCH001-SDHT1269-2025-291 // 292

Se revisa la información respectiva a la versión 2 del Esquema General.

6.1.4 COMPONENTE VÍAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En el marco del seguimiento realizado al componente de Tránsito y Movilidad del proyecto, se presenta a continuación la trazabilidad de las comunicaciones, reuniones y actividades desarrolladas durante el mes de mayo, así como las principales observaciones formuladas por la interventoría respecto a los productos entregados por el equipo consultor.

El día 6 de mayo de 2026 se recibió el comunicado con consecutivo CCH001-SDHT-1269-2025-250, mediante el cual el contratista presenta consideraciones frente a la entrega del Estudio de Tránsito y Movilidad – Cálculo del Tránsito Promedio Diario — TPD del proyecto. Al respecto, se precisa que las decisiones allí planteadas se relacionan principalmente con el ajuste de fechas contractuales, asunto que fue atendido desde la dirección y coordinación de la interventoría, en el marco de sus competencias.

Posteriormente, el 13 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial con el equipo consultor, en la cual se acordó realizar reuniones semanales de seguimiento, con el propósito de actualizar de manera progresiva a la interventoría sobre los avances del Estudio de Tránsito. Durante esta reunión también se hizo referencia al documento recibido el 11 de mayo de 2026, en el cual se presentó una actualización de las fechas previstas para la toma de información en campo. Con base en dicha actualización, se indicó que se esperaba proceder con la ejecución de las actividades de recopilación de información requeridas para el desarrollo del estudio.

El jueves 21 de mayo de 2026 se recibió la comunicación con consecutivo CCH001-SDHT-1269-2025-277, cuyo asunto corresponde a la Entrega de Informe de Diseño Geométrico. Este documento fue revisado desde el componente de Tránsito y Movilidad, encontrándose las siguientes observaciones preliminares:

- Dentro de la información suministrada no se identificó el informe de diseño geométrico.
- Los planos fueron entregados en formato DWG, pero no se remitieron en formato PDF.
- Se requiere precisar el ancho de la sección proyectada, dado que el carril vehicular no parece presentar continuidad, especialmente sobre el Eje 3.
- Se recomienda complementar la entrega con la modelación de trayectorias vehiculares permitidas en la zona, considerando el vehículo máximo autorizado o de diseño correspondiente.

El 22 de mayo de 2026 se realizó la primera reunión de seguimiento semanal. En esta sesión se efectuó un balance general de las actividades de campo adelantadas y se presentó la estructura preliminar del documento correspondiente al Estudio de Tránsito. Asimismo, el equipo consultor realizó una breve exposición del contenido previsto para dicho estudio. No obstante, para esa fecha no se recibió formalmente el documento técnico, por lo cual no fue posible emitir observaciones puntuales sobre su contenido.

Finalmente, el 29 de mayo de 2026 se llevó a cabo la segunda mesa de trabajo. En esta reunión se evidenció un mayor avance en la estructuración del documento, incluyendo algunas bases de datos procesadas y un esquema preliminar del modelo que será utilizado para el Estudio de Tránsito. Frente a este último aspecto, la interventoría manifestó la necesidad de revisar y justificar la pertinencia del tamaño y alcance del modelo planteado, teniendo en cuenta que la intervención directa del proyecto corresponde a un área más acotada y definida.

Como compromiso de esta reunión, el equipo consultor deberá ajustar la sustentación técnica del modelo propuesto y remitir el documento del Estudio de Tránsito junto con las bases de datos procesadas, con el fin de que la interventoría pueda continuar con la revisión detallada y formular las observaciones técnicas correspondientes.

6.1.5 COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y GAS

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-267 el día 14 de mayo 2026, correspondiente a RADICACION VISITA A CAMPO PARQUE SUPERMANZANA 16 Y CIRCUITO FLORESTA SUR.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-282 el día 22 de mayo 2026, correspondiente a ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETROCOS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-286 el día 27 de mayo 2026, correspondiente a FORMALIZACION MESA DE TRABAJO CIRCUITO FLORESTA SUR Y PARQUE SUPERMANZANA 16.

6.1.6 COMPONENTE BIM

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES

El día 19 de mayo, el consultor realizó la remisión, a través del CDE, del avance inicial del modelo correspondiente al diseño de urbanismo. Posteriormente, el 20 de mayo, desde la interventoría se efectuó la revisión del insumo y se emitieron observaciones, procediendo con la devolución del flujo, en consideración a que la entrega correspondía a un avance del modelo y no a la versión final del entregable. No obstante, debido a las fallas presentadas en el CDE que afectaron la continuidad y trazabilidad del proceso, fue necesario generar un nuevo CDE para dar continuidad al ciclo de revisión y gestión documental.

6.1.7 COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se realizó mesa de trabajo el día 11 de mayo de 2026 con el objetivo de revisar los entregables correspondientes a la Fase II del componente de arqueología, específicamente del Plan de Manejo Arqueológico (PMA), verificando su estado, metodología planteada, tiempos de revisión y proceso de radicación ante el ICANH.

Se revisó y realizaron observaciones al documento plan de manejo arqueológico, con la cartografía, registro fotográfico, resultados finales y modelo de datos acorde a los términos de referencia.

Se solicitó el número de radicado ante el ICANH del documento PMA N° 2026184200058222 del 28 de mayo de 2026.

6.1.8 COMPONENTE PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMA

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto

6.1.9 COMPONENTE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

- Durante la ejecución de este periodo en este componente de geotecnia se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-249 el día 05 de mayo 2026, correspondiente a la ENTREGA DEL PLAN DE EXPLORACION COMPLETO V2.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0231 el día 11 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-249, correspondiente a ENTREGA DE PLAN DE EXPLORACION COMPLETO V2.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-281 el día 22 de mayo 2026, correspondiente a la ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. GEOTECNIA (CIRCUITO FLORESTA SUR).

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0257 el día 26 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-281, correspondiente a la ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. GEOTECNIA (CIRCUITO FLORESTA SUR).

- Durante la ejecución de este periodo en este componente de pavimentos se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0221 el día 05 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-244, correspondiente a el DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-263 el día 08 de mayo 2026, correspondiente a la ENTREGA DEL INFORME RAI (DIAGNÓSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS) V3 AJUSTADO.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0239 el día 12 de mayo de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-263, correspondiente al ENTREGA DEL INFORME RAI (DIAGNÓSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS) V3 AJUSTADO.

6.1.10 COMPONENTE ESTRUCTURAS

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos

para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

6.1.11 **COMPONENTE SIG**

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

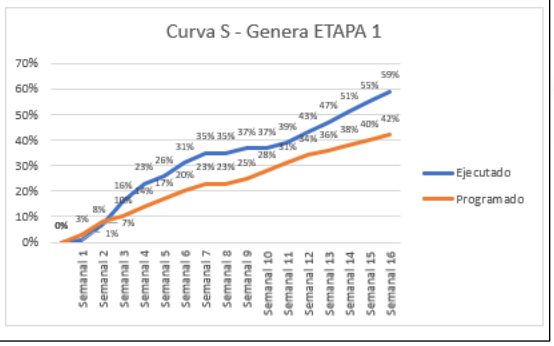
Anexo 5 MATRIZ TRAZABILIDAD DE TRAMITES
Anexo 6 OFICIOS DE APROBACION DE PRODUCTOS

7.2 AVANCES FINANCIEROS

Finalizado el mes de mayo,

Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 31 de mayo del 2026

ETAPA 1			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-) ADELANTO(+)**
Acumulado Anterior	55.00%	40.00%	15.00%
Durante la semana	4.00%	2.00%	2.00%
Actual Acumulado	59.00%	42.00%	17.00%
Valor Etapa 1			
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**	
Obra Programado			
Valor de la Obra			
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**	
Obra Ejecutado			
Valor de la Obra			



7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS

Se adjunta la correspondencia cruzada durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
248	CCH001-SDHT-1269-2025-248	04/05/2026	PAISAJISMO	ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO PARA REVISIÓN	INTERVENTORÍA
249	CCH001-SDHT-1269-2025-249	05/05/2026	GEOTECNIA	ENTREGA DE PLAN DE EXPLORACION COMPLETO V2	INTERVENTORÍA
250	CCH001-SDHT-1269-2025-250	05/05/2026	TRANSITO	CONSIDERACIONES FRENTE A LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE TRANSITO Y ANALISIS TPD	INTERVENTORÍA

251	CCH001-SDHT-1269-2025-251	05/05/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 12	INTERVENTORÍA
252	CCH001-SDHT-1269-2025-252	05/05/2026	TRANSITO	SOCIALIZACION APROBACIÓN DE METODOLOGIA	INTERVENTORÍA
253	CCH001-SDHT-1269-2025-253	06/05/2026	AMBIENTAL	ENTREGA DE METODOLOGIA DE RIESGOS V3	INTERVENTORÍA
254	CCH001-SDHT-1269-2025-254	06/05/2026	TOPOGRAFIA	ENTREGA DE VOLUMEN TOPOGRAFIA E&D	INTERVENTORÍA
255	CCH001-SDHT-1269-2025-255	06/05/2026	SST	ENTREGA SG-SST V1	INTERVENTORÍA
256	CCH001-SDHT-1269-2025-256	06/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-220 DOCUMENTACION	INTERVENTORÍA
257	CCH001-SDHT-1269-2025-257	07/05/2026	NORMATIVIDAD	ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACION NORMATIVA - TRAMITE ANTE ENTIDADES	INTERVENTORÍA
	2-2026-29316	07/05/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A RAD NO. 1-2026-20846 DE 24-04-2026 COMUNICADO NO SDH-1330 2025-0204 DEL 23 DE ABRIL DE 2026 APLICACIÓN DE ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330-2025	INTERVENTORÍA
258	CCH001-SDHT-1269-2025-258	07/05/2026	SOCIAL	CARACTERIZACION SOCIAL	INTERVENTORÍA
259	CCH001-SDHT-1269-2025-259	08/05/2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE INFORME DE D.DE URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO.	INTERVENTORÍA
260	CCH001-SDHT-1269-2025-260	08/05/2026	ARQUEOLOGÍA	ENTREGA DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	INTERVENTORÍA
261	CCH001-SDHT-1269-2025-261	08/05/2026	TRANSITO	INICIO DE TRABAJOS PARA ESTUDIO DE TRÁNSITO. (Contrato 1269-2025)	INTERVENTORÍA
262	CCH001-SDHT-1269-2025-262	08/05/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES 3 (01/abr/2026 al 30/abr/2026). (Contrato 1269-2025)	INTERVENTORÍA
263	CCH001-SDHT-1269-2025-263	08/05/2026	VIAS	ENTREGA DEL INFORME RAI (DIAGNÓSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS) V3 AJUSTADO (Contrato 1269-2025)	INTERVENTORÍA
264	CCH001-SDHT-1269-2025-264	08/05/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V4.	INTERVENTORÍA
265	CCH001-SDHT-1269-2025-265	13/05/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 13	INTERVENTORÍA
266	CCH001-SDHT-1269-2025-266	14/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0232 ENTREGA DE DOCUMENTACION OPETATIVO V2	INTERVENTORÍA
267	CCH001-SDHT-1269-2025-267	14/05/2026	REDES SECAS	Ratificación visita de campo PARQUE SUPERMANZANA 16 y CIRCUITO FLORESTA SUR.	
268	CCH001-SDHT-1269-2025-268	14/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0230 DOC TRANSITO	INTERVENTORÍA
269	CCH001-SDHT-1269-2025-269	14/05/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-235 OBSERVACIONES AL INFORME SOCIAL N 3	INTERVENTORÍA

270	CCH001-SDHT-1269-2025-270	19/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0237 OBS AL INFORME TECNICO MENSUAL N 3	INTERVENTORÍA
271	CCH001-SDHT-1269-2025-271	19/05/2026	ADMINISTRATIVO	REMISION PLAN DE GERENCIA V2 PLAN DE CALIDAD V4	INTERVENTORÍA
272	CCH001-SDHT-1269-2025-272	19/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0225 INFORME DE LAVANTAMIENTO DE REDES V4	INTERVENTORÍA
273	CCH001-SDHT-1269-2025-273	19/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0243 MESUAL N3 SST	INTERVENTORÍA
274	CCH001-SDHT-1269-2025-274	19/05/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0243 MESUAL N3 AMBIENTAL	INTERVENTORÍA
	2-2026-32350	19/05/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A RADICADOS NO 1-2026-20294	INTERVENTORÍA
275	CCH001-SDHT-1269-2025-275	19/05/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0217 MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2.	INTERVENTORÍA
276	CCH001-SDHT-1269-2025-276	20/05/2026	AMBIENTAL	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-276	SECRETARIA DE AMBIENTE
277	CCH001-SDHT-1269-2025-277	20/05/2026	TRANSITO	ENTRAGA DE INFORME DE DISEÑO GEOMETRICO	INTERVENTORÍA
278	CCH001-SDHT-1269-2025-278	20/05/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE AVANCE DISEÑO HIDRAULICO	INTERVENTORÍA
279	CCH001-SDHT-1269-2025-279	20/05/2026	ARQUEOLOGÍA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0260 PLAN DE MANEJO	INTERVENTORÍA
	2-2026-33743_1	22/05/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA RADICADO NO 1-2026-17353 DEL 7 DE ABRIL DE 2026 - DIAGNOSTICO LÍNEA BASE AMBIENTAL	INTERVENTORÍA
280	CCH001-SDHT-1269-2025-280	22/05/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 14	INTERVENTORÍA
281	CCH001-SDHT-1269-2025-281	22/05/2026	GEOTECNIA	ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. GEOTECNIA (CIRCUITO FLORESTA)	INTERVENTORÍA
282	CCH001-SDHT-1269-2025-282	22/05/2026	REDES SECAS	ENTRGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETRICOS	INTERVENTORÍA
283	CCH001-SDHT-1269-2025-283	27/05/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 15	INTERVENTORÍA
284	CCH001-SDHT-1269-2025-284			OFICIO INTERNO	
285	CCH001-SDHT-1269-2025-285	27/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINICADO SDH-1330-2025-0254 PLAN DE GERENVIA V04 Y PLAN DE CALIDAD V05	INTERVENTORÍA
286	CCH001-SDHT-1269-2025-286	27/05/2026	REDES SECAS	FORMALIZACION MESA DE TRABAJO CIRCUITO FLORESTA SUR Y PARQUE SUPERMANZANA 16	INTERVENTORÍA
287	CCH001-SDHT-1269-2025-287	27/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0251 PLAN DE CONTINGENCIA	INTERVENTORÍA
288	CCH001-SDHT-1269-2025-288	27/05/2026	AMBIENTAL	ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	INTERVENTORÍA

289	CCH001-SDHT-1269-2025-289	27/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0242 ENTREGA DE SG-SST V2	INTERVENTORÍA
290	CCH001-SDHT-1269-2025-290			OFICIO INTERNO	
291	CCH001-SDHT-1269-2025-291	28/05/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0226 ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO	INTERVENTORÍA
292	CCH001-SDHT-1269-2025-292	28/05/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0226 ENTRGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO	INTERVENTORÍA
293	CCH001-SDHT-1269-2025-293	28/05/2026	AMBIENTAL	ENTRAGA DE AVANCE DEL MAO AMBIENTAL	INTERVENTORÍA

Tabla 11 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
220	SDH-1330-2025-0220	4/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025- 239 DOC. ING. DE PERSONAL A CAMPO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
221	SDH-1330-2025-0221	5/05/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-244 DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
222	SDH-1330-2025-0222	5/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-236 PAPSO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
223	SDH-1330-2025-0223	6/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-243 RAI Aprobado	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
224	SDH-1330-2025-0224	6/05/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 12	SECRETARIA DE HÁBITAT
225	SDH-1330-2025-0225	6/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-245	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
226	SDH-1330-2025-0226	6/05/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248 ESQUEMA GENERAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
227	SDH-1330-2025-0227	6/05/2026	ADMINISTRATIVO	REMISIÓN ACTA SECRETARIA DE TRÁNSITO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
228	SDH-1330-2025-0228	6/05/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-250	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
229	SDH-1330-2025-0229	08/05/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-258 ENCUESTA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
230	SDH-1330-2025-0230	11/05/2026	SST	RTA PARCIAL CCH001-SDHT-1269-2025-261	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
231	SDH-1330-2025-0231	11/05/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-249 ENTREGA DE PLAN DE EXPLORACION COMPLETO V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
232	SDH-1330-2025-0232	11/05/2026	SST	RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-256 – OBSERVACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO DEL PERSONAL DE CAMPO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
233	SDH-1330-2025-0233	11/05/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0253 metodología riesgos aprobada	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
234	SDH-1330-2025-0234	11/05/2026	PAISAJISMO	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-259	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

235	SDH-1330-2025-0235	11/05/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-262 INFORME MENSUAL 3 SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
		11/05/2026	ADMINITRATIVO	APROBACIÓN DESCUENTO ANS	SECRETARIA DE HÁBITAT
236	SDH-1330-2025-0236	12/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-241 Y CCH001-SDHT-1269-2025-251	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
237	SDH-1330-2025-0237	12/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-262 INF. MENSUAL 03 TECNICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
238	SDH-1330-2025-0238	12/05/2026	TOPOGRAFIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-254 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA E&D	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
239	SDH-1330-2025-0239	12/05/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-263 PAVIMENTOS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
240	SDH-1330-2025-0240	12/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-264 ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V4.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
241	SDH-1330-2025-0241	13/05/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-261	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
242	SDH-1330-2025-0242	13/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-255 SG-SST V1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
243	SDH-1330-2025-0243	13/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-262 INF. MENSUAL 03 SST	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
244	SDH-1330-2025-0244	13/05/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 13	SECRETARIA DE HÁBITAT
245	SDH-1330-2025-0245	13/05/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-262 INF. MENSUAL 03 AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
246	SDH-1330-2025-0246	14/05/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-257 ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACION NORMATIVA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
247	SDH-1330-2025-0247	14/05/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME MENSUAL 03 INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE HÁBITAT
248	SDH-1330-2025-0248	19/05/2026	SOCIAL	APROBACION INFORME MENSUAL No. 03	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
249	SDH-1330-2025-0249	19/05/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 14	SECRETARIA DE HÁBITAT
250	SDH-1330-2025-0250	21/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-272 INFORME DE LAVENTAMIENTO DE REDES EXISTENTES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
251	SDH-1330-2025-0251	22/05/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
252	SDH-1330-2025-0252	22/05/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-274 MENSUAL AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
253	SDH-1330-2025-0253	22/05/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-277	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
254	SDH-1330-2025-0254	25/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-271 PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
255	SDH-1330-2025-0255	25/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-270 INFORME MENSUAL TECNICO 03	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
256	SDH-1330-2025-0256	26/05/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 15	SECRETARIA DE HÁBITAT
257	SDH-1330-2025-0257	26/05/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-281 AVANCE	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

				GEOTECNIA CIRCUITO FLORESTA)	
258	SDH-1330-2025-0258	26/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-265Y CCH001-SDHT-1269-2025-280 INFORME SEMANAL 13 Y 14	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
259	SDH-1330-2025-0259	26/05/2026	ARQUEOLOGÍA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-0279 PLAN DE MANEJO ARQUEOLO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
260	SDH-1330-2025-0260	28/05/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-275 MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
261	SDH-1330-2025-0261	28/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-273 MENSUAL SST 03	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
262	SDH-1330-2025-0262	28/05/2026	ADMINISTRATIVO	CIERRE FASE I - ETAPA I	SECRETARIA DE HÁBITAT
263	SDH-1330-2025-0263	29/05/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINOCADO CCH001-SDHT-1269-2025-287 PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
264	SDH-1330-2025-0264	29/05/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-278 ENTREGA DE AVANCE DISEÑO HIDRAULICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
265	SDH-1330-2025-0265	29/05/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-255 OBS ENTREGA DE SG-SST V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

7.4 ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Se en los informes semanales se encontrarán las actividades realizadas durante cada semana en el componente técnico, ambiental, social y SST.

Tabla 13 Comités de seguimiento

FECHA	NUMERO DE COMITÉ	APROBACIÓN
07/05/2026	14	SDHT
14/05/2026	15	SDHT
21/05/2026	16	SDHT
28/05/2026	17	SDHT

Anexo 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

7.5 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Se realizaron diferentes reuniones y mesas de trabajo unas presenciales otras virtuales.

Tabla 14 Actas mesas de trabajo y reuniones

FECHA	COMPONENTE O ENTIDAD	PRESENCIAL O VIRTUAL
20/05/2026	SDHT – ARQUITECTONICO	Presencial
26/05/2026	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	Virtual
21/05/2026	IDRD	Presencial
11/05/2026	ARQUEOLOGIA	Presencial
12/05/2026	BIM	Virtual
13/05/2026	TRANSITO	Presencial
15/05/2026	NORMATIVIDAD	Virtual

15/05/2026	REDES HIDROSANITARIAS	Virtual

Anexo 10 ACTAS DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

7.6 INFORMES SEMANALES

Tabla 15 Informes semanales

FECHA	NUMERO DE INFORME	PERIODO	APROBACIÓN
05/05/2026	13	04 al 10 de mayo del 2026.	SDHT
12/05/2026	14	11 al 17 de mayo del 2026.	SDHT
19/05/2026	15	19 al 22 de marzo del 2026.	SDHT
26/05/2026	16	25 al 31 de marzo del 2026.	SDHT

Anexo 11 INFORMES SEMANALES
Anexo 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.7 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES

Durante el período reportado, la interventoría desarrolló las siguientes actividades en el componente ambiental y social:

- Seguimiento el plan de manejo ambiental
- Atención a la comunidad
- Visitas de reconocimiento de las áreas a intervenir
- Gestión de PQRS.

Para revisar la información de cada uno de los componentes se adjuntan informes.

7.8 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN

Durante el periodo correspondiente al siguiente mes, se continuará avanzando en la fase de estudios y diseños del proyecto, mediante la consolidación, análisis y validación de la información técnica recopilada durante las diferentes mesas de trabajo y jornadas de articulación adelantadas con las entidades distritales y demás actores involucrados en el desarrollo del contrato.

En esta etapa se prevé continuar con la revisión detallada de los insumos obtenidos, así como con la depuración y organización de la información técnica, normativa y administrativa necesaria para la definición de criterios y lineamientos que orientarán el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto. De igual manera, se dará continuidad al seguimiento de las solicitudes, observaciones y requerimientos emitidos por las entidades competentes, con el fin de garantizar que los productos a desarrollar se encuentren alineados con las condiciones y determinantes establecidas para el área de intervención.

Se continuará con el proceso de articulación interinstitucional y revisión de antecedentes técnicos, permitiendo complementar y ajustar los alcances requeridos para cada uno de los componentes de diseño. Este ejercicio busca fortalecer la estructuración técnica del

proyecto y asegurar que las decisiones adoptadas durante esta fase cuenten con el soporte y la validación correspondiente.

Se proyecta avanzar en la preparación de información base y criterios técnicos necesarios para el inicio y desarrollo de los estudios específicos, permitiendo así la construcción progresiva de las propuestas de diseño y soluciones técnicas que serán evaluadas en las siguientes etapas del contrato.

Las actividades programadas estarán orientadas a consolidar una base técnica integral y articulada, que facilite el desarrollo adecuado de la fase de estudios y diseños, asegurando la trazabilidad de la información recopilada, la coordinación con las entidades involucradas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales establecidos para el proyecto.

7.9 PROGRAMACIÓN Y AVANCES DEL CONTRATO

Las actividades programadas y ejecutadas en el periodo del 01 al 31 de mayo del 2026, son las siguientes:

	% Programado	% Ejecutado
ETAPA I	**42%**	**59%**
Acta de inicio	100%	100%
Documentos de ingreso	100%	100%
Plan de trabajo / Cronograma	100%	100%
Tramites de verificación y armonización de zonas de influencia	100%	100%
CIRCUITO FLORESTA		
FASE I	**100%**	**100%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		

➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	98%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	97%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	90%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	100%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%

Diagnostico social	100%	100%

SUPERMANZANA 16

FASE I	**100%**	**100%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	98%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		

Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	100%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	100%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base Determinantes Ambientales	100%	100%
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%

Se evidencia que la ETAPA I presenta un avance ejecutado del 39% frente a un 43% programado, lo cual indica un atraso del -4%, asociado principalmente a la aprobación tardía de la metodología de tránsito por la secretaria de movilidad.

Para la FASE I en los sectores Circuito Floresta y Supermanzana 16, se registra un avance ejecutado del 100% frente a un 100% programado, evidenciando un comportamiento general acorde a la programación, con una ligera tendencia al cumplimiento anticipado en algunos componentes.

CIRCUITO FLORESTA

FASE II	**63%**	**49%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Entrega de informe - gestión con entidades	100%	93%
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega informe del estudio topográfico	100%	99%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega esquema general del proyecto	63%	77%

Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	66%	17%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
Entrega estudio de transito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Entrega informe técnico definitivo	0%	0%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega informe técnico de diseños	47%	32%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	47%	40%
➢ **COMPONENTE BIM**		
Cargué de información al CDE	73%	27%
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	65%	99%
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega cantidades presupuesto	46%	19%
Cronograma de obra		
➢ **GEOTECNIA**		
Informe de avance 1	65%	61%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	58%	52%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega diseño Estructuras	47%	46%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		
➢ **AMBIENTAL Y SST**		

Entrega de productos ambiental - SST	63%	56%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		
➢ **SOCIAL**		
Reunión con comunidad	66%	63%
Reunión de avance 50%		
Programa identificación y evaluación de impactos		

SUPERMANZANA 16

FASE II	**63%**	**49%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Entrega de informe - gestión con entidades	100%	93%
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega informe del estudio topográfico	100%	99%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega esquema general del proyecto	63%	77%
Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	66%	17%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
Entrega estudio de transito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Entrega informe técnico definitivo	0%	0%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega informe técnico de diseños	47%	32%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		

➢ **REDES SECAS**		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	47%	40%
➢ **COMPONENTE BIM**		
Cargué de información al CDE	73%	27%
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	65%	99%
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega cantidades presupuesto	46%	19%
Cronograma de obra		
➢ **GEOTECNIA**		
Informe de avance 1	65%	61%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	58%	52%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega diseño Estructuras	47%	46%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Entrega de productos ambiental - SST	63%	56%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		
➢ **SOCIAL**		
Reunión con comunidad	66%	63%
Reunión de avance 50%		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, correspondiente al segundo mes de ejecución de la Fase II – Estudios y Diseños, la interventoría adelantó actividades de seguimiento, revisión y control integral a los diferentes componentes técnicos, administrativos, ambientales, sociales y SST del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Se evidenció avance en la consolidación de información técnica y en el desarrollo de los productos correspondientes a la etapa de estudios y diseños, mediante la revisión continua de entregables, la formulación de observaciones técnicas y el acompañamiento permanente al contratista para la atención y subsanación de los requerimientos realizados por la interventoría y las entidades distritales competentes.

Se desarrollaron diferentes mesas de trabajo, comités técnicos y espacios de articulación interinstitucional que permitieron revisar metodologías, lineamientos y criterios técnicos necesarios para la estructuración de las propuestas urbanas y de los diferentes componentes del proyecto. Estas actividades facilitaron la identificación de ajustes y observaciones orientadas al fortalecimiento técnico de las soluciones planteadas.

Se realizó seguimiento permanente a las radicaciones, consultas y trámites adelantados ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, evidenciándose avances en la obtención de información base y conceptos técnicos necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños definitivos. No obstante, algunos trámites y procesos de validación continúan pendientes de respuesta por parte de entidades externas, situación que podría incidir en los tiempos de consolidación de ciertos productos técnicos.

Dentro de los avances relevantes del periodo, se destaca la aprobación de algunos productos asociados a la fase de factibilidad, tales como el informe RAI del componente arquitectónico y urbano, los modelos BIM de condiciones existentes y el presupuesto de factibilidad, luego de diferentes ciclos de revisión y subsanación de observaciones por parte del contratista.

Igualmente, la interventoría evidenció la necesidad de reiterar observaciones y generar requerimientos formales en algunos componentes técnicos, debido a inconsistencias, entregas incompletas o atención parcial de las observaciones emitidas, situación que requirió la realización de mesas de trabajo adicionales y seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

En general, el balance del periodo permite concluir que el proyecto continúa avanzando dentro de la etapa de estudios y diseños, consolidando progresivamente la información

técnica requerida y fortaleciendo la articulación institucional necesaria para el adecuado desarrollo de las fases posteriores del contrato.

Recomendaciones

• Continuar fortaleciendo el seguimiento y control a los entregables presentados por el contratista, garantizando la atención integral y oportuna de las observaciones emitidas por la interventoría y las diferentes entidades competentes.

• Mantener la articulación interinstitucional y el desarrollo de mesas técnicas con las entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el fin de agilizar la obtención de conceptos, validaciones y respuestas requeridas para el avance de los estudios y diseños.

• Reforzar el control y seguimiento a la programación contractual y a los tiempos de respuesta asociados a los diferentes componentes técnicos, con el propósito de mitigar posibles afectaciones al cronograma general del proyecto.

• Solicitar al contratista continuar mejorando la calidad, consistencia y nivel de detalle de los productos entregados, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos establecidos contractualmente.

• Continuar realizando seguimiento permanente a los trámites y radicaciones ante entidades externas, especialmente aquellos relacionados con movilidad, redes de servicios públicos, componente ambiental y aprobaciones técnicas, considerando su incidencia directa en el desarrollo de los diseños definitivos.

• Fortalecer la coordinación entre los diferentes componentes técnicos del proyecto, garantizando la compatibilización de información y la integración adecuada de los estudios y diseños desarrollados.

• Mantener el seguimiento continuo a los componentes administrativos, ambientales, sociales y SST, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables durante el desarrollo de la Fase II del proyecto.

ANEXO. 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
GUIOVANI MEJIA RIAÑO	Director de la Interventoria	313 345 0507	guiovani.mejia@ug21.com
JINNETH CARO	Especialista en diseño arquitectónico		arquitectura@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en paisajismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JULIAN BARRIGA	Especialista en Vías	318 801 7919	julian.barriga@ug21.com
DANIEL MORALES	Especialista en Transporte y Movilidad	320 801 4877	Josedaniel.morales9987@gmail.com
FABER ALI PARRA	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	310 283 7570	faberparra23@gmail.com
YOVANI CASTRO	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico	313 349 7913	yovanicastro21@gmail.com
JUAN GUILLERMO VALENCIA	Especialista en Estructuras		ingenieria@aveconsultoria.com
ORLANDO GOMEZ	Especialista en geotecnia	312 553 1484	geotecniaave@gmail.com
WILMAR GARCIA	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	320 470 5607	cordinacionambiental@ug21.com
DIEGO FELIPE BELTRAN	Ingeniero forestal	323 475 7378	forestalexterno@gmail.com
ANA MARIA CARRASCAL	Arqueólogo	314 279 5167	amcarrascalh@unal.edu.co
DIANA MARIA ROJAS SIERRA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	301 360 2799	direccioncostosypresupuestos@ug21.com
LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	Profesional SST	317 338 5224	leidyluquetta0718@gmail.com
NATALIA RIOS	Profesional en gestión social	314 289 0506	social@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en urbanismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JUAN DAVID GARZON	Ingeniero catastral SIG		direccionproyectos@ug21.com
CRISTIAN CAMILO PERILLA	Especialista derecho urbano	319 668 8999	cristiancamiloperilla@gmail.com
JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	Ingeniero topógrafo	320 410 9017	jjjairo1995@gmail.com

ANEXO. 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.22 15:07:40 -05:00

Código de Seguridad: WOapJ7VfU68CDx9j1eJSVw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.372.548-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 119A - 03 OFC. 325	**TELÉFONO**	7900785
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA NO. SDHT- LP-001- 2025 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5 Y LOTE 6.

.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - MARTINEZ CORREA ARTURO - CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES S.A.S. - NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 25/12/2025	10.015.498.453,00	10.015.498,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.015.498.453,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.015.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.015.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.903.895,00
TOTAL A PAGAR	$	11.924.393,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYSA - ASFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS - NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100401309** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **22/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072546025(3900)000011924393(96)20250921

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072546025(3900)000011924393(96)20250921

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:47:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OS+iXs2DSzHomyDtCwpajA==

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/02/2028	1.641.532.554,00	5.545.231,89
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/08/2030	820.766.277,00	5.848.802,98
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/08/2027	24:00 Horas Del 25/08/2032	3.283.065.108,00	24.622.988,31
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	36.017.023,18
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.017.023,18
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.844.184,40
TOTAL A PAGAR	$	42.866.207,58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **28/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-042

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Notificación cargue pólizas plataforma SECOP II actualización acta de inicio.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envían formalmente la notificación del cargue de las pólizas la plataforma SECOP II de acuerdo a la firma del acta de inicio, anexamos el pantallazo de cargue de las pólizas de cumplimiento N° 100417754 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100110520 así:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19414161	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	820.766.277,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2027	Pendiente
CO1.WRT.19413785	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.745.363.939,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2032	Pendiente

De acuerdo a lo anterior remitimos para su conocimiento y los fines pertinentes, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios .

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Pólizas N° 100417754 y N° 100110520 (5 Folios)
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:42:33 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a2BfAnWWZzh9ipoUlwl+LA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	2.869.309,00
PATRONAL	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.277,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.869.309,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.869.309,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	546.118,71
TOTAL A PAGAR	$	3.420.427,71

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

RECIBO ELECTRONICO No. 100000172

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 4/12/2025 1:58:06 p.m.

VALOR TOTAL: $3.420.427,71

RECIBO DE: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902005653

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100436267	1982180116	BANCO DAVIVIENDA	3.420.427,71

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100110520 Certificado(s): 72685262;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1982180116

Destino de pago
FAP MUNDIAL

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100436267

Fecha
04/12/2025

Número de aprobación
00180116

Dirección IP
190.9.219.187

Valor transacción
$ 3.420.428,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
CC1010225342	54.191.211.198	4874558303189932

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 3 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	05/06/2028	$350,507,926.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	05/11/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2027	05/11/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,082,870.00	$ ******28,000.00	$ ***1,731,065.00	$ ********10,841,935.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	22/04/2028	$350,507,926.20	$350,507,926.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/09/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2027	22/09/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD SE PRORROGA UN MES A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610560175(3900)000000101625(96)20261222

REFERENCIA PAGO:

1101361056017-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101142482**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**12**	**2025**	**22**	**12**	**2025**	**00:00**	**22**	**09**	**2032**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**NIT: 902.016.365-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/12/2025**	**22/03/2028**	**$350,507,926.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/12/2025**	**22/09/2030**	**$175,253,963.10**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/09/2027**	**22/09/2032**	**$350,507,926.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,005,470.00	$ ******20,000.00	$ ***1,714,839.00	$ ********10,740,309.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5	CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101142482, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 09 días del mes de FEBRERO de 2026

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO. 4 OBLIGACIONES JARAMENTADAS

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Contrato de Interventoría N° 1330-2025

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios Y Diseños Definitivos Y La Ejecución De Las Obras De Espacio Público, En El Marco De La Estrategia Revitaliza Tu Barrio, En Los Polígonos Priorizados Por La Secretaría Distrital De Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, actuando en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con **NIT 902016365-5**, debidamente facultado para actuar en representación del mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

En cumplimiento de lo establecido en la **cláusula décima, numeral 26** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, el contratista ha garantizado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, atendiendo al porcentaje mínimo exigido de participación de mujeres en las distintas ramas de actividad, conforme a la naturaleza y condiciones de la ejecución contractual.

*En ese sentido, certifico que el cincuenta por ciento **(50%)** de los cargos vinculados a la ejecución del contrato son desempeñados por mujeres, quienes se encuentran debidamente vinculadas.*

Como soporte de la presente declaración, se anexan los siguientes documentos:

i) Copia de los documentos de identidad del personal vinculado;
ii) Copia de los contratos de trabajo;
iii) Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último año, en la cual se evidencian los pagos realizados por el empleador respecto de las personas vinculadas a la ejecución del contrato.

Así mismo, certifico que la información relacionada con la vinculación de personal femenino es **veraz, comprobable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual**.

La presente declaración se expide como **reporte bimensual**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, numeral 26 del contrato y para todos los efectos legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZALEZ MOLES
C.E. No. 422.932
Representante suplente
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
NIT 902016365-5

CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
CLÁUSULA DÉCIMA NUMERAL 25
Contrato de Interventoría No. 1330-2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios y Diseños Definitivos y la Ejecución de las Obras de Espacio Público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, en mi condición de **representante suplente del CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con NIT 902016365-5, me permito informar que:

En cumplimiento de la **cláusula décima, numeral 25** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, el contratista ha adelantado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas en la ejecución de los contratos.

Para tal efecto, se adjunta la relación del personal femenino vinculado al contrato, indicando el cargo desempeñado y el tiempo de vinculación, así:

Tabla de relación 1

TIPO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA
c.c	1002269806	JINNETH CARO PARADA	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	02/02/2026
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	02/02/2026
c.c	52886997	ANA MARIA CARRASCAL	ARQUEÓLOGO	02/02/2026
c.c	52960427	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS	30/10/2025
c.c	1065614638	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	PROFESIONAL SST	16/10/2025

c.c	1122124556	NATALIA RIOS	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	30/06/2022
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN URBANISMO	02/02/2026
c.c	1030572947	GINNA LIZETH MONCADA	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA	01/08/2020
c.c	1000774934	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	COORDINADORA RECURSOS HUMANOS	06/06/2024
c.c	1019013067	YOLANDA HERRERA MORA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	28/08/2023
c.c	36309848	YINA JIMENA JAVELA BONILLA	CONTADOR SENIOR	19/02/2025

En ese sentido, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en el desarrollo del contrato, conforme a lo exigido por la normativa aplicable., Así mismo, certifico que la información aquí contenida es veraz, verificable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTÁ
C.E. 422932.

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Contrato de Interventoría N° 1330-2025

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios Y Diseños Definitivos Y La Ejecución De Las Obras De Espacio Público, En El Marco De La Estrategia Revitaliza Tu Barrio, En Los Polígonos Priorizados Por La Secretaría Distrital De Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, actuando en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con **NIT 902016365-5**, debidamente facultado para actuar en representación del mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

En cumplimiento de lo establecido en la **cláusula décima, numeral 26** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, el contratista ha garantizado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, atendiendo al porcentaje mínimo exigido de participación de mujeres en las distintas ramas de actividad, conforme a la naturaleza y condiciones de la ejecución contractual.

*En ese sentido, certifico que el cincuenta por ciento **(50%)** de los cargos vinculados a la ejecución del contrato son desempeñados por mujeres, quienes se encuentran debidamente vinculadas.*

Como soporte de la presente declaración, se anexan los siguientes documentos:

i) Copia de los documentos de identidad del personal vinculado;
ii) Copia de los contratos de trabajo;
iii) Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al último año, en la cual se evidencian los pagos realizados por el empleador respecto de las personas vinculadas a la ejecución del contrato.

Así mismo, certifico que la información relacionada con la vinculación de personal femenino es **veraz, comprobable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual**.

La presente declaración se expide como **reporte bimensual**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, numeral 26 del contrato y para todos los efectos legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZALEZ MOLES
C.E. No. 422.932
Representante suplente
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
NIT 902016365-5

CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
CLÁUSULA DÉCIMA NUMERAL 25
Contrato de Interventoría No. 1330-2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá D.C.

Objeto: Realizar la Interventoría Integral a la Factibilidad, Estudios y Diseños Definitivos y la Ejecución de las Obras de Espacio Público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – Grupo 5

Estimados señores:

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería No. 422.932, en mi condición de **representante suplente del CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, identificado con NIT 902016365-5, me permito informar que:

En cumplimiento de la **cláusula décima, numeral 25** del Contrato de Interventoría No. 1330-2025, el contratista ha adelantado la vinculación de personal femenino en el desarrollo de las actividades propias del contrato, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Distrital 332 de 2020**, en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas en la ejecución de los contratos.

Para tal efecto, se adjunta la relación del personal femenino vinculado al contrato, indicando el cargo desempeñado y el tiempo de vinculación, así:

Tabla de relación 1

TIPO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA
c.c	1002269806	JINNETH CARO PARADA	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	02/02/2026
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	02/02/2026
c.c	52886997	ANA MARIA CARRASCAL	ARQUEÓLOGO	02/02/2026
c.c	52960427	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS	30/10/2025
c.c	1065614638	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	PROFESIONAL SST	16/10/2025

c.c	1122124556	NATALIA RIOS	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	30/06/2022
c.c	1020719147	SARA DANIELA LOTERSTEIN	ESPECIALISTA EN URBANISMO	02/02/2026
c.c	1030572947	GINNA LIZETH MONCADA	DIRECTORA GENERAL COLOMBIA	01/08/2020
c.c	1000774934	PAULA ALEJANDRA GARZON FOMEQUE	COORDINADORA RECURSOS HUMANOS	06/06/2024
c.c	1019013067	YOLANDA HERRERA MORA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	28/08/2023
c.c	36309848	YINA JIMENA JAVELA BONILLA	CONTADOR SENIOR	19/02/2025

En ese sentido, se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en el desarrollo del contrato, conforme a lo exigido por la normativa aplicable., Así mismo, certifico que la información aquí contenida es veraz, verificable y corresponde a la realidad de la ejecución contractual.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTÁ
C.E. 422932.

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 5 MATRIZ DE TRAMITES

CONTRATO	REQUERIMIENTO		ÁREA O DEPENDENCIA	ESTADO	2.	FECHA ÚLTIMO RADICADO	TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)	REQUIERE GESTIÓN	ALERTA POR VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	SOPORTE DOCUMENTAL
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	EAAB gestión ambiental del sistema hídrico	Subdirección de Gestión ambiental y del sistema hídrico Dirección información técnica y geográfica	ARCHIVADO	1. 2430001-S-2026-006444 Faltan radicados trazabilidad	1. 15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 003 Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154348 a SDA 3. SDA remite radicado Forest 2026ER07743 4. SDA da respuesta el 3/02/2026 2026EE17144 Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	NO		SDA da respuesta Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	Gestión Ambiental Doc recibida
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 2026ER07743 2. 2026E1011524 3. 2026ER59014 4. Para el Oficio 235 RAD Forest 2026ER85668 del 27/04/2026 5. Para el alcance Forest 2026ER104994 del 21/05/2026	1. 14/1/2026 2. 03/06/2026 3. 26/03/2026 4. Para el Oficio 235 RAD Forest 2026ER85668 del 27/04/2026 5. Para el alcance Forest 2026ER104994 del 21/05/2026	1. Pendiente respuesta ocupación de cauce 2. El 27 de febrero se recibe cartografía por parte de la SDA, SDA da traslado a la EAAB (Gestión Ambiental del Sistema Hídrico) 3. Se está a la espera de confirmación de mesa de trabajo para coordinar tema de ocupación de cauce y el alcance de acuerdo a la información enviada. 4. Pendiente remitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC 5. Mediante la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-235 del 24 de abril de 2025 se remite a la SDA Entrega de Propuesta de Esquemas arquitectónicos para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia. 6. Se remite Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-235, número Forest 2026ER85668 del 27/abr/2026 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO Y DELIMITACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. donde se remiten los shapes del contrato para poner en consideración de la SDA en cuanto al POC, en espera de respuesta	NO			SDA
										En espera de respuesta de la SDA tema POC	
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo (PARQUE)	Zona 5 EAAB	Atención: Zona - 5 Dirección información técnica y geográfica	Radicado	1. 2430001-S-2026-006444 2. Se remite correo a la persona encargada Sin radicado	1. 19/1/2026 2. 13/03/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 004 Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154350 a SDA 3. 19 enero respuesta no hay proyectos a mediano o corto plazo contemplado, ni pólizas vigentes 3. Reunión se realizo el día 12-03-2026, compromiso enviar correo a Zona 5 sobre datos del parque, en espera respuesta EEAB Z5 CCH001-SDHT-1269-2025-145 4. Pendiente reiteración solicitud documentación por parte de la EAAB 5. El 31 de marzo se reiteró vía correo solicitud de respuesta en cuanto a la información de estudios que adelanta la empresa de acueducto en el parque supermanzana 16.	NO			Zona 5
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 2026ER07743 2. 2026EE50812 3. 2026ER62605 4. Para el Oficio 235 RAD Forest 2026ER85668 del 27/04/2026	1. 14/1/2026 2. 17/03/2026 3. 9/04/2026 4. Para el Oficio 235 RAD Forest 2026ER85668 del 27/04/2026	1. SDA da respuesta el 3/02/2026 2026EE17144 Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. 2. A corte no se tiene respuesta (2- marzo) 3. 17/03/2026 SDA responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente 4. Se recibe respuesta 2026EE50812 indicando correo para revisar mesa de trabajo. 5. Se solicito mesa de trabajo el 9 de abril a travez del radicado 2026ER62605 y se esta a la espera de repuesta. 6. Pendiente remitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC 7. Mediante la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-235 del 24 de abril de 2025 se remite a la SDA Entrega de Propuesta de Esquemas arquitectónicos para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia.	NO			SDA
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo (PVIA)	Zona 3 EAAB	Atención: Zona - 3 Dirección información técnica y geográfica	Archivado	1. 2430001-S-2026-006444	15/01/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 005 Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154351 a SDA Traslado 4. Se radica el 12/2/2026 Mediante OFC 057 SOLICITUD INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 8013746 5. Se radica el 12/2/2026 Mediante OFC 059 Solicitud de mesa de trabajo para socializar CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) – CANAL FUCHA 6. Al la fecha 2-marzo no se tiene respuesta del OFC 057 del 19-02-2026 Información Cimentaciones superficiales requiere gestión después del 5-03-2026 IDU y EAAB Z3 7. Se realiza mesa de trabajo zona 3 dentro de las cuales se programa una visita en campo el día (Lunes 9 de marzo) 8. Se realizo visita y recorrido, pendiente por parte de EAAB remita el informe del recorrido. Por parte de la entidad z3 9. el 19/3/2026 la EAAB remite el informe del recorrido donde remite el estado de lo visto en campo	NO		1. Pendiente Respuesta EAAB sobre INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 8013746 2. Se solicita mesa de trabajo para socializar el contrato con la EAAB (realizado) 3. Visita técnica 9-03-2026, EEAB, interventoría y contratista 4. Pendiente por EAAB remitir informe de visita del 9-03-2026 5. 9. el 19/3/2026 la EAAB remite el informe del recorrido donde remite el estado de lo visto en campo	Zona 3

CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Secretaría de movilidad	Atención al ciudadano vías formulario WEB	**Radicado**	No. 20262240001895302026612012029222	15/01/2026 31/03/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 006 donde se solicita mesa de trabajo Delimitación de zona de ronda y zona de manejo 2. SDM emite radicado el día 22 de diciembre No. 20256120468057 2 3. SDM da Traslado mediante a 202622400016891 a SDA 4. SDM da respuesta mediante 202622400189531 Indicando tipos de señalización, semaforización , no proyección de ciclo ruta y que estos tramos no cuentan con pólizas vigentes activas bajo su administración 5. Se realiza a solicitud de la SDM Mesa de trabajo 16-ene donde se le expone el alcance del proyecto y la SDM muestra disposición para el tema de aforos e información adicional que se necesite 6. SDM atendió la solicitud, dando cierre a los requerimientos 7. PMT aprobado el día 12/03/2026 mediante COI 11 para Floresta 16, se esta tramitando el PMT para Sipermanzana. 8. Se está a la espera de la aprobación a la metodología de tránsito. (Rad 202661201202922) 9 El PMT presenta observaiones, pendiente subsanar Se aprueba el PMT mediante el COI 19 de mayo 7 de 2026	**NO**		Aprobado PMT 17/03/2026 Floresta falta Supermanzana	SMD
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – mesa de trabajo	UAESP	Subdirección de Servicios de Alumbrado Público	Radicado	1. 20264000004091 2. 20267000183642 3. Para el rad 118 20267000183582	1. 8/1/2026 2. 10/03/2026 3 Para el RAd 118 10/03/2026 4. Para el RAD 246 20267000420832 2/06/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 007 donde se hace Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mes de trabajo 3. UAESP da Rad No. 20257000818212 código verificación: 119e0 4. UAESP da RTA el 7/01/2026 Radicado UAESP No. 20257000818042 - 20257000818212 donde indican que no tiene proyectadas intervenciones en los tramos 5. Al corte (2 de marzo) no se tiene agendamiento de la mesa de trabajo solicitada 6. Se remite oficio el 9/03/2026 se solicita el inventario estructuras actual de los polígonos, proyectos corto mediano plazo y pólizas. fecha limite para respuesta 24/03/2026 7. Pendiente reiteración sobre inventario de estructuras de los polígonos (Derecho de petición) Se radicará el día 17 de abril. 8. Se remite derecho de petición mediante Comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-231 el día 23 de abril de 2026 9. UAESP mediante comunicación No.:20264000111341 el 27 de abril de 2026 remite el inventario de las luminarias y responde que no tiene invenciones a mediano o corto plazo en el lugar de intervención. 10. Se solicita mediante comunicacion CCH001-SDHT1269-2025-286 FORMALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO VIRTUAL para la dependencia de ASEO 11. La UAESP remite Rad 20267000420832 del oficio CCH001-SDHT-1269-2025-246 enviado el 4 de mayo de 2026 donde se solcitó mesa de trabajo con Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	**NO**		Se confirma mesa de trabajo con la dependencía de ASEO, se remiten los datos de contacto del consultor para concretar esta reunión	UAESP
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (Vías) – mesa de trabajo	Alcaldía local de Kennedy	Atención: Alcaldía local de Kennedy	Archivado	No. 1-2026-212	5/01/2026	1. Se radica el 22/12/2025 Mediante OFC 008 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. Alcaldía de Kennedy da traslado a la SDHT 3. Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realiza la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya le dieron respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA" 4. Se cierra caso, se da atención a las solicitudes requeridas 5. La alcaldía Local de Kennedy remite mediante RAD 20265820363951 el 17 de mayo de 2026 donde da respuesta al derecho de petición de N° 202615000136081 donde indica que no tiene intervenciones a corto o mediano plazo ni tampoco pólizas y/o estudios y diseños en los tramos que contemplan el contrato 1269-2029	**NO**		Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realiza la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya le dieron respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA"	Alcaldía Kennedy
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo - Diseños Av. 68	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Director técnico de proyectos	Archivado	202552601816632	19/12/2025	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 009 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDU Mediante 202622600009061 da respuesta informando los alcances de intervención, e informa de las obras a realizar en los tramos cercanos, anexa la resolución donde le entregan el permiso de ocupación del Cauce. Se realiza mesa de trabajo con el fin de socializar el alcance de las obras de Transmilenio. Pendiente por enviar oficio al IDU solicitud de los planos y solicitar mesa de trabajo para verificar el alcance de las obras en el tramo de Ciudadela Floresta 3. Se radica el 19/02/2026 Mediante OFC 058 donde se hace SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – CONTINUACION ANALISIS DE OBRAS EN LIMITE DE INTERVENCION Y CANAL FUCHA 4, Se realiza mesa técnica el día 5/03/2026, donde se trataron temas de diseño y del alcance del constructor Contrato 0346 - Consorcio Eucarístico Cra 68	**NO**		1. Se hace solicitud de mesa de trabajo físico para la continuación análisis de obras en limite de intervención y canal Fucha 2. Mesa de trabajo 05/03/2026 IDU para revisión de los tramos y estructuras hidráulicas	IDU
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo	Transmilenio	1. Dirección Técnica de Infraestructura	Archivado	2026-EE-01057	15/01/2026	1. Mediante OFC 016 del 19/12/2025 se remite a TRANSMILENIO la Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. La empresa Transmilenio da RAD 2025-ER-68653 3. La empresa Transmilenio da respuesta mediante 2025-EE-01057 donde se indica que no se tienen proyectos a corto plazo ni tampoco se tienen pólizas vigentes para los tramos 4. Se tiene pendiente solicitar mesa de trabajo para ver el alcance de las intervenciones de Transmilenio AV 68 5. Se atienden requerimientos, caso resuelto	**NO**		1. Se esta llevando esta directamente con comunicaciones al IDU	Transmilenio
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO		IDU	Dirección de proyectos	Archivado	N° RAD 202634600030991	19/01/2026	1 Consorcio Transmilenio escala a IDU la solicitud con N° RAD 202634600030991 el 19 de enero de 2026. 2. Cerrado, no requiere gestión.	NO		1. escala a IDU la solicitud, cerrado trámite	IDU

CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información – mesa de trabajo	IDRD	1. Subdirección técnica de construcciones	Archivado	IDRD 20252100569242	19/12/2025	1. Mediante OFC 016 del 19/12/2025 se remite a IDRD la Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDRD mediante 20264100014941 notifica que no tiene proyectos a corto plazo para el parque 08-041 solicita mesa de trabajo para socializar los temas 3. Mediante OFC 026 se confirma la mesa de trabajo con IDRD para revisar los temas 4. Se lleva a cabo la reunión y se da información sobre el alcance del proyecto, en la cual el IDRD nos remite al área de mantenimiento de parques. 5. 10 de febrero se lleva a cabo reunión con profesional de IDRD donde se indican los pasos iniciales para solicitar la vocación del parque y dar a conocer el alcance del proyecto. Solicitud de vocaciones por secretaria de hábitat 6. Mediante SDH-1330-2025-0021 La interventoría remite la solicitud de Vocación del parque a la SDHT, para que a su vez la entidad solicite la misma 7. SDHT radico solicitud de Vocación el día 25 de febrero con radicado 20264100014941 - 2-2026-12096 8. Se recibe respuesta por parte de IDRD con la vocación del parque con radicado 20262100111652 11/03/2026 Se realiza reunión con el área de mantenimiento de parques donde se presenta el plano de diseño del parque supermanaza 16 el IDRD realiza algunas observaciones y se cita a reunión el día 4 de junio de 2026 para la validación de estos y posterior radicación ante la entidad	**NO**		3. Se recibe Vocación del parque informando que su enfoque es deportivo	IDRD
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (vías) - mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	22026000125	6/01/2026	1 Mediante OFC 020 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 2. Rta Información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 3. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica 5. Se recibe mediante correo electonico el 25/03/2026 los shape de la información solicitada 6. Se remite a ETB los planos del levatamiento de infraestructura ETB y Topografía 7. Se remiten planos de levantamiento y ETB solicito radicar en físico esta documentación la cual será radicada el día 16 de abril de 2026. 8. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo reivisón de planos remitidos. 9 el 13 de mayo de 2026 mediante correo electronico se remite a ETB Ing. Valentina J la documentación referente al contrato para que sea evaluada por parte de ETB y se solicitan los planos de redes existentes	**NO**		6. Se remite a ETB los planos del levatamiento de infraestructura ETB y Topografía	ETB
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	32026000138	6/01/2026	1 Mediante OFC 020 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 3. Rta Información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 4. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica 5. Se recibe mediante correo electonico el 25/03/2026 los shape de la información solicitada 6. Se remite a ETB los planos del levatamiento de infraestructura ETB y Topografía 7. Se remiten planos de levantamiento y ETB solicito radicar en físico esta documentación la cual será radicada el día 16 de abril de 2026. 8. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo reivisón de planos remitidos. 8. Pendiente remitir derecho de petición para mesa de trabajo reivisón de planos remitidos. 9 el 13 de mayo de 2026 mediante correo electronico se remite a ETB Ing. Valentina J la documentación referente al contrato para que sea evaluada por parte de ETB y se solicitan los planos de redes existentes	**NO**		6. Se remite a ETB los planos del levatamiento de infraestructura ETB y Topografía	ETB
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	Metro	Gerente de Construcción de Proyectos Férreos	Archivado	EXTS26-0000220	20/01/2026	1. Mediante CCH001-SDHT1269-2025-023 del 13 de enero se emite la Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo (Parque) 2. Metro línea responde el día 19 de enero de 2026, que nuestra solicitud seria trasladada a METRO LINEA 1 S.A.S, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido ningún tipo de pronunciamiento. 3. Se remite mediante CCH001-SDHT1269-2025-055 del 18 de febrero la SOLICITUD DE INFORMACIÓN REITERADA – MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – ALCANCE SOLICITUD CCH001-SDHT1269-2025-023 4. Al corte (2 de marzo) Sin respuesta o pronunciamiento 5. 4 de Marzo 3 pm, en la Alcaldía de Kennedy mesa de trabajo con Metro (Cancelada). 6. Se realizo reunión el día 13/03/2026 Se remitió información mediante correo electrónico información para realizar mesa técnica de empalme de diseños. 7. Se realizó reunión el día 20/03/2026 se realiza reunión para socialización del PMT ante consorcio METRO 8. El día 25/03/2026 se realizó reunión en las instalaciones de la alcaldía de Kenndy para socializar el contrato 9. El 27 de marzo si realizó visita de campo donde re determinaron directrices de diseño.	**NO**		El 27 de marzo si realizó visita de campo donde re determinaron directrices de diseño.	METRO
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI	DADEP	Subdirección de gestión inmobiliaria y de espacio público	Archivado	N° 20264000022412	29/01/2026	1. Se realiza solicitud mediante plataforma DADEP sobre la solicitud de rupis mediante OFC 027 el 29 de enero de 2026 2. Al corte (2 de marzo) no tiene respuesta 3. DADEP mediante Rad 20262010015221 emite respuesta el 10/03/2026 donde informa que no se tienen intervenciones de espacio publico y remiten los rupis solicitados por lo tanto queda cerrado el proceso. 4. Mediante comunicación N° CCH001-SDHT-1269-2025-30 del 5/06/2026 se da Respuesta radicado DADEP No. 20262010015221. Solicitud de aclaración RUPI no certificable	**NO**		DADEP mediante Rad 20262010015221 emite respuesta el 10/03/2026 donde informa que no se tienen intervenciones de espacio publico y remiten los rupis solicitados	DADEP

CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS (JBB)	Subdirección Técnica Operativa	Radicado	N° 2026JBB410017271 RTA 2026JBB410025642	12/02/2026 30/03/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-044(Floresta) OFC CCH001-SDHT1269-2025-045 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) sin RTA 2. Numero de radicado (parque supermanzana 16 - 2026JBB410017271) y Numero de radicado circuito de floresta 3. JBB mediante RAD 2026JBB410017271_F (27/202/2926) y 2026JBB410015752 (3/03/2026) donde se aclara que no se tienen intervenciones ejecución en los polígonos y a su vez JBB traslada la solicitud a la EAAB 4.Resuelta 5. El día 13/03/2026 se remite al JBB mediante of 146 la solicitud Asignación de Usuario y Contraseña. 6. Se emite respuesta por parte de JBB indicando que hasta el 20 de mayo darán respuesta oficial a la solicitud bajo oficio n° **2026JBB410025642 DEL 30 de marzo.** 7. Mediante radicado 20260061000005281 el JBB remite los pasos para la creación del usuario en la plataforma del SIGAU para el registo de actividades Actividades Silviculturales de Plantación, replantes, traslados, actividades MIPE, creación, actualización, novedades, mantenimiento. 8 De fecha 25 de mayo de 2026 mediante la plataforma VUC se solicita reunión para el día martes 9 de junio de 2026 para el trámite Revisión y aprobación de los diseños paisajísticos del Arbolado y la Jardinería en el espacio público del contrato	**NO**		El día 13/03/2026 se remite al JBB mediante of 146 la solicitud Asignación de Usuario y Contraseña.	JARDIN BOTANICO
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	Coordinación del Grupo de Arqueología	Coordinación del Grupo de Arqueología	Radicado	N° 2026184200015670 2026184200036492	16/02/2026 07/04/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-046(Floresta) OFC CCH001-SDHT1269-2025-047 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 2. Se emite mediante OFC 051 el 16/02/2026 Solicitud de Registro de Programa de Arqueología Preventiva SIN RTA 3. Pendiente remitir a ICHAN solicitud claridad en cuanto a permisos requeridos para la ejecución del proyecto, informar del inicio al registro del mismo pendiente envió el 04/03/2026 4. Mediante OF 111 del 6-03-2026 se remite al ICANH donde se hace Solicitud de respuesta ante el registro de del proyecto. 5. Se realizará MESA DE TRABAJO PARA VERIFICAR TRAMITES 18/03/2026 6. el día 7/04/2026 se recibo del ICAHN la resolución NÚMERO 0580 DE 2026 Por medio de la cual se aprueba registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto 7. Se radicó el diagnóstico de arqueologia el día 7 de abril por plataforma establecida por ellos. **2026184200036492-** 8. el 22 de abril de 2026 se recibo of ICAHN dando aval al componente de arqueología 9. De fecha 28 de mayo de 2026 se registra y se remite el plan de manejo arqueologico previa aprobación de la interventoría para que la entidad remita su aval o consideraciones a tener	**NO**			ICANH
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS (Parque Supermanzana 16)	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Archivado	1, N° 2026ER3196 2. 2026ER5911 Para Of 123 3. 2026EE6179	12/02/2026 3. 10/04/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-049 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) (12 DE FEBRERO) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 123 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Circuito Floresta 5. El 10/04/2026 con radicado 2026EE6179 se recibe respuesta en donde se emite conceptos y diagnósticos técnicos con la normatividad vigente - RESUELTO	**NO**			IDIGER
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO		IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS Ciudadela Floresta	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Archivado	1. N° 2026ER3197 2. 2026ER5907 Para Of 124 3,2026EE6178	12/02/2026 3. 10/04/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-048(Floresta) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 124 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Supermanzana 16 5. El 10/04/2026 con radicado 2026EE6178 se recibe respuesta en donde se emite conceptos y diagnósticos técnicos con la normatividad vigente - RESUELTO	**NO**			IDIGER
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	SOLICITUD DE PLANOS VANTI CONTRATO 1269 DE 2025	GRUPO VANTI	Dirección de relaciones institucionales	Archivado	1. N° 10153620-2768-2026 2. 18142502 para OF 112	1. 20/02/2026 2. 11/03/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1269-2025-062 del 20 de febrero se realizo la solicitud de planos de redes existentes para los dos polígonos de intervención, Sin RTA 2. Respuesta 1 de marzo, VANTI remite comunicación donde hace solicitudes iniciales y requerimientos para etapa de EYD y obra, remiten adicionalmente el plan de daños 3. Pendiente remitir comunicación al profesional delegado de VANTI para socializar el proyecto 5/03/2026 4. 10/03/2026 SE REMITE COMUNICACIÓN VANTI of 112 se realiza Solicitud de agendamiento de mesa de trabajo en marco del oficio VANTI 10153620-2768-2026 del 01/mar/2026 5. Vanti Responde y se realizará REUNIÓN el día 17/03/2026 6. Se relizó reunión el día 20/03/2026 donde se realiza recorrido en ambos tramos para verificación e identificación de la tuberia RESUELTO	**NO**			VANTI
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de determinantes de intervención para CIVs en urbanización	SDP	Dirección de relaciones institucionales	Radicado	(RAD) 1-2026-10213 (PROCESO) 2639222	23/02/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1269-2025-065 del 23 de febrero, se solicito las determinantes de intervención para CIVs en urbanización 2. 09/03/2026 Fecha limite espera de respuesta por parte de la SDP a las solicitudes realizadas 3, SDP mediante 2-2026-14518 el 13/03/2026 da respuesta sobre DETERMINANTES DE INTERVENCIÓN PARA CIV´S EN URBANIZACIÓN IGUALDAD 1, SDP da traslado a SDA para evaluar Lineamientos intervención Rio Fucha 4. Pendiente remitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC	**NO**		4. Pendiente remitir los diseños a la SDA para verificar el alcance del POC	SDP

CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Radicado	1. 40042026E2007781	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 106 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. MADS da respuesta mediante 40042026E2007781 da respuesta y solicita aclara el propósito de la solicitud 3. 17/03/2026 SDA responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente	**NO**		Se emitirá aclaración al MADS	MADS
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Subsanación	1. 40042026E2007781	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 107 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. MADS da respuesta mediante 40042026E2007781 da respuesta y solicita aclara el propósito de la solicitud 3. El día 17 de abril se radicará oficio aclarando el objetivo de la solicitud.	**NO**		Se emitirá aclaración al MADS	MADS
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. El 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 95 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. Se tuvo comunicación directa con MOVISTAR y se programo reunión para el día 10 de abril de 2026 a las 9:00 a.m para ambos tramos 3. Movistar no se hizo presencia a la reunión y se reprogramó para el día 20 de abril. 4. Pendiente la programación de la reunión	**NO**			MOVISTAR
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 96 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se tuvo comunicación directa con MOVISTAR y se programo reunión para el día 10 de abril de 2026 a las 9:00 a.m para ambos tramos 3. Movistar no se hizo presencia a la reunión y se reprogramó para el día 20 de abril. 4. Pendiente la programación de la reunión	**NO**			MOVISTAR
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicado	1. 20261120035582 del OF 102 2. 20261120067422 del OF 232	1 19/03/2026 del Of 102 2. 27/04/2026 del OF 232	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 102 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el 23/04/2026 se remite derecho de petición mediante comunicación CCH001-SDHT1269-2025-232, si que a la fecha de 5/05/2026 se obtenga respuesta 3 La UAERMV mediante rad 20261200054161 del 6/05/2026 indica que los CIV relacionado para el contrato 1269-25 no se encuentran incluidos dentro de la programación vigente de actividades por parte de la UAERMV	**SI**			UAERMV
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicado	1. 20261120035582 2. 20261120067422 del OF 232	1 19/03/2026 del Of 102 2. 27/04/2026 del OF 232	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 103 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el 23/04/2026 se remite derecho de petición mediante comunicación CCH001-SDHT1269-2025-232, si que a la fecha de 5/05/2026 se obtenga respuesta 3 La UAERMV mediante rad 20261200054161 del 6/05/2026 indica que los CIV relacionado para el contrato 1269-25 no se encuentran incluidos dentro de la programación vigente de actividades por parte de la UAERMV	**SI**			UAERMV
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	ENEL	Dirección General	Archivado	1. 946024924 Rad Of 093 Y 094	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 93 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 3. El día 8/04/2026 se remite derecho de petición Solicitud de información y mesa de trabajo 4. Se esta a la espera de respuesta por ENEL sobre mesa de trabajo 5. mediante radicado 0001404250 ENEL da respuesta sobre los planos solicitados que estos deben ser solicitados ANTE EL IDECA	**SI**		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	ENEL	Dirección General	Archivado	1. 946024924 Rad Of 093 Y 094	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 94 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se tiene comunicación interna con el personal para gestionar la mesa de trabajo 3. El día 8/04/2026 se remite derecho de petición Solicitud de información y mesa de trabajo 4. 4. Se esta a la espera de respuesta por ENEL sobre mesa de trabajo 5. mediante radicado 0001404250 ENEL da respuesta sobre los planos solicitados que estos deben ser solicitados ANTE EL IDECA	**SI**		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	CLARO	Dirección General	Archivado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 99 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. el día 31/03/2026 se remitió mediante OFC 188 a CLARO DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la empresa.	**SI**		Pendiente Respuesta CLARO	CLARO

CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	CLARO	Dirección General	Archivado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 100 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el día 31/03/2026 se remitió mediante OFC 188 a CLARO DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la empresa.	**SI**		Pendiente Respuesta CLARO	CLARO
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	UAECD Catastro	Dirección General	Archivado	1. 1665852026 del Of 099 2. 2026ER6609	1. 5/03/2026 2. 31/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 99 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. el día 31/03/2026 se remitió a la AECD DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del 09/mar/2026. 3. Se reiteró el 31 de marzo 4. el día 22 de abril de 2026, Catastro mediante RAD 2026EE12189 Informa que no tiene a cortio-mediano plazo intervenciones, pólizas vigentes o estudios y diseños en sus bases de datos para los poligonos	**No**			UAECD
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAECD Catastro	Dirección General	Archivado	1, 1666192026 del Of 100 2. 2026ER6609	1. 5/03/2026 2. 31/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 100 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. el día 31/03/2026 se remitión a la AECD DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del 09/mar/2026. 3. Se reiteró el 31 de marzo 4. el día 22 de abril de 2026, Catastro mediante RAD 2026EE12189 Informa que no tiene a cortio-mediano plazo intervenciones, pólizas vigentes o estudios y diseños en sus bases de datos para los poligonos	**No**			UAECD
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Vía Ciudadela Floresta)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 202665110022182 del Of 134 2. 20265110029072	1. 5/03/2026 2. 01/04/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 134 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. Se reiteró el 1 de abril mediante comunicación OFC 187 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 3. IDPC responde el 5/05/2026 mediante rad 20263000029521 Indica que los Códigos de Identificación Vial (CVI) objeto de la consulta, no presentan incidencia patrimonial en ninguno de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), definida en los artículos 80 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021, ni con bienes muebles y/o monumentos que requieran de su protección. Por lo anterior, la intervención formulada en los segmentos viales remitidos no es competencia, ni requiere de autorización por parte de este Instituto.	**No**		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC
CONTRATO 1269-2025 ALEJANDRO	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 202665110022182 del Of 134 2. 20265110029072	1. 5/03/2026 2. 01/04/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 135 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. Se reiteró el 1 de abril mediante comunicación OFC 187 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 3. IDPC responde el 5/05/2026 mediante rad 20263000029521 Indica que los Códigos de Identificación Vial (CVI) objeto de la consulta, no presentan incidencia patrimonial en ninguno de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), definida en los artículos 80 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021, ni con bienes muebles y/o monumentos que requieran de su protección. Por lo anterior, la intervención formulada en los segmentos viales remitidos no es competencia, ni requiere de autorización por parte de este Instituto.	**No**		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC

ANEXO. 6 APROBACION DE PRODUCTOS

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 12/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0238

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-254 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA E&D

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión de la documentación remitida correspondiente a los estudios topográficos del proyecto, se evidencia que la misma cumple con los requerimientos establecidos en el APÉNDICE 03 – TOPOGRAFÍA – SIG del contrato de referencia, encontrándose acorde con los lineamientos y especificaciones técnicas exigidas.

No obstante, es importante precisar que la revisión efectuada por esta interventoría corresponde a una verificación técnica, que no exime al contratista a atender observaciones que puedan ser emitidas por la entidad contratante u observaciones que puedan ser realizadas por terceros o entidades de servicios públicos.

Así mismo, cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que sea emitido por la Entidad deberá ser atendido y subsanado por el consultor en los tiempos establecidos para tal fin.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Jhon Jairo Rodriguez – Topografo de la la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0259

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-279 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO V2

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, en el marco del Contrato No. 1269-2025, se permite informar que, una vez revisada la información correspondiente al **Plan de Manejo Arqueológico V2**, se evidencia que el documento presentado se encuentra acorde con los términos de referencia establecidos por el ICANH.

Se sugiere al contratista remitir las fichas de registro mencionadas dentro del documento, toda vez que se indica que estas serán anexadas ante el ICANH. Lo anterior, con el fin de garantizar la debida trazabilidad documental por parte de la interventoría y mantener el soporte integral del expediente contractual.

Adicionalmente, se solicita remitir el respectivo soporte de radicación del documento ante el ICANH, una vez este sea presentado oficialmente ante dicha entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp Ana Maria Carascal – Arqueologa de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

ANEXO. 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-29316
Fecha: 07/05/2026 11:35:42 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA A RAD NO. 1-2026-20846 DE 24-04-2026 COMUNICADO NO SDH-1330-
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RAD NO. 1-2026-20846 DE 24-04-2026 COMUNICADO NO SDH-1330-2025-0204 DEL 23 DE ABRIL DE 2026 APLICACIÓN DE ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330-2025

Respetado Arquitecto,

Con respecto a la solicitud indicada en el asunto, y una vez analizada la aplicación del Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), con respecto a las observaciones presentadas para los documentos remitidos por el contratista con respecto al componente BIM de la fase 1 de la Etapa 1, esta supervisión analizó la información presentada y los tiempos establecidos para esta actividad, identificando lo siguiente:

Si bien es cierto, se han presentado algunas discrepancias entre los tiempos requeridos para el cumplimiento de actividades y demás entregables, en la minuta del contrato se establece en el parágrafo 5.3.1 **Condiciones de subsanabilidad de la información del contrato** de la Cláusula 5**. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**, se indica:

"*El interventor revisará, aprobará y si es del caso objetará la primera revisión del entregable, producto, informe, o documento aportado por el contratista en un plazo no mayor a* ***(03) días hábiles****.*

Cuando el contratista aporte un documento "subsanado" la interventoría tendrá un plazo máximo de ***(01) día hábil*** *para la revisión, aprobación y si es del caso objeción de los productos, informes y demás documentos aplicables*."

Por lo tanto, este es el tiempo que se ha de tener en cuenta para el cumplimiento de la actividad. Ahora bien, lo que se entra a analizar por esta supervisión es la fecha en la cual la interventoría debía revisar y remitir aprobado o con objeciones la documentación entregada por el contratista de obra para el componente BIM, encontrando que, el contratista radicó el documento al interventor el 11 de febrero de 2026, por lo que es claro que, el interventor debe contar desde el día siguiente los **3 días hábiles** para la revisión aprobación u objeción de la primera revisión, por lo que la fecha final para la entrega de esta actividad era el 16 de febrero de 2026.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-29316
Fecha: 07/05/2026 11:35:42 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA A RAD NO. 1-2026-20846 DE 24-04-2026 COMUNICADO NO SDH-1330-
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

La situación antes descrita difiere con el análisis del interventor en el entendido que está ampliando un día el cumplimiento de la actividad, por lo que dicha circunstancia no modifica la aplicabilidad del término para la contabilización del plazo a partir del día siguiente.

Lo anterior, en el marco del contrato estatal no se tiene definido que la interventoría solo reciba y revise dos (2) días después el entregable del contratista, por el contrario se predica que el interventor debe realizar la revisión del documento al día siguiente de su recibido, por lo que para esta supervisión se entiende que el documento fue recibido el 11 de febrero de 2026, y por lo tanto, el interventor, como lo indica el parágrafo 5.3.1 **Condiciones de subsanabilidad de la información del contrato** de la Cláusula 5**. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO,** revisará, aprobará y si es del caso objetará la primera revisión del entregable, producto, informe, o documento aportado por el contratista en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles**,** por lo tanto, los tres (3) días hábiles deben contarse desde el 12 de febrero de 2026 y hasta el 16 de febrero de 2026.

En consecuencia y en el entendido que se ha considerado el tiempo más favorable para el contratista, en cuanto a las diferencias en tiempos establecidos para el cumplimiento de la actividad, se evidencia la necesidad de dar cumplimiento de los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Apéndice 04 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($293.568,40) M/CTE, correspondiente a un (1) día de atraso en la entrega de la documentación respectiva.

Así las cosas y debido a la aplicabilidad de la ANS, en cuento a lo aquí definido, se requiere que, en la presentación de la siguiente factura, el contratista tenga en cuenta el valor de la ANS a descontar.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEJANDRO PULIDO PARADA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: DIANA PAOLA PIZA BARRIGA – CAROLINA LOPEZ SANCHEZ - LAURA MANTILLA -CONTRATISTAS DIRECCION OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ-DIRECTOR DE OPERACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-32350
Fecha: 19/05/2026 05:14:31 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA A RADICADOS NO 1-2026-20294 DEL 22 DE ABRIL DE 2026_ APROBAC
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADOS NO 1-2026-20294 DEL 22 DE ABRIL DE 2026_ APROBACIÓN RAI ARQUITECTURA_SEGÚN RAD. SDH-1330-2025-0201,1-2026-20358 DEL 22 DE ABRIL DE 2026_APROBACIÓN DIAGNOSTICO DE TRANSITO_ SEGÚN RAD. SDH-1330-2025-0202, 1-2026-20573 DEL 23 DE ABRIL DE 2026_ APROBACIÓN DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS_ SEGÚN RAD. SDH-1330-2025-0203,1-2026-21671 DEL 28 DE ABRIL DE 2026_APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL 2 _ SEGÚN RAD. SDH-1330-2025-0214

Respetado Arquitecto:

En atención a los radicados citados en el asunto, mediante los cuales el Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bgta, en calidad de interventor del Contrato No. 1269 de 2025, informa la aprobación de los entregables correspondientes a la Fase 1 de la Etapa 1, relacionados con:

1. El RAI de Arquitectura,
2. Diagnóstico de tránsito,
3. Diagnóstico de estructuras,
4. Informe Mensual No. 2 del contratista

Me permito precisar lo siguiente:

La revisión, validación y aprobación técnica de los entregables presentados por el contratista constituye una responsabilidad exclusiva de la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales.

En consecuencia, esta Secretaría acusa recibo de la información remitida únicamente para efectos de trazabilidad documental, sin que ello implique validación técnica, aprobación adicional o pronunciamiento de fondo sobre el contenido de los productos.

Se solicita mantener esta precisión en las comunicaciones futuras, a fin de evitar interpretaciones que trasladen a la SDHT competencias propias de la interventoría

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEJANDRO PULIDO PARADA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: LAURA MANTILLA – MARIA FERNANDA CORAL -CONTRATISTAS DIRECCION OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ-DIRECTOR DE OPERACIONES

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-248

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y conforme a los lineamientos técnicos definidos para el desarrollo del proyecto, me permito hacer entrega formal de las propuestas de diseño arquitectónico correspondientes al Circuito Floresta Sur y al Parque Supermanzana 16.

Los diseños adjuntos han sido desarrollados en estricta observancia de lo estipulado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO, asegurando la integración técnica y funcional requerida para estos espacios. La entrega incluye los esquemas y planos de diseño ajustados, para revisión de la firma interventora.

Estas propuestas buscan optimizar la calidad del espacio público y garantizar la viabilidad técnica en las fases subsiguientes de ejecución. Quedamos atentos a su disposición para atender cualquier observación o ajuste que surja durante el proceso de revisión por parte de la interventoría o la supervisión del contrato ya que dichas propuestas serán socializadas ante el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD-.

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Esquemas Arquitectónicos V3.

Bogotá D.C. 05 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-249

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA PLAN DE EXPLORACIÓN E&D

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y conforme a los lineamientos técnicos definidos para el desarrollo del proyecto, nos permitimos hacer entrega formal del plan de exploración complementado como requisito para estudios y diseños del proyecto.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1GRc2cItXZUqnxUDj-s9JkCXCmtioqmXz&usp=drive_fs
Agradeciendo la atención,

Sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025- 250

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: CONSIDERACIONES FRENTE A LA ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO -TPD- DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y frente a los compromisos contractuales del proyecto que determinan la entrega de los productos Estudio de Tránsito y Movilidad- Cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) al primer mes de la fase de Estudios y Diseños y de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado para el proyecto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones teniendo en cuenta la ejecución contractual que se ha venido desarrollando para este componente:

1. Mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-098 del 05/mar/2026, esta contratista remitió la metodología para el Estudio de Tránsito y cálculo del TPD a la interventoría, para su revisión.

2. Mediante comunicado SDH-1330-2025-0074 del 08/mar/2026, la interventoría emitió observaciones al documento presentado por este contratista.

3. Mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-131 del 10/mar/2026, se remitió la metodología V2 con la atención de observaciones requeridos por la firma interventora.

4. Mediante comunicado SDH-1330-2025-0103 del 26/mar/2026, la interventoría dio conocimiento a este contratista de la APROBACIÓN de la metodología, la cual fue informada a la supervisión de la entidad contratante el 17/mar/2026.

5. Una vez conocida la aprobación de la interventoría, se procedió a radicar mediante ORFEO 202661201202922 del 31/mar/2026, la metodología ante la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- para su revisión y aprobación.

6. Una vez radicada la metodología, hemos gestionado internamente y también solicitado a la entidad contratante su amable colaboración entre entidades distritales para poder obtener el concepto de la SDM y así proceder con el inicio del estudio de tránsito ya que a la fecha no hemos obtenido dicha aprobación y sin este hito no es posible iniciar los conteos vehiculares en las estaciones maestras estipuladas.

7. A través de correo electrónico del 30/abr/2026, la supervisión del contrato programó reunión virtual con la SDM el 04/may/2026 como gestión de los requerimientos realizados por este contratista, dónde dicha entidad, expresó que frente a la metodología aprobación el 05/may/2026 que a la fecha no ha sido remitida.

De acuerdo con los hechos anteriormente presentados y en atención a los antecedentes expuestos, y con el fin de dejar claridad frente al cumplimiento de los compromisos contractuales asociados a la entrega del Estudio de Tránsito y Movilidad y el cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) expresamos que con la secuencia de actuaciones desarrolladas por el contratista, se evidencia que la metodología requerida para la ejecución del estudio fue elaborada, presentada oportunamente según el cronograma aprobado del proyecto y debidamente ajustada conforme a las observaciones emitidas por la interventoría, hasta obtener su respectiva aprobación. Posteriormente, y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, dicha metodología fue radicada ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), entidad competente para su revisión y aprobación definitiva, requisito indispensable para dar inicio a las actividades de campo, particularmente los conteos vehiculares en las estaciones maestras definidas.

En este sentido, es importante precisar que:

El inicio de las actividades de levantamiento de información en campo depende directamente de la aprobación de la metodología por parte de la SDM, entidad externa al control del contratista.

A la fecha, y pese a las gestiones adelantadas tanto por el contratista como con el acompañamiento de la entidad contratante, no se ha recibido la aprobación por parte de la SDM, lo cual constituye un requisito habilitante para continuar con la ejecución del estudio. La no disponibilidad de este aval impide materialmente la recolección de información base, insumo esencial para la elaboración del Estudio de Tránsito y el cálculo del TPD, afectando directamente la posibilidad de cumplir con los plazos inicialmente establecidos en el cronograma contractual.

El contratista ha actuado de manera diligente, oportuna y conforme a sus obligaciones, evidenciando que la situación presentada obedece a la dependencia de actuaciones de terceros, configurándose como una causa no imputable al mismo.

En consecuencia, y considerando que el cumplimiento de los entregables contractuales mencionados está condicionado a la obtención de aprobaciones por parte de entidades externas, respetuosamente solicitamos a la interventoría se revalúen los hitos de entrega en el cronograma a través de una reprogramación ya que la situación actual corresponde a una causa exógena no atribuible al contratista.

Considerar la necesidad de ajustar el cronograma del proyecto para este componente.

En ese sentido, el contratista procederá a presentar una reprogramación de las actividades asociadas, en la cual se reflejen los tiempos requeridos una vez se cuente con la aprobación por parte de la SDM, garantizando así la adecuada ejecución técnica del estudio, a continuación:

Vias, Transporte y movilidad	**36 dias**	**mié 06/05/26**	**mar 30/06/26**
Aprobacion metodologia SDM	5 dias	jue 07/05/26	mié 13/05/26
Aforos en campo	5 dias	jue 14/05/26	jue 21/05/26
Entrega del cálculo tránsito promerio diario (TPD)	0 dias	mié 03/06/26	mié 03/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	jue 04/06/26	mar 09/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	mié 10/06/26	jue 11/06/26
Diseños de señalización	14 dias	vie 05/06/26	vie 26/06/26
Diseños de semaforización (En caso de que aplique)	14 dias	mié 13/05/26	mar 02/06/26
Entrega de diseño de señalización y semaforiazación	0 dias	mar 02/06/26	mar 02/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	mié 03/06/26	vie 05/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	mar 09/06/26	mié 10/06/26
Estudio de transito	9 dias	jue 04/06/26	jue 18/06/26
Entrega estudio de transito	0 dias	jue 18/06/26	jue 18/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	vie 19/06/26	mar 23/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	mié 24/06/26	jue 25/06/26
Aprobación SDHT	0 días	jue 25/06/26	jue 25/06/26

Agradecemos su atención y comprensión frente a la presente situación.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 05 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-251

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 12 (27/abr/2026 al 03/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 12 correspondiente al periodo del 27/abr/2026 al 05/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/drive/folders/1rOtj-WPQ0WTPKclalkdn7nl-kyagh8Nq?usp=drive_link

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 12 (27/abr/2026 al 03/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 05 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-252

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOCIALIZACIÓN APROBACIÓN METODOLOGÍA DE TRÁNSITO Y OBSERVACIONES PMT PARQUE SP16 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM-.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicado, nos permitimos remitir el documento emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), mediante el cual se otorga la aprobación de la Metodología de Tránsito para el contrato de la referencia, por lo cual, procedemos a programar aforos para iniciar actividades de campo para el componente técnico.

De igual manera, se adjuntan las observaciones técnicas correspondientes al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) también emitidas el día de hoy, las cuales deben ser integradas y atendidas considerando los lineamientos determinados por la SDM, dónde concluyen que el formato de acta de restitución de condiciones iniciales no puede ser modificada y por esta razón nos es validada por parte de la entidad.

Debido a esto, es necesario resaltar que para la formalización total de este trámite ante la autoridad distrital, se requiere la suscripción del acta correspondiente por parte de la Interventoría en los lineamientos del formato. Sobre este punto, hacemos hincapié en que

a la fecha no ha sido posible obtener dicha firma debido a la posición de la interventoría en manifestar su desacuerdo con el contenido de la misma, situación que genera un retraso crítico en el cronograma de ejecución, el cual, es ajeno a la responsabilidad de este contratista.

Agradecemos revisar y revaluar el tema con el área jurídica de la interventoría para poder proceder con la revisión y firma inmediata del documento mencionado, con el fin de evitar traumatismos legales o técnicos mayores que afecten el normal desarrollo del contrato, tal y como se empezó a reflejar en el cronograma.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la devolución del acta debidamente suscrita.

Agradeciendo la atención,

Sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Relacionados

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-277

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el diseño geométrico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1CuhvVExDK0eaf-b_bLO4EjLZnk8OpOEk&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-278

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. REDES HIDRÁULICAS (Circuito Floresta Sur)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño hidráulico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1o_Uj7Z88Lh7O_N0iiAHbXPF3N_Fu-sNQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-279

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0251 del 21/may/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-260 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO".* ENTREGA DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las observaciones de la interventoría, nos permitimos presentar el documento relacionado en el asunto, respondiendo los siguientes aspectos:

- *Se debe incluir una tabla con la descripción y profundidades de los estratos registrados.*

 RESPUESTA CONTRATISTA:

 Se incluye la descripción y digitalización de los perfiles modales identificados en cada polígono (páginas 25 y 26).

- *Es importante incluir las fichas de registro.*

 RESPUESTA CONTRATISTA:

 Las fichas de registro hacen parte de la carpeta de anexos que será radicada con el informe tal como lo exigen los términos de referencia. De igual forma se adjuntan en caso de requerir su consulta.

- *Se debe incluir la división de las Unidades de Monitoreo para cada polígono específico.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se aclara que el polígono específico R0580A260002 no presenta subdivisiones por unidades de monitoreo, tal como se expuso en la reunión de seguimiento del 11 de mayo de 2026. Debido a la naturaleza de la obra —la cual contempla intervenciones puntuales y no de la totalidad del área— la metodología aplicada no permite dicha división.

Bajo este enfoque, la propuesta metodológica establece que cada obra ejecutada se registre como una unidad de verificación independiente, atendiendo a sus dimensiones y profundidades particulares, conforme se detalla explícitamente en el capítulo de medidas de manejo (página 45) del documento adjunto. En dicho apartado se especifica, además, que las vías objeto del contrato se verificarán en tramos de 30 metros de longitud por el ancho correspondiente de la vía.

Dado que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) exige la descripción de las unidades de verificación en la fase de monitoreo, consideramos que el apartado actual es exhaustivo y cumple a cabalidad con los términos de referencia; por lo tanto, manifestamos que cumplimos con la totalidad de los requerimientos de la entidad.

Finalmente, manifestamos nuestra mayor disposición para optimizar los tiempos de evaluación y respuestas, con el propósito de evitar impactos negativos o retrasos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1_1-t5TNLOqHMDosqAUaSj5bx2ZHEXXPw&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-280

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 14 (11/may/2026 al 17/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 14 correspondiente al periodo del 11/may/2026 al 17/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=19YU30gW8ffX2zFD_qc4A-1_H0RM9xAV4&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 14 (11/may/2026 al 17/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-281

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. GEOTECNIA (Circuito Floresta Sur)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño geotecnico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1fQxBtJHZJqK5ja0NrFhBhu6d3-hpC-5z&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-282

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO Y DISEÑO FOTOMÉTRICO (Redes Secas)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño fotométrico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1bJOKKVaof8WanF-wdesUpWD78IZVyc4Z&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-283

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 15 (18/may/2026 al 24/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 15 correspondiente al periodo del 18/may/2026 al 24/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/drive/folders/1cd_XK_yQW9ohsuYCtBDclRecA4VRY2jz?usp=drive_link
Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 15 (18/may/2026 al 24/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-
Subdirección Técnica de Recolección, Barrido y Limpieza
Atención: Dr. Andrea C. Maru R.
Dirección: Carrera 10 N° 17-72 L-119.
Email: uaesp@uaesp.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-286

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **FORMALIZACIÓN MESA DE TRABAJO CIRCUITO FLORESTA SUR Y PARQUE SUPERMANZANA 16**

Respetado Doctor Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a su despacho en el marco del contrato de la referencia, con el motivo de solicitar formalmente la programación de una reunión técnica de articulación con su Subdirección. Lo anterior, en seguimiento a los compromisos y temas conversados durante la mesa de trabajo virtual celebrada el pasado 13 de mayo de 2026 con la dependencia de Alumbrado Público de la UAESP y con conversaciones telefónicas con funcionarios de la entidad distrital.

El objetivo principal de este espacio es brindar absoluta claridad frente al alcance y la propuesta técnica que se viene estructurando desde los componentes arquitectónico y ambiental para el manejo integral de basuras y residuos sólidos en los polígonos de intervención correspondientes al CIRCUITO FLORESTA SUR y al PARQUE SUPERMANZANA 16 en la Localidad de Kennedy.

Dada la importancia de coordinar estas acciones para el correcto avance de los diseños definitivos, solicitamos de manera respetuosa que dicha mesa de trabajo se lleve a cabo de forma virtual a la mayor brevedad posible.

Para la coordinación, envío de agenda y enlace de la reunión, agradecemos contactar al enlace técnico del proyecto:

Contacto: Ing. Cristiam C. Castellanos

Correo electrónico: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Teléfono celular: 313 2541888

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y atención a la presente solicitud, la cual redundará en el beneficio y la calidad de las intervenciones de espacio público proyectadas para la ciudad.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-287

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0251 del 22/may/2026 "SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA CONTRACTUAL"*. CONSIDERACIONES RESPECTO A SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA POR LA INTERVENTORÍA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos emitir las siguientes consideraciones frente a los requerimientos de la interventoría, presentados a continuación:

INTERVENTORÍA:

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del seguimiento y control efectuado al contrato, y de acuerdo con la revisión realizada a la programación vigente de la Etapa 1, ***se evidencia una desviación en el cumplimiento de las actividades programadas, situación que requiere la adopción inmediata de medidas correctivas orientadas a mitigar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento del plazo contractual inicialmente pactado según las condiciones contractuales.***

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral

"5.3.9 "Plan de contingencia (en el evento que se presente)", el cual señala que, en caso de identificarse una desviación en el cumplimiento de la programación superior al cinco por ciento (5%), el contratista deberá presentar un Plan de Contingencia para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, y que, en caso de que dicha desviación alcance un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) para cada una de las etapas previstas

en el contrato, el Interventor solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.
En consideración a lo anterior, se solicita presentar de manera inmediata el correspondiente Plan de Contingencia, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1.Evaluación de los riesgos materializados que afectan el desarrollo de los productos y/o la ejecución contractual.

2.Definición e implementación de acciones correctivas específicas para mitigar el atraso identificado, incluyendo la identificación de recursos adicionales requeridos (personal, equipos, maquinaria, financiación, entre otros).

3.Presentación de un cronograma alternativo diferente al cronograma actualmente aprobado, priorizando actividades y ajustando hitos y entregables con el fin de minimizar el impacto de los retrasos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente."

RESPUESTA CONTRATISTA:

Al respecto, y con el ánimo de mantener una trazabilidad técnica y transparente en la ejecución del proyecto, nos permitimos formular las siguientes precisiones y requerimientos de aclaración:

1. Una vez evaluado el requerimiento emitido, observamos que la Interventoría menciona la existencia de una desviación, pero no identifica ni desagrega de manera puntual los ítems u actividades de consultoría específicas del cronograma vigente que registrarían dicho comportamiento.

 Para este contratista es indispensable contar con el soporte técnico y detallado de la presunta desviación manifestada, ya que, de esta manera, se garantizará el debido proceso y la precisión en caso de que sea necesario estructurar las acciones correctivas del numeral 5.3.9. señalado de los términos contractuales del proyecto.

2. Es deber de este contratista, manifestar que, de acuerdo con los informes de avance presentados por esta consultoría, el cual refleja no sólo entregas formales sino avances socializados a través de mesas de trabajo y/o reuniones técnicas generales, el proyecto no solo se encuentra en curso eficiente, sino en una condición de adelanto respecto a la línea base y ruta crítica del mismo.

 Lo anterior, se ratifica según lo consignado en el Informe de Avance Semanal No. 15, con fecha de corte del 24 de mayo de 2026 (documento adjunto), dónde el estado de avance refiere los siguientes porcentajes:

Avance Programado: 45%
Avance Ejecutado: 60%

Lo anterior demuestra una variación positiva de +15% a favor del proyecto, situación que desvirtúa la configuración de un presunto atraso general superior al 5% o 10% contemplados en el numeral 5.3.9 para la exigencia de un Plan de Contingencia o la activación de alertas relacionadas con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos cordialmente a la Interventoría clarificar y precisar cuáles son las actividades específicas que, a su criterio, presentan el presunto atraso y fundamentan su alarma. Requerimos que se nos indique el método de cálculo e indicadores específicos mediante los cuales el Consorcio determinó la supuesta desviación que motiva su solicitud, toda vez que los reportes semanales oficiales contradicen dicha postura ya que son determinados con el cronograma aprobado mediante comunicado SDH-1330-2025-0064 del 05/mar/2026.

INTERVENTORÍA:

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente.

Se solicita remitir el correspondiente Plan de Contingencia y la nueva programación a más tardar el día lunes 25 de mayo de 2026, para la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

Se debe verificar que dentro del cronograma que se presente, se evidencie una ruta crítica, porcentajes de avance formulados tanto a nivel de tiempo como a nivel financiero, hitos de entrega de los productos de cada especialidad según los anexos técnicos, actividades predecesoras y sucesoras, y demás mecanismos que permitan un seguimiento a los compromisos adquiridos.

Se informa que el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Contingencia será objeto de seguimiento en los comités semanales, y el incumplimiento de las medidas planteadas podrá dar lugar a las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Como complemento a la respuesta del aparte anterior, y con el propósito de salvaguardar el equilibrio contractual y la debida trazabilidad técnica de la consultoría, reiteramos nuestra inconformidad frente al requerimiento anterior, resaltando los siguientes aspectos:

Inicialmente, sustentados en una trazabilidad determinada y clara sobre los hechos aquí expuestos, solicitamos nuevamente a la Interventoría que precise y discrimine cuáles son las actividades específicas del cronograma aprobado que presentan el presunto atraso y que presuntamente imputables a este contratista, para justificar la exigencia de un plan de contingencia general.

Como se manifestó anteriormente, la consultoría registra un avance ejecutado del 60% frente a un programado del 45%, lo que representa un adelanto general del +15%. Por tanto, resulta contradictorio e improcedente que la Interventoría pretenda inferir una alarma de presunto incumplimiento general, cuando los indicadores globales del proyecto demuestran un rendimiento superior a la línea base sin afectar la ruta crítica determinante del proyecto.

Por las razones expuestas, se solicita formalmente a la Interventoría revisar los indicadores reales de avance físico y financiero emitidos en el comité de seguimiento N° 16 del 21/may/2026, dónde reportaron un atraso del 25% de la fase de estudios y diseños sin tener una justificación clara de evaluación frente a un retraso tan grande y atribuyéndole un porcentaje tan alto a un producto que no corresponde a ítems de ruta crítica del proyecto.

Consideramos improcedente la solicitud de un plan de contingencia basado en hechos improbables y que no cuentan con una evaluación definida ya que esto deslegitima el avance demostrable de la fase hasta la fecha.

Finalmente, estamos atentos a su respuesta y brindamos nuestra mayor disposición de ajustar lo que se pueda definir claramente que no implique reestructurar todo un proyecto cuya fase de estudios y diseños está en el 60% de ejecución.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-288

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos hacer entrega formal del Plan de Gestión de Riesgos correspondiente al proyecto de la referencia, para su respectiva revisión y concepto.

Este documento ha sido estructurado y desarrollado en estricto cumplimiento de los lineamientos contractuales como avance inicial, la normatividad vigente y la metodología general para la identificación, análisis, valoración y asignación de riesgos (atendiendo a los parámetros del sector y de las entidades contratantes del Estado).

El Plan de Gestión de Riesgos adjunto contiene:

Identificación y Caracterización de Riesgos: Información detallada con los eventos que podrían afectar la ejecución técnica, económica, ambiental, social, jurídica y de seguridad y salud en el trabajo (SST) del proyecto.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo: Evaluación del impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo identificado (tanto previsibles como imprevisibles).

Plan de Respuesta y Mitigación: Asignación de responsabilidades y establecimiento de las acciones preventivas y correctivas orientadas a minimizar la exposición al riesgo.

Mecanismos de Monitoreo y Control: Periodicidad y canales de comunicación para el seguimiento continuo de la matriz durante el ciclo de vida del contrato.

Quedo atento a sus comentarios, mesas de trabajo técnicas o requerimientos de aclaración que consideren necesarios para proceder con el aval definitivo del documento.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=15q4o07UZ4u3TcwtgDeXm0Tl50trRE5Y6&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-289

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0242 del 13/may/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-255"*. ENTREGA SG-SST V2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 2

Es importante aclarar que la documentación adjunta presenta la subsanación a las observaciones enviadas por la interventoría, sin embargo, sigue siendo una entrega parcial del sistema de gestión con un avance aproximadamente de un 80% de la documentación, por otro lado, existe información aún pendiente para realizar una radicación final, sin embargo, se radica para revisión de la firma interventora.

Enlace:
https://drive.google.com/open?id=1YQb8EjEMJrPuj7pDaupL20EXVZcLH8Pb&usp=drive_fs
Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-291

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0226 del 06/may/2026.* ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248 – ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN" CORRESPONDE A – ESQUEMA GENERAL – V1

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos emitir concepto de respuesta exclusivamente a las consideraciones emitidas por interventoría a los avances presentados por este contratista, los cuales, se presenta a continuación:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

ESQUEMA GENERAL

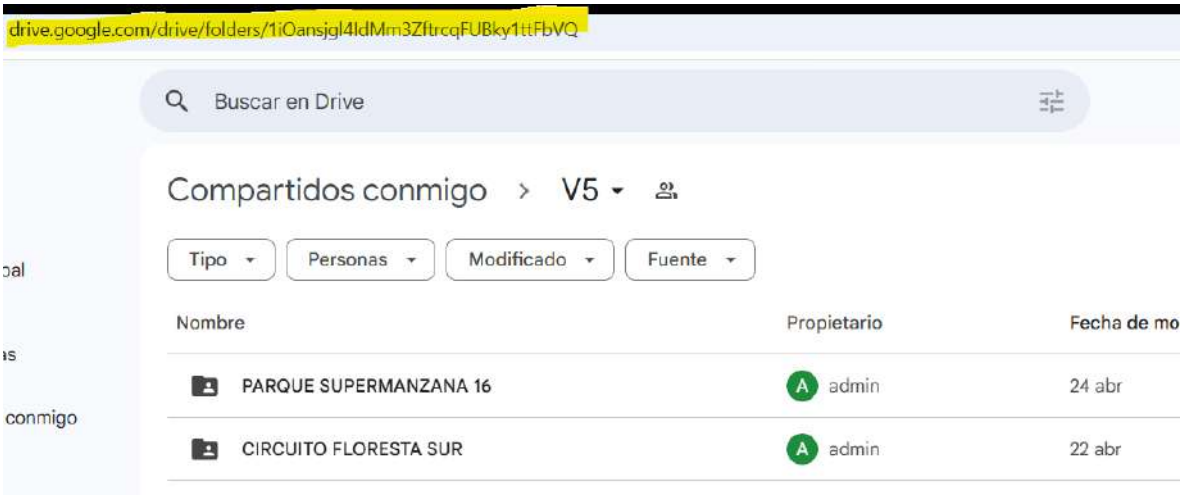
El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*

- Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)
- Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**NO CUMPLE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**NO CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Se entrega el producto en planta en formato dwg.
- Los layout no cuentan con rótulo, por lo tanto, los archivos en formato PDF no corresponden a la calidad esperada para una entrega.

Rta: Se incorpora rotulo a la entrega

- No las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta)

Rta: Se ajusta la escala de impresión a 1:250

- Para el caso Circuito Floresta no hay un plano general.

Rta: Se atiende la observación se incluye planta general

- Para el caso de Circuito Floresta las secciones presentadas no corresponden a la versión en planta.
-

Rta: Se adjuntan secciones en correspondencia con el diseño

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

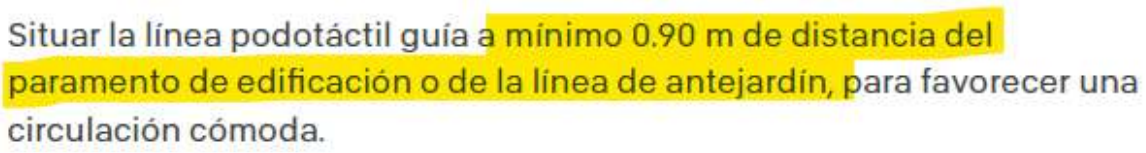
Documentación suministrada:

Planta en formato dwg

Archivos incompletos en formato PDF – sin formato – (utilidad visualizar el proyecto si no se tiene AutoCAD.)

Sección en formato PDF

1- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

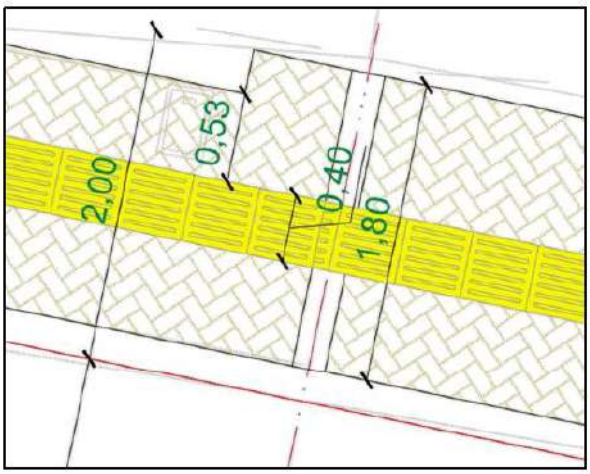

Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



Rta: Se atiende la observación se verifican distancias de losetas podo táctiles con relación a paramentos mínimo 90cm

2- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal



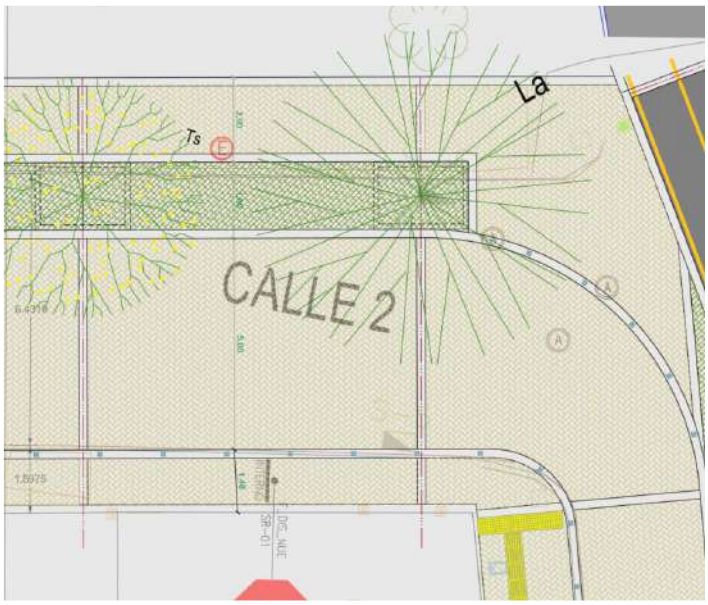
El MEP dice que:

Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

➔Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

Rta: Se atiende la observación se verifican anchos de losetas podo táctiles frente a anchos de franja de circulación. , las cotas incluyen bordillos ya que estos elementos al estar sobre el mismo plano forman parte de la superficie útil de circulación.

3. La franja táctil se ve interrumpida a lo largo de la calle 2



Rta: Se atiende la observación se incorpora loseta podo táctil costado norte calle 2

➔Se subsanaron las observaciones emitidas por la SDHT, Sin embargo, se reiteran las observaciones emitidas por la interventoría referente a las franjas podotáctiles

- Distancia de la franja respecto al paramento
- Continuidad de la franja táctil
- Dimensiones de las piezas usadas de acuerdo con el ancho útil de la franja peatonal

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

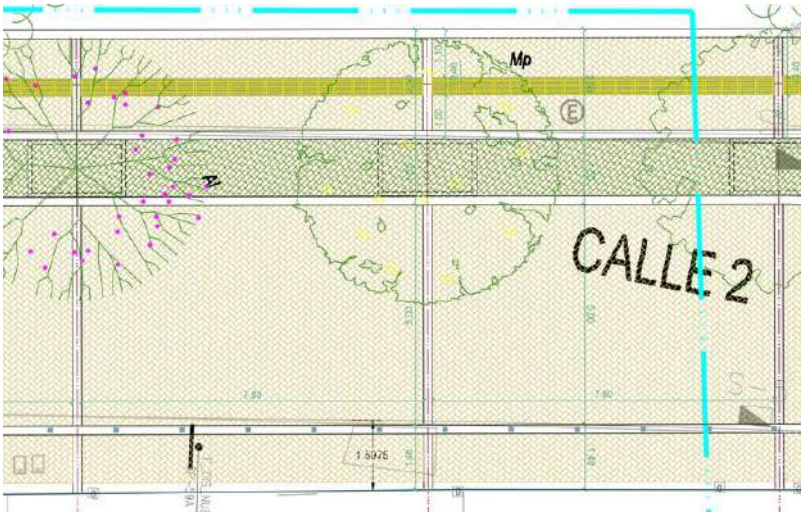


4- Faltan cotas

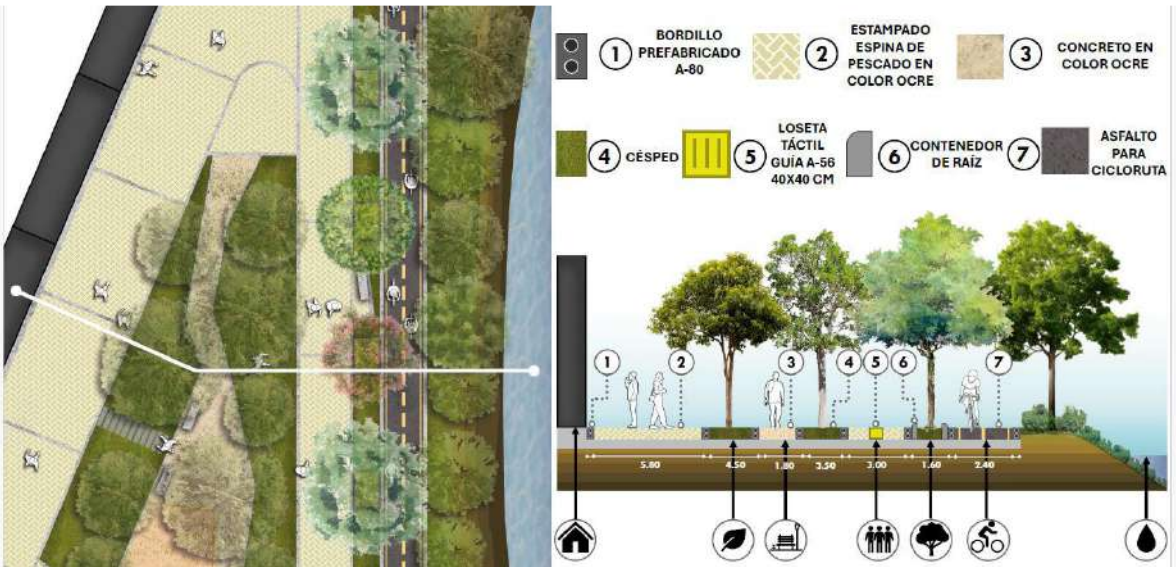
Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.

- Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
- Cambio de materialidad
- Radios de giro

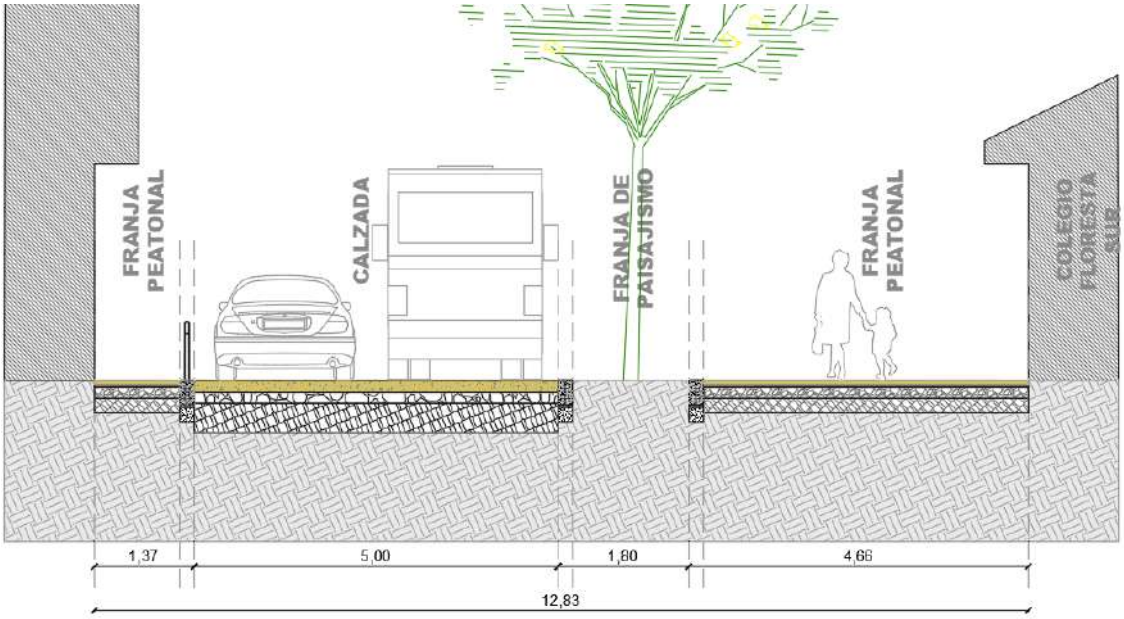
Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto



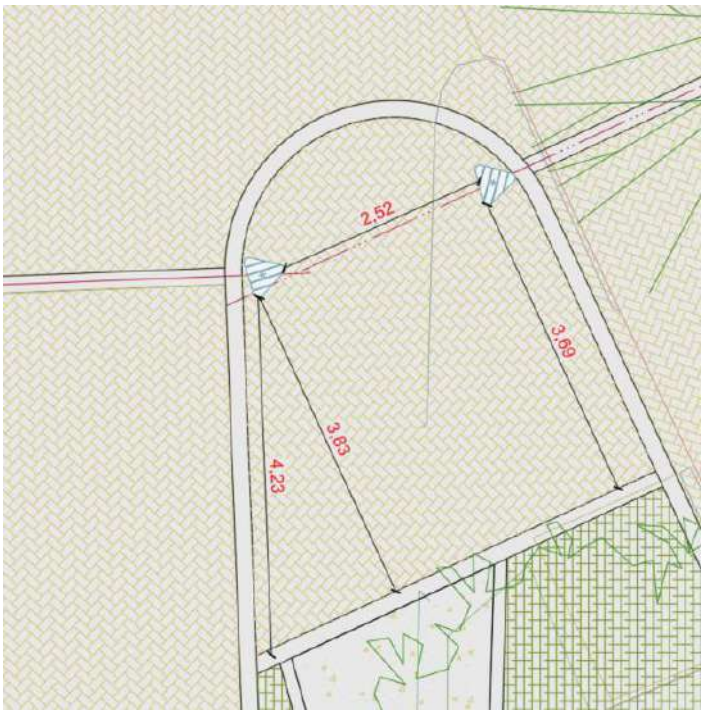
5- las secciones presentadas no corresponden a la última versión en planta



Rta: Se atiende la observación se incorporan secciones actualizadas



6- el distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón

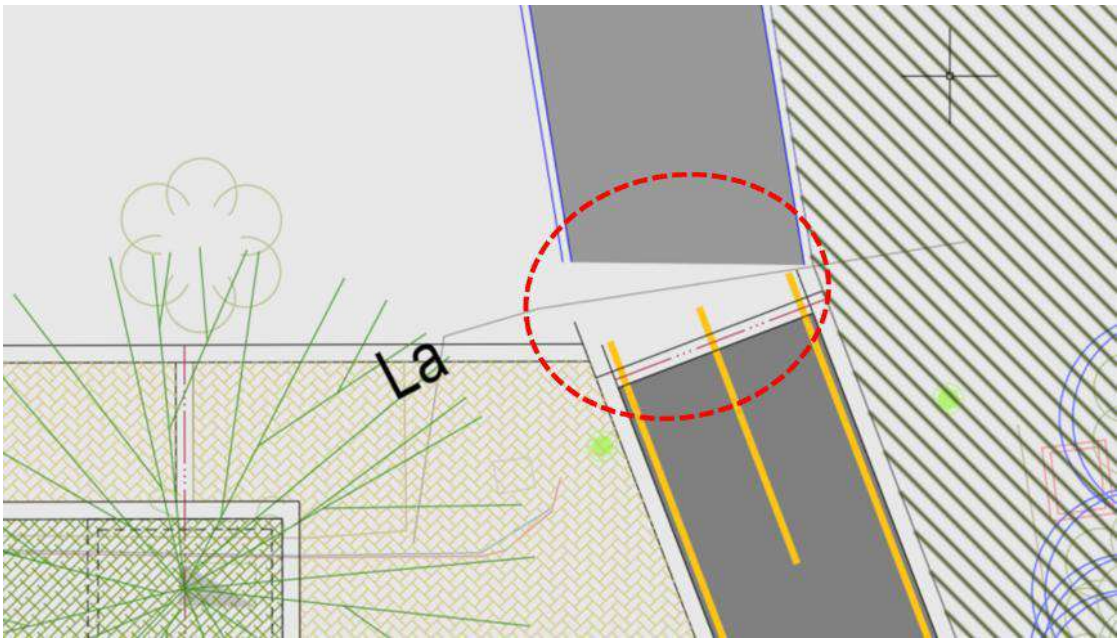


Rta: Se atiende la observación se verifican distanciamiento de bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo

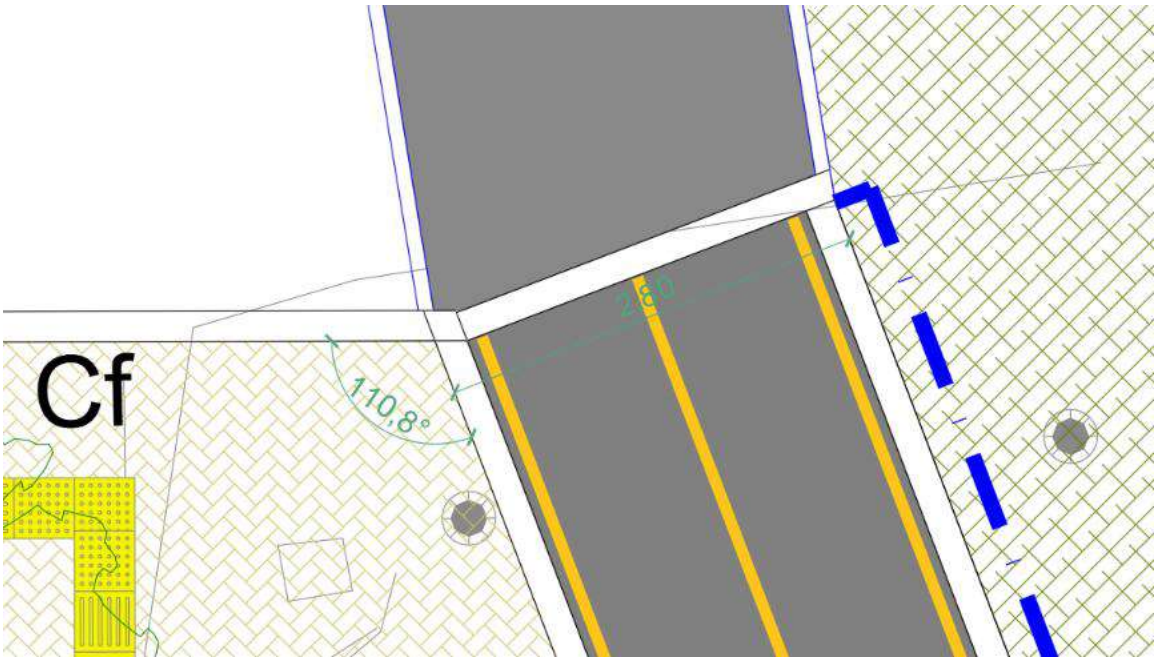


7- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es Necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,

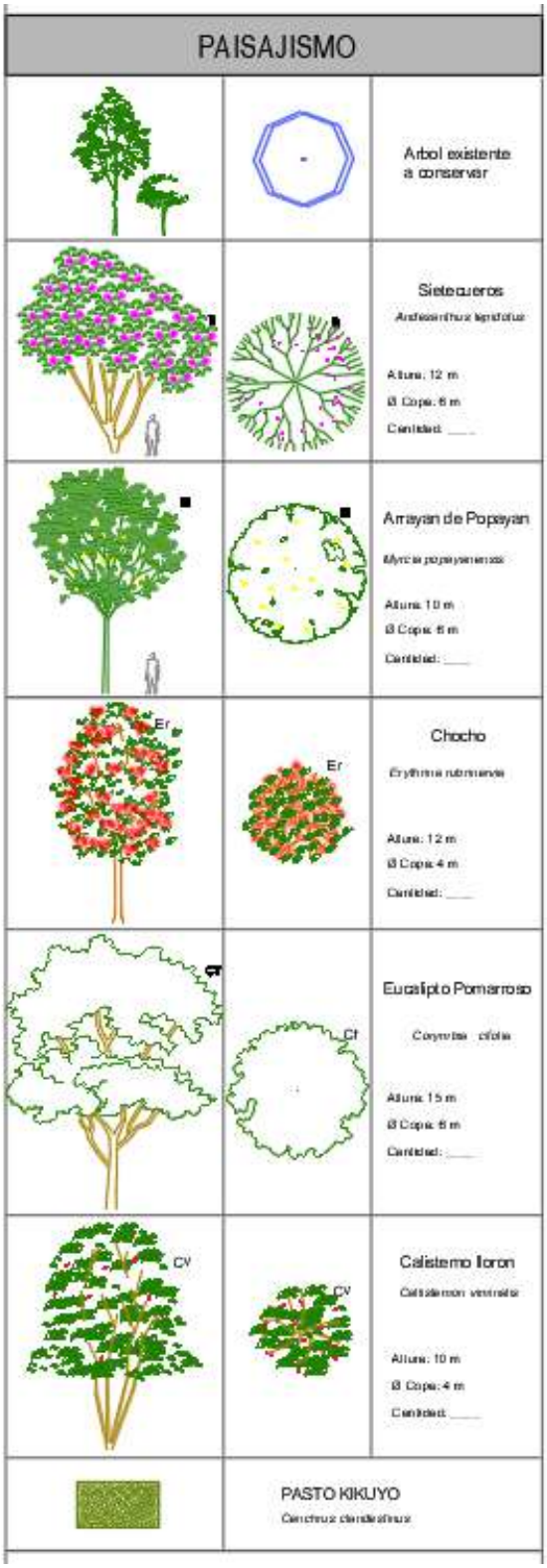


Rta: Se atiende la observación se ajustan empalmes de proyecto con su entorno inmediato



8-Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué árboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

Rta Se atiende la observación se incorporan la selección de especies y los criterios de incorporación de paisajismo en los diferentes sectores del proyecto


PAISAJISMO
Arbol existente a conservar
Sietecueros
Tibouchina lepidota
Altura: 12 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Arrayan de Popayan
Myrcia popayanensis
Altura: 10 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Er
Chocho
Erythrina rubrinervia
Altura: 12 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
Cf
Eucalipto Pomarroso
Corymbia citriodora
Altura: 15 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
CV
Callistemo Ilorón
Callistemon viminalis
Altura: 10 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
PASTO KIKUYO
Cenchrus clandestinus

CONCLUSIÓN.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

•Esta observación ha sido recurrente a lo largo de las entregas de esquema básico y las mesas de trabajo.

Manejo de empalme con el contexto directo

Relación espacial en alzados.

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Manejo de Paisaje

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

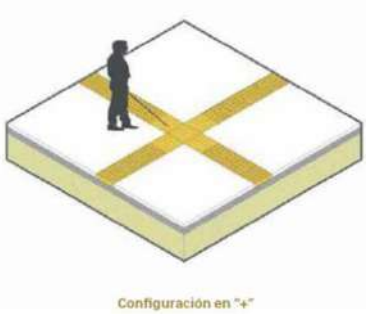
Rta: Se atiende la observación se actualiza la memoria de diseño con criterios de paisajismo

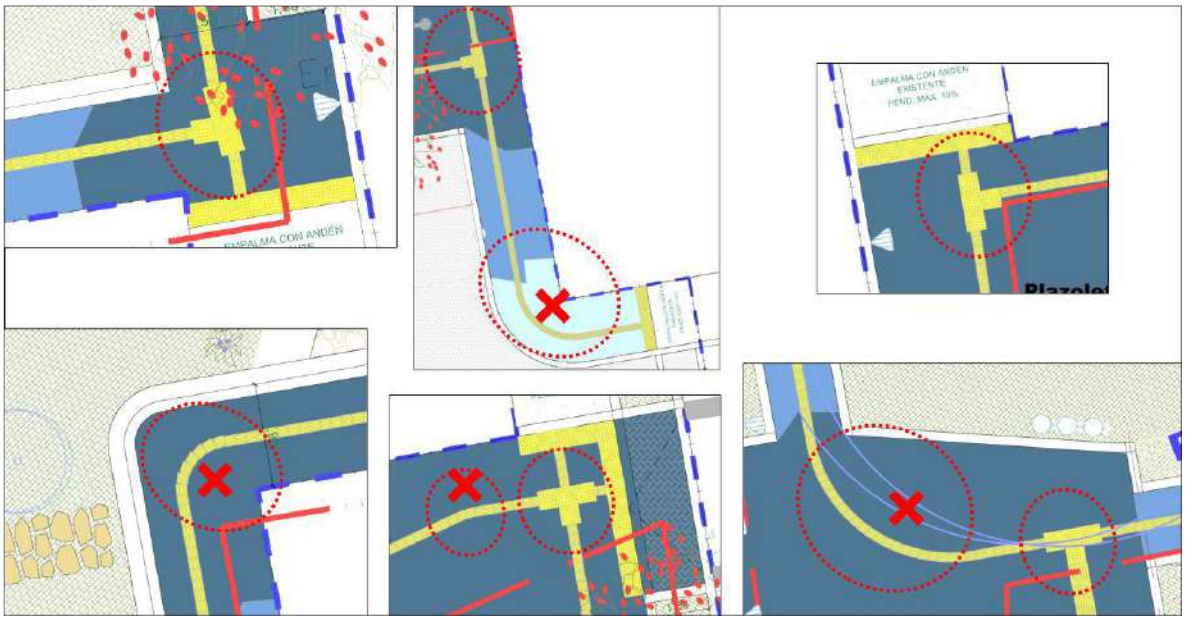
2.2. Supermanzana 16

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más óptimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP





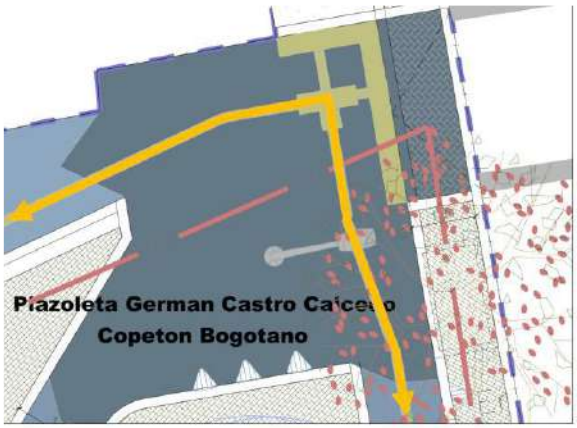


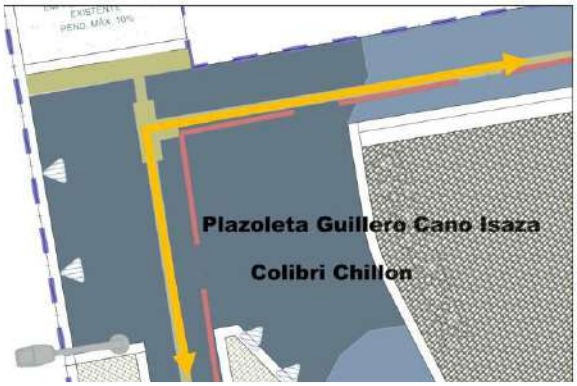


Rta: Se atiende la observación se ajustan las relaciones de losetas podo táctiles según las indicaciones.

- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.

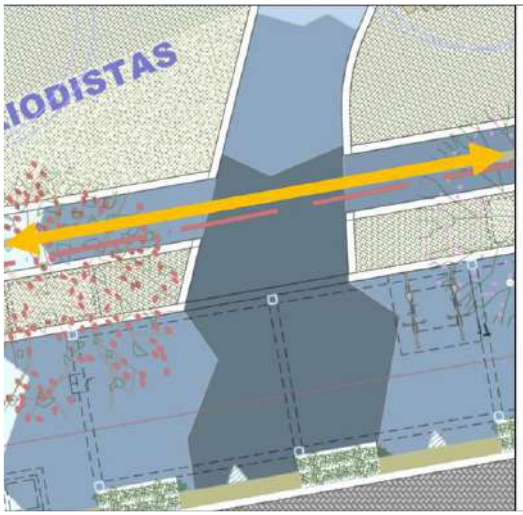
- No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta.

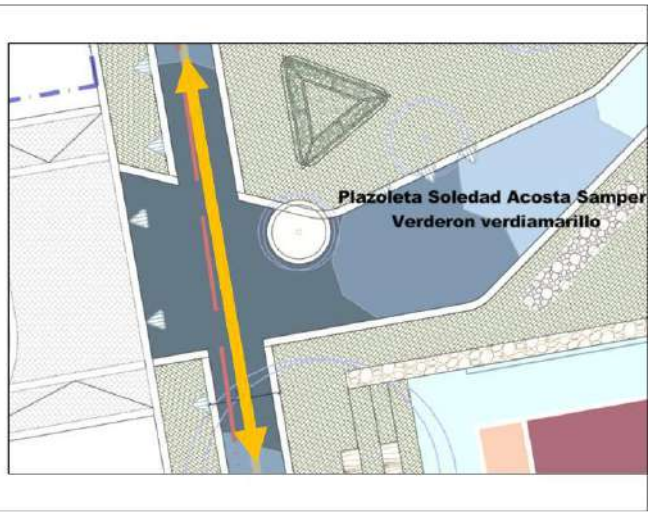




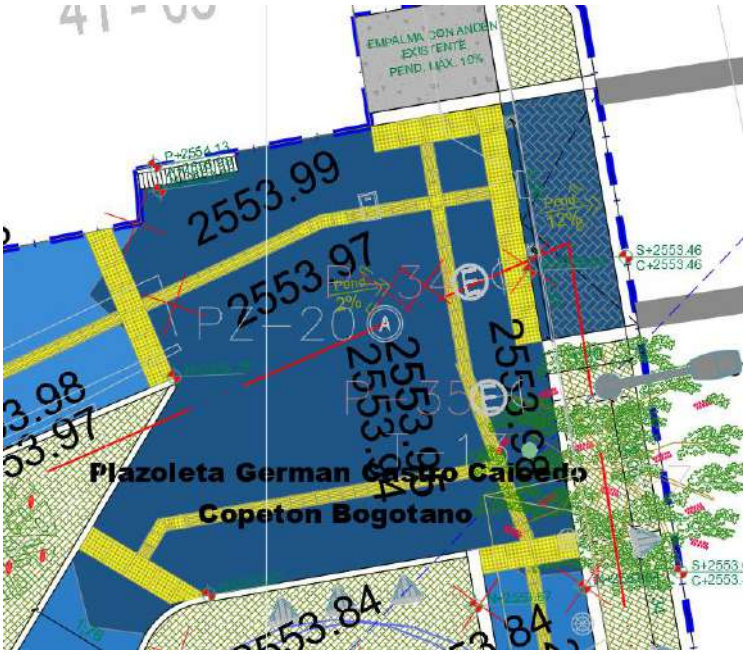


En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.

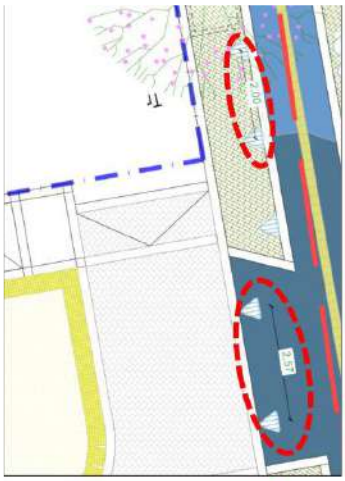




Rta: Se atiende la observación se integran los andenes perimetrales del parque con los senderos del parque a través de losetas podo táctiles, se marca los espacios de plazoleta con losetas alertas.

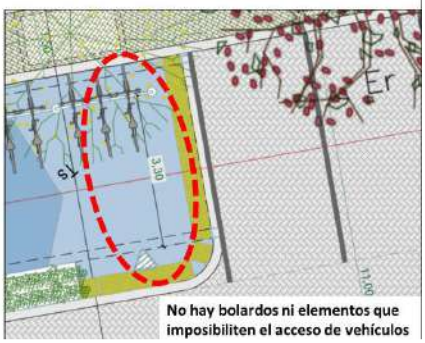


10- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.

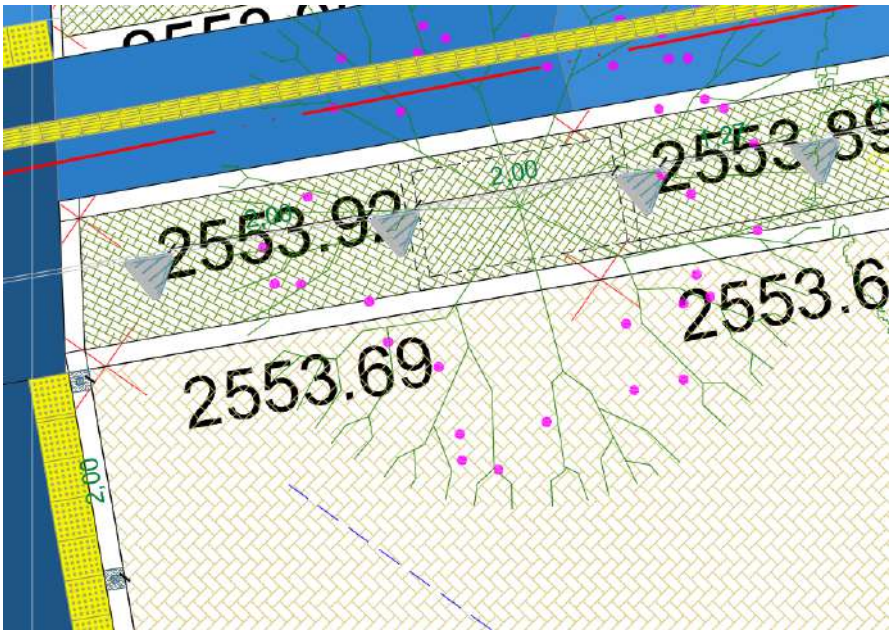




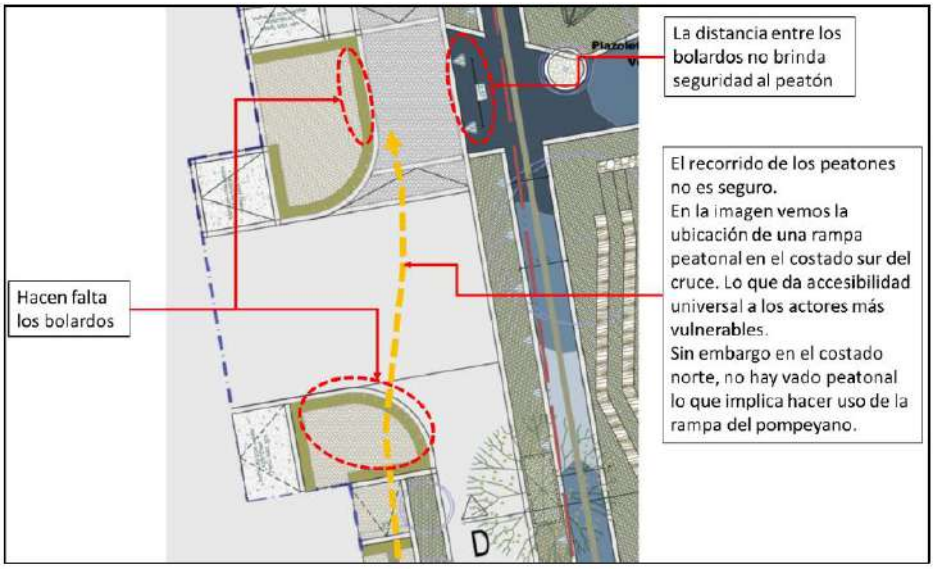




Rta: se atiende la observación se verifican distancias entre bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo



11- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



Rta: Se atiende la observación se ajusta paso peatonal en concordancia con la indicación de manera funcional y segura.



12- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un “offset” del urbanismo y que se justifique por si sola.

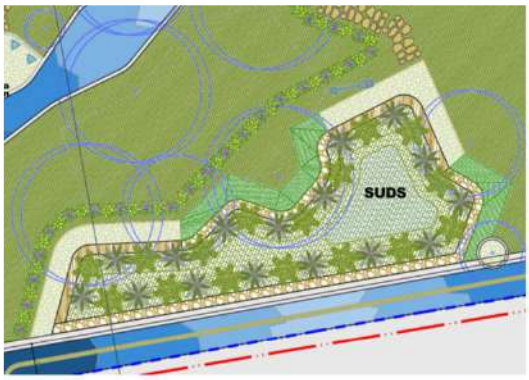
Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

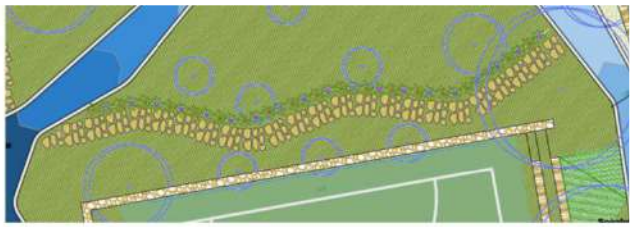
Esta solicitud no se ha trabajado. Y al no recibir una memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación.

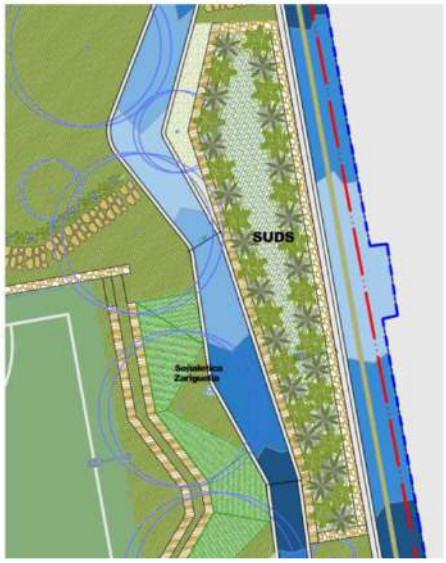
Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

Es muy importante entender las decisiones proyectuales.





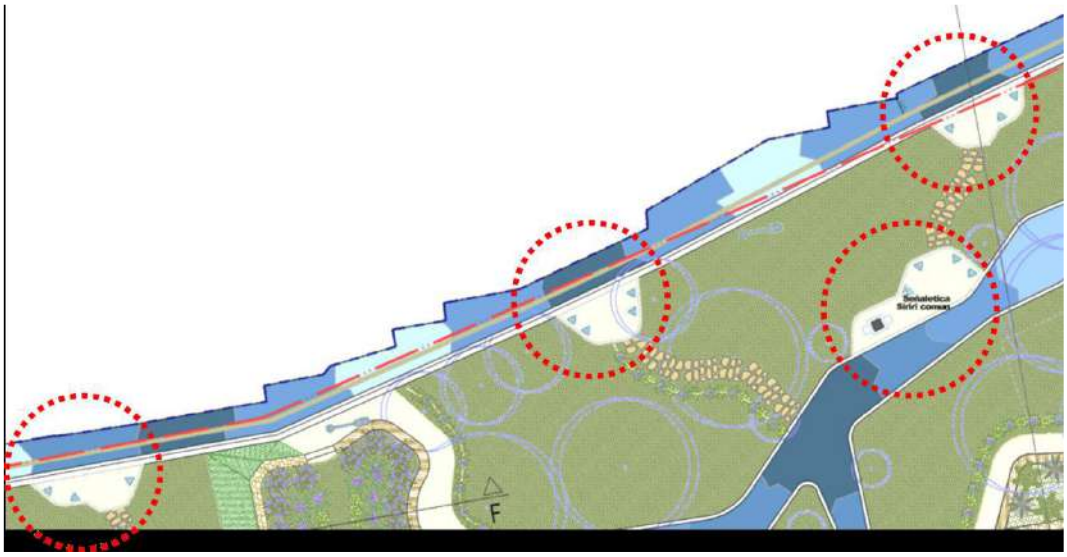




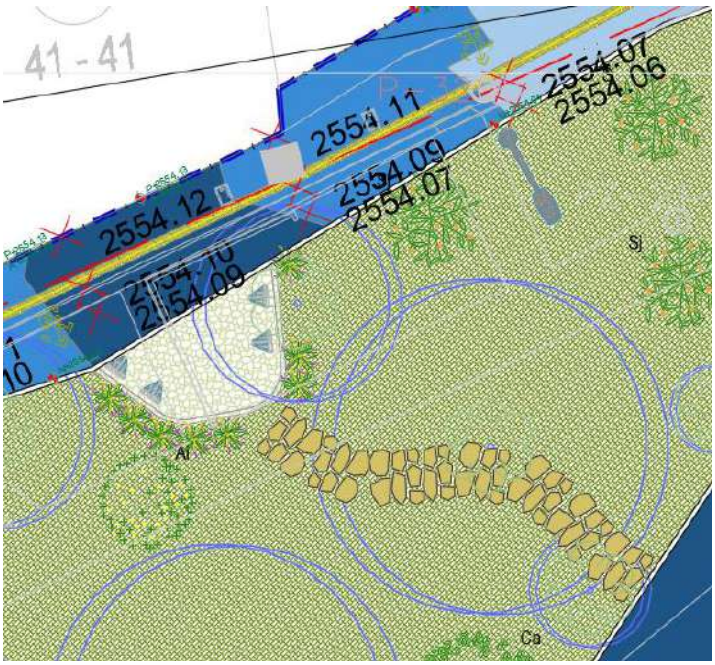
Rta: Se atiende la observación se definen las especies para jardín comunitario en escalonamiento por alturas hacia la zona de permanencia, especies que aportan color y favorecen la presencia de aves como colibrí e insectos polinizadores.

En el tema de SUDS se establece que le área de captación suficiente par este fin es la bahía de parqueo en donde se plantean alcorques inundables, al interior de parque no hay espacios de captación suficientes para este propósito.

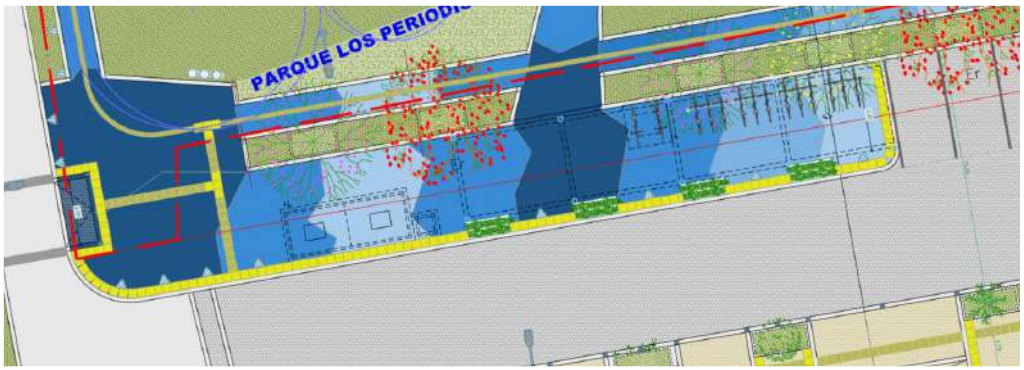
13- Los espacios de permanencia que dan frente a los predios del norte tampoco son justificados. Y carecen de carácter.



Rta: Se atiende la observación los espacios ubicados contra andenes adyacentes a predios favorecen la integración de estos andenes al parque y comunican a través de senderos permeables con los senderos internos del parque, son espacios permeables permiten la permanencia, la ubicación de señalización, con el acompañamiento de especies de jardinería como pasto cola de zorro.



14- El área recuperada de la bahía carecen de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.

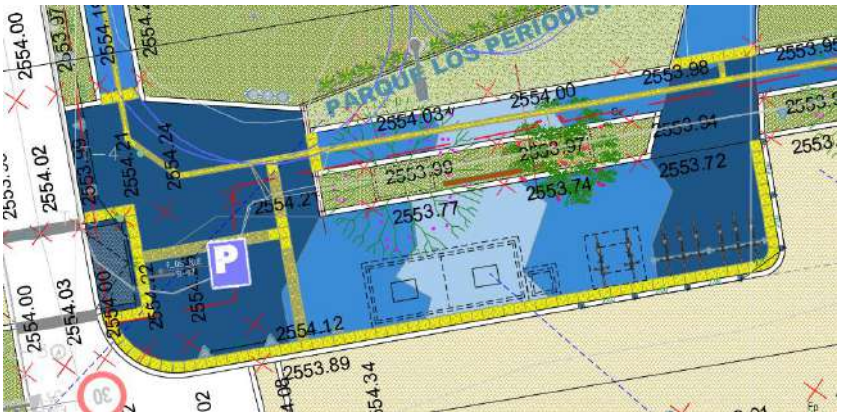


Rta: Se atiende la observación, El uso de parqueadero para bahía se mantiene en la mayor parte de su área teniendo en cuenta lo expresado en el oficio 202622401728621 emitido por secretaria Distrital de Movilidad en la página 33 y 34 indica que dicha bahía de parqueo está habilitada para este fin, por lo cual el diseño de urbanismo no puede ir en contra de esta definición. Se adjunta oficio SDM

CIV	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	RUPI	COD BAHÍA	CONCEPTO
8007377	CL 41B BIS S ENTRE TV 78I BIS Y TV 78H BIS	KENNEDY	1576 12	1783	HABILITADA
8007545	TV 78H BIS ENTRE CL 41 BIS S Y CL 41B BIS S	KENNEDY	-	1785	HABILITADA

Tabla 1 bahías de parqueo habilitadas Oficio 202622401728621 SDM pág. 34

El tratamiento de piso del área destinada a ciclo parqueaderos y contenedores soterrados se maneja de igual manera a los senderos del parque con el fin de dar unidad con este espacio. Se ubican bolardos y mobiliario con el fin de evitar el parqueo de vehículos. Este espacio comunica con la plazoleta central y permite el parqueo de bicicletas.



CONCLUSIÓN.

En la versión presentada está muy claro que lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

- Manejo de población en condición de discapacidad visual
- Manejo de Paisaje

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Entender el polígono como una pieza integral con carácter.

•Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

- Memoria proyectual para justificar la propuesta.

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JDeZ_F8vUMfmsdRWYECDlM4FCq9MYm-w&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-291

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0226 del 06/may/2026.* ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248 – ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN" CORRESPONDE A – ESQUEMA GENERAL – V1

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos emitir concepto de respuesta exclusivamente al concepto emitido por interventoría a los avances presentados por este contratista, los cuales, se presenta a continuación:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

ESQUEMA GENERAL

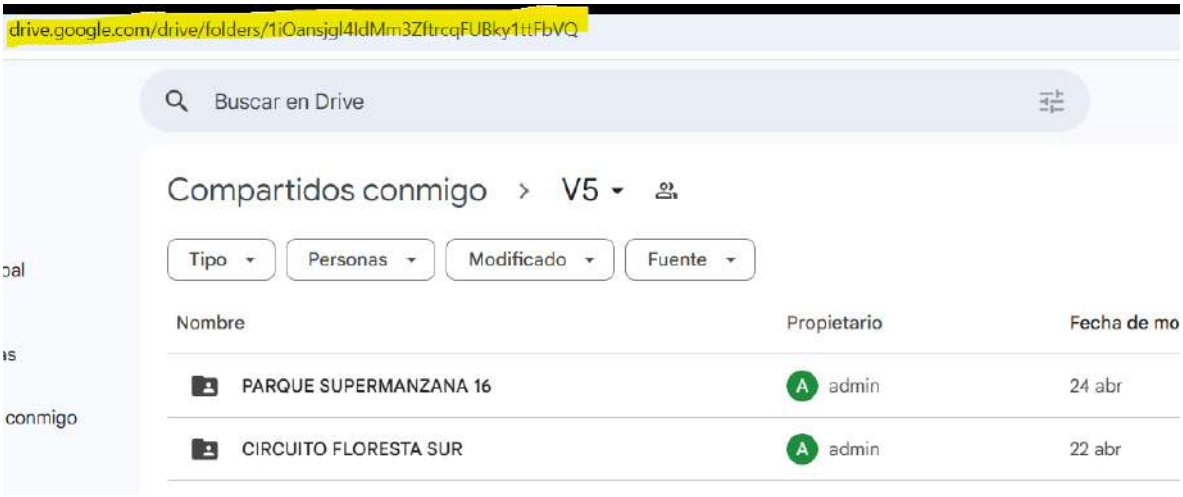
El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*

- Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)
- Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**NO CUMPLE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**NO CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Se entrega el producto en planta en formato dwg.
- Los layout no cuentan con rótulo, por lo tanto, los archivos en formato PDF no corresponden a la calidad esperada para una entrega.

Rta: Se incorpora rotulo a la entrega

- No las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta)

Rta: Se ajusta la escala de impresión a 1:250

- Para el caso Circuito Floresta no hay un plano general.

Rta: Se atiende la observación se incluye planta general

- Para el caso de Circuito Floresta las secciones presentadas no corresponden a la versión en planta.
-

Rta: Se adjuntan secciones en correspondencia con el diseño

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

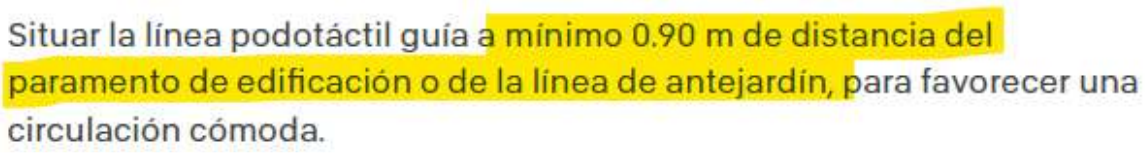
Documentación suministrada:

Planta en formato dwg

Archivos incompletos en formato PDF – sin formato – (utilidad visualizar el proyecto si no se tiene AutoCAD.)

Sección en formato PDF

1- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

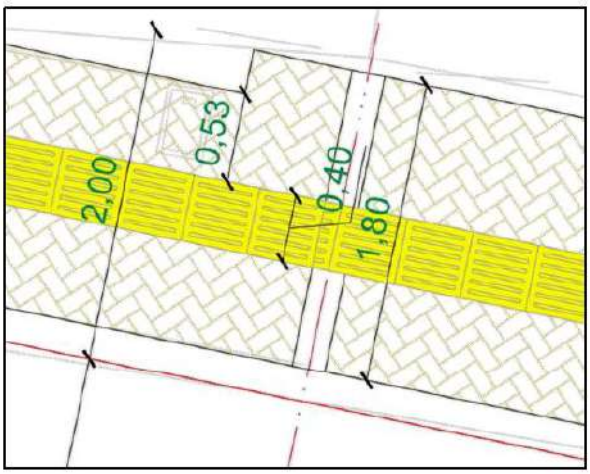

Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



Rta: Se atiende la observación se verifican distancias de losetas podo táctiles con relación a paramentos mínimo 90cm

2- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal



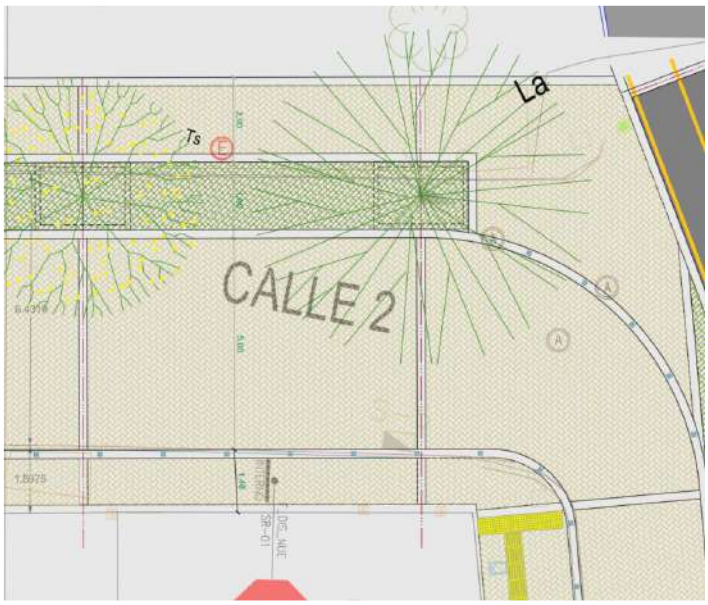
El MEP dice que:

Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

➔Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

Rta: Se atiende la observación se verifican anchos de losetas podo táctiles frente a anchos de franja de circulación. , las cotas incluyen bordillos ya que estos elementos al estar sobre el mismo plano forman parte de la superficie útil de circulación.

3. La franja táctil se ve interrumpida a lo largo de la calle 2



Rta: Se atiende la observación se incorpora loseta podo táctil costado norte calle 2

➔Se subsanaron las observaciones emitidas por la SDHT, Sin embargo, se reiteran las observaciones emitidas por la interventoría referente a las franjas podotáctiles

- Distancia de la franja respecto al paramento
- Continuidad de la franja táctil
- Dimensiones de las piezas usadas de acuerdo con el ancho útil de la franja peatonal

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

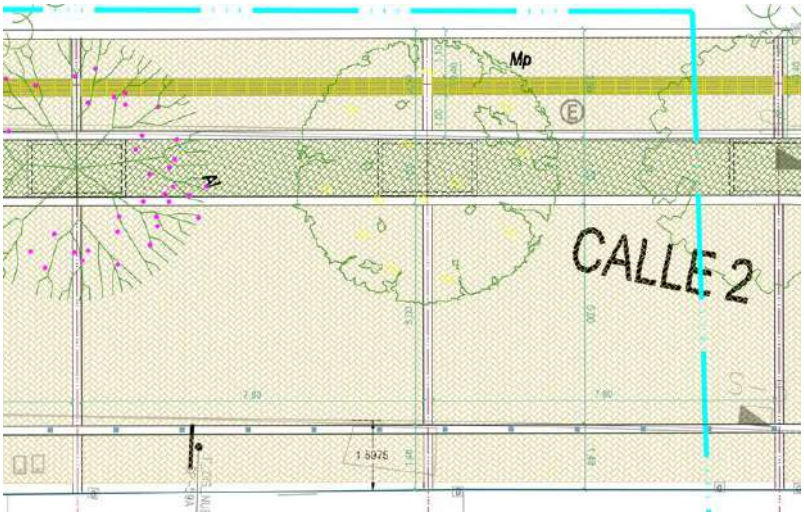


4- Faltan cotas

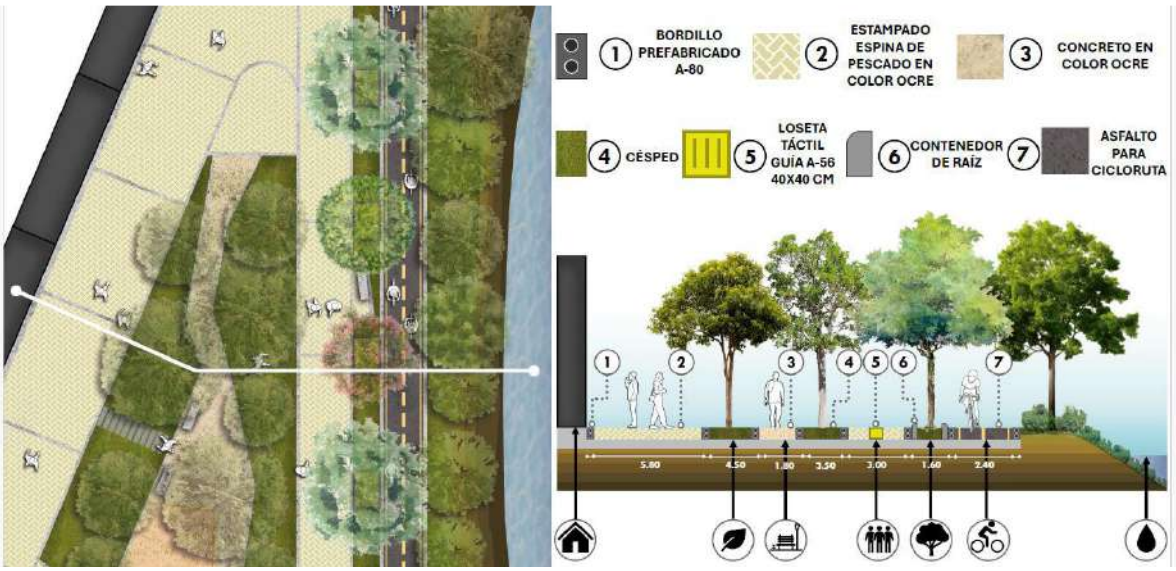
Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.

- Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
- Cambio de materialidad
- Radios de giro

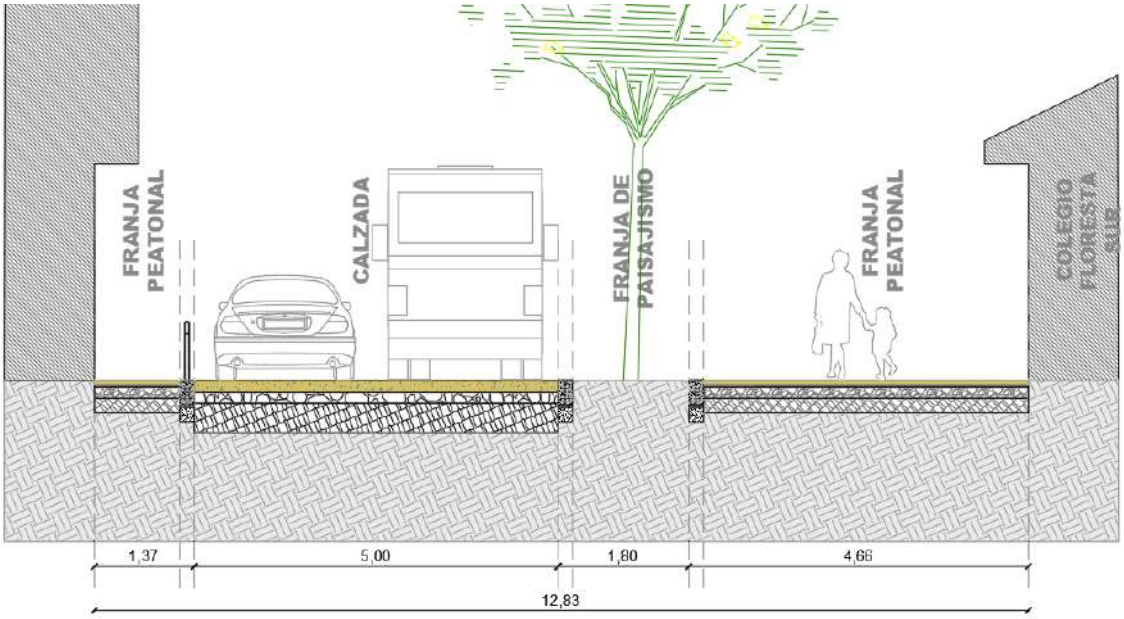
Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto



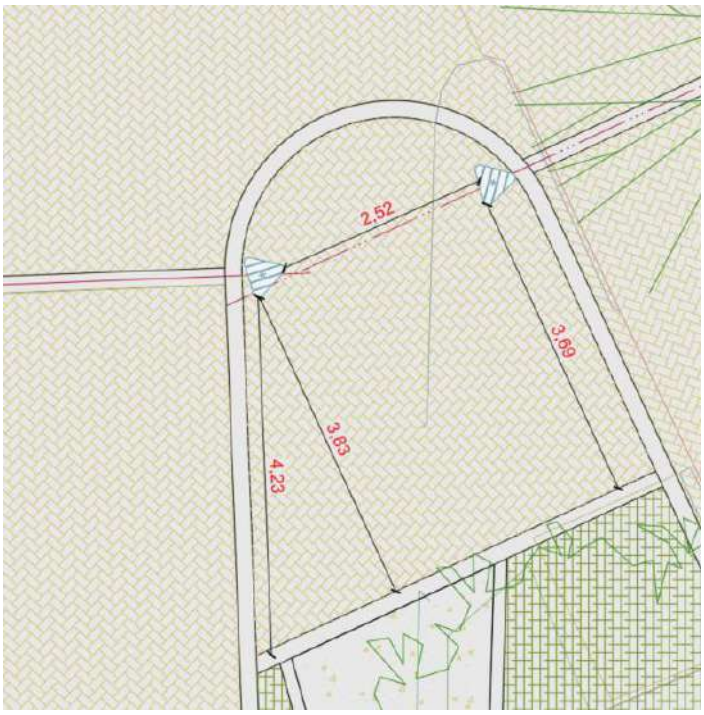
5- las secciones presentadas no corresponden a la última versión en planta



Rta: Se atiende la observación se incorporan secciones actualizadas



6- el distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón

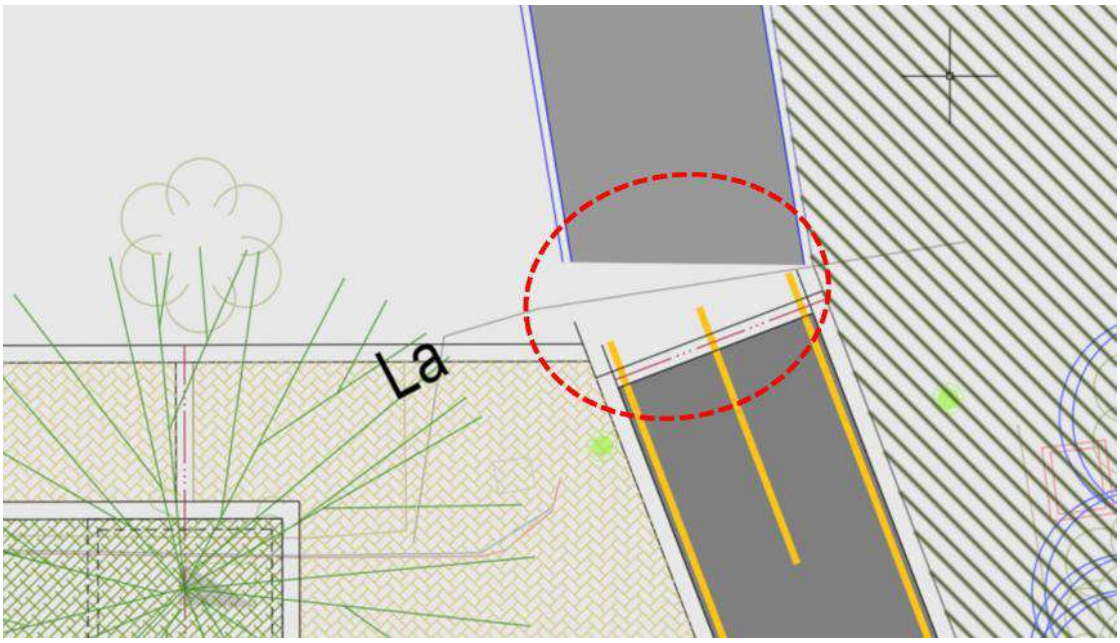


Rta: Se atiende la observación se verifican distanciamiento de bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo

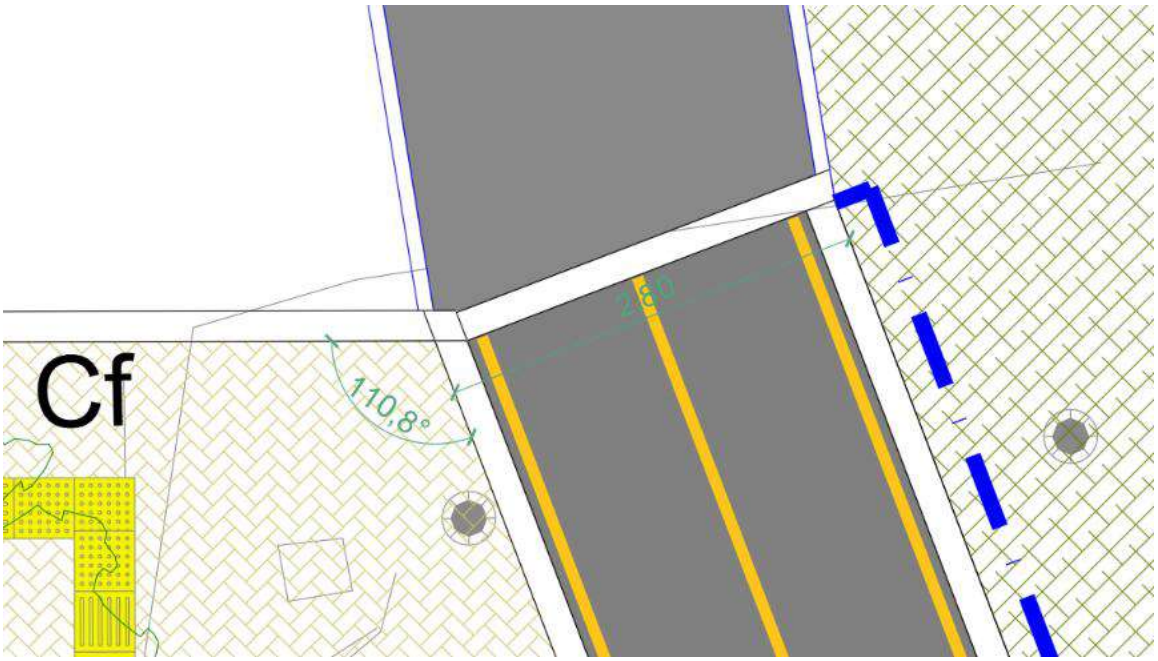


7- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es Necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,

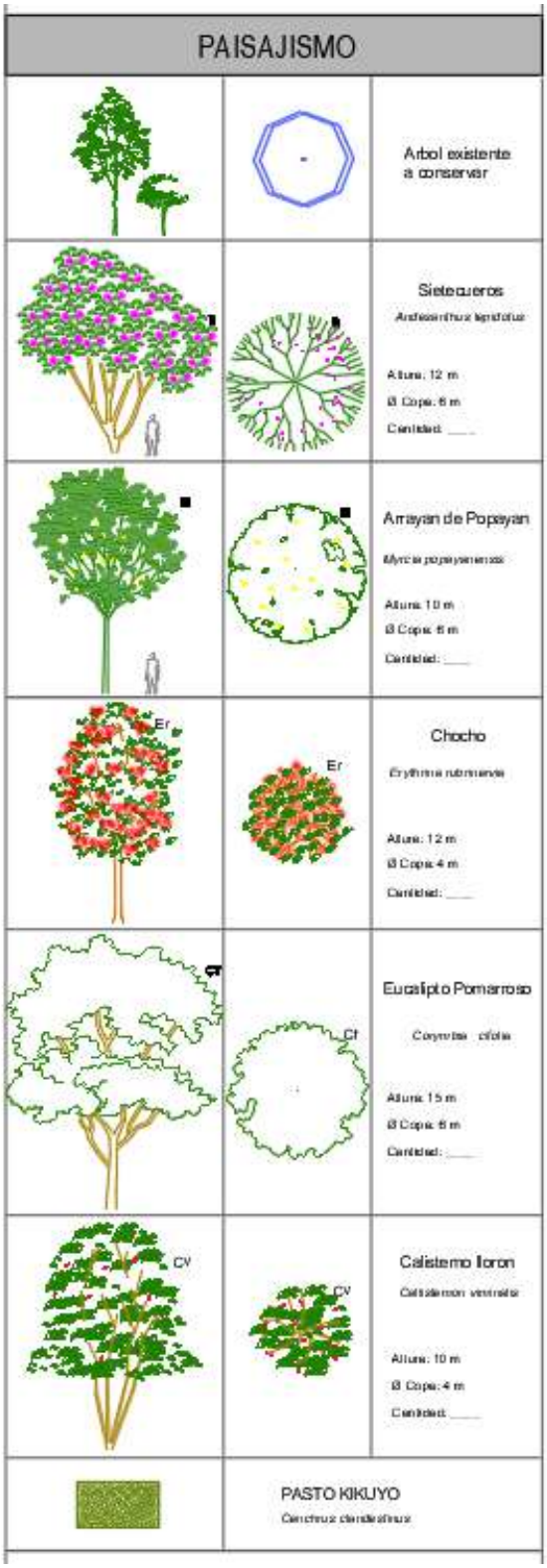


Rta: Se atiende la observación se ajustan empalmes de proyecto con su entorno inmediato



8-Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué árboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

Rta Se atiende la observación se incorporan la selección de especies y los criterios de incorporación de paisajismo en los diferentes sectores del proyecto


PAISAJISMO
Arbol existente a conservar
Sietecueros
Tibouchina lepidota
Altura: 12 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Arrayan de Popayan
Myrcia popayanensis
Altura: 10 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Er
Chocho
Erythrina rubrinervia
Altura: 12 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
Cf
Eucalipto Pomarroso
Corymbia citriodora
Altura: 15 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
CV
Callistemo Ilorón
Callistemon viminalis
Altura: 10 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
PASTO KIKUYO
Cenchrus clandestinus

CONCLUSIÓN.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

•Esta observación ha sido recurrente a lo largo de las entregas de esquema básico y las mesas de trabajo.

Manejo de empalme con el contexto directo

Relación espacial en alzados.

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Manejo de Paisaje

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

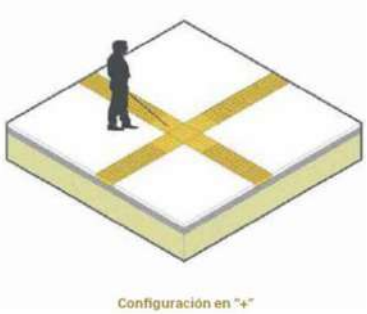
Rta: Se atiende la observación se actualiza la memoria de diseño con criterios de paisajismo

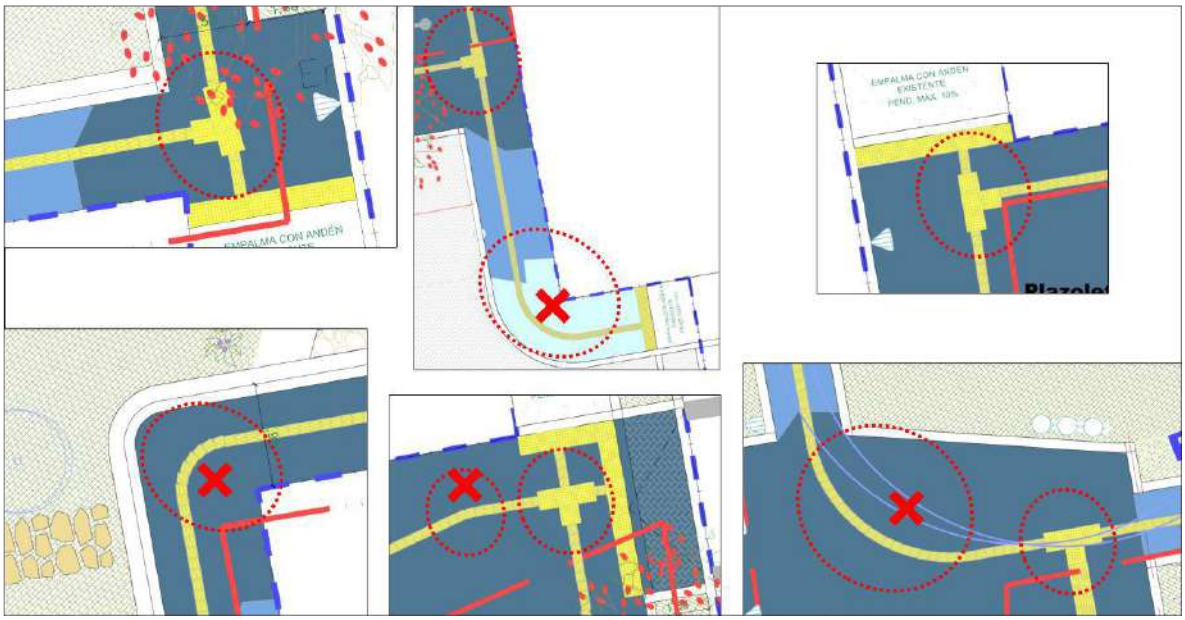
2.2. Supermanzana 16

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más óptimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP





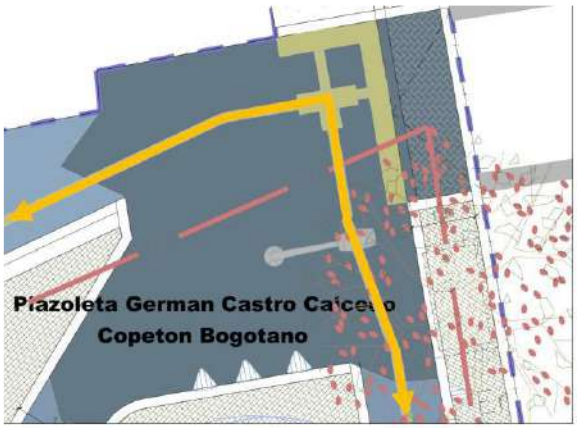


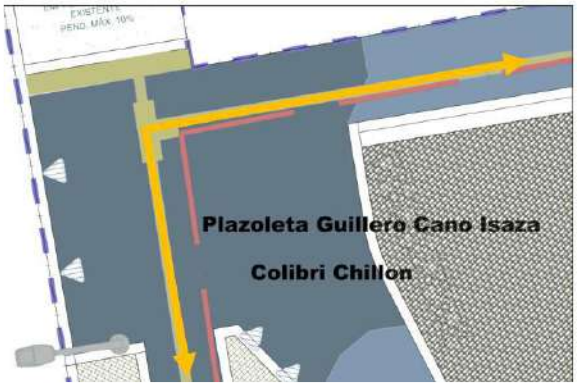


Rta: Se atiende la observación se ajustan las relaciones de losetas podo táctiles según las indicaciones.

- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.

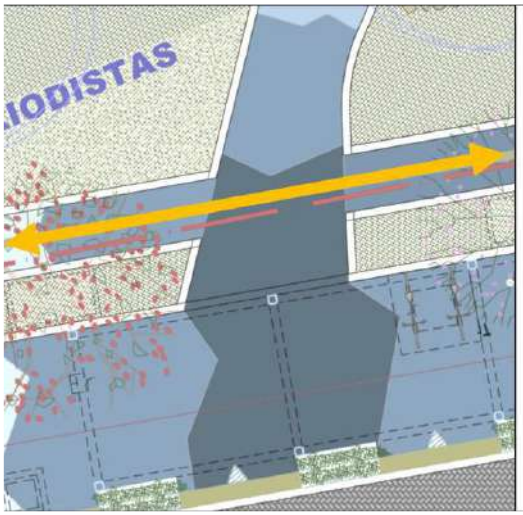
- No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta.

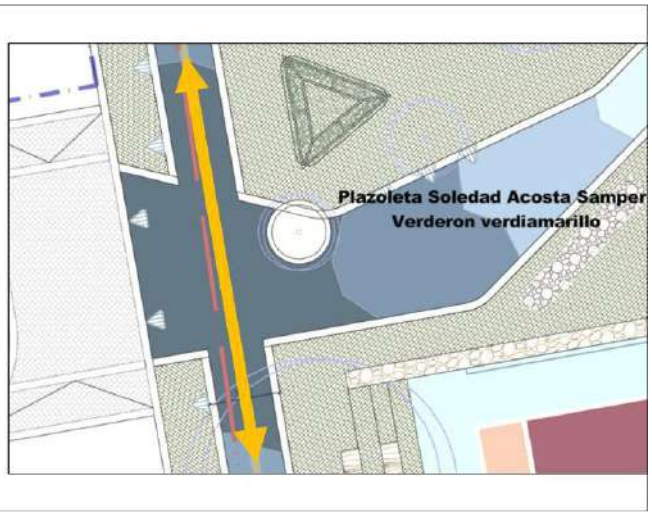




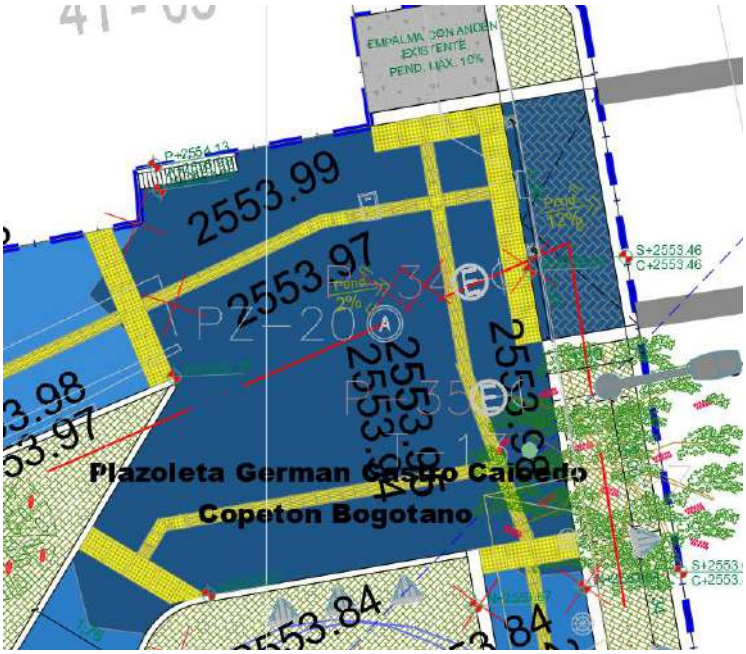


En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.

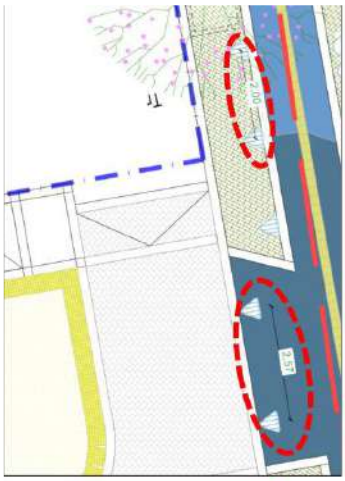




Rta: Se atiende la observación se integran los andenes perimetrales del parque con los senderos del parque a través de losetas podo táctiles, se marca los espacios de plazoleta con losetas alertas.

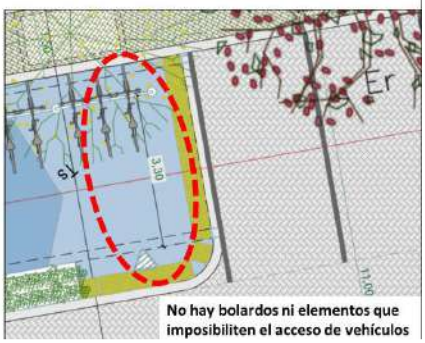


10- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.

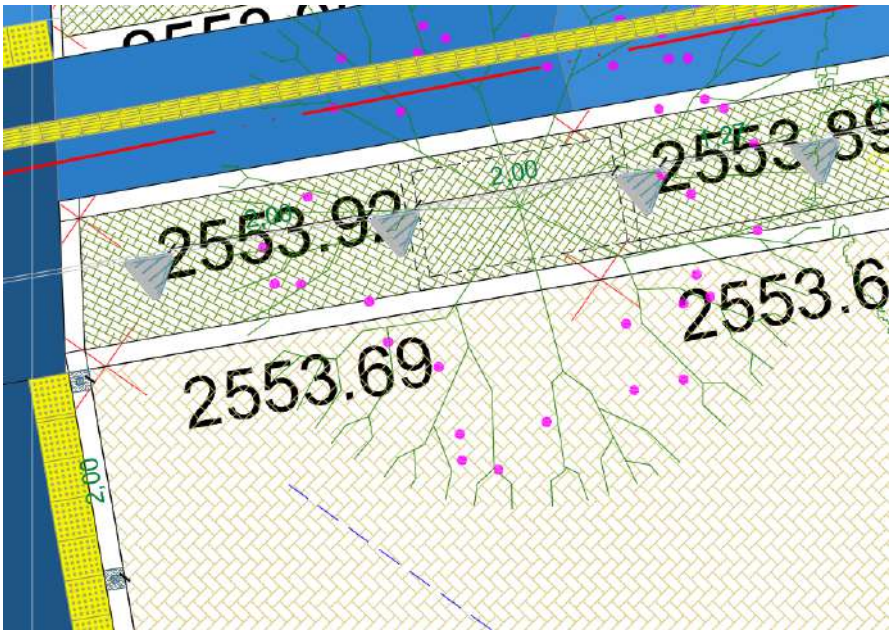




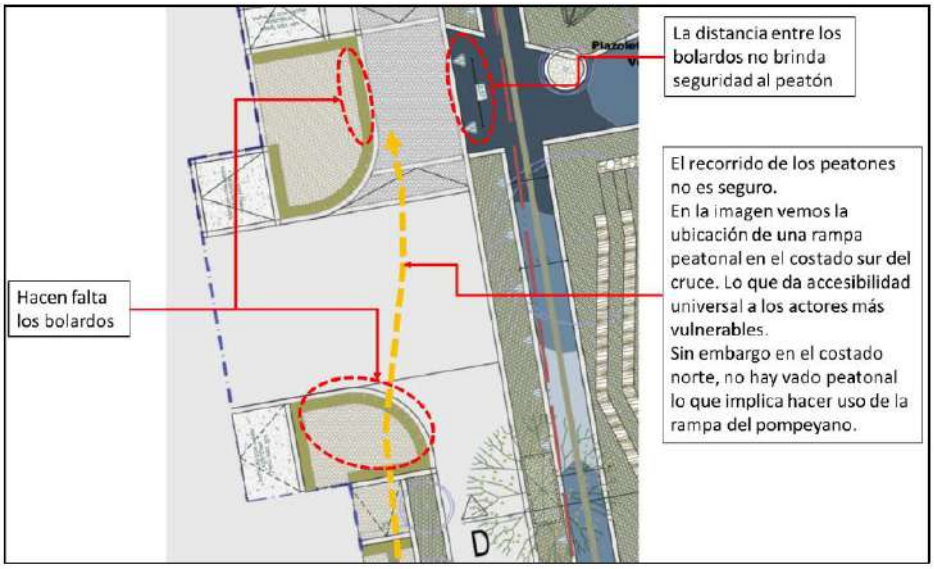




Rta: se atiende la observación se verifican distancias entre bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo



11- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



Rta: Se atiende la observación se ajusta paso peatonal en concordancia con la indicación de manera funcional y segura.



12- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un “offset” del urbanismo y que se justifique por si sola.

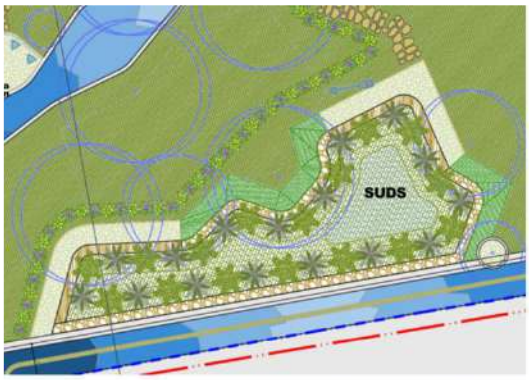
Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

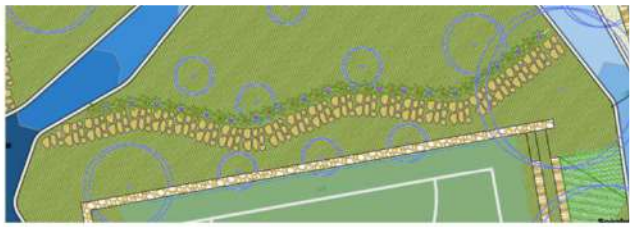
Esta solicitud no se ha trabajado. Y al no recibir una memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación.

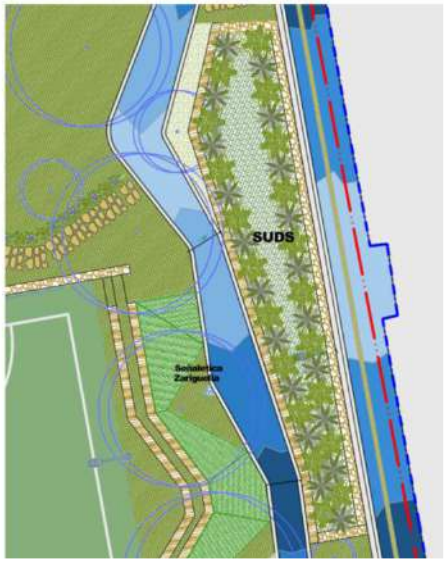
Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

Es muy importante entender las decisiones proyectuales.





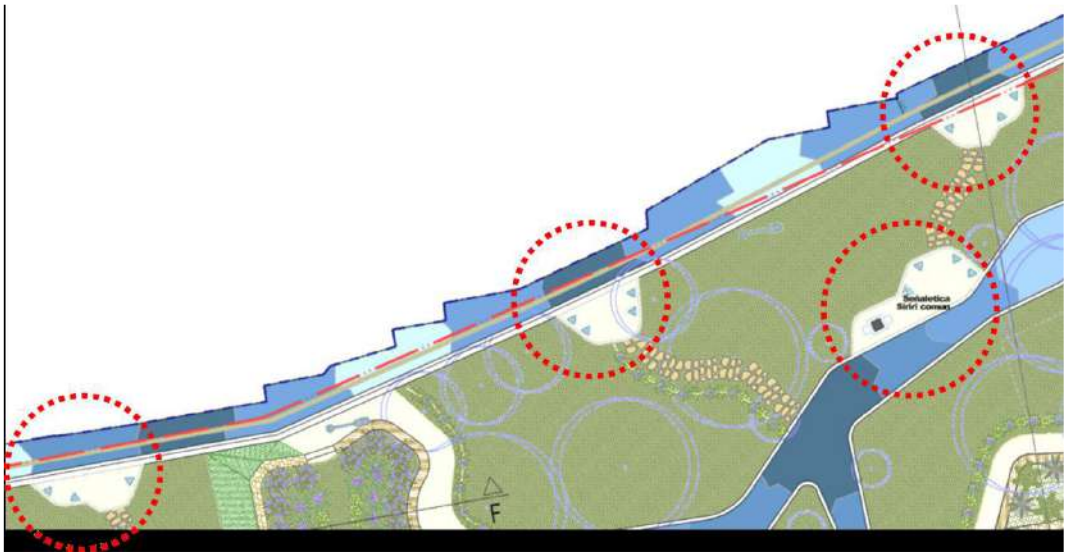




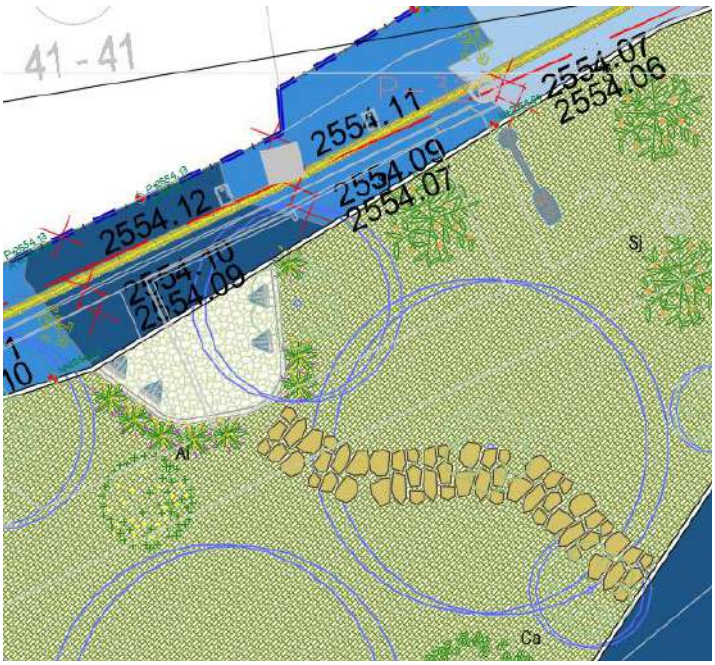
Rta: Se atiende la observación se definen las especies para jardín comunitario en escalonamiento por alturas hacia la zona de permanencia, especies que aportan color y favorecen la presencia de aves como colibrí e insectos polinizadores.

En el tema de SUDS se establece que le área de captación suficiente par este fin es la bahía de parqueo en donde se plantean alcorques inundables, al interior de parque no hay espacios de captación suficientes para este propósito.

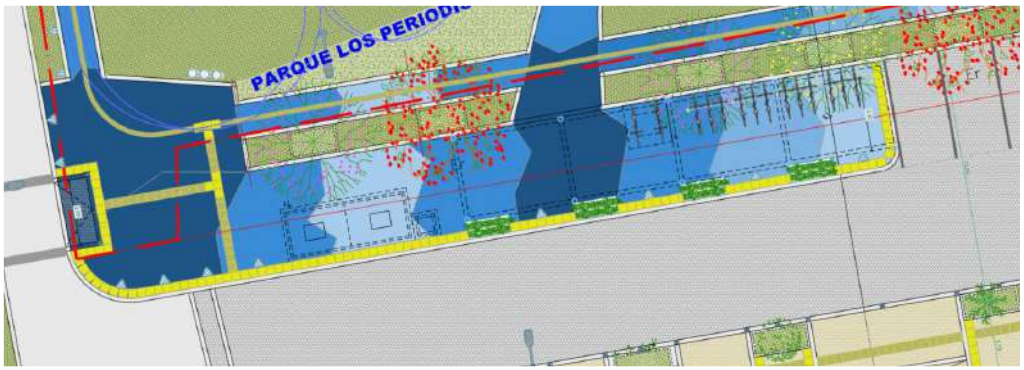
13- Los espacios de permanencia que dan frente a los predios del norte tampoco son justificados. Y carecen de carácter.



Rta: Se atiende la observación los espacios ubicados contra andenes adyacentes a predios favorecen la integración de estos andenes al parque y comunican a través de senderos permeables con los senderos internos del parque, son espacios permeables permiten la permanencia, la ubicación de señalización, con el acompañamiento de especies de jardinería como pasto cola de zorro.



14- El área recuperada de la bahía carecen de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.

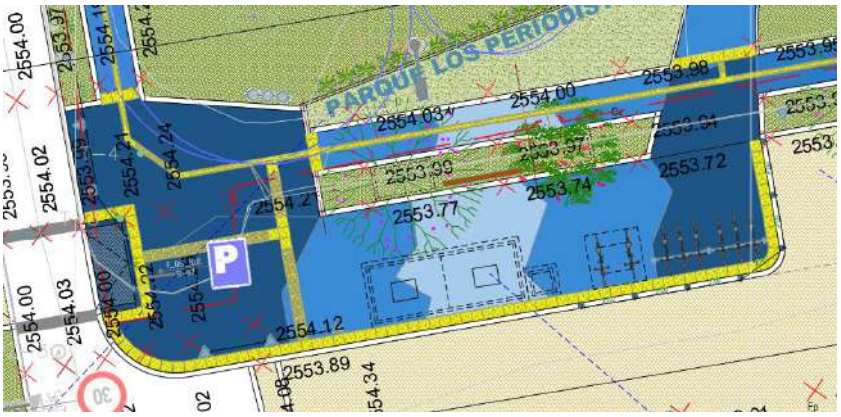


Rta: Se atiende la observación, El uso de parqueadero para bahía se mantiene en la mayor parte de su área teniendo en cuenta lo expresado en el oficio 202622401728621 emitido por secretaria Distrital de Movilidad en la página 33 y 34 indica que dicha bahía de parqueo está habilitada para este fin, por lo cual el diseño de urbanismo no puede ir en contra de esta definición. Se adjunta oficio SDM

CIV	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	RUPI	COD BAHÍA	CONCEPTO
8007377	CL 41B BIS S ENTRE TV 78I BIS Y TV 78H BIS	KENNEDY	1576 12	1783	HABILITADA
8007545	TV 78H BIS ENTRE CL 41 BIS S Y CL 41B BIS S	KENNEDY	-	1785	HABILITADA

Tabla 1 bahías de parqueo habilitadas Oficio 202622401728621 SDM pág. 34

El tratamiento de piso del área destinada a ciclo parqueaderos y contenedores soterrados se maneja de igual manera a los senderos del parque con el fin de dar unidad con este espacio. Se ubican bolardos y mobiliario con el fin de evitar el parqueo de vehículos. Este espacio comunica con la plazoleta central y permite el parqueo de bicicletas.



CONCLUSIÓN.

En la versión presentada está muy claro que lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

- Manejo de población en condición de discapacidad visual
- Manejo de Paisaje

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Entender el polígono como una pieza integral con carácter.

•Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

- Memoria proyectual para justificar la propuesta.

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JDeZ_F8vUMfmsdRWYECDlM4FCq9MYm-w&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-293

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCE MAO AMBIENTAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el avance 1 del Manual de Adaptación y Orientación (MAO) para las intervenciones de revitalización urbana y espacio público en los polígonos del Circuito Floresta Sur y el Parque Supermanzana 16, desarrollados bajo el marco del contrato de la referencia con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Este documento ha sido estructurado en estricto cumplimiento de la normativa ambiental distrital vigente y los lineamientos contractuales establecidos, integrando las estrategias de manejo ambiental, social y de adaptación al cambio climático requeridas para estos sectores.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=173NRilEqIMIDBn0L23ULHdW5fpyO-O1L&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-258

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance y remisión de encuesta de caracterización social – Proyecto 1269-2025

Cordial Saludo,

En atención a que el comunicado N° CCH001-SDHT1269-2025-55 ya había sido previamente remitido, se procede a realizar el envío de la información mediante el comunicado N° CCH001-SDHT1269-2025-258. En ese sentido, y conforme a lo indicado en la mesa de trabajo sostenida el día 6 de mayo de 2026 en las oficinas de la interventoría, se remite la encuesta de caracterización social correspondiente al proyecto 1269-2025, para su respectiva revisión y aprobación, con el fin de proceder posteriormente a su aplicación en los documentos requeridos.

La encuesta se encuentra cargada en el siguiente Link: Encuesta Caracterización

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: MD

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-269

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta Comunicación SDH-1330-2025-235 OBSERVACIONES AL INFORME SOCIAL N° 3 DEL CONTRATISTA

Cordial Saludo,

En atención al concepto de "observado" emitido respecto al Informe Mensual Social N°03, nos permitimos informar que se han realizado los ajustes y correcciones solicitadas, atendiendo de manera integral cada uno de los puntos señalados en el oficio de la referencia.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para proceder con la aprobación definitiva del informe.

Se anexa el informe al siguiente LINK

https://drive.google.com/drive/folders/1lIXU0KLQtIpktb5UP7zjsJfQAJW3tmiP?usp=drive_link

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: MD

Bogotá D.C. 19 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-271

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: REMISIÓN DEL PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS V02 Y PLAN DE CALIDAD V04 — ETAPA 1 FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS.

Por medio del presente oficio, el **Consorcio Construhábitat 001**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato N.° 1269 de 2025 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, y en atención al Oficio SDH-1330-2025-0207 del 23 de abril de 2026 mediante el cual la Interventoría emitió Visto Bueno con Observaciones a los documentos de gestión de la Fase 1 — Factibilidad, se procede a la **remisión formal del Plan de Gerencia de Proyectos V02 y del Plan de Calidad V04**, actualizados para la **Etapa 1 — Fase 2: Estudios y Diseños Definitivos**.

1. ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL VISTO BUENO CON OBSERVACIONES

Las tres observaciones de carácter menor señaladas en el Oficio SDH-1330-2025-0207 han sido atendidas en los documentos que se adjuntan, así:

#	Observación de la Interventoría	Atención en documentos
1	Fortalecer la gestión de interesados mediante la inclusión de una matriz formal de poder/interés e indicadores de seguimiento para la gestión social.	Atendida. El Plan de Gerencia V02 mantiene la Matriz Poder/Interés ya incorporada en V01, e incorpora ocho (8) indicadores de seguimiento de gestión social específicos para la Fase 2 (sección 5.10 y 6.5.8 actualizadas).

#	Observación de la Interventoría	Atención en documentos
2	Formalizar el uso de correo electrónico corporativo institucional como canal oficial de comunicación, en reemplazo de cuentas genéricas.	Atendida. El Consorcio mantiene consorcioconstruhabitat001@gmail.com como canal oficial único, al no existir obligación contractual de correo corporativo. En el Plan de Calidad V04 (sección 13.1) se fortalece el protocolo institucional con: firma estandarizada, monitoreo cada 2 horas, respaldo en nube, asunto estructurado con consecutivo, acuse de recibo obligatorio y restricción de uso exclusivo contractual. Estas medidas garantizan trazabilidad y respaldo equivalentes a un correo corporativo.
3	Realizar una revisión final de forma en aspectos de numeración, consistencia de la tabla de contenido y uniformidad en la presentación del documento.	Atendida. Ambos documentos han sido revisados en su totalidad: se verificó la numeración de secciones y tablas, se actualizó la tabla de contenido y se unificó la tipografía, márgenes y estilo de presentación.

2. AJUSTES REALIZADOS PARA LA FASE 2 — ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

Adicionalmente a la atención de las observaciones, los documentos actualizados incorporan los ajustes propios del avance a la Fase 2, así:

Ajuste	Documento / Sección	Descripción
Estado de fases actualizado	*Plan de Gerencia — Sección 5.4 / Plan de Calidad — Sección 1.2*	Se señala la Fase 1 como CERRADA (Visto Bueno con Obs., Oficio SDH-1330-2025-0207) y la Fase 2 como fase VIGENTE, con período 04/abr/2026 – 04/jul/2026.
Línea base del cronograma Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.1.1 / Plan de Calidad — Sección 8.1*	Se incorpora la línea base de hitos de Fase 2 con fechas, apéndices de referencia y estado de cada entregable.
Indicadores de seguimiento Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.5.8*	Se actualizan los indicadores específicos para la etapa de diseño: avance de entregables, conformidad BIM, SPI, entregables sin reproceso, radicaciones y grado de precisión presupuestal.

Ajuste	Documento / Sección	Descripción
Riesgos específicos Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.8.1*	Se actualizan los ocho (8) riesgos prioritarios de la etapa de estudios y diseños, con sus medidas de control.
PIE activado para diseño	*Plan de Calidad — Sección 9.0 (nueva)*	Se activa el Plan de Inspección y Ensayos para los productos de investigación de Fase 2: geotecnia, topografía, arqueología, amenaza/riesgo, BIM y presupuesto.
Control de versiones actualizado	*Ambos documentos — portada*	Plan de Gerencia: versión V02. Plan de Calidad: versión V04. Tablas de control de cambios actualizadas con descripción de ajustes.

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Los planes de gerencia y calidad se encuentran en el siguiente link:

Plan de Gerencia y Calidad EyD

El Consorcio queda atento a las observaciones que la Interventoría estime pertinente formular sobre los documentos remitidos, con el fin de realizar los ajustes, precisiones o complementaciones a que haya lugar, en el marco de los requerimientos y alcances definidos para la Fase 2 del Contrato N.° 1269 de 2025.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-285

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones del comunicado SDH-1330-2025-0254 del 25 de mayo de 2026 — Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual su despacho formuló quince (15) observaciones al Plan de Gerencia (PG V03) y quince (15) observaciones al Plan de Calidad (PC V04) del Contrato 1269 de 2025, el Consorcio Construhábitat 001 se permite presentar la subsanación integral de los documentos, conforme a las versiones actualizadas Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05 que se adjuntan al presente oficio. Cada observación ha sido analizada técnica y contractualmente, con respuesta detallada en las tablas que se presentan a continuación.

Los cambios introducidos en cada documento se registran formalmente en sus respectivas tablas de control de cambios y versiones, manteniendo plena trazabilidad de las modificaciones realizadas. En los casos en que la respuesta del Consorcio constituye una refutación técnica o contractual a la observación, se presenta el sustento normativo o documental correspondiente que respalda la postura mantenida.

1. PLAN DE GERENCIA — Respuesta a 15 observaciones (PG V03 → PG V04)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Gerencia, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-01	Marco de referencia (PMBOK 6ª Ed.) declarado y aplicado	**Refutada con justificación**	El pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1 exige expresamente la elaboración del Plan de Gerencia conforme a la Guía PMBOK del PMI 6ª edición. La aplicación del marco se evidencia en: Acta de Constitución (Sección 1.1), Plan de Gestión de Interesados (Sección 2), EVM con CPI/SPI (Sección 4.6), Matriz Poder/Interés (Sección 2.4), Plan de Riesgos (Sección 6.10) y Gestión de Cambios y Configuración (Secciones 6.13/6.14). Cambiar de versión sin solicitud contractual generaría inconsistencia con el pliego adjudicado.
OG-02	Portada, encabezados y codificación del documento	**Atendida V04**	Versión del header3 actualizada de V02 a V04. Fecha 26/05/2026. Codificación CCH001-SDHT-1269-PG-2026-001 unificada en todo el documento.
OG-03	Acta de Constitución (Tabla 9) completa	**Atendida V04**	Acta ampliada con 6 nuevas subsecciones tras 'Autoridad del Director: Patrocinador autorizado y línea de escalamiento; Reserva de contingencia y reserva de gestión (5% = $874M); Restricciones contractuales y técnicas (7 ítems); Supuestos del proyecto (6 ítems); Lista de riesgos de alto nivel inicial (R1-R7); Límites de autoridad del Director del Proyecto ($5M COP por evento).
OG-04	Exclusiones formales del alcance	**Atendida V03**	Línea 575 desarrolla las 6 exclusiones formales del Contrato 1269 de 2025 (Grupo 5): polígonos distintos a PR-8 y PR-9, malla vial rural, CIV no reservados, equipamientos públicos distintos al espacio público, O&M pos-constructiva, actividades fuera del plazo de 21 meses.
OG-05	Matriz individual de interesados — reclasificación entidades regulatorias	**Atendida V04**	EAAB, SDA, IDU e IDRD reclasificadas con estrategia 'Gestionar de cerca'. SDM elevada de Interés Medio a Alto y estrategia de 'Monitorear' a 'Gestionar de cerca'. Alcaldía Local elevada de Interés Medio a Alto, estrategia 'Gestionar de cerca'. ENEL/VANTI/UAESP estrategia 'Gestionar de cerca'.
OG-06	Población beneficiada — narrativa específica del Grupo 5	**Atendida V03**	Sección 'Población impactada' (línea 658) precisa los beneficiarios de los polígonos PR-8 (Circuito Floresta Sur, 4.876 m²) y PR-9 (Parque Ciudad Kennedy Oriental SM16, 7.290 m²) de la localidad de Kennedy.
OG-07	Cronograma Etapa 2 (Construcción) — hitos por frente de obra	**Atendida V03**	Línea base de hitos de Etapa 2 incorporada (línea 1610), con detalle disponible para frente de obra Circuito Floresta Sur y Parque Kennedy SM16. La línea base detallada de actividades será presentada en Fase 3 conforme al Apéndice 10.

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-08	Tabla 18 — valores específicos del Grupo 5 únicamente	**Atendida V04**	Eliminadas filas correspondientes a Grupos 1, 2, 3, 4 y 6. Conservada únicamente la fila del Grupo 5 con presupuesto $17.487.467.945, plazo 21 meses (Etapa 1: 8 meses; Etapa 2: 13 meses).
OG-09	Métricas de calidad gerencial (PMBOK) con metas y línea base	**Atendida V03**	Línea 2135: 6 métricas de calidad gerencial (a-f) con metas cuantitativas. Línea base establecida con valores iniciales al Acta de Inicio (febrero 2026), reportadas mensualmente.
OG-10	Depuración de referencias al IDU como autoridad contratante o de adquisiciones	**Atendida V04**	Línea 2187 redactada como referencia técnica neutra: las ET-IC-01 del IDU se adoptan únicamente como referencia técnica de buenas prácticas para infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C., sin que ello implique relación contractual ni autoridad de adquisiciones del IDU sobre el presente contrato.
OG-11	Directorio de profesionales — teléfonos diferenciados	**Atendida V04**	17 profesionales del directorio con extensiones diferenciadas (ext.01 a ext.17) sobre la línea institucional del Consorcio.
OG-12	Plan de Gestión de Cambios operacionalizado	**Atendida V03**	Sección 6.13 (línea 2944) detalla flujo de cambios formales, autoridades de aprobación por tipo de cambio y vinculación con el procedimiento contractual de otrosíes.
OG-13	Plan de Gestión de la Configuración funcional	**Atendida V04**	Sección 6.14 (línea 2970): nomenclatura de versiones CCH001-[ESPECIALIDAD]-[NÚMERO]-Rev.N; líneas base formalmente aprobadas (Alcance, Cronograma, Costo, Diseño); protocolo de cambios de ingeniería; control de planos vinculado al CDE BIM con estados WIP/Shared/Published/Archived conforme NTC ISO 19650.
OG-14	Indicadores con línea base definida	**Atendida V03**	Línea 2236: cada indicador del PG cuenta con valor inicial, meta, frecuencia de medición y responsable; línea base de calidad gerencial al Acta de Inicio.
OG-15	Plan de Atención Comunitaria (PAC) — horario ampliado	**Atendida V03**	Línea 421: horario PAC ampliado y mecanismos especificados (oficina de obra, WhatsApp, valla informativa, socializaciones, contacto con líderes y JAC).

2. PLAN DE CALIDAD — Respuesta a 15 observaciones (PC V04 → PC V05)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Calidad, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-01	Control de versiones del PC — unificación	**Atendida V05**	Header1 actualizado de V01 a V05. La sección de versión vigente (línea 9942) actualizada a V05 con nota explicativa: 'entre la V01 y la V03 el documento contó con observaciones; la V02 no fue emitida como versión formal independiente, registrándose el salto operativo del control documental interno'.
OC-02	Renumeración secuencial — Gestión Documental como sección 14	**Atendida V04**	Numeración secuencial 1-19 establecida desde la V04. Gestión Documental quedó como sección 14, eliminando duplicado anterior de la sección 12.
OC-03	PIE Fase 2 — criterios geotécnicos cuantitativos	**Atendida V04**	Tabla del PIE Fase 2 (línea 1313) incluye: densidad mínima 1 sondeo SPT por 2.000 m² (mín. 2 por frente); profundidad mín. 6 m (pavimento peatonal) y 8 m (muros y Río Fucha); capacidad portante ≥ 0,5 kg/cm²; clasificación USCS/AASHTO; ensayos INV E-122/123/125/126/141/148; CBR para suelo de fundación.
OC-04	Política de Calidad firmada por Representante Legal	**Atendida V04**	Sección 7.2 (líneas 927-931) firmada por el Representante Legal del Consorcio, Sr. José Manuel Ballen Buitrago (CC 79.286.180).
OC-05	Cálculo del CPI ajustado a Etapa 1 (precio global fijo)	**Atendida V04**	Tabla 18 Objetivo 2: cálculo del CPI adaptado al esquema de precio global fijo de la Etapa 1, basado en avance de entregables ponderado en lugar de costos directos físicos.
OC-06	Mapa de procesos — ciclo PHVA completo (cuarta categoría)	**Atendida V04**	Sección 8.1 (línea 976) incorpora la cuarta categoría: procesos de medición, análisis y mejora (control del desempeño, EVM, auditorías internas, análisis de datos, revisión por la dirección), transversal a los demás procesos, garantizando representación completa del ciclo PHVA conforme al numeral 9 de la NTC ISO 9001:2015.
OC-07	Organigrama con líneas formales hacia Interventoría y SDHT	**Atendida V04**	Organigrama (línea 1038) incluye Comité de Interventoría (Consorcio Perseverar) con línea de coordinación al Director del Consorcio, y línea de reporte a Supervisor SDHT (Arq. Camilo Torres).
OC-08	Matriz RACI — tiempos máximos de respuesta	**Atendida V04**	Tabla RACI (línea 1139) incorpora columna de tiempo máximo de respuesta por actividad, alineada con los plazos del Apéndice 14 y de la NTC ISO 9001:2015.
OC-09	PIE Concretos — frecuencias mínimas ajustadas	**Atendida V04**	Tabla 34 (líneas 1362-1363): muestreo mínimo 1 juego de muestras por día de colada independientemente del volumen; muestreo en cada inicio de nuevo suministro; promedio móvil de 3 muestras consecutivas debe igualar o superar MR-45.

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-10	PIE Laboratorios candidatos — Tabla 32	**Atendida V04**	Tabla 32 (línea 1343): tres laboratorios candidatos con acreditación ONAC vigente — INGEOCIM S.A.S. (AC-023-LAB), LIGSA S.A.S. (AC-060-LAB), INCOL Laboratorios S.A.S. (AC-038-LAB). Selección final mediante cotización comparativa con aprobación de Interventoría en la primera semana de Fase 2.
OC-11	Correo institucional (Gmail) — protocolo de continuidad	**Refutada con justificación**	La Interventoría en el oficio SDH-1330-2025-0207 del 23/04/2026 reconoció el uso de la cuenta consorcioconstruhabitat001@gmail.com como recomendación, no como exigencia contractual. El PC V04 (Sección 13.1) y V05 formalizan: (a) canal único oficial; (b) protocolo de respaldo mensual mediante Google Takeout; (c) custodia del Representante Legal del Consorcio; (d) protocolo institucional equivalente al de correo corporativo, sin pérdida de trazabilidad. Esta postura mantiene consistencia con el oficio SDH-1330-2025-0207 de la Interventoría.
OC-12	CDE BIM — plataforma específica y frecuencia de backup	**Atendida V04**	Sección Gestión Documental (línea 1730): plataforma especificada como BIM 360 Autodesk Docs (Autodesk Construction Cloud), URL acc.autodesk.com; estados de información conforme NTC ISO 19650 (WIP/Shared/Published/Archived); frecuencia de snapshot semanal; acceso de lectura garantizado a Interventoría y SDHT sin costo adicional.
OC-13	Productos No Conformes (PNC) — línea base para Fase 2	**Atendida V04**	Línea 965: línea base PNC Fase 2 establecida en máximo 3 PNC por componente de diseño por mes (abril 2026); meta de tendencia decreciente; plazo de análisis de causa raíz de 5 días hábiles para PNC con impacto técnico significativo.
OC-14	Auditorías internas — frecuencia trimestral en Etapa 1	**Atendida V04**	Tabla 65 (Sección 16.1): auditoría general del SGC pasa a Trimestral en Etapa 1 (sistema nuevo, 8 meses) y Semestral en Etapa 2. Fechas estimadas Etapa 1: Auditoría 1 jun-2026; Auditoría 2 sep-2026 (responsable Director de Consultoría).
OC-15	Sección 17.5 — Lecciones Aprendidas con frecuencia por fase	**Atendida V04**	Sección 17.5 'Cierre y continuidad' (línea 2143) incorpora procedimiento formal: formato CCH001-LA-001 (Línea base, Situación, Causa raíz, Lección, Recomendación, Impacto); periodicidad de captura al cierre de cada hito y al finalizar cada fase contractual; responsable Director responsable de la etapa; integración al banco corporativo del Consorcio con archivo en CDE BIM.

Del total de treinta (30) observaciones formuladas por la Interventoría:
• Veintiocho (28) observaciones se atienden formalmente en las versiones PG V04 y PC V05, mediante ajustes documentales detallados en las tablas anteriores.
• Dos (2) observaciones se mantienen con refutación técnica sustentada: la OG-01 (marco PMBOK 6ª Ed., requerido expresamente por el pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1) y la OC-11 (correo institucional Gmail, reconocido por la propia Interventoría como recomendación y no exigencia en el oficio SDH-1330-2025-0207).
El Consorcio queda atento a la verificación que su despacho realice sobre los documentos adjuntos. En caso de presentarse observaciones adicionales puntuales, las atenderemos dentro de los plazos contractuales establecidos.

Se adjuntan en formato digital anexos al siguiente Link :

Plan de Gerencia y Calidad EyD

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente comunicado y reiteramos nuestro compromiso con la calidad técnica y el cumplimiento contractual del Contrato 1269 de 2025.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: CS

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-285

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones del comunicado SDH-1330-2025-0254 del 25 de mayo de 2026 — Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual su despacho formuló quince (15) observaciones al Plan de Gerencia (PG V03) y quince (15) observaciones al Plan de Calidad (PC V04) del Contrato 1269 de 2025, el Consorcio Construhábitat 001 se permite presentar la subsanación integral de los documentos, conforme a las versiones actualizadas Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05 que se adjuntan al presente oficio. Cada observación ha sido analizada técnica y contractualmente, con respuesta detallada en las tablas que se presentan a continuación.

Los cambios introducidos en cada documento se registran formalmente en sus respectivas tablas de control de cambios y versiones, manteniendo plena trazabilidad de las modificaciones realizadas. En los casos en que la respuesta del Consorcio constituye una refutación técnica o contractual a la observación, se presenta el sustento normativo o documental correspondiente que respalda la postura mantenida.

1. PLAN DE GERENCIA — Respuesta a 15 observaciones (PG V03 → PG V04)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Gerencia, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-01	Marco de referencia (PMBOK 6ª Ed.) declarado y aplicado	**Refutada con justificación**	El pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1 exige expresamente la elaboración del Plan de Gerencia conforme a la Guía PMBOK del PMI 6ª edición. La aplicación del marco se evidencia en: Acta de Constitución (Sección 1.1), Plan de Gestión de Interesados (Sección 2), EVM con CPI/SPI (Sección 4.6), Matriz Poder/Interés (Sección 2.4), Plan de Riesgos (Sección 6.10) y Gestión de Cambios y Configuración (Secciones 6.13/6.14). Cambiar de versión sin solicitud contractual generaría inconsistencia con el pliego adjudicado.
OG-02	Portada, encabezados y codificación del documento	**Atendida V04**	Versión del header3 actualizada de V02 a V04. Fecha 26/05/2026. Codificación CCH001-SDHT-1269-PG-2026-001 unificada en todo el documento.
OG-03	Acta de Constitución (Tabla 9) completa	**Atendida V04**	Acta ampliada con 6 nuevas subsecciones tras 'Autoridad del Director: Patrocinador autorizado y línea de escalamiento; Reserva de contingencia y reserva de gestión (5% = $874M); Restricciones contractuales y técnicas (7 ítems); Supuestos del proyecto (6 ítems); Lista de riesgos de alto nivel inicial (R1-R7); Límites de autoridad del Director del Proyecto ($5M COP por evento).
OG-04	Exclusiones formales del alcance	**Atendida V03**	Línea 575 desarrolla las 6 exclusiones formales del Contrato 1269 de 2025 (Grupo 5): polígonos distintos a PR-8 y PR-9, malla vial rural, CIV no reservados, equipamientos públicos distintos al espacio público, O&M pos-constructiva, actividades fuera del plazo de 21 meses.
OG-05	Matriz individual de interesados — reclasificación entidades regulatorias	**Atendida V04**	EAAB, SDA, IDU e IDRD reclasificadas con estrategia 'Gestionar de cerca'. SDM elevada de Interés Medio a Alto y estrategia de 'Monitorear' a 'Gestionar de cerca'. Alcaldía Local elevada de Interés Medio a Alto, estrategia 'Gestionar de cerca'. ENEL/VANTI/UAESP estrategia 'Gestionar de cerca'.
OG-06	Población beneficiada — narrativa específica del Grupo 5	**Atendida V03**	Sección 'Población impactada' (línea 658) precisa los beneficiarios de los polígonos PR-8 (Circuito Floresta Sur, 4.876 m²) y PR-9 (Parque Ciudad Kennedy Oriental SM16, 7.290 m²) de la localidad de Kennedy.
OG-07	Cronograma Etapa 2 (Construcción) — hitos por frente de obra	**Atendida V03**	Línea base de hitos de Etapa 2 incorporada (línea 1610), con detalle disponible para frente de obra Circuito Floresta Sur y Parque Kennedy SM16. La línea base detallada de actividades será presentada en Fase 3 conforme al Apéndice 10.

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-08	Tabla 18 — valores específicos del Grupo 5 únicamente	**Atendida V04**	Eliminadas filas correspondientes a Grupos 1, 2, 3, 4 y 6. Conservada únicamente la fila del Grupo 5 con presupuesto $17.487.467.945, plazo 21 meses (Etapa 1: 8 meses; Etapa 2: 13 meses).
OG-09	Métricas de calidad gerencial (PMBOK) con metas y línea base	**Atendida V03**	Línea 2135: 6 métricas de calidad gerencial (a-f) con metas cuantitativas. Línea base establecida con valores iniciales al Acta de Inicio (febrero 2026), reportadas mensualmente.
OG-10	Depuración de referencias al IDU como autoridad contratante o de adquisiciones	**Atendida V04**	Línea 2187 redactada como referencia técnica neutra: las ET-IC-01 del IDU se adoptan únicamente como referencia técnica de buenas prácticas para infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C., sin que ello implique relación contractual ni autoridad de adquisiciones del IDU sobre el presente contrato.
OG-11	Directorio de profesionales — teléfonos diferenciados	**Atendida V04**	17 profesionales del directorio con extensiones diferenciadas (ext.01 a ext.17) sobre la línea institucional del Consorcio.
OG-12	Plan de Gestión de Cambios operacionalizado	**Atendida V03**	Sección 6.13 (línea 2944) detalla flujo de cambios formales, autoridades de aprobación por tipo de cambio y vinculación con el procedimiento contractual de otrosíes.
OG-13	Plan de Gestión de la Configuración funcional	**Atendida V04**	Sección 6.14 (línea 2970): nomenclatura de versiones CCH001-[ESPECIALIDAD]-[NÚMERO]-Rev.N; líneas base formalmente aprobadas (Alcance, Cronograma, Costo, Diseño); protocolo de cambios de ingeniería; control de planos vinculado al CDE BIM con estados WIP/Shared/Published/Archived conforme NTC ISO 19650.
OG-14	Indicadores con línea base definida	**Atendida V03**	Línea 2236: cada indicador del PG cuenta con valor inicial, meta, frecuencia de medición y responsable; línea base de calidad gerencial al Acta de Inicio.
OG-15	Plan de Atención Comunitaria (PAC) — horario ampliado	**Atendida V03**	Línea 421: horario PAC ampliado y mecanismos especificados (oficina de obra, WhatsApp, valla informativa, socializaciones, contacto con líderes y JAC).

2. PLAN DE CALIDAD — Respuesta a 15 observaciones (PC V04 → PC V05)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Calidad, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-01	Control de versiones del PC — unificación	**Atendida V05**	Header1 actualizado de V01 a V05. La sección de versión vigente (línea 9942) actualizada a V05 con nota explicativa: 'entre la V01 y la V03 el documento contó con observaciones; la V02 no fue emitida como versión formal independiente, registrándose el salto operativo del control documental interno'.
OC-02	Renumeración secuencial — Gestión Documental como sección 14	**Atendida V04**	Numeración secuencial 1-19 establecida desde la V04. Gestión Documental quedó como sección 14, eliminando duplicado anterior de la sección 12.
OC-03	PIE Fase 2 — criterios geotécnicos cuantitativos	**Atendida V04**	Tabla del PIE Fase 2 (línea 1313) incluye: densidad mínima 1 sondeo SPT por 2.000 m² (mín. 2 por frente); profundidad mín. 6 m (pavimento peatonal) y 8 m (muros y Río Fucha); capacidad portante ≥ 0,5 kg/cm²; clasificación USCS/AASHTO; ensayos INV E-122/123/125/126/141/148; CBR para suelo de fundación.
OC-04	Política de Calidad firmada por Representante Legal	**Atendida V04**	Sección 7.2 (líneas 927-931) firmada por el Representante Legal del Consorcio, Sr. José Manuel Ballen Buitrago (CC 79.286.180).
OC-05	Cálculo del CPI ajustado a Etapa 1 (precio global fijo)	**Atendida V04**	Tabla 18 Objetivo 2: cálculo del CPI adaptado al esquema de precio global fijo de la Etapa 1, basado en avance de entregables ponderado en lugar de costos directos físicos.
OC-06	Mapa de procesos — ciclo PHVA completo (cuarta categoría)	**Atendida V04**	Sección 8.1 (línea 976) incorpora la cuarta categoría: procesos de medición, análisis y mejora (control del desempeño, EVM, auditorías internas, análisis de datos, revisión por la dirección), transversal a los demás procesos, garantizando representación completa del ciclo PHVA conforme al numeral 9 de la NTC ISO 9001:2015.
OC-07	Organigrama con líneas formales hacia Interventoría y SDHT	**Atendida V04**	Organigrama (línea 1038) incluye Comité de Interventoría (Consorcio Perseverar) con línea de coordinación al Director del Consorcio, y línea de reporte a Supervisor SDHT (Arq. Camilo Torres).
OC-08	Matriz RACI — tiempos máximos de respuesta	**Atendida V04**	Tabla RACI (línea 1139) incorpora columna de tiempo máximo de respuesta por actividad, alineada con los plazos del Apéndice 14 y de la NTC ISO 9001:2015.
OC-09	PIE Concretos — frecuencias mínimas ajustadas	**Atendida V04**	Tabla 34 (líneas 1362-1363): muestreo mínimo 1 juego de muestras por día de colada independientemente del volumen; muestreo en cada inicio de nuevo suministro; promedio móvil de 3 muestras consecutivas debe igualar o superar MR-45.

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-10	PIE Laboratorios candidatos — Tabla 32	**Atendida V04**	Tabla 32 (línea 1343): tres laboratorios candidatos con acreditación ONAC vigente — INGEOCIM S.A.S. (AC-023-LAB), LIGSA S.A.S. (AC-060-LAB), INCOL Laboratorios S.A.S. (AC-038-LAB). Selección final mediante cotización comparativa con aprobación de Interventoría en la primera semana de Fase 2.
OC-11	Correo institucional (Gmail) — protocolo de continuidad	**Refutada con justificación**	La Interventoría en el oficio SDH-1330-2025-0207 del 23/04/2026 reconoció el uso de la cuenta consorcioconstruhabitat001@gmail.com como recomendación, no como exigencia contractual. El PC V04 (Sección 13.1) y V05 formalizan: (a) canal único oficial; (b) protocolo de respaldo mensual mediante Google Takeout; (c) custodia del Representante Legal del Consorcio; (d) protocolo institucional equivalente al de correo corporativo, sin pérdida de trazabilidad. Esta postura mantiene consistencia con el oficio SDH-1330-2025-0207 de la Interventoría.
OC-12	CDE BIM — plataforma específica y frecuencia de backup	**Atendida V04**	Sección Gestión Documental (línea 1730): plataforma especificada como BIM 360 Autodesk Docs (Autodesk Construction Cloud), URL acc.autodesk.com; estados de información conforme NTC ISO 19650 (WIP/Shared/Published/Archived); frecuencia de snapshot semanal; acceso de lectura garantizado a Interventoría y SDHT sin costo adicional.
OC-13	Productos No Conformes (PNC) — línea base para Fase 2	**Atendida V04**	Línea 965: línea base PNC Fase 2 establecida en máximo 3 PNC por componente de diseño por mes (abril 2026); meta de tendencia decreciente; plazo de análisis de causa raíz de 5 días hábiles para PNC con impacto técnico significativo.
OC-14	Auditorías internas — frecuencia trimestral en Etapa 1	**Atendida V04**	Tabla 65 (Sección 16.1): auditoría general del SGC pasa a Trimestral en Etapa 1 (sistema nuevo, 8 meses) y Semestral en Etapa 2. Fechas estimadas Etapa 1: Auditoría 1 jun-2026; Auditoría 2 sep-2026 (responsable Director de Consultoría).
OC-15	Sección 17.5 — Lecciones Aprendidas con frecuencia por fase	**Atendida V04**	Sección 17.5 'Cierre y continuidad' (línea 2143) incorpora procedimiento formal: formato CCH001-LA-001 (Línea base, Situación, Causa raíz, Lección, Recomendación, Impacto); periodicidad de captura al cierre de cada hito y al finalizar cada fase contractual; responsable Director responsable de la etapa; integración al banco corporativo del Consorcio con archivo en CDE BIM.

Del total de treinta (30) observaciones formuladas por la Interventoría:
• Veintiocho (28) observaciones se atienden formalmente en las versiones PG V04 y PC V05, mediante ajustes documentales detallados en las tablas anteriores.
• Dos (2) observaciones se mantienen con refutación técnica sustentada: la OG-01 (marco PMBOK 6ª Ed., requerido expresamente por el pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1) y la OC-11 (correo institucional Gmail, reconocido por la propia Interventoría como recomendación y no exigencia en el oficio SDH-1330-2025-0207).
El Consorcio queda atento a la verificación que su despacho realice sobre los documentos adjuntos. En caso de presentarse observaciones adicionales puntuales, las atenderemos dentro de los plazos contractuales establecidos.

Se adjuntan en formato digital anexos al siguiente Link :

Plan de Gerencia y Calidad EyD

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente comunicado y reiteramos nuestro compromiso con la calidad técnica y el cumplimiento contractual del Contrato 1269 de 2025.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: CS

Bogotá D.C. 19 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-271

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: REMISIÓN DEL PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS V02 Y PLAN DE CALIDAD V04 — ETAPA 1 FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS.

Por medio del presente oficio, el **Consorcio Construhábitat 001**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato N.° 1269 de 2025 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, y en atención al Oficio SDH-1330-2025-0207 del 23 de abril de 2026 mediante el cual la Interventoría emitió Visto Bueno con Observaciones a los documentos de gestión de la Fase 1 — Factibilidad, se procede a la **remisión formal del Plan de Gerencia de Proyectos V02 y del Plan de Calidad V04**, actualizados para la **Etapa 1 — Fase 2: Estudios y Diseños Definitivos**.

1. ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL VISTO BUENO CON OBSERVACIONES

Las tres observaciones de carácter menor señaladas en el Oficio SDH-1330-2025-0207 han sido atendidas en los documentos que se adjuntan, así:

#	Observación de la Interventoría	Atención en documentos
1	Fortalecer la gestión de interesados mediante la inclusión de una matriz formal de poder/interés e indicadores de seguimiento para la gestión social.	Atendida. El Plan de Gerencia V02 mantiene la Matriz Poder/Interés ya incorporada en V01, e incorpora ocho (8) indicadores de seguimiento de gestión social específicos para la Fase 2 (sección 5.10 y 6.5.8 actualizadas).

#	Observación de la Interventoría	Atención en documentos
2	Formalizar el uso de correo electrónico corporativo institucional como canal oficial de comunicación, en reemplazo de cuentas genéricas.	Atendida. El Consorcio mantiene consorcioconstruhabitat001@gmail.com como canal oficial único, al no existir obligación contractual de correo corporativo. En el Plan de Calidad V04 (sección 13.1) se fortalece el protocolo institucional con: firma estandarizada, monitoreo cada 2 horas, respaldo en nube, asunto estructurado con consecutivo, acuse de recibo obligatorio y restricción de uso exclusivo contractual. Estas medidas garantizan trazabilidad y respaldo equivalentes a un correo corporativo.
3	Realizar una revisión final de forma en aspectos de numeración, consistencia de la tabla de contenido y uniformidad en la presentación del documento.	Atendida. Ambos documentos han sido revisados en su totalidad: se verificó la numeración de secciones y tablas, se actualizó la tabla de contenido y se unificó la tipografía, márgenes y estilo de presentación.

2. AJUSTES REALIZADOS PARA LA FASE 2 — ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

Adicionalmente a la atención de las observaciones, los documentos actualizados incorporan los ajustes propios del avance a la Fase 2, así:

Ajuste	Documento / Sección	Descripción
Estado de fases actualizado	*Plan de Gerencia — Sección 5.4 / Plan de Calidad — Sección 1.2*	Se señala la Fase 1 como CERRADA (Visto Bueno con Obs., Oficio SDH-1330-2025-0207) y la Fase 2 como fase VIGENTE, con período 04/abr/2026 – 04/jul/2026.
Línea base del cronograma Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.1.1 / Plan de Calidad — Sección 8.1*	Se incorpora la línea base de hitos de Fase 2 con fechas, apéndices de referencia y estado de cada entregable.
Indicadores de seguimiento Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.5.8*	Se actualizan los indicadores específicos para la etapa de diseño: avance de entregables, conformidad BIM, SPI, entregables sin reproceso, radicaciones y grado de precisión presupuestal.

Ajuste	Documento / Sección	Descripción
Riesgos específicos Fase 2	*Plan de Gerencia — Sección 6.8.1*	Se actualizan los ocho (8) riesgos prioritarios de la etapa de estudios y diseños, con sus medidas de control.
PIE activado para diseño	*Plan de Calidad — Sección 9.0 (nueva)*	Se activa el Plan de Inspección y Ensayos para los productos de investigación de Fase 2: geotecnia, topografía, arqueología, amenaza/riesgo, BIM y presupuesto.
Control de versiones actualizado	*Ambos documentos — portada*	Plan de Gerencia: versión V02. Plan de Calidad: versión V04. Tablas de control de cambios actualizadas con descripción de ajustes.

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Los planes de gerencia y calidad se encuentran en el siguiente link:

Plan de Gerencia y Calidad EyD

El Consorcio queda atento a las observaciones que la Interventoría estime pertinente formular sobre los documentos remitidos, con el fin de realizar los ajustes, precisiones o complementaciones a que haya lugar, en el marco de los requerimientos y alcances definidos para la Fase 2 del Contrato N.° 1269 de 2025.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-269

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta Comunicación SDH-1330-2025-235 OBSERVACIONES AL INFORME SOCIAL N° 3 DEL CONTRATISTA

Cordial Saludo,

En atención al concepto de "observado" emitido respecto al Informe Mensual Social N°03, nos permitimos informar que se han realizado los ajustes y correcciones solicitadas, atendiendo de manera integral cada uno de los puntos señalados en el oficio de la referencia.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para proceder con la aprobación definitiva del informe.

Se anexa el informe al siguiente LINK

https://drive.google.com/drive/folders/1lIXU0KLQtIpktb5UP7zjsJfQAJW3tmiP?usp=drive_link

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: MD

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-258

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance y remisión de encuesta de caracterización social – Proyecto 1269-2025

Cordial Saludo,

En atención a que el comunicado N° CCH001-SDHT1269-2025-55 ya había sido previamente remitido, se procede a realizar el envío de la información mediante el comunicado N° CCH001-SDHT1269-2025-258. En ese sentido, y conforme a lo indicado en la mesa de trabajo sostenida el día 6 de mayo de 2026 en las oficinas de la interventoría, se remite la encuesta de caracterización social correspondiente al proyecto 1269-2025, para su respectiva revisión y aprobación, con el fin de proceder posteriormente a su aplicación en los documentos requeridos.

La encuesta se encuentra cargada en el siguiente Link: Encuesta Caracterización

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: MD

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-293

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCE MAO AMBIENTAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el avance 1 del Manual de Adaptación y Orientación (MAO) para las intervenciones de revitalización urbana y espacio público en los polígonos del Circuito Floresta Sur y el Parque Supermanzana 16, desarrollados bajo el marco del contrato de la referencia con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Este documento ha sido estructurado en estricto cumplimiento de la normativa ambiental distrital vigente y los lineamientos contractuales establecidos, integrando las estrategias de manejo ambiental, social y de adaptación al cambio climático requeridas para estos sectores.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=173NRilEqIMIDBn0L23ULHdW5fpyO-O1L&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-291

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0226 del 06/may/2026.* ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248 – ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN" CORRESPONDE A – ESQUEMA GENERAL – V1

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos emitir concepto de respuesta exclusivamente al concepto emitido por interventoría a los avances presentados por este contratista, los cuales, se presenta a continuación:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

ESQUEMA GENERAL

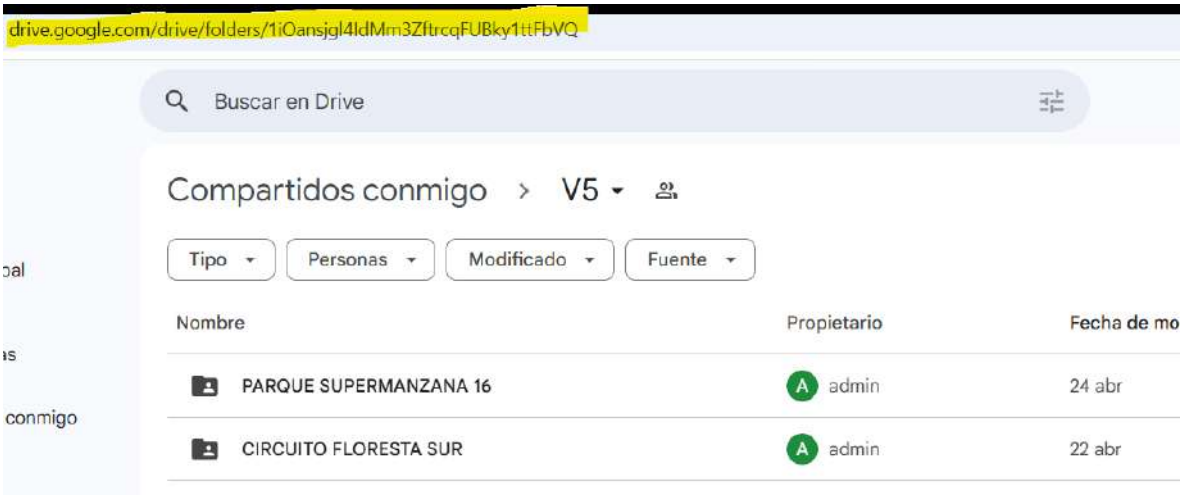
El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*

- Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)
- Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**NO CUMPLE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**NO CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Se entrega el producto en planta en formato dwg.
- Los layout no cuentan con rótulo, por lo tanto, los archivos en formato PDF no corresponden a la calidad esperada para una entrega.

Rta: Se incorpora rotulo a la entrega

- No las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta)

Rta: Se ajusta la escala de impresión a 1:250

- Para el caso Circuito Floresta no hay un plano general.

Rta: Se atiende la observación se incluye planta general

- Para el caso de Circuito Floresta las secciones presentadas no corresponden a la versión en planta.
-

Rta: Se adjuntan secciones en correspondencia con el diseño

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

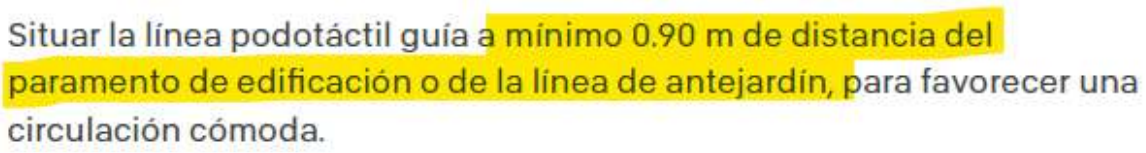
Documentación suministrada:

Planta en formato dwg

Archivos incompletos en formato PDF – sin formato – (utilidad visualizar el proyecto si no se tiene AutoCAD.)

Sección en formato PDF

1- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

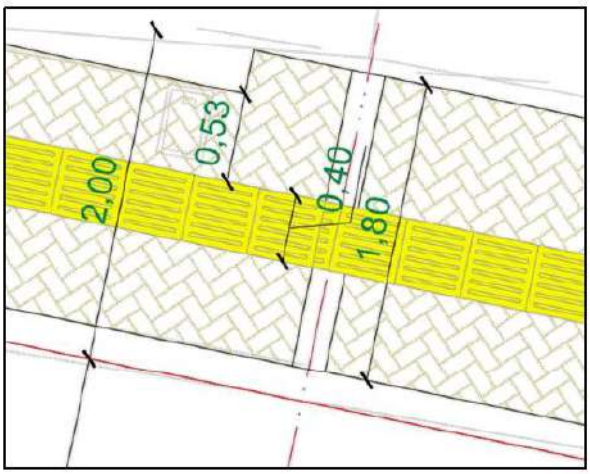

Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



Rta: Se atiende la observación se verifican distancias de losetas podo táctiles con relación a paramentos mínimo 90cm

2- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal



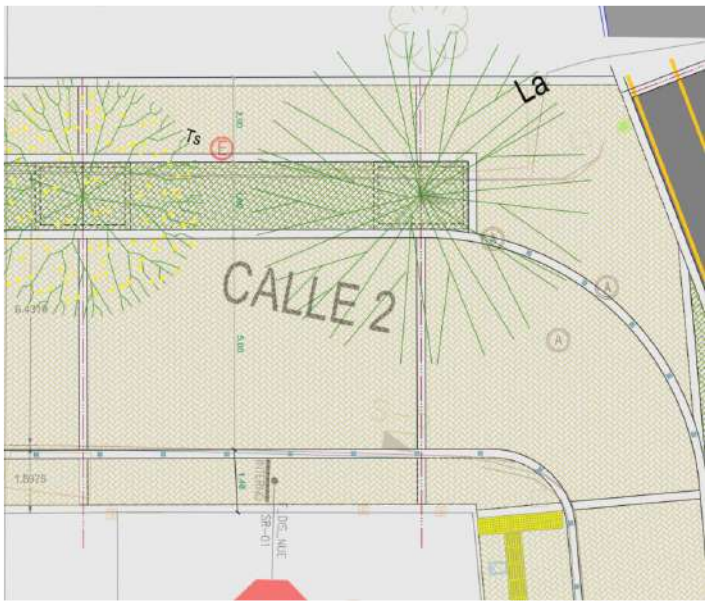
El MEP dice que:

Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

➔Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

Rta: Se atiende la observación se verifican anchos de losetas podo táctiles frente a anchos de franja de circulación. , las cotas incluyen bordillos ya que estos elementos al estar sobre el mismo plano forman parte de la superficie útil de circulación.

3. La franja táctil se ve interrumpida a lo largo de la calle 2



Rta: Se atiende la observación se incorpora loseta podo táctil costado norte calle 2

➔Se subsanaron las observaciones emitidas por la SDHT, Sin embargo, se reiteran las observaciones emitidas por la interventoría referente a las franjas podotáctiles

- Distancia de la franja respecto al paramento
- Continuidad de la franja táctil
- Dimensiones de las piezas usadas de acuerdo con el ancho útil de la franja peatonal

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

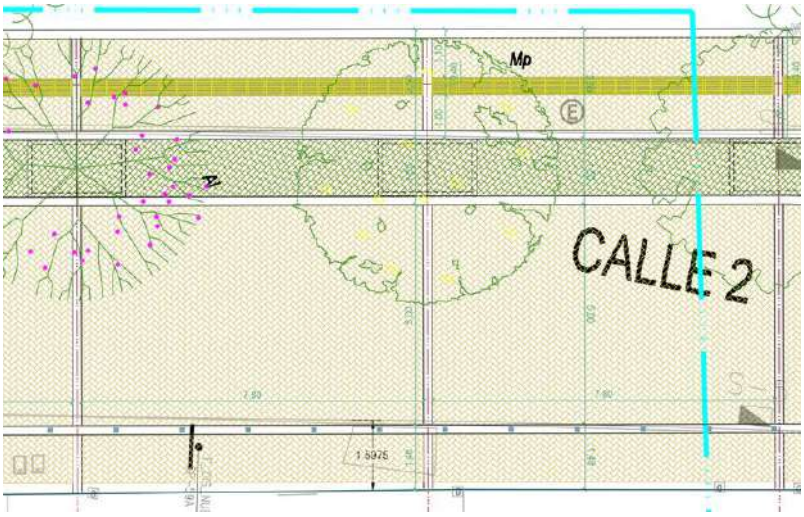


4- Faltan cotas

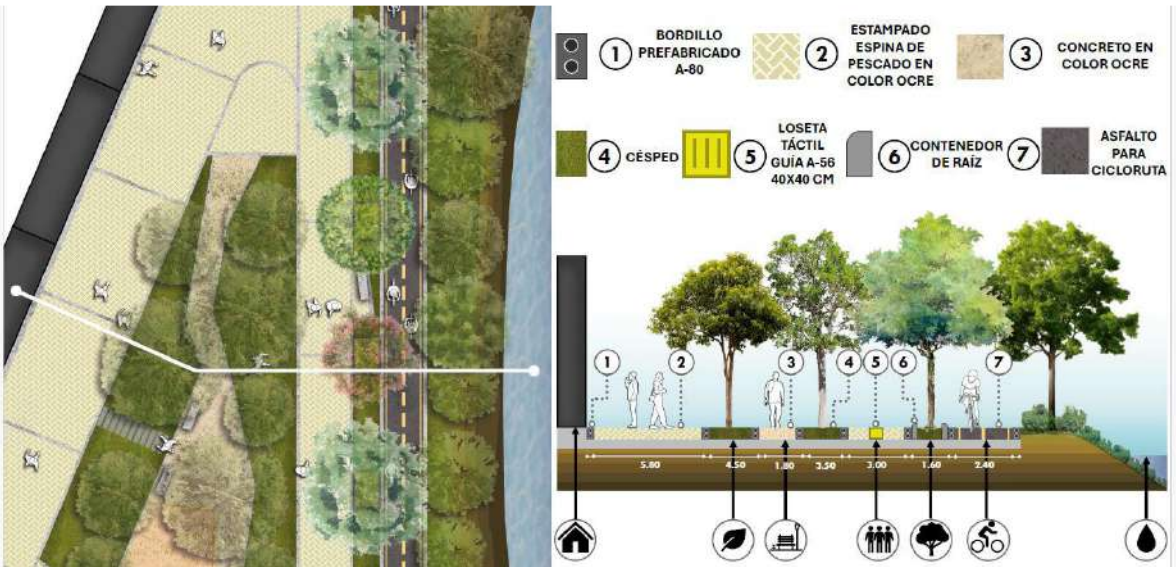
Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.

- Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
- Cambio de materialidad
- Radios de giro

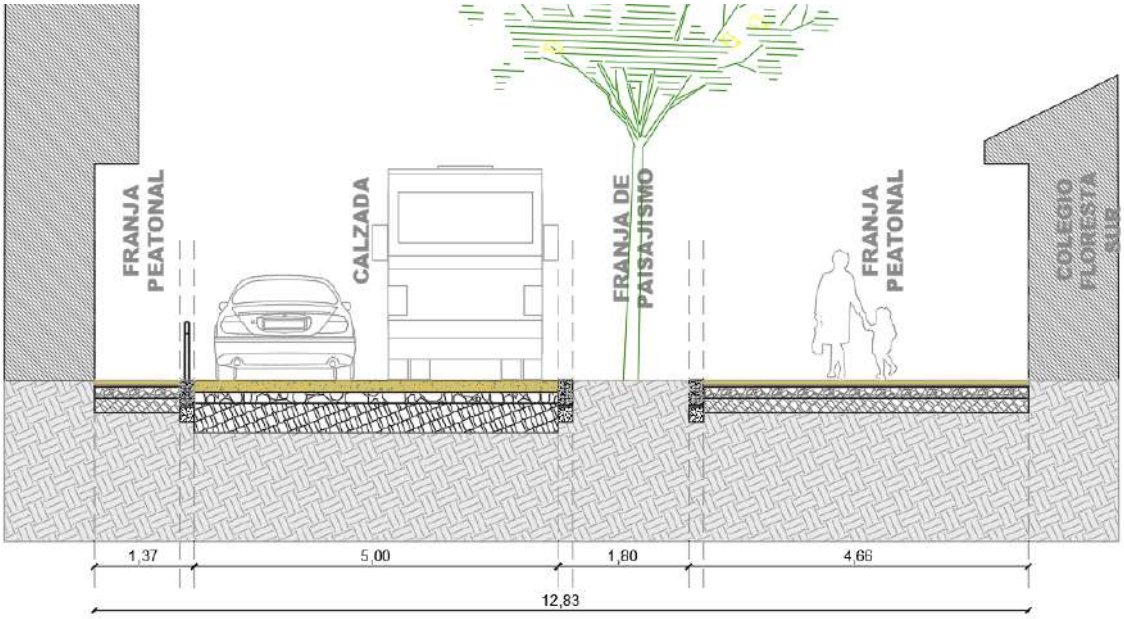
Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto



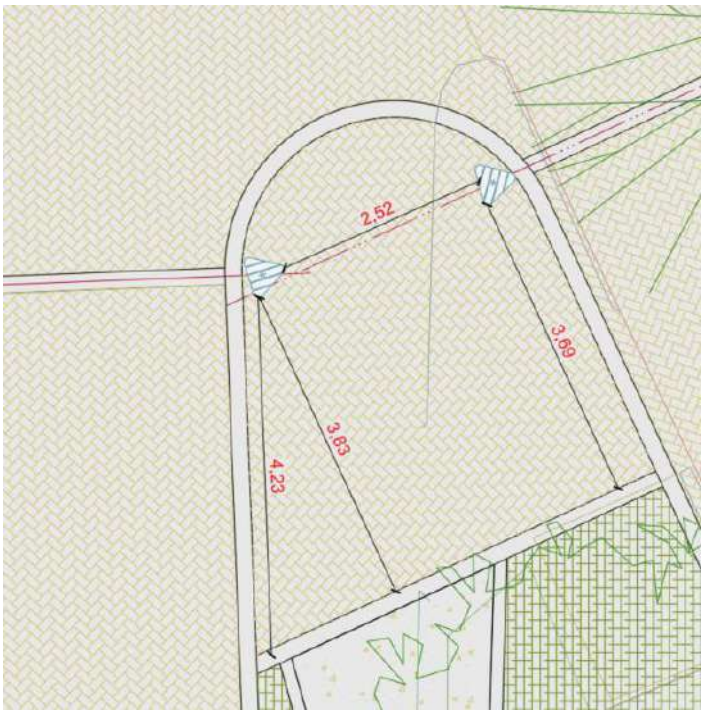
5- las secciones presentadas no corresponden a la última versión en planta



Rta: Se atiende la observación se incorporan secciones actualizadas



6- el distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón

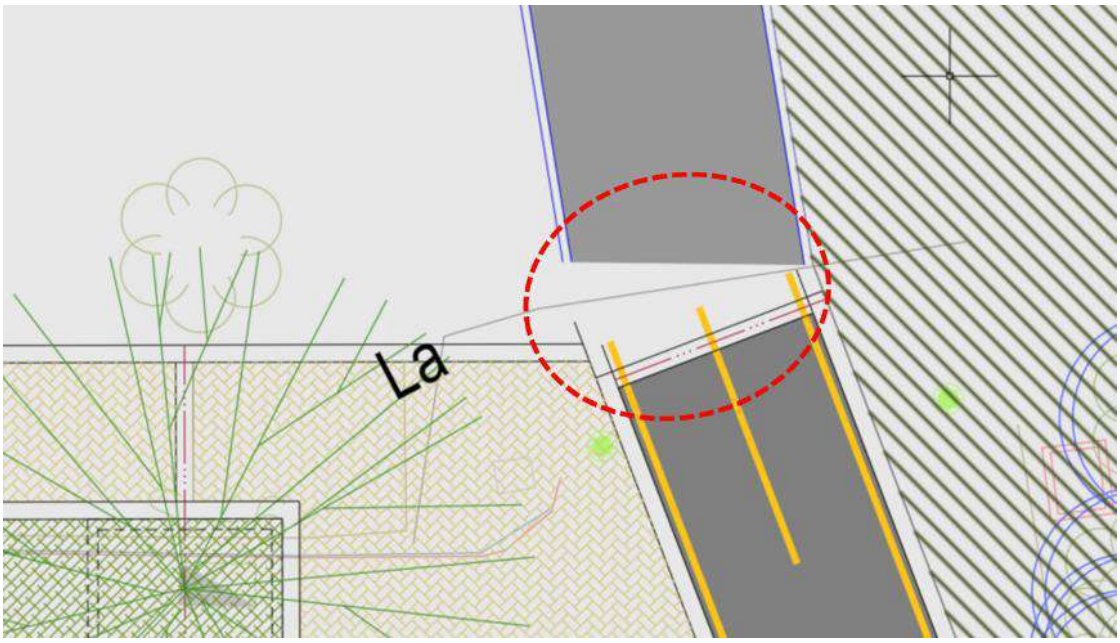


Rta: Se atiende la observación se verifican distanciamiento de bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo

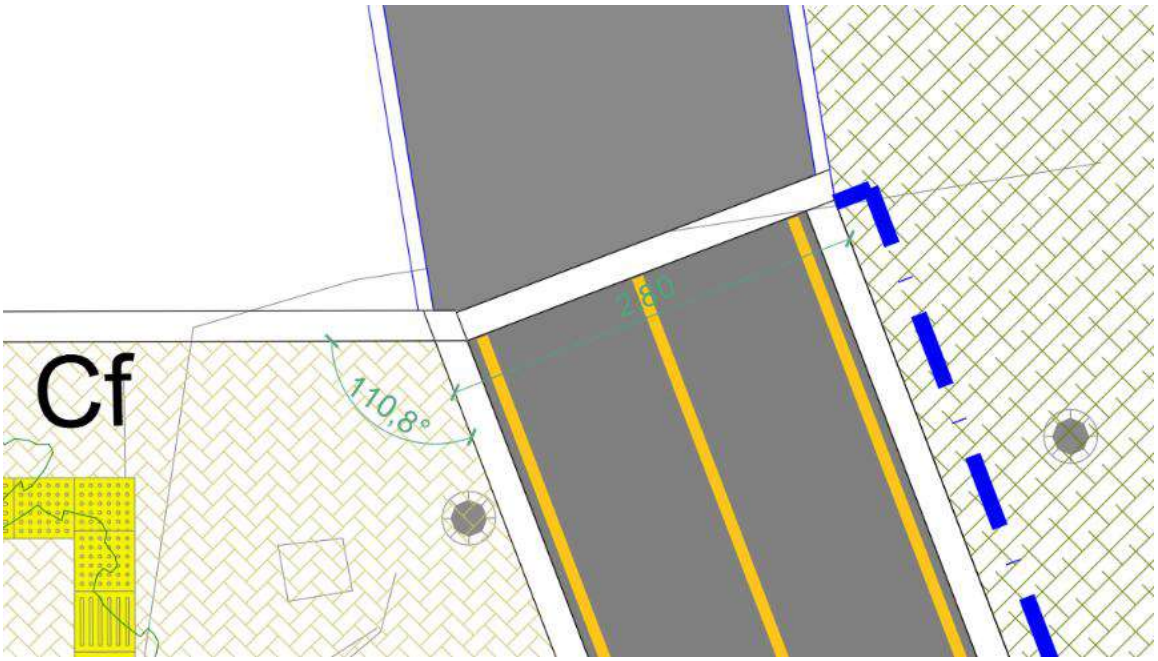


7- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es Necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,

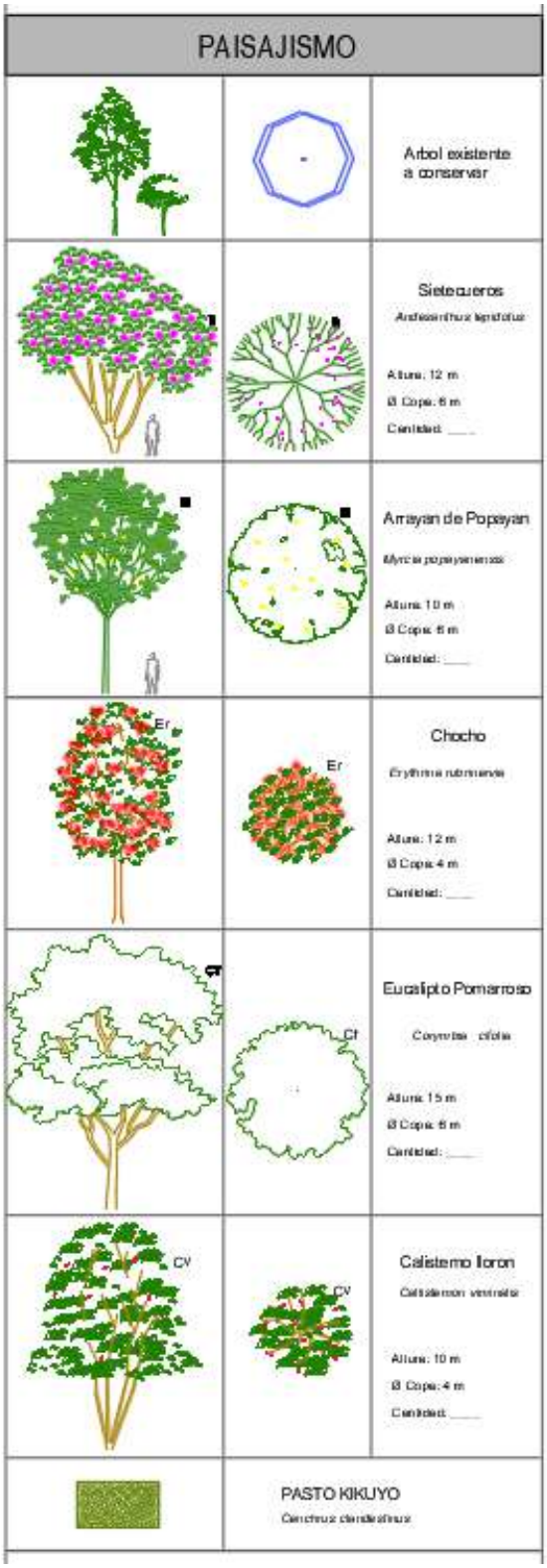


Rta: Se atiende la observación se ajustan empalmes de proyecto con su entorno inmediato



8-Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué árboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

Rta Se atiende la observación se incorporan la selección de especies y los criterios de incorporación de paisajismo en los diferentes sectores del proyecto


PAISAJISMO
Arbol existente a conservar
Sietecueros
Tibouchina lepidota
Altura: 12 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Arrayan de Popayan
Myrcia popayanensis
Altura: 10 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Er
Chocho
Erythrina rubrinervia
Altura: 12 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
Cf
Eucalipto Pomarroso
Corymbia citriodora
Altura: 15 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
CV
Callistemo Ilorón
Callistemon viminalis
Altura: 10 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
PASTO KIKUYO
Cenchrus clandestinus

CONCLUSIÓN.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

•Esta observación ha sido recurrente a lo largo de las entregas de esquema básico y las mesas de trabajo.

Manejo de empalme con el contexto directo

Relación espacial en alzados.

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Manejo de Paisaje

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

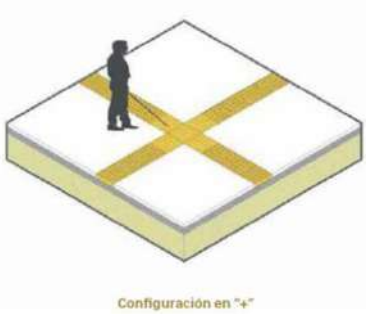
Rta: Se atiende la observación se actualiza la memoria de diseño con criterios de paisajismo

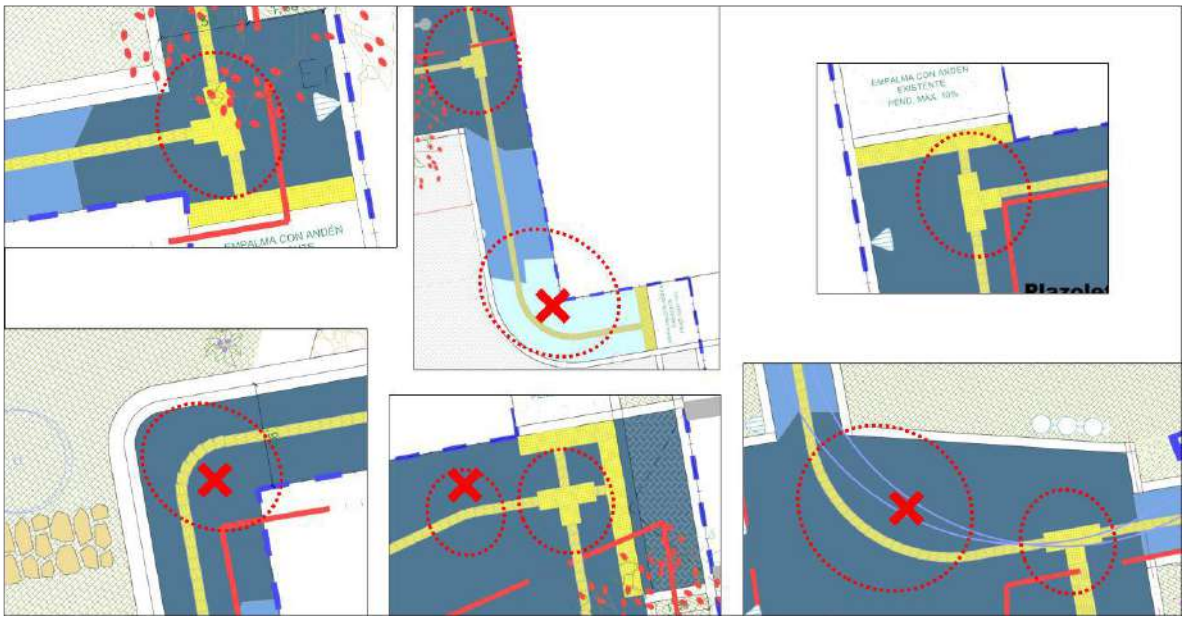
2.2. Supermanzana 16

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más óptimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP





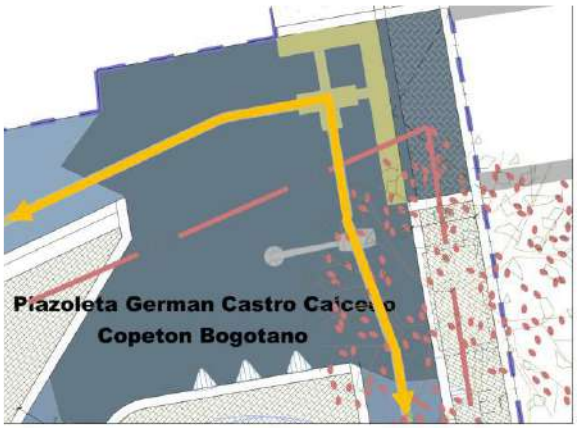


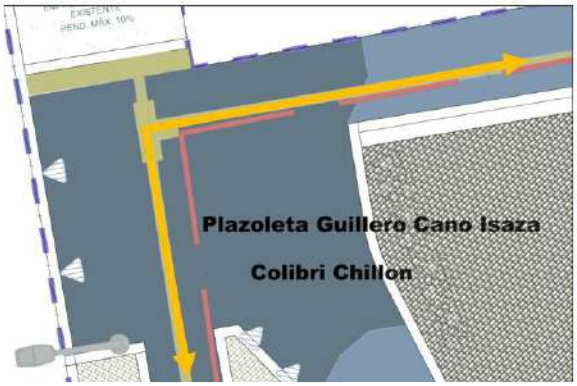


Rta: Se atiende la observación se ajustan las relaciones de losetas podo táctiles según las indicaciones.

- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.

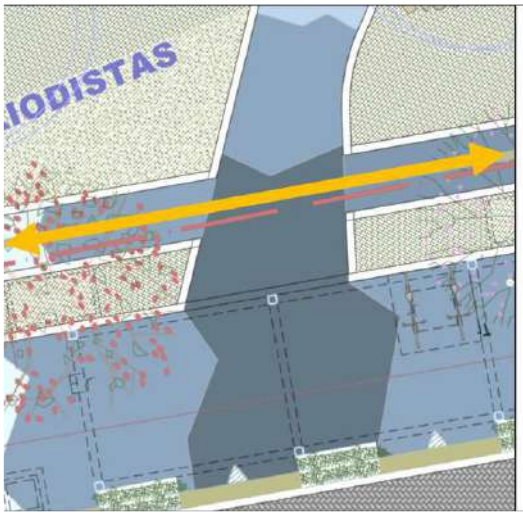
- No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta.

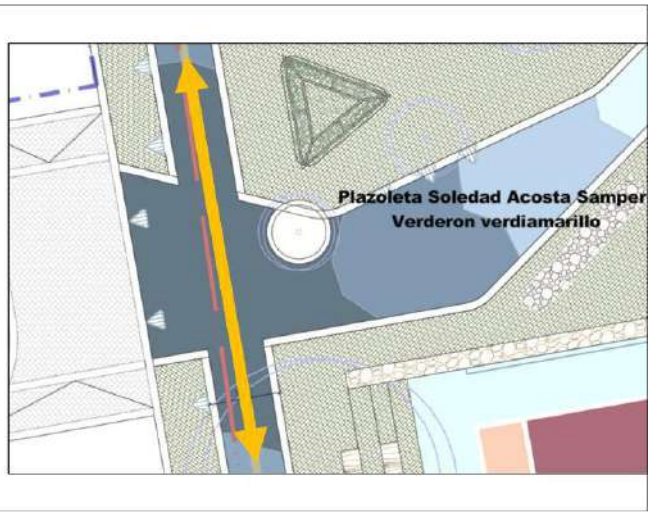




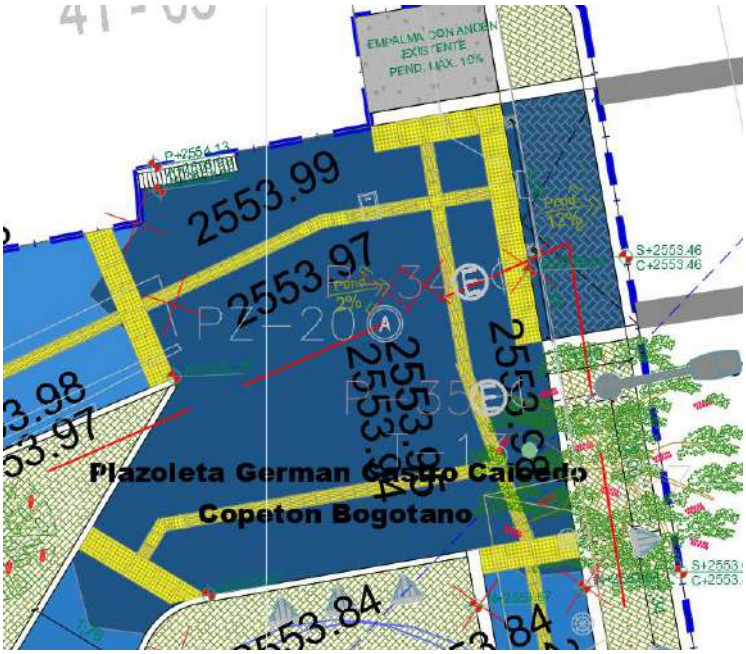


En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.

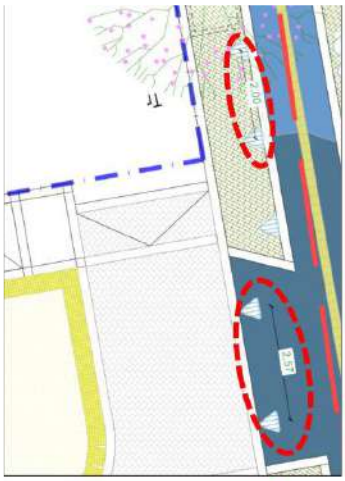




Rta: Se atiende la observación se integran los andenes perimetrales del parque con los senderos del parque a través de losetas podo táctiles, se marca los espacios de plazoleta con losetas alertas.

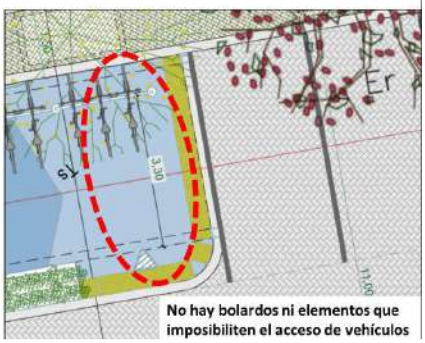


10- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.

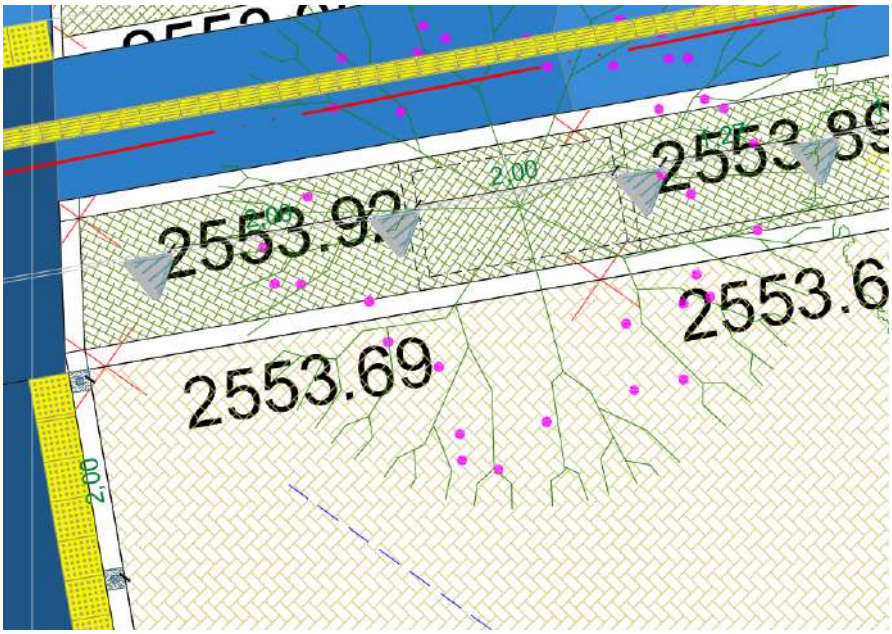




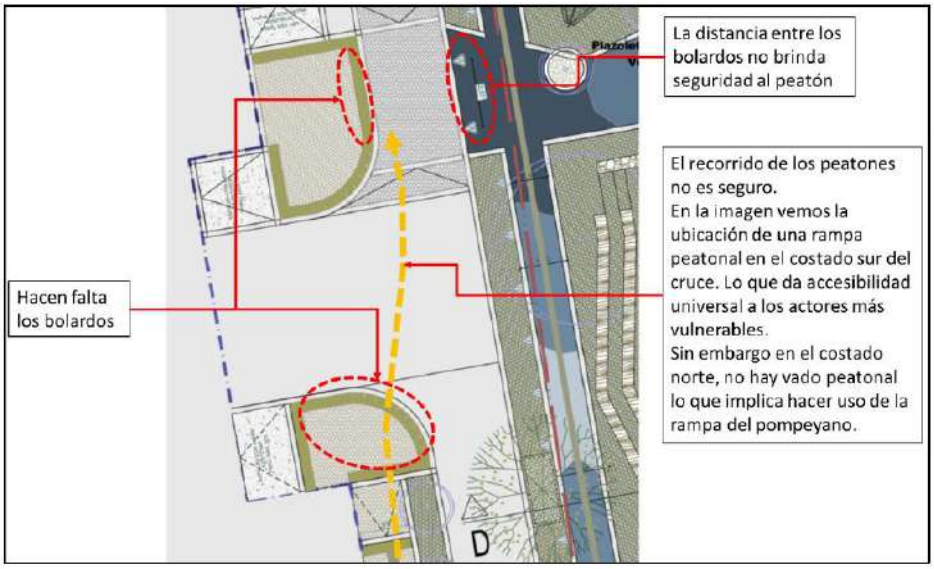




Rta: se atiende la observación se verifican distancias entre bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo



11- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



Rta: Se atiende la observación se ajusta paso peatonal en concordancia con la indicación de manera funcional y segura.



12- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un “offset” del urbanismo y que se justifique por si sola.

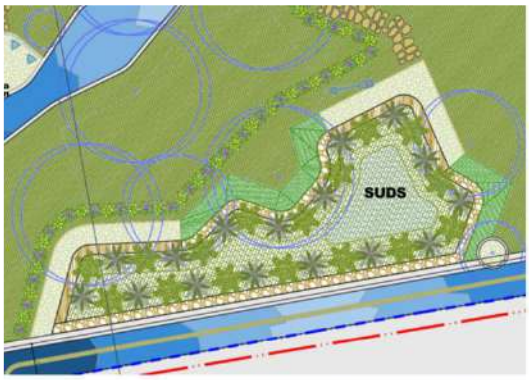
Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

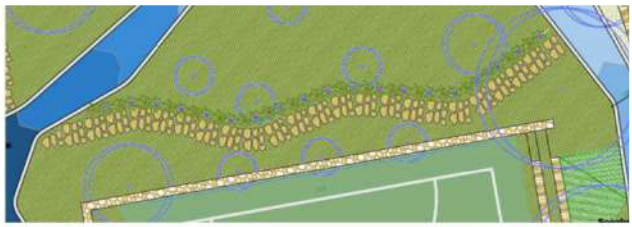
Esta solicitud no se ha trabajado. Y al no recibir una memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación.

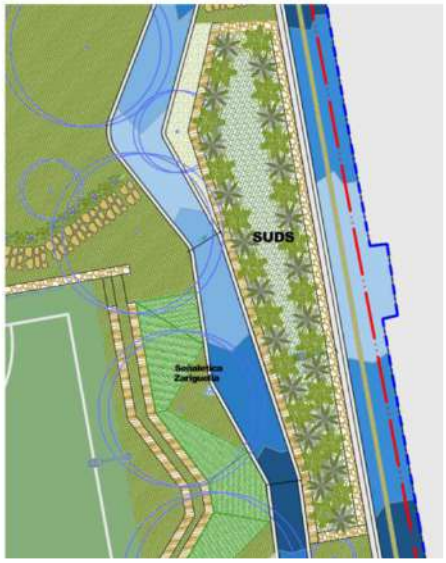
Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

Es muy importante entender las decisiones proyectuales.





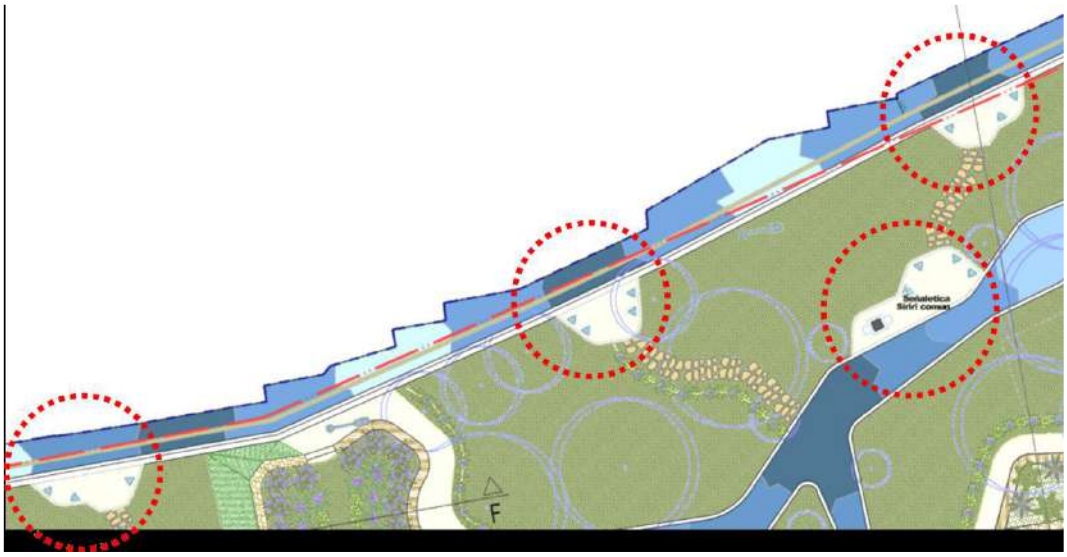




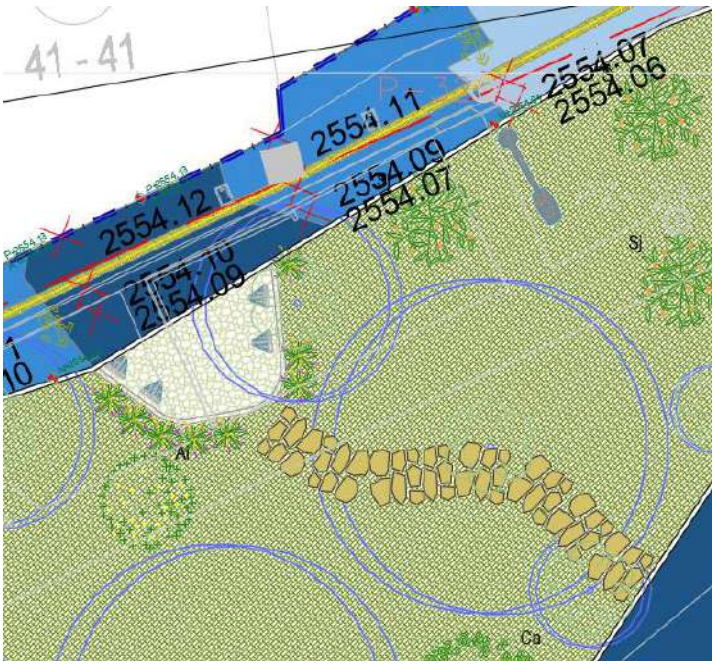
Rta: Se atiende la observación se definen las especies para jardín comunitario en escalonamiento por alturas hacia la zona de permanencia, especies que aportan color y favorecen la presencia de aves como colibrí e insectos polinizadores.

En el tema de SUDS se establece que le área de captación suficiente par este fin es la bahía de parqueo en donde se plantean alcorques inundables, al interior de parque no hay espacios de captación suficientes para este propósito.

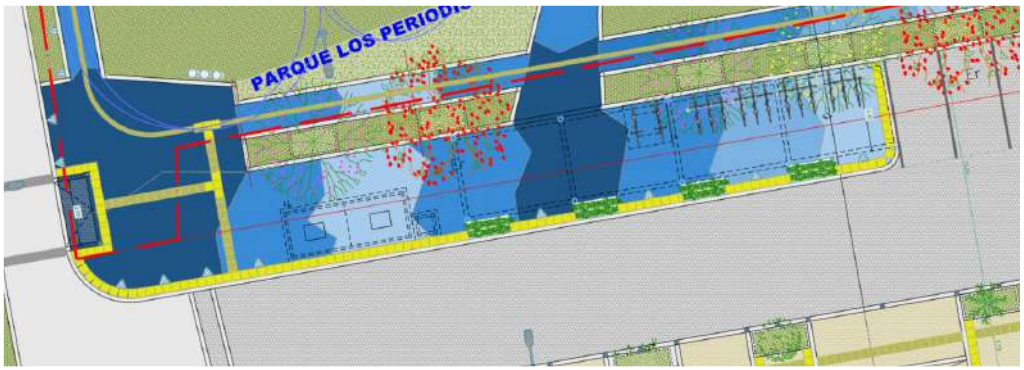
13- Los espacios de permanencia que dan frente a los predios del norte tampoco son justificados. Y carecen de carácter.



Rta: Se atiende la observación los espacios ubicados contra andenes adyacentes a predios favorecen la integración de estos andenes al parque y comunican a través de senderos permeables con los senderos internos del parque, son espacios permeables permiten la permanencia, la ubicación de señalización, con el acompañamiento de especies de jardinería como pasto cola de zorro.



14- El área recuperada de la bahía carecen de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.

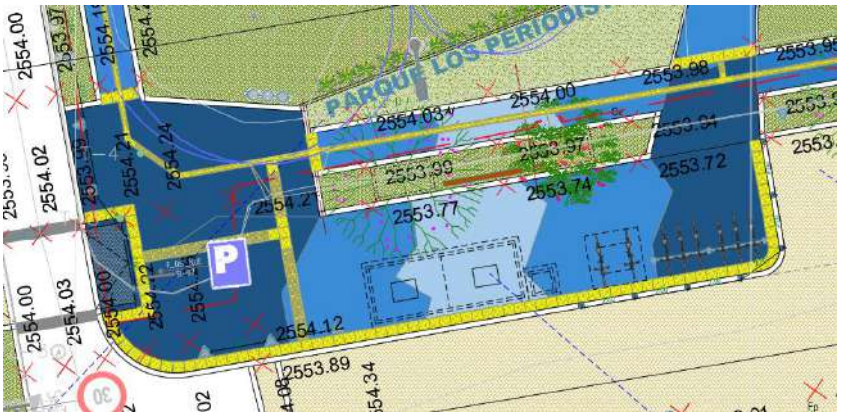


Rta: Se atiende la observación, El uso de parqueadero para bahía se mantiene en la mayor parte de su área teniendo en cuenta lo expresado en el oficio 202622401728621 emitido por secretaria Distrital de Movilidad en la página 33 y 34 indica que dicha bahía de parqueo está habilitada para este fin, por lo cual el diseño de urbanismo no puede ir en contra de esta definición. Se adjunta oficio SDM

CIV	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	RUPI	COD BAHÍA	CONCEPTO
8007377	CL 41B BIS S ENTRE TV 78I BIS Y TV 78H BIS	KENNEDY	1576 12	1783	HABILITADA
8007545	TV 78H BIS ENTRE CL 41 BIS S Y CL 41B BIS S	KENNEDY	-	1785	HABILITADA

Tabla 1 bahías de parqueo habilitadas Oficio 202622401728621 SDM pág. 34

El tratamiento de piso del área destinada a ciclo parqueaderos y contenedores soterrados se maneja de igual manera a los senderos del parque con el fin de dar unidad con este espacio. Se ubican bolardos y mobiliario con el fin de evitar el parqueo de vehículos. Este espacio comunica con la plazoleta central y permite el parqueo de bicicletas.



CONCLUSIÓN.

En la versión presentada está muy claro que lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

- Manejo de población en condición de discapacidad visual
- Manejo de Paisaje

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Entender el polígono como una pieza integral con carácter.

•Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

- Memoria proyectual para justificar la propuesta.

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JDeZ_F8vUMfmsdRWYECDlM4FCq9MYm-w&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-291

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0226 del 06/may/2026.* ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248 – ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN" CORRESPONDE A – ESQUEMA GENERAL – V1

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos emitir concepto de respuesta exclusivamente a las consideraciones emitidas por interventoría a los avances presentados por este contratista, los cuales, se presenta a continuación:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

ESQUEMA GENERAL

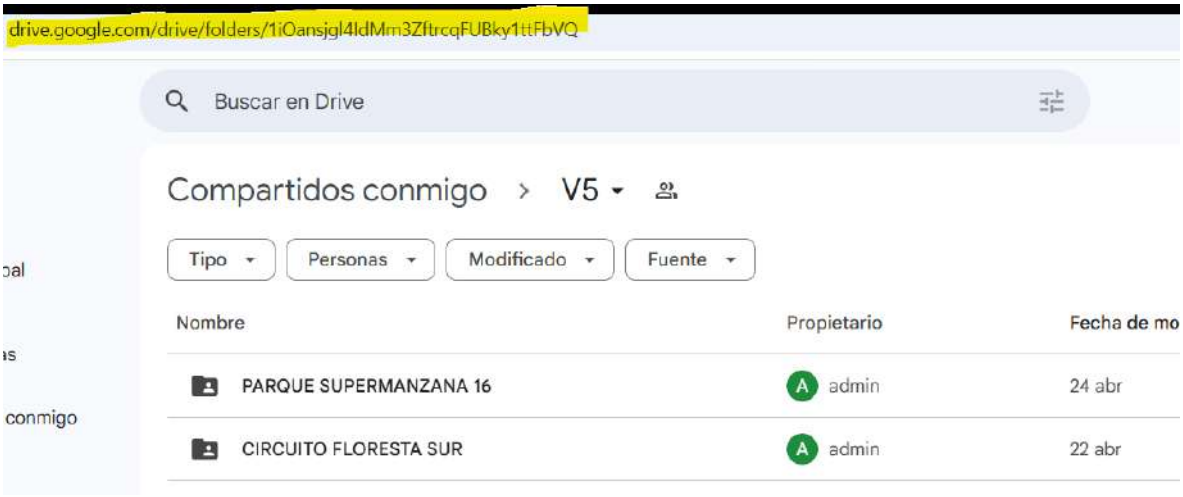
El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*

- Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)
- Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**NO CUMPLE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**NO CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Se entrega el producto en planta en formato dwg.
- Los layout no cuentan con rótulo, por lo tanto, los archivos en formato PDF no corresponden a la calidad esperada para una entrega.

Rta: Se incorpora rotulo a la entrega

- No las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta)

Rta: Se ajusta la escala de impresión a 1:250

- Para el caso Circuito Floresta no hay un plano general.

Rta: Se atiende la observación se incluye planta general

- Para el caso de Circuito Floresta las secciones presentadas no corresponden a la versión en planta.
-

Rta: Se adjuntan secciones en correspondencia con el diseño

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

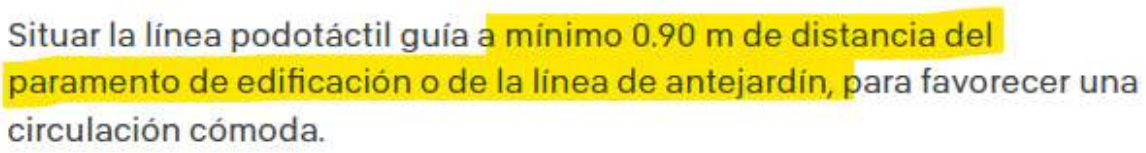
Documentación suministrada:

Planta en formato dwg

Archivos incompletos en formato PDF – sin formato – (utilidad visualizar el proyecto si no se tiene AutoCAD.)

Sección en formato PDF

1- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

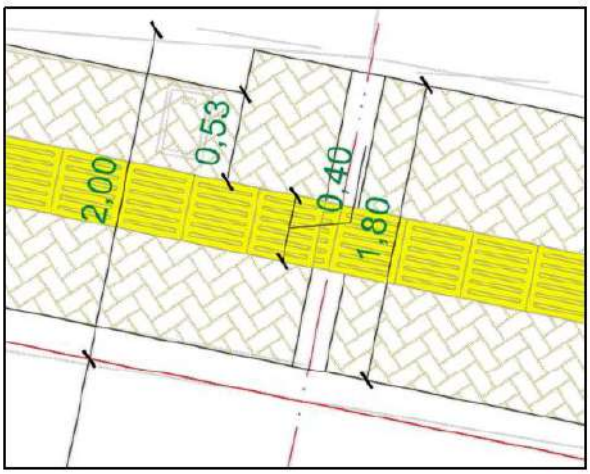

Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



Rta: Se atiende la observación se verifican distancias de losetas podo táctiles con relación a paramentos mínimo 90cm

2- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal



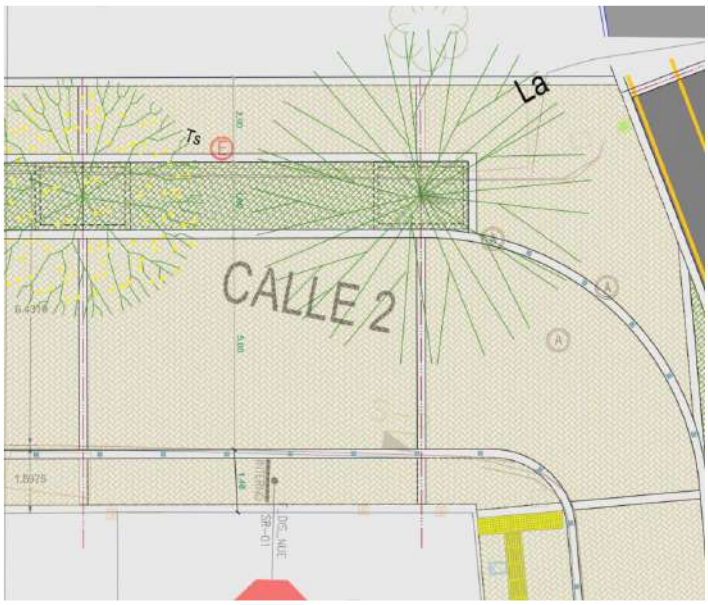
El MEP dice que:

Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

➔Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

Rta: Se atiende la observación se verifican anchos de losetas podo táctiles frente a anchos de franja de circulación. , las cotas incluyen bordillos ya que estos elementos al estar sobre el mismo plano forman parte de la superficie útil de circulación.

3. La franja táctil se ve interrumpida a lo largo de la calle 2



Rta: Se atiende la observación se incorpora loseta podo táctil costado norte calle 2

➔Se subsanaron las observaciones emitidas por la SDHT, Sin embargo, se reiteran las observaciones emitidas por la interventoría referente a las franjas podotáctiles

- Distancia de la franja respecto al paramento
- Continuidad de la franja táctil
- Dimensiones de las piezas usadas de acuerdo con el ancho útil de la franja peatonal

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

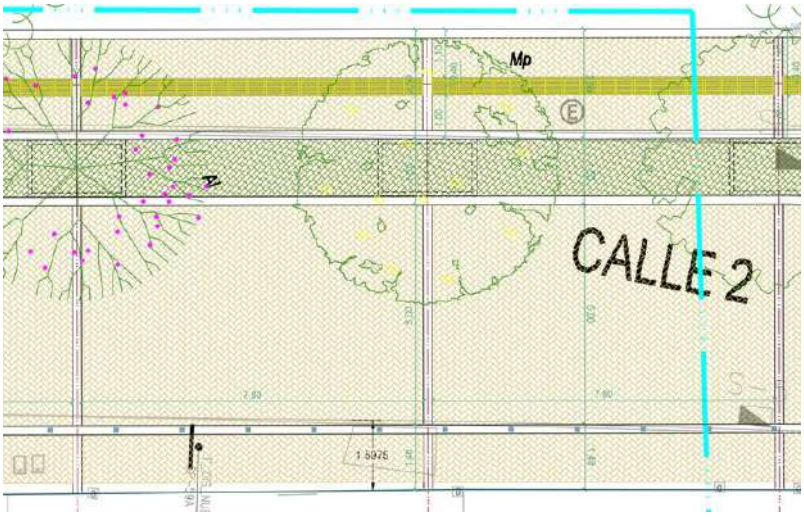


4- Faltan cotas

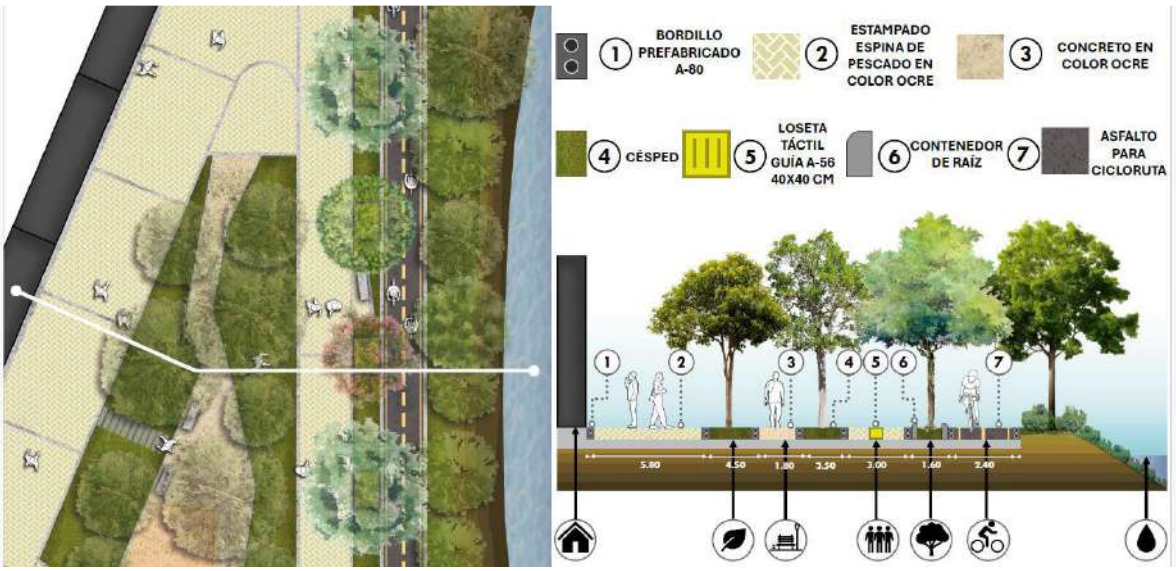
Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.

- Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
- Cambio de materialidad
- Radios de giro

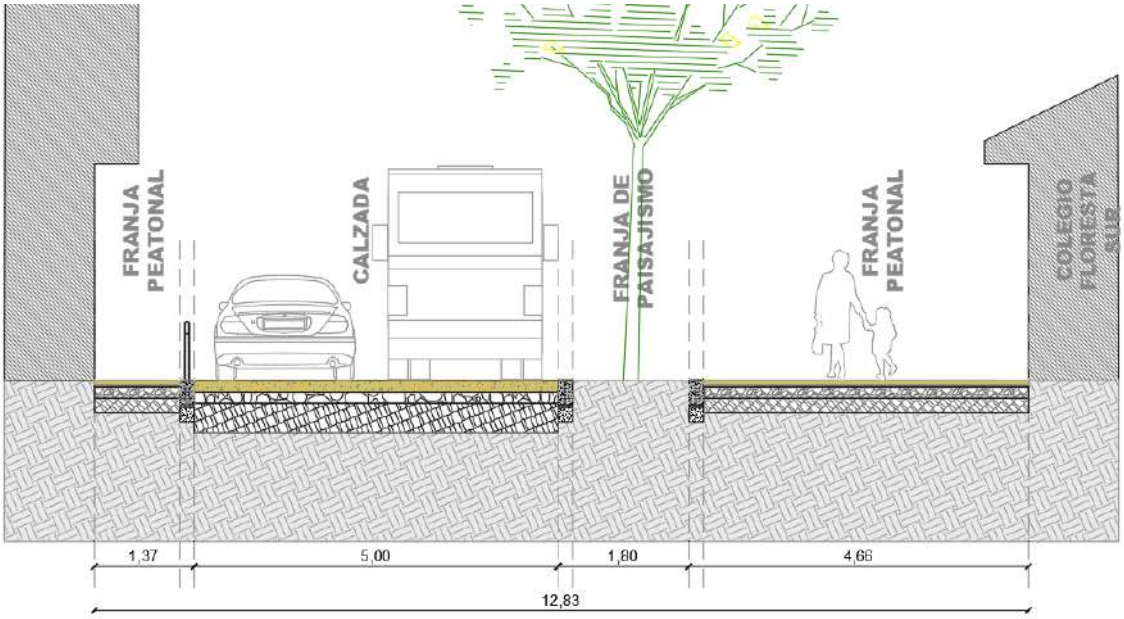
Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto



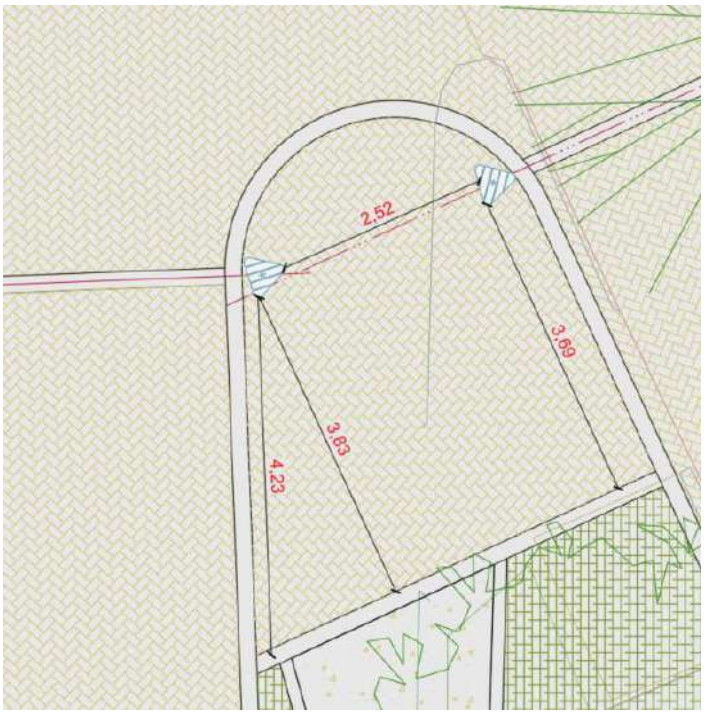
5- las secciones presentadas no corresponden a la última versión en planta



Rta: Se atiende la observación se incorporan secciones actualizadas



6- el distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón

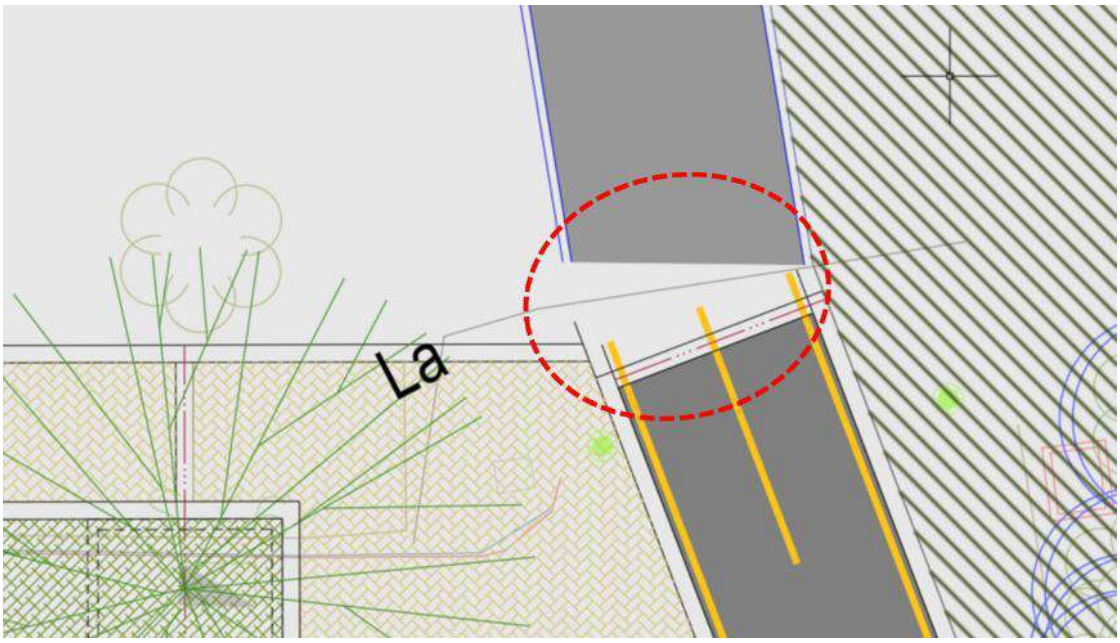


Rta: Se atiende la observación se verifican distanciamiento de bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo

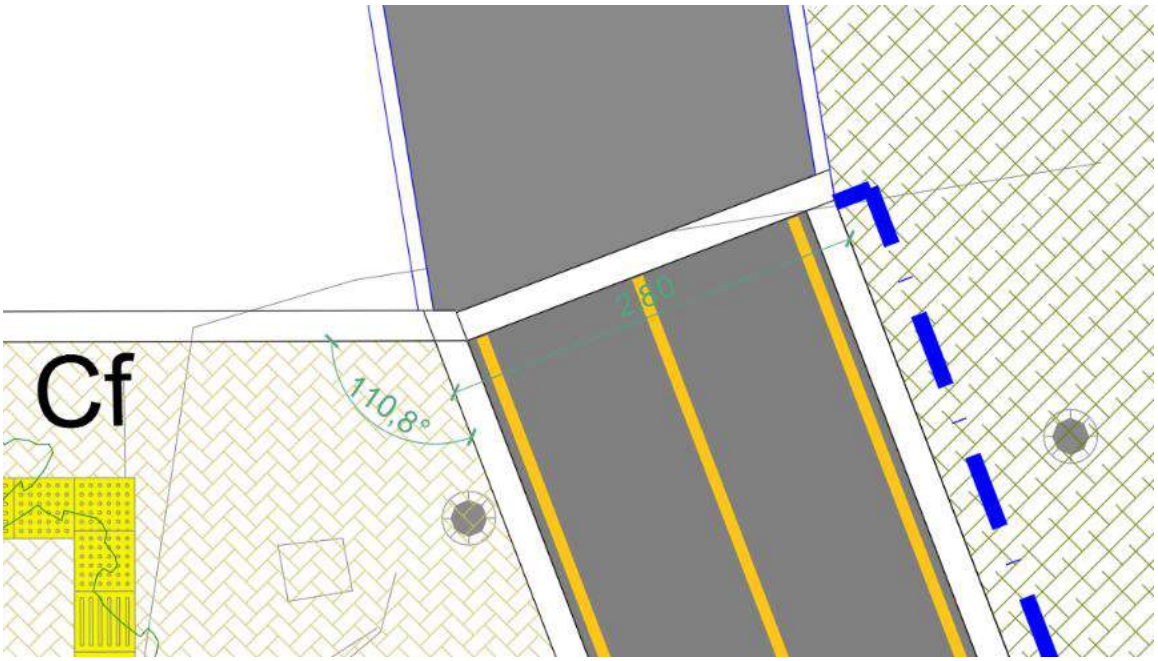


7- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es Necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,

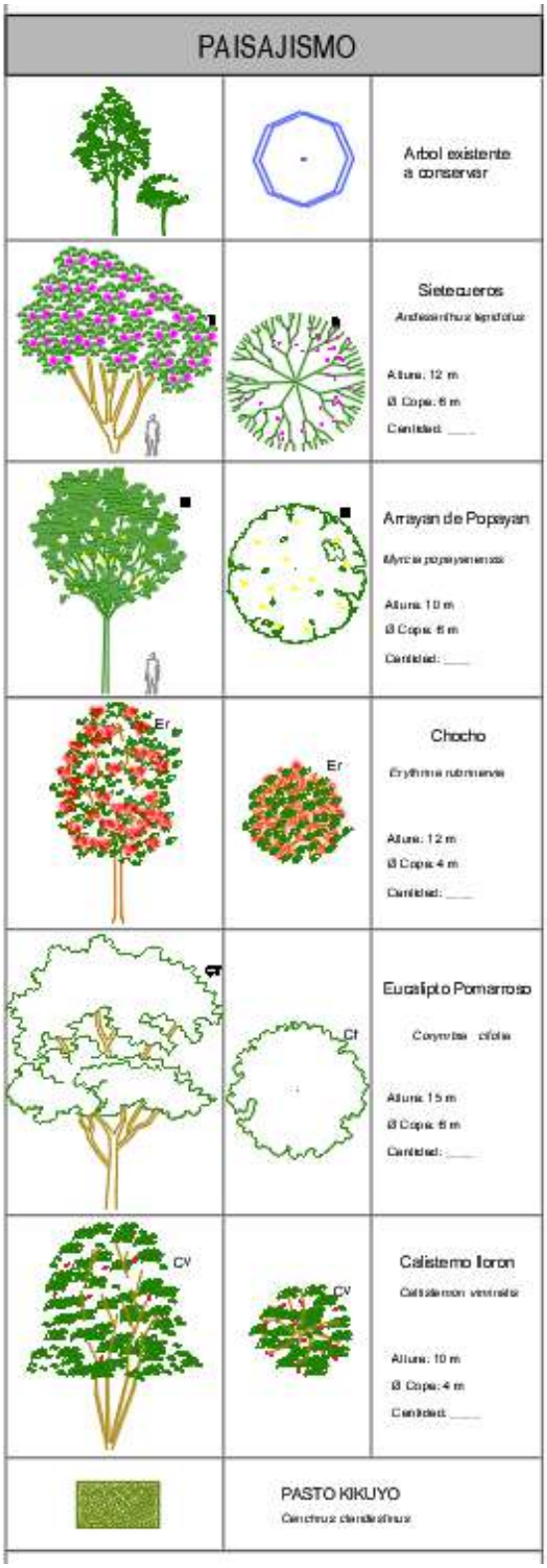


Rta: Se atiende la observación se ajustan empalmes de proyecto con su entorno inmediato



8-Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué árboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

Rta Se atiende la observación se incorporan la selección de especies y los criterios de incorporación de paisajismo en los diferentes sectores del proyecto


PAISAJISMO
Arbol existente a conservar
Sietecueros
Tibouchina lepidota
Altura: 12 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Arrayan de Popayan
Myrcia popayanensis
Altura: 10 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
Er
Chocho
Erythrina rubrinervia
Altura: 12 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
Cf
Eucalipto Pomarroso
Corymbia citriodora
Altura: 15 m
Ø Copa: 6 m
Cantidad: ____
CV
Callistemo Ilorón
Callistemon viminalis
Altura: 10 m
Ø Copa: 4 m
Cantidad: ____
PASTO KIKUYO
Cenchrus clandestinus

CONCLUSIÓN.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

•Esta observación ha sido recurrente a lo largo de las entregas de esquema básico y las mesas de trabajo.

Manejo de empalme con el contexto directo

Relación espacial en alzados.

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Manejo de Paisaje

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

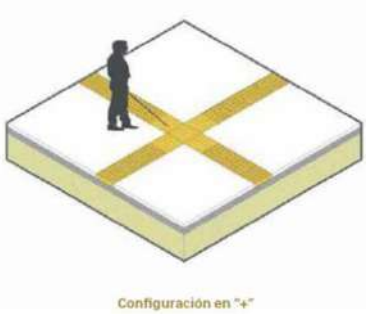
Rta: Se atiende la observación se actualiza la memoria de diseño con criterios de paisajismo

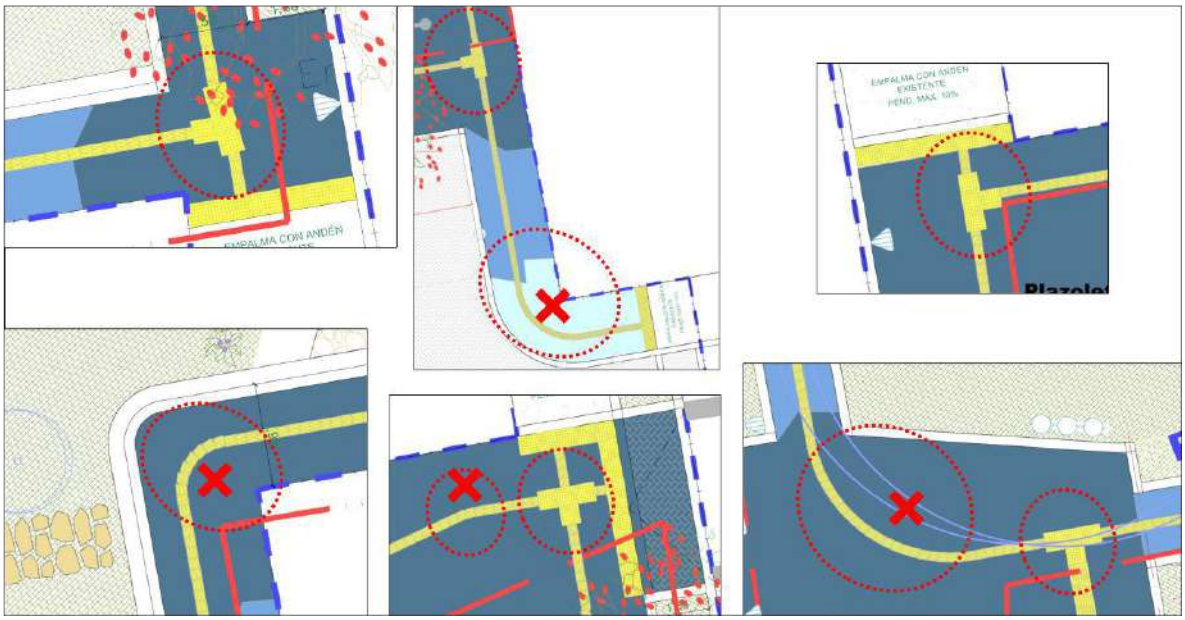
2.2. Supermanzana 16

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más óptimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP





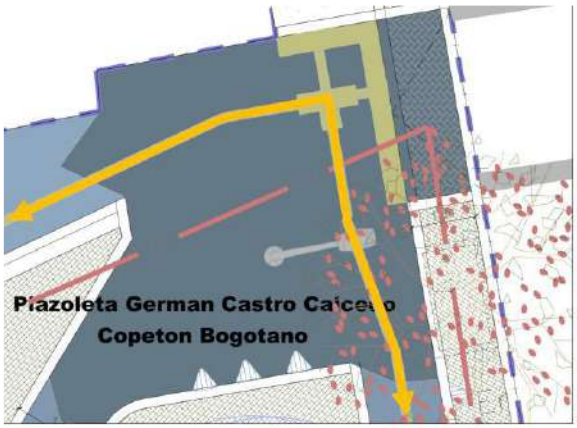


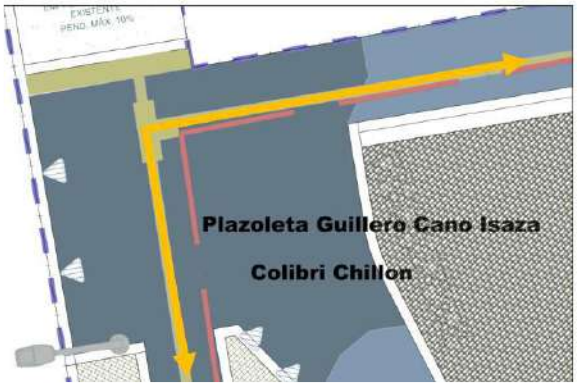


Rta: Se atiende la observación se ajustan las relaciones de losetas podo táctiles según las indicaciones.

- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.

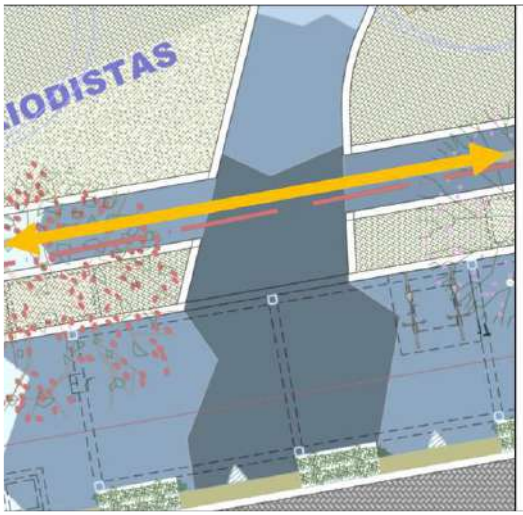
- No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta.

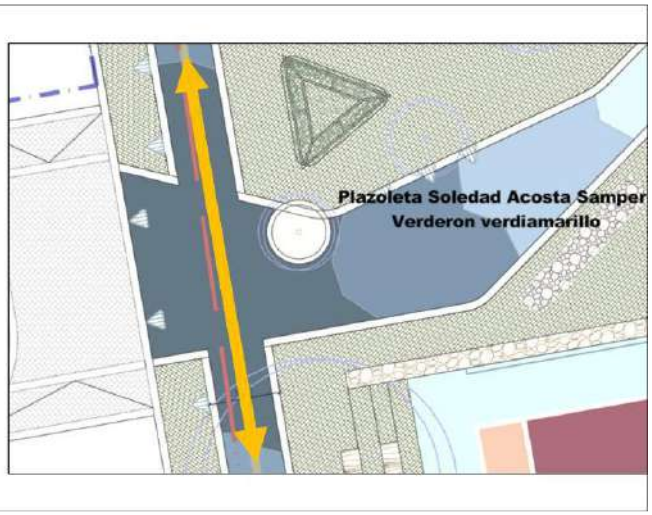




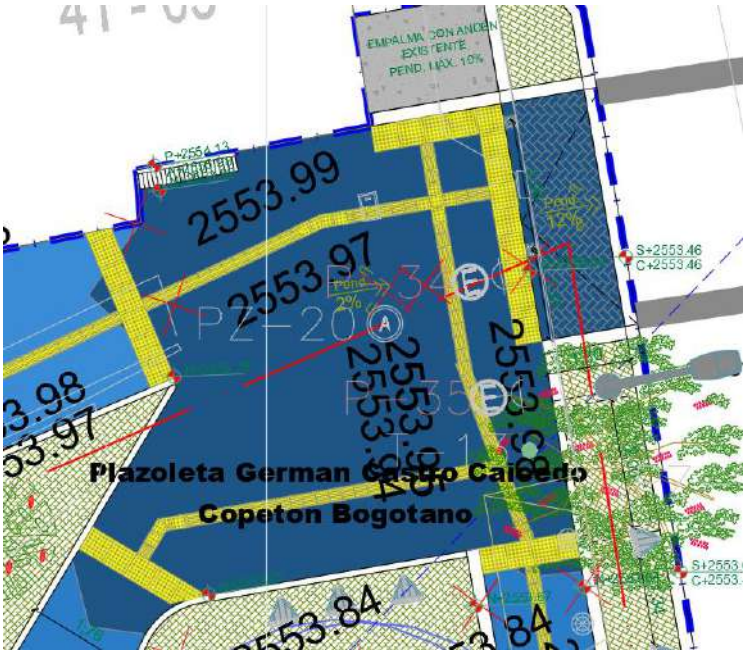


En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.

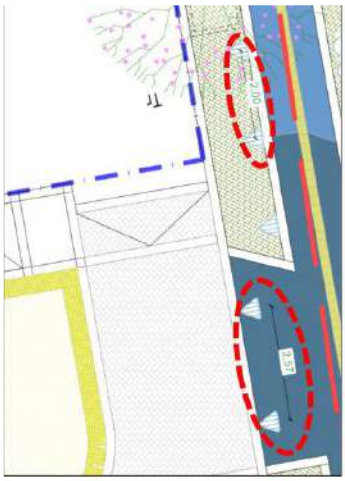




Rta: Se atiende la observación se integran los andenes perimetrales del parque con los senderos del parque a través de losetas podo táctiles, se marca los espacios de plazoleta con losetas alertas.

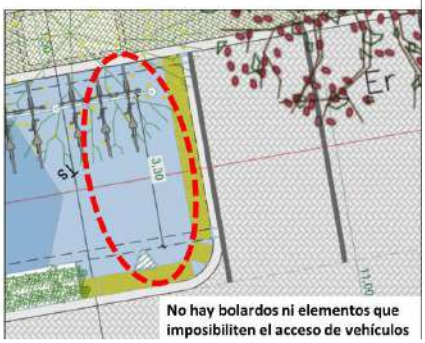


10- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.

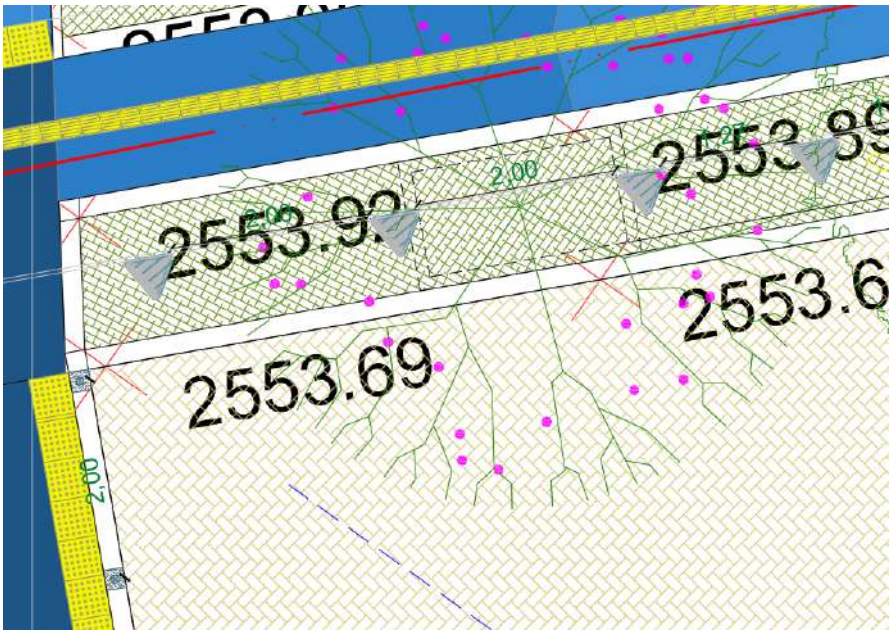




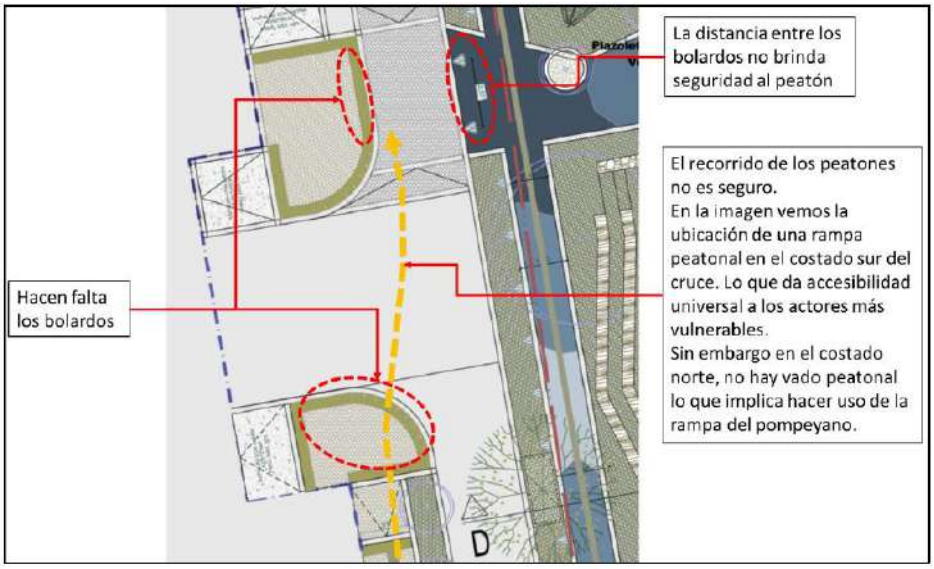




Rta: se atiende la observación se verifican distancias entre bolardos y mobiliario que cumple función de bolardo



11- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



Rta: Se atiende la observación se ajusta paso peatonal en concordancia con la indicación de manera funcional y segura.



12- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un “offset” del urbanismo y que se justifique por si sola.

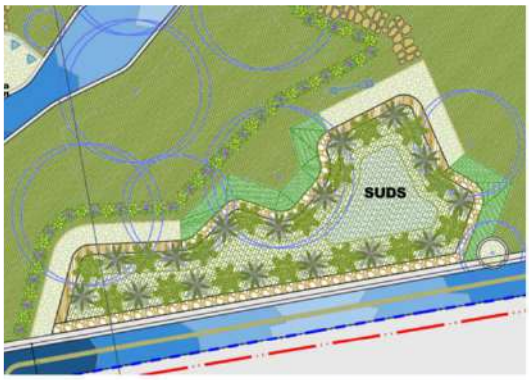
Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

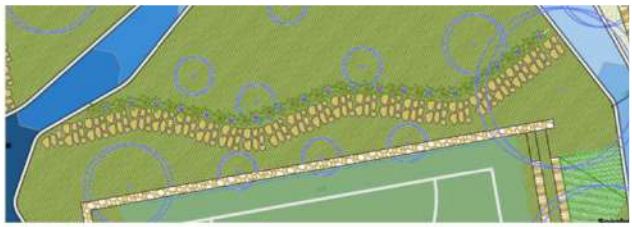
Esta solicitud no se ha trabajado. Y al no recibir una memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación.

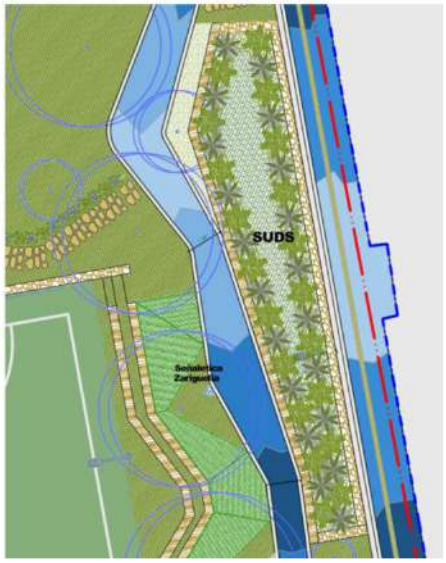
Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

Es muy importante entender las decisiones proyectuales.





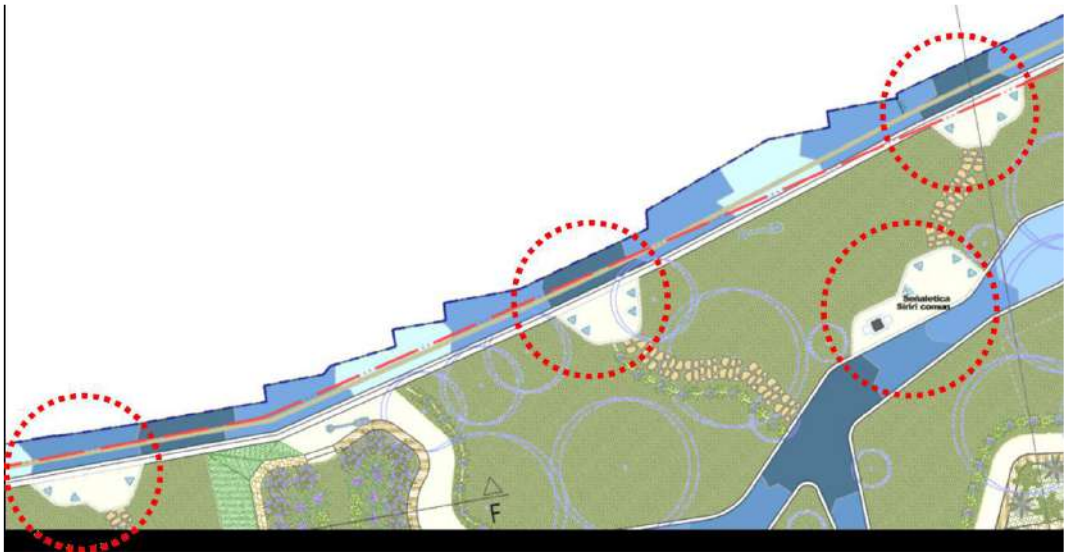




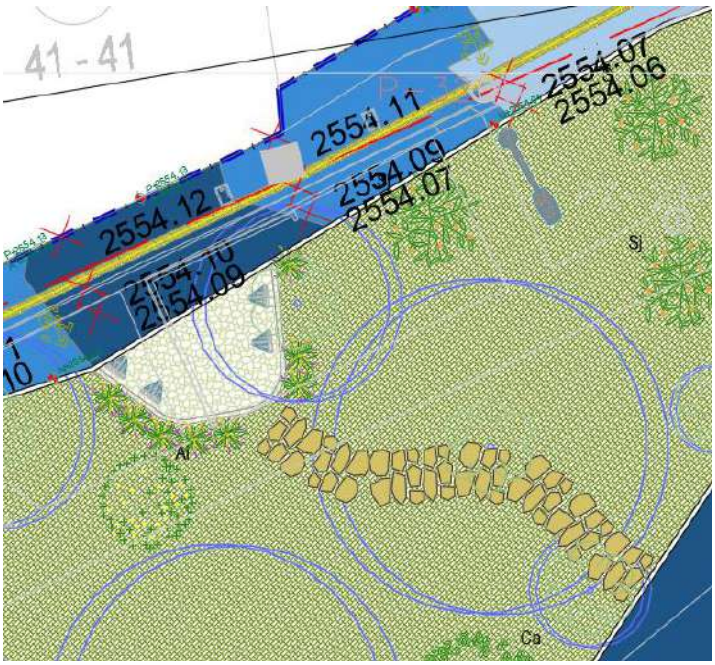
Rta: Se atiende la observación se definen las especies para jardín comunitario en escalonamiento por alturas hacia la zona de permanencia, especies que aportan color y favorecen la presencia de aves como colibrí e insectos polinizadores.

En el tema de SUDS se establece que le área de captación suficiente par este fin es la bahía de parqueo en donde se plantean alcorques inundables, al interior de parque no hay espacios de captación suficientes para este propósito.

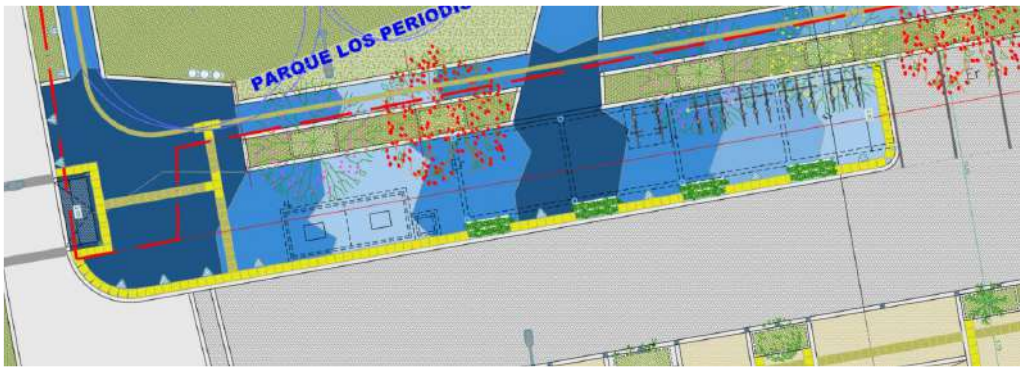
13- Los espacios de permanencia que dan frente a los predios del norte tampoco son justificados. Y carecen de carácter.



Rta: Se atiende la observación los espacios ubicados contra andenes adyacentes a predios favorecen la integración de estos andenes al parque y comunican a través de senderos permeables con los senderos internos del parque, son espacios permeables permiten la permanencia, la ubicación de señalización, con el acompañamiento de especies de jardinería como pasto cola de zorro.



14- El área recuperada de la bahía carecen de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.

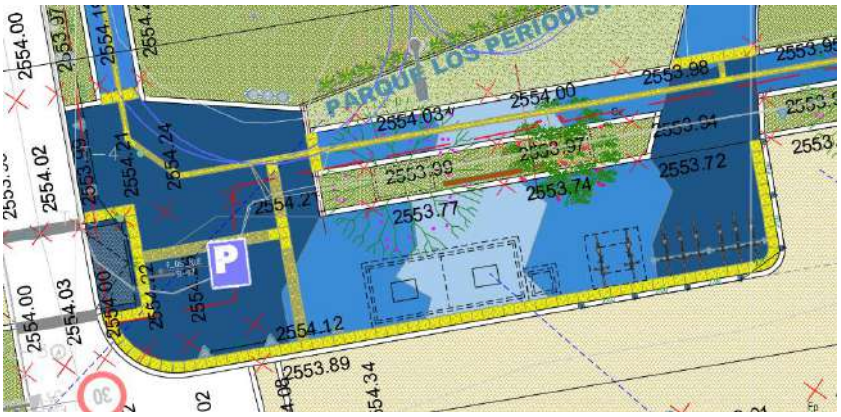


Rta: Se atiende la observación, El uso de parqueadero para bahía se mantiene en la mayor parte de su área teniendo en cuenta lo expresado en el oficio 202622401728621 emitido por secretaria Distrital de Movilidad en la página 33 y 34 indica que dicha bahía de parqueo está habilitada para este fin, por lo cual el diseño de urbanismo no puede ir en contra de esta definición. Se adjunta oficio SDM

CIV	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	RUPI	COD BAHÍA	CONCEPTO
8007377	CL 41B BIS S ENTRE TV 78I BIS Y TV 78H BIS	KENNEDY	1576 12	1783	HABILITADA
8007545	TV 78H BIS ENTRE CL 41 BIS S Y CL 41B BIS S	KENNEDY	-	1785	HABILITADA

Tabla 1 bahías de parqueo habilitadas Oficio 202622401728621 SDM pág. 34

El tratamiento de piso del área destinada a ciclo parqueaderos y contenedores soterrados se maneja de igual manera a los senderos del parque con el fin de dar unidad con este espacio. Se ubican bolardos y mobiliario con el fin de evitar el parqueo de vehículos. Este espacio comunica con la plazoleta central y permite el parqueo de bicicletas.



CONCLUSIÓN.

En la versión presentada está muy claro que lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

- Manejo de población en condición de discapacidad visual
- Manejo de Paisaje

•Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Entender el polígono como una pieza integral con carácter.

•Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

- Memoria proyectual para justificar la propuesta.

Rta: Se atienden las observaciones en su conjunto

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JDeZ_F8vUMfmsdRWYECDlM4FCq9MYm-w&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-289

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0242 del 13/may/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-255"*. ENTREGA SG-SST V2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 2

Es importante aclarar que la documentación adjunta presenta la subsanación a las observaciones enviadas por la interventoría, sin embargo, sigue siendo una entrega parcial del sistema de gestión con un avance aproximadamente de un 80% de la documentación, por otro lado, existe información aún pendiente para realizar una radicación final, sin embargo, se radica para revisión de la firma interventora.

Enlace:
https://drive.google.com/open?id=1YQb8EjEMJrPuj7pDaupL20EXVZcLH8Pb&usp=drive_fs
Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-288

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos hacer entrega formal del Plan de Gestión de Riesgos correspondiente al proyecto de la referencia, para su respectiva revisión y concepto.

Este documento ha sido estructurado y desarrollado en estricto cumplimiento de los lineamientos contractuales como avance inicial, la normatividad vigente y la metodología general para la identificación, análisis, valoración y asignación de riesgos (atendiendo a los parámetros del sector y de las entidades contratantes del Estado).

El Plan de Gestión de Riesgos adjunto contiene:

Identificación y Caracterización de Riesgos: Información detallada con los eventos que podrían afectar la ejecución técnica, económica, ambiental, social, jurídica y de seguridad y salud en el trabajo (SST) del proyecto.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo: Evaluación del impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo identificado (tanto previsibles como imprevisibles).

Plan de Respuesta y Mitigación: Asignación de responsabilidades y establecimiento de las acciones preventivas y correctivas orientadas a minimizar la exposición al riesgo.

Mecanismos de Monitoreo y Control: Periodicidad y canales de comunicación para el seguimiento continuo de la matriz durante el ciclo de vida del contrato.

Quedo atento a sus comentarios, mesas de trabajo técnicas o requerimientos de aclaración que consideren necesarios para proceder con el aval definitivo del documento.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=15q4o07UZ4u3TcwtgDeXm0Tl50trRE5Y6&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-287

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0251 del 22/may/2026 "SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA CONTRACTUAL"*. CONSIDERACIONES RESPECTO A SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA POR LA INTERVENTORÍA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos emitir las siguientes consideraciones frente a los requerimientos de la interventoría, presentados a continuación:

INTERVENTORÍA:

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del seguimiento y control efectuado al contrato, y de acuerdo con la revisión realizada a la programación vigente de la Etapa 1, ***se evidencia una desviación en el cumplimiento de las actividades programadas, situación que requiere la adopción inmediata de medidas correctivas orientadas a mitigar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento del plazo contractual inicialmente pactado según las condiciones contractuales.***

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral

"5.3.9 "Plan de contingencia (en el evento que se presente)", el cual señala que, en caso de identificarse una desviación en el cumplimiento de la programación superior al cinco por ciento (5%), el contratista deberá presentar un Plan de Contingencia para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, y que, en caso de que dicha desviación alcance un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) para cada una de las etapas previstas

en el contrato, el Interventor solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.
En consideración a lo anterior, se solicita presentar de manera inmediata el correspondiente Plan de Contingencia, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1.Evaluación de los riesgos materializados que afectan el desarrollo de los productos y/o la ejecución contractual.

2.Definición e implementación de acciones correctivas específicas para mitigar el atraso identificado, incluyendo la identificación de recursos adicionales requeridos (personal, equipos, maquinaria, financiación, entre otros).

3.Presentación de un cronograma alternativo diferente al cronograma actualmente aprobado, priorizando actividades y ajustando hitos y entregables con el fin de minimizar el impacto de los retrasos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente."

RESPUESTA CONTRATISTA:

Al respecto, y con el ánimo de mantener una trazabilidad técnica y transparente en la ejecución del proyecto, nos permitimos formular las siguientes precisiones y requerimientos de aclaración:

1. Una vez evaluado el requerimiento emitido, observamos que la Interventoría menciona la existencia de una desviación, pero no identifica ni desagrega de manera puntual los ítems u actividades de consultoría específicas del cronograma vigente que registrarían dicho comportamiento.

 Para este contratista es indispensable contar con el soporte técnico y detallado de la presunta desviación manifestada, ya que, de esta manera, se garantizará el debido proceso y la precisión en caso de que sea necesario estructurar las acciones correctivas del numeral 5.3.9. señalado de los términos contractuales del proyecto.

2. Es deber de este contratista, manifestar que, de acuerdo con los informes de avance presentados por esta consultoría, el cual refleja no sólo entregas formales sino avances socializados a través de mesas de trabajo y/o reuniones técnicas generales, el proyecto no solo se encuentra en curso eficiente, sino en una condición de adelanto respecto a la línea base y ruta crítica del mismo.

 Lo anterior, se ratifica según lo consignado en el Informe de Avance Semanal No. 15, con fecha de corte del 24 de mayo de 2026 (documento adjunto), dónde el estado de avance refiere los siguientes porcentajes:

Avance Programado: 45%
Avance Ejecutado: 60%

Lo anterior demuestra una variación positiva de +15% a favor del proyecto, situación que desvirtúa la configuración de un presunto atraso general superior al 5% o 10% contemplados en el numeral 5.3.9 para la exigencia de un Plan de Contingencia o la activación de alertas relacionadas con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos cordialmente a la Interventoría clarificar y precisar cuáles son las actividades específicas que, a su criterio, presentan el presunto atraso y fundamentan su alarma. Requerimos que se nos indique el método de cálculo e indicadores específicos mediante los cuales el Consorcio determinó la supuesta desviación que motiva su solicitud, toda vez que los reportes semanales oficiales contradicen dicha postura ya que son determinados con el cronograma aprobado mediante comunicado SDH-1330-2025-0064 del 05/mar/2026.

INTERVENTORÍA:

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente.

Se solicita remitir el correspondiente Plan de Contingencia y la nueva programación a más tardar el día lunes 25 de mayo de 2026, para la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

Se debe verificar que dentro del cronograma que se presente, se evidencie una ruta crítica, porcentajes de avance formulados tanto a nivel de tiempo como a nivel financiero, hitos de entrega de los productos de cada especialidad según los anexos técnicos, actividades predecesoras y sucesoras, y demás mecanismos que permitan un seguimiento a los compromisos adquiridos.

Se informa que el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Contingencia será objeto de seguimiento en los comités semanales, y el incumplimiento de las medidas planteadas podrá dar lugar a las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Como complemento a la respuesta del aparte anterior, y con el propósito de salvaguardar el equilibrio contractual y la debida trazabilidad técnica de la consultoría, reiteramos nuestra inconformidad frente al requerimiento anterior, resaltando los siguientes aspectos:

Inicialmente, sustentados en una trazabilidad determinada y clara sobre los hechos aquí expuestos, solicitamos nuevamente a la Interventoría que precise y discrimine cuáles son las actividades específicas del cronograma aprobado que presentan el presunto atraso y que presuntamente imputables a este contratista, para justificar la exigencia de un plan de contingencia general.

Como se manifestó anteriormente, la consultoría registra un avance ejecutado del 60% frente a un programado del 45%, lo que representa un adelanto general del +15%. Por tanto, resulta contradictorio e improcedente que la Interventoría pretenda inferir una alarma de presunto incumplimiento general, cuando los indicadores globales del proyecto demuestran un rendimiento superior a la línea base sin afectar la ruta crítica determinante del proyecto.

Por las razones expuestas, se solicita formalmente a la Interventoría revisar los indicadores reales de avance físico y financiero emitidos en el comité de seguimiento N° 16 del 21/may/2026, dónde reportaron un atraso del 25% de la fase de estudios y diseños sin tener una justificación clara de evaluación frente a un retraso tan grande y atribuyéndole un porcentaje tan alto a un producto que no corresponde a ítems de ruta crítica del proyecto.

Consideramos improcedente la solicitud de un plan de contingencia basado en hechos improbables y que no cuentan con una evaluación definida ya que esto deslegitima el avance demostrable de la fase hasta la fecha.

Finalmente, estamos atentos a su respuesta y brindamos nuestra mayor disposición de ajustar lo que se pueda definir claramente que no implique reestructurar todo un proyecto cuya fase de estudios y diseños está en el 60% de ejecución.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-
Subdirección Técnica de Recolección, Barrido y Limpieza
Atención: Dr. Andrea C. Maru R.
Dirección: Carrera 10 N° 17-72 L-119.
Email: uaesp@uaesp.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-286

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **FORMALIZACIÓN MESA DE TRABAJO CIRCUITO FLORESTA SUR Y PARQUE SUPERMANZANA 16**

Respetado Doctor Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a su despacho en el marco del contrato de la referencia, con el motivo de solicitar formalmente la programación de una reunión técnica de articulación con su Subdirección. Lo anterior, en seguimiento a los compromisos y temas conversados durante la mesa de trabajo virtual celebrada el pasado 13 de mayo de 2026 con la dependencia de Alumbrado Público de la UAESP y con conversaciones telefónicas con funcionarios de la entidad distrital.

El objetivo principal de este espacio es brindar absoluta claridad frente al alcance y la propuesta técnica que se viene estructurando desde los componentes arquitectónico y ambiental para el manejo integral de basuras y residuos sólidos en los polígonos de intervención correspondientes al CIRCUITO FLORESTA SUR y al PARQUE SUPERMANZANA 16 en la Localidad de Kennedy.

Dada la importancia de coordinar estas acciones para el correcto avance de los diseños definitivos, solicitamos de manera respetuosa que dicha mesa de trabajo se lleve a cabo de forma virtual a la mayor brevedad posible.

Para la coordinación, envío de agenda y enlace de la reunión, agradecemos contactar al enlace técnico del proyecto:

Contacto: Ing. Cristiam C. Castellanos

Correo electrónico: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Teléfono celular: 313 2541888

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y atención a la presente solicitud, la cual redundará en el beneficio y la calidad de las intervenciones de espacio público proyectadas para la ciudad.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-283

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 15 (18/may/2026 al 24/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 15 correspondiente al periodo del 18/may/2026 al 24/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/drive/folders/1cd_XK_yQW9ohsuYCtBDclRecA4VRY2jz?usp=drive_link
Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 15 (18/may/2026 al 24/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-282

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO Y DISEÑO FOTOMÉTRICO (Redes Secas)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño fotométrico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1bJOKKVaof8WanF-wdesUpWD78IZVyc4Z&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-281

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. GEOTECNIA (Circuito Floresta Sur)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño geotecnico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1fQxBtJHZJqK5ja0NrFhBhu6d3-hpC-5z&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-280

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 14 (11/may/2026 al 17/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 14 correspondiente al periodo del 11/may/2026 al 17/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=19YU30gW8ffX2zFD_qc4A-1_H0RM9xAV4&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 14 (11/may/2026 al 17/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-279

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0251 del 21/may/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-260 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO".* ENTREGA DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las observaciones de la interventoría, nos permitimos presentar el documento relacionado en el asunto, respondiendo los siguientes aspectos:

- *Se debe incluir una tabla con la descripción y profundidades de los estratos registrados.*

 RESPUESTA CONTRATISTA:

 Se incluye la descripción y digitalización de los perfiles modales identificados en cada polígono (páginas 25 y 26).

- *Es importante incluir las fichas de registro.*

 RESPUESTA CONTRATISTA:

 Las fichas de registro hacen parte de la carpeta de anexos que será radicada con el informe tal como lo exigen los términos de referencia. De igual forma se adjuntan en caso de requerir su consulta.

- *Se debe incluir la división de las Unidades de Monitoreo para cada polígono específico.*

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se aclara que el polígono específico R0580A260002 no presenta subdivisiones por unidades de monitoreo, tal como se expuso en la reunión de seguimiento del 11 de mayo de 2026. Debido a la naturaleza de la obra —la cual contempla intervenciones puntuales y no de la totalidad del área— la metodología aplicada no permite dicha división.

Bajo este enfoque, la propuesta metodológica establece que cada obra ejecutada se registre como una unidad de verificación independiente, atendiendo a sus dimensiones y profundidades particulares, conforme se detalla explícitamente en el capítulo de medidas de manejo (página 45) del documento adjunto. En dicho apartado se especifica, además, que las vías objeto del contrato se verificarán en tramos de 30 metros de longitud por el ancho correspondiente de la vía.

Dado que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) exige la descripción de las unidades de verificación en la fase de monitoreo, consideramos que el apartado actual es exhaustivo y cumple a cabalidad con los términos de referencia; por lo tanto, manifestamos que cumplimos con la totalidad de los requerimientos de la entidad.

Finalmente, manifestamos nuestra mayor disposición para optimizar los tiempos de evaluación y respuestas, con el propósito de evitar impactos negativos o retrasos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1_1-t5TNLOqHMDosqAUaSj5bx2ZHEXXPw&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-278

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE AVANCE D. REDES HIDRÁULICAS (Circuito Floresta Sur)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el avance del diseño hidráulico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1o_Uj7Z88Lh7O_N0iiAHbXPF3N_Fu-sNQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-277

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a las obligaciones contractuales establecidas en los términos del contrato de la referencia, nos permitimos presentar el diseño geométrico del proyecto, para revisión y concepto por parte de la firma interventora, lo anterior, con el fin de socializar el avance de diseño de la consultoría para el componente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1CuhvVExDK0eaf-b_bLO4EjLZnk8OpOEk&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Atención: Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-276

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-235, número Forest 2026ER85668 del 27/abr/2026 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO Y DELIMITACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, dando alcance al radicado referenciado en el asunto junto con lo dispuesto en la mesa de trabajo virtual celebrada el 14/may/2026 a las 9:00 a.m. entre la dependencia de recurso hídrico de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, supervisión de Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, Interventoría y Contratista, nos permitimos precisar el alcance de la propuesta arquitectónica socializada para revisión y concepto técnico de la entidad distrital frente a los determinantes ambientales del área de influencia del contrato de la referencia para los polígonos de intervención del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16, localizados en la ciudad de Bogotá (Localización shape adjunta):

1. Al respecto, se precisa que las intervenciones propuestas corresponden exclusivamente a obras de mejoramiento y adecuación de espacio público, calzadas ya existentes y consolidadas en el área de influencia, contemplando actividades orientadas a la recuperación urbana, accesibilidad, movilidad peatonal y mejoramiento paisajístico, sin que se proyecten intervenciones que impliquen afectación sobre la estructura ecológica principal ni sobre los elementos hidráulicos existentes asociados al canal del río Fucha en el polígono del Circuito Floresta, tal y como se presenta a continuación:







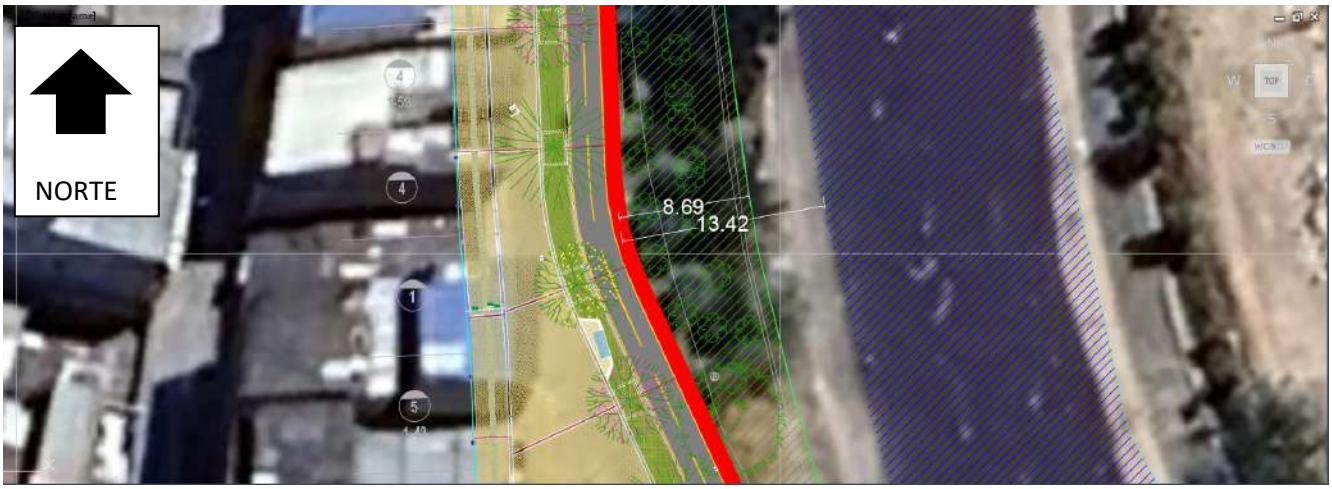




Calle 125 No. 20-70 oficina 602 Teléfono 601 6129434
Celular: 3112000648
Email: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com
Bogotá, DC – Colombia.



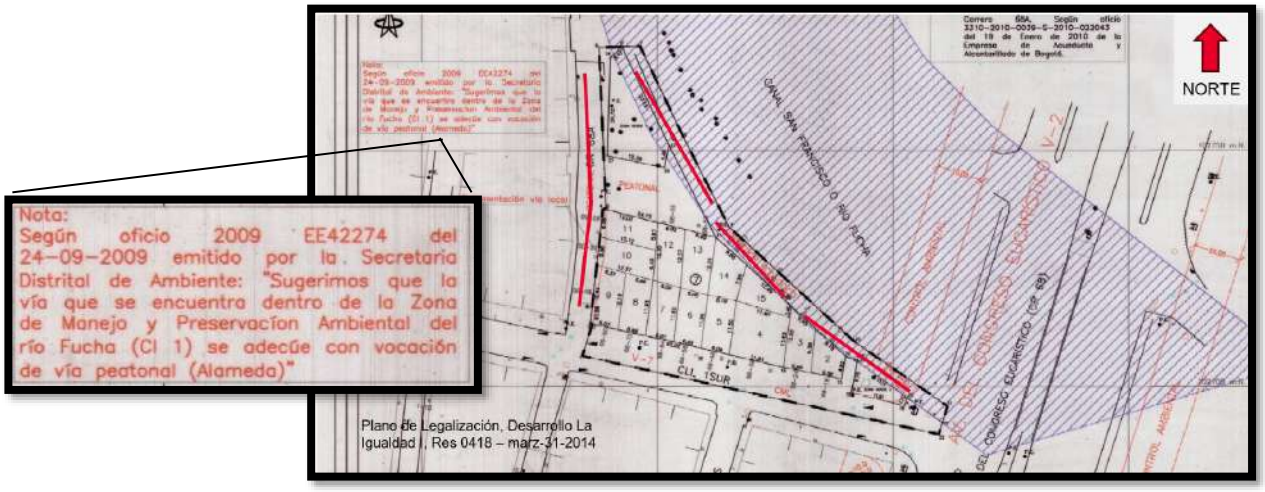
Calle 125 No. 20-70 oficina 602 Teléfono 601 6129434
Celular: 3112000648
Email: jpsconsultor-1@jpsingenieria.com
Bogotá, DC – Colombia.



El polígono de intervención presenta una delimitación que no genera afectación directa sobre el cauce del Río Fucha. En este sentido, se evidencia que, posterior al área de trabajo, se conserva una franja de vegetación natural con anchos aproximados de 8,69 m y 13,42 m, la cual actúa como zona de transición y protección entre la intervención propuesta y el cuerpo hídrico.

Con base en lo anterior, se ratifica que el corredor ecológico planteado no contempla intervenciones sobre el cauce ni sobre la dinámica hidráulica del cuerpo de agua, manteniéndose por fuera de las áreas asociadas a afectación directa del recurso hídrico.

2. La intervención de estudios y diseños de obra respeta lo establecido en el plano de Legalización, Desarrollo La Igualdad I, Res 0418 – marz-31-2014 de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- que cita:



El proyecto acata y respeta integralmente lo establecido por esta misma autoridad en el Oficio EEA2274 del 2009, donde se cita explícitamente la sugerencia de adecuar el corredor ecológico existente con una vocación de vía peatonal (alameda). Por lo tanto, las obras propuestas corresponden exactamente a la ejecución y materialización de dicha directriz.

3. En este sentido, es importante aclarar que dentro de las propuestas arquitectónicas actualmente formuladas no se contemplan aprovechamientos forestales, tratamientos silviculturales, talas, podas, traslados arbóreos ni intervenciones sobre cobertura vegetal que requieran permisos de aprovechamiento forestal conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente aplicable.

4. De igual manera, las intervenciones proyectadas no incluyen obras hidráulicas, ocupaciones de cauce, rectificaciones, canalizaciones, intervenciones sobre rondas hídricas ni actuaciones que modifiquen o afecten la capacidad hidráulica, sección de flujo, condiciones de drenaje o funcionamiento hidráulico del canal del río Fucha dentro del área de intervención del proyecto. Por lo anterior, las propuestas han sido estructuradas considerando los criterios de manejo ambiental, prevención del riesgo y protección de los cuerpos hídricos definidos en la normativa ambiental y urbanística vigente para el Distrito Capital enmarcadas en el Decreto 555 de 2021, dentro de los usos permitidos para la estructura ecológica principal

5. Las propuestas urbanísticas y arquitectónicas presentadas mantienen criterios de compatibilidad con los determinantes ambientales del sector, procurando la conservación de las condiciones hidráulicas existentes y el respeto por las áreas de manejo y protección ambiental aplicables.

6. Las actividades constructivas se desarrollarán sobre áreas previamente intervenidas antrópicamente, las cuales actualmente presentan infraestructura existente, representada por andenes y calzada en alto estado de deterioro. En este contexto, el proyecto tiene como finalidad la recuperación, consolidación y optimización del espacio público existente, sin promover procesos adicionales de ocupación o transformación sobre áreas naturales asociadas al entorno del río Fucha, evitando así la generación de nuevas presiones ambientales sobre el entorno natural del cuerpo de agua.

7. El objetivo principal de la intervención es garantizar la continuidad de la comunicación del corredor ecológico a través de la adecuación de la alameda peatonal, promoviendo la movilidad sostenible y la apropiación ciudadana del espacio, sin tocar en ningún aspecto el cuerpo de agua ni sus taludes.

En consecuencia, agradecemos a esa entidad continuar con la revisión técnica de los esquemas arquitectónicos remitidos y emitir el respectivo concepto técnico frente a los determinantes ambientales del área de influencia del proyecto.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Shape

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-275

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0217 del 30/abr/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0234 DEL 24 DE ABRIL DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V1".* MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2.

Cordial Saludo,

En atención al comunicado SDH-1330-2025-0217, desde la consultoría nos permitimos generar atención a las observaciones de la Matriz Preliminar de aspectos e Impactos Ambientales en su versión 2.

1. *Se solicita al CONTRATISTA realizar el ajuste de la evaluación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para el escenario sin proyecto, debido a que se evidencia la inclusión de actividades propias de obra que no corresponden a dicha condición de análisis. Así mismo, las actividades relacionadas no deben formularse como títulos de programas ambientales, sino como actividades puntuales susceptibles de generar aspectos e impactos ambientales, por lo cual se requiere su redefinición para una valoración coherente.*

Se acoge la observación, se presenta el desarrollo de la Matriz de aspectos e impactos ambientales en el escenarios sin proyecto y con proyecto. De igual forma se desarrollan las actividades registradas en la Tabla 2 del Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU Versión 3 (Resolución 6004 de 2022).

2. *Se solicita al CONTRATISTA complementar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales con la definición y significado de la numeración asignada en cada criterio de evaluación, así como la interpretación de los rangos de calificación y valoración final, con el fin de dar claridad a la metodología aplicada y facilitar la trazabilidad de los resultados obtenidos. Se solicita al CONTRATISTA ajustar la convención de colores de la matriz conforme a la metodología CONESA, de manera que los impactos severos sean representados en color naranja, teniendo en cuenta que el color rojo corresponde a impactos críticos. Se solicita al CONTRATISTA corregir el formato y diligenciamiento de los campos en los que se registra "error" o "desconocido" dentro de la matriz.*

Se acoge la observación, se modifican los parámetros y convenciones de calificación de acuerdo a los rangos y valoración determinada por la Metodología CONESA, de igual forma se verifica el diligenciamiento de la totalidad de la Matriz para evitar errores en algunas casillas que registraban "desconocido".

3. *Se solicita al CONTRATISTA revisar la evaluación de las actividades e impactos ambientales del proyecto, dado que la valoración final debe evidenciar que los impactos positivos deben ser superiores a los negativos*

De acuerdo con las actividades propias requeridas para el desarrollo y ejecución de un proyecto de infraestructura, las cuales implican la realización de acciones constructivas susceptibles de generar impactos ambientales, se identifican principalmente afectaciones asociadas a la emisión de ruido, incremento temporal de material particulado y gases, alteraciones en la movilidad peatonal y vehicular, ocupación temporal del espacio público y posibles molestias a la comunidad aledaña.

En este sentido, la evaluación de la matriz de aspectos e impactos ambientales permite identificar y jerarquizar aquellos impactos que requieren mayor relevancia en la definición e implementación de medidas de manejo orientadas al control, prevención, mitigación y seguimiento durante la etapa constructiva, las cuales serán desarrolladas de manera específica en el documento MAO.

No obstante, técnicamente no es procedente establecer que durante la fase constructiva los impactos positivos sean superiores a los impactos negativos, dado que los beneficios asociados al proyecto se materializan principalmente una vez culminadas las obras y puesta en funcionamiento la infraestructura proyectada. En consecuencia, la matriz de evaluación ambiental permite identificar los impactos potenciales susceptibles de presentarse antes y durante la ejecución del proyecto, considerando su temporalidad, magnitud y posibilidad de manejo, mientras que los impactos positivos adquieren mayor representatividad en el escenario posterior a la intervención, evidenciando que los impactos negativos son predominantemente temporales y susceptibles de manejo, mientras que los impactos

positivos que, aunque son menores corresponden a efectos permanentes y acumulativos sobre las condiciones urbanas y de calidad de vida de la población beneficiaria.

4. *Se solicita al CONTRATISTA definir la sensibilidad ambiental del proyecto con base en la interpretación del resultado cuantitativo obtenido a partir de la evaluación de la matriz. Asimismo, deberá realizar una comparación de dicho resultado con el Mapa de Sensibilidad Ambiental para proyectos de infraestructura, verificando que la clasificación de la sensibilidad ambiental en los escenarios sin proyecto y con proyecto sea consistente con dicho mapa.*

En atención a la observación realizada respecto a la definición de la sensibilidad ambiental del proyecto y su comparación con un "Mapa de Sensibilidad Ambiental para proyectos de infraestructura", se precisa que la evaluación ambiental desarrollada se estructuró conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU adoptado mediante la Resolución 6004 de 2022, aplicando la metodología CONESA para la identificación, valoración y jerarquización de impactos ambientales.

En este sentido, la sensibilidad ambiental del área de intervención fue determinada a partir de la valoración cuantitativa obtenida en la matriz de impactos ambientales, considerando variables asociadas a magnitud, extensión, duración, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad y tipo de afectación, permitiendo establecer el nivel de sensibilidad de cada componente ambiental frente a las actividades constructivas proyectadas.

Ahora bien, el Apéndice 14 – Anexo Ambiental y SST establece expresamente la aplicación para la ejecución contractual del Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU versión 3.0, (2022), una vez revisado la normatividad, no se evidencia la existencia de un instrumento cartográfico oficial, estandarizado o de obligatorio cumplimiento denominado "Mapa de Sensibilidad Ambiental para proyectos de infraestructura", ni se establecen criterios metodológicos específicos para su elaboración, por lo que el alcance del componente ambiental no procede a la generación cartográfica de los aspectos evaluados mediante la Matriz.

5. *Se solicita al CONTRATISTA incluir una gráfica que evidencie la importancia global de los impactos en el escenario sin proyecto, con el fin de compararla con la evaluación del escenario con proyecto. Esta comparación deberá permitir visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.*

La evaluación ambiental es el procedimiento que permite identificar, calificar y analizar los impactos ambientales que se presentan en un área determinada, por la ejecución de las obras y actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, y que se emplea como base para la toma de decisiones y el establecimiento de medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales.

Dado lo anterior las graficas que se pueden desarrollar para la evaluación de la matriz ambiental corresponderán a la determinación de los impactos evaluados y permitirá a través de las fichas de manejo establecer las medidas necesarias para el control, prevención y mitigación de dichos impactos. Toda vez que la matriz sirve como instrumento, para identificar, valorar y jerarquizar los efectos que las actividades constructivas pueden generar sobre el medio físico, biótico y socioeconómico durante la ejecución del proyecto en las diferentes etapas (preconstrucción, construcción, operación, mantenimiento y cierre/abandono). Por consiguiente, no es posible a través de la identificación de los impactos generados por la ejecución del contrato generar una comparación que permita visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.

Es procedente de igual forma aclarar que la matriz corresponde a un anexo del MAO, y que en el desarrollo del documento se llevara a cabo el análisis y evaluación de la misma con el fin de obtener las fichas de manejo A&SST aplicables con sus respectivos indicadores de seguimiento.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 19 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-274

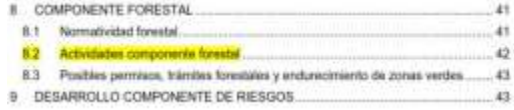
Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0245 del 13/may/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-262 DEL 8 DE MAYO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL".* ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 03 V2 Periodo del 01 al 30 de abril de 2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0245, correspondientes al entregable **"Informe mensual ambiental número 3"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- *Se solicita al CONTRATISTA eliminar el subrayado presente en la tabla de contenido, toda vez que dicho formato no corresponde a la presentación requerida del documento*

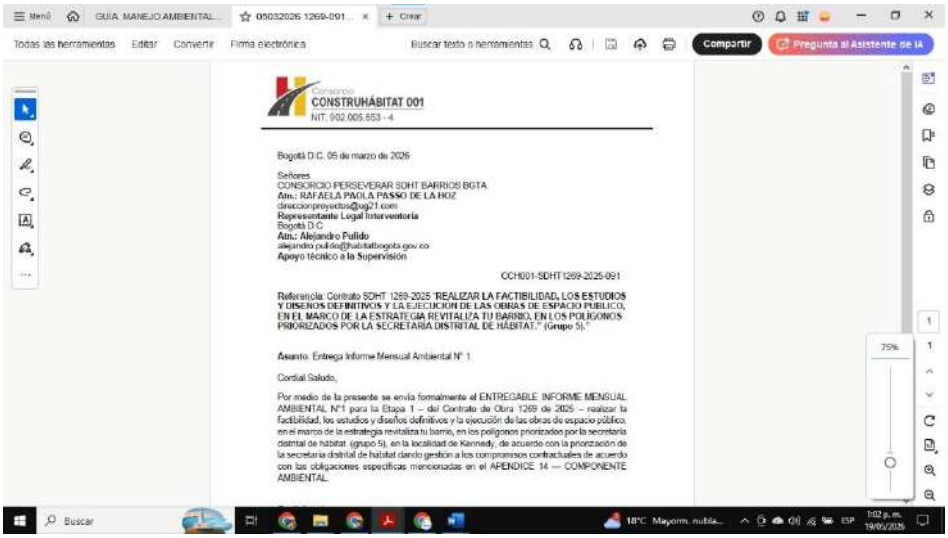

8 COMPONENTE FORESTAL 41
8.1 Normatividad forestal 41
8.2 Actividades componente forestal 42
8.3 Posibles permisos, trámites forestales y endurecimiento de zonas verdes 43
9 DESARROLLO COMPONENTE DE RIESGOS 43

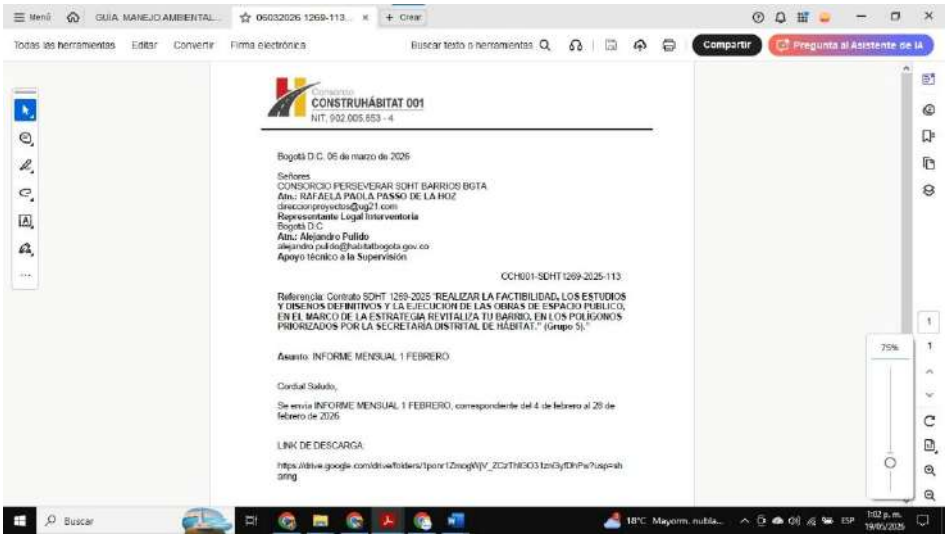
Se solicita al CONTRATISTA agregar un salto de página entre la lista de anexos y el título de "Introducción", con el fin de mejorar la presentación y organización del documento.

Rta: Se atiende la observación, suprimiendo el subrayado en la tabla de contenido y la inclusión de un salto de página entre la lista de anexos y el título "Introducción", con el fin de mejorar la organización y presentación del documento.

- *Se solicita al CONTRATISTA corregir, en el título 7.2 "Avance de la Gestión Documental", específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual N.° 1 V1 enviado por el contratista, dado que el registrado actualmente no corresponde al documento remitido.*

Rta: Se acoge la observación**,** se especifica el numero de radicado de la entrega del informe mensual numero 3 integral (CCH001-SDHT1269-2025-113) y el número de radicado de la entrega del informe mensual ambiental número 3 (CCH001-SDHT1269-2025-091).





- *Se solicita al CONTRATISTA agregar, en el capítulo 9 "Desarrollo del Componente de Riesgos", el ítem correspondiente a los Comités Integrales de Seguimiento, evitando combinar dicha información con la del componente ambiental, toda vez que corresponden a dos componentes distintos y deben presentarse de manera independiente.*

Rta: Se acoge la observación y se incorpora el ítem correspondiente a los Comités Integrales de Seguimiento, el cual presenta exclusivamente el componente riesgos, evitando la mezcla con el componente ambiental, conforme a lo solicitado.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta de la mesa de trabajo del día 15 de abril, debidamente firmada por las partes correspondientes.*

Rta: Se atiende la observación y se anexa el acta solicitada.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.4 "Actividades Ambientales", la reunión de formación y participación con la comunidad realizada en el polígono Circuito Floresta Sur, toda vez que, según el oficio CCH001-SDHT1269-2025-226 emitido por el contratista, sí hubo participación de un representante del componente ambiental en dicha reunión.*

Rta: Se atiende la observación y se incluye la reunión de formación y participación con la comunidad desarrollada en el polígono Circuito Floresta Sur.

- *Se solicita al CONTRATISTA agregar un ítem en el capítulo 9 "Desarrollo del Componente de Riesgos", en el que se incluya la trazabilidad de las solicitudes realizadas relacionadas con este componente, incluyendo aquellas correspondientes a la metodología presentada.*

Rta: Se acoge la observación y se incorpora un ítem específico en el que se presenta la trazabilidad de las solicitudes relacionadas con dicho componente, incluyendo aquellas asociadas a la metodología presentada, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y coherencia de la información reportada.

- *Se solicita al CONTRATISTA actualizar la correspondencia presentada en la Tabla 16. "Matriz de Correspondencia", toda vez que esta incluye solicitudes relacionadas con diferentes componentes del proyecto. Sin embargo, se requiere que la información sea presentada de manera específica y discriminada, incluyendo únicamente las solicitudes correspondientes al componente ambiental y al componente de riesgos, organizadas de forma independiente para cada componente.*

Rta: Se atiende la observación y se organiza la matriz de correspondencia tanto para el componente ambiental como para el de riesgos con el fin de que la información quede independiente para cada componente.

- *Se solicita al CONTRATISTA informar el porcentaje (%) de avance actual del MAO y del Plan de Gestión de RCD, así como el porcentaje (%) de desarrollo con el cual se proyecta realizar la entrega de la Versión 1 para la primera validación oficial, con el fin de iniciar el proceso de revisión y emisión de observaciones correspondientes.*

Rta: Se acoge y en el presente informe se incorpora un párrafo en el que se detalla el porcentaje de avance del MAO, así como la fecha prevista para la entrega de la Versión 1 para su primera revisión oficial.

Por otra parte, se incluye el Plan de Gestión de RCD como anexo al informe, precisando que su ejecución se desarrolló durante el mes de mayo. Asimismo, se aclara que dicho plan presenta un avance aproximado del 50 %, teniendo en cuenta que fue estructurado con base en el presupuesto aprobado en la etapa de factibilidad, por lo que se prevé la realización de ajustes una vez se cuente con una mayor definición del presupuesto del proyecto.

Finalmente, nos permitimos informar que el producto se entrega a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1As9AEo1xg4g8GVadwxW-HDcjaaoQ1VgG&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

ANEXO. 8
CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA
FECHA: 04/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0220
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-239 – OBSERVACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO DEL PERSONAL DE CAMPO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-239

Se realizó la revisión normativa y contractual de la documentación de ingreso del personal vinculado por el contratista. Como resultado de dicha revisión, se evidenció observaciones que deben ser corregidas.

A continuación, se relacionan los hallazgos identificados:

1. En el siguiente cuadro se consolidan las observaciones correspondientes a la documentación del personal, las cuales deberán ser atendidas por el contratista.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	OSMAR ESTEBAN RUIZ BORDA	1.000.274.698	RESIDENTE DE CAMPO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO DE AFILIACION VIGENTE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	NO APROBADO
2	SERGIO ANDRES MORELO RUIZ	1.007.255.496	OPERATIVO CCTV	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	NO APROBADO
3	CRISTIAN DAVID ALVARADO VEGA	1.000.462.586	OPERATIVO CCTV	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	NO APROBADO
4	JOSE LUIS SUAREZ PEÑARETE	80.163.416.	OPERATIVO CCTV	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD	PLANILLA SEGURIDAD	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	NO APROBADO

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
							SOCIAL	SOCIAL			
5	EDUARDO FREDY TORRES SANCHEZ	79.667.960	OPERATIVO CCTV	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	**NO APROBADO**
6	RENGIS RODRIGUEZ VEGA	79.424853	OPERATIVO CCTV	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	**NO APROBADO**
7	JOSE AYN DELGADO	13.686021	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS (OFICIALES)	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PRESNETAR VIGENTE SOPORTE DE AFILIACION	NO PRESNETA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	**NO APROBADO (Presentar un escaneo de la cédula de ciudadanía en formato formal y adecuado)**
	RUBER GOMEZ BUITRAGO	3.256.165	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS (OFICIALES)	SE REQUIERE EL CERTIFICADO	PRESNETAR VIGENTE SOPORTE DE AFILIACION	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESNETA	SE REQUIERE EL SOPORTE	SE REQUIERE EL SOPORTE	**NO APROBADO**

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a los términos definidos, así como a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-04 15:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 05/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0221

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-244 DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez revisada la versión 3 del documento denominado “Informe de recopilación, análisis de información y diagnóstico de pavimentos”, se presenta el siguiente concepto técnico:

El documento evidencia mejoras frente a versiones anteriores, particularmente en la estructuración de la información, la identificación de segmentos, el cruce con bases oficiales y el nivel de detalle del diagnóstico descriptivo de la infraestructura existente. En este sentido, se reconoce un avance en el cumplimiento de los componentes de recopilación de información e inventario.

No obstante, desde el punto de vista técnico y conforme a lo establecido en el numeral 4.4 del Apéndice 13, el documento aún **no cumple** integralmente con el alcance requerido, en tanto no desarrolla el análisis técnico necesario que permita establecer de manera clara el alcance de la intervención ni la articulación con el plan de exploración.

En particular, se identifican las siguientes observaciones:

Se evidencia que el documento mantiene un enfoque predominantemente descriptivo, sin incorporar un análisis técnico de la información recopilada que permita evaluar su suficiencia, calidad y necesidad de complementación para las etapas posteriores de diseño; aunque se presentan resultados del diagnóstico del estado de los pavimentos, no se realiza su interpretación en términos de definición del tipo de intervención requerido, ni se establecen criterios técnicos que permitan diferenciar entre actividades de mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción.

De igual manera, no se desarrolla un análisis que relacione los daños identificados con sus posibles causas, lo cual limita la comprensión del comportamiento estructural de los pavimentos y su adecuada intervención.

Adicionalmente, no se evidencia la articulación entre el diagnóstico realizado y la definición del plan de exploración, en términos de localización, cantidad, profundidad y tipo de ensayos requeridos, lo cual constituye un incumplimiento al alcance del numeral 4.4.

Finalmente, el documento no presenta conclusiones técnicas que sinteticen el estado estructural de la infraestructura ni definan de manera clara la estrategia de intervención a implementar.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento integral a lo establecido contractualmente, se solicita realizar un ajuste final del documento, incorporando de manera obligatoria una matriz de análisis que relacione el diagnóstico con la definición de intervenciones y el plan de exploración, la cual deberá desarrollarse como parte integral del capítulo correspondiente.

La matriz deberá estructurarse de la siguiente manera:

Segmento (CIV)	**Tipo de Pavimento**	**Daños Identificados**	**Severidad**	**Causa Probable (ANÁLISIS)**	**Implicación Estructural**	**Tipo de Intervención Propuesta**	**Justificación Técnica**	**Necesidad de Exploración**	**Tipo de Ensayo / Profundidad**
XXXX	Flexible	Piel de cocodrilo, baches, deformaciones	Alta	Fatiga estructural por pérdida de capacidad de soporte y posible falla en subrasante	Falla estructural completa	Reconstrucción	Daño generalizado + pérdida de capacidad estructural	Alta	APIQUE + CBR + granulometría (≥1.5 m)
XXXX	Rígido	Losas fracturadas, escalonamiento	Alta	Pérdida de soporte y falla en juntas	Falla estructural en losas	Reconstrucción parcial	Daño localizado pero estructural	Alta	Exploración subrasante + módulo reacción
XXXX	Andén	Piezas sueltas, hundimientos	Media	Fallas constructivas / base granular deficiente	No estructural vehicular	Reposición / mantenimiento	No afecta estructura vial	Baja	No requiere (inspección visual suficiente)

Cada uno de los campos deberá ser diligenciado con base en criterios técnicos, garantizando que la causa probable corresponda a un análisis del origen del daño y no a una reiteración del mismo; que la implicación estructural permita establecer el nivel de afectación del pavimento; que el tipo de intervención esté debidamente sustentado y sea coherente con el estado identificado; y que la necesidad de exploración se derive directamente del diagnóstico, definiendo de manera clara los ensayos y profundidades requeridas.

Se precisa que la información contenida en esta matriz deberá ser consistente con las conclusiones del documento y constituirse en el soporte técnico para la definición del plan de exploración y las etapas posteriores de diseño; las observaciones y lineamientos aquí señalados se emiten en el marco de las funciones de revisión y control propias de la interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los alcances técnicos definidos en el Apéndice 13. En este sentido, dichas observaciones no constituyen en ningún caso un desarrollo de diseño ni una sustitución de las obligaciones del contratista, quien es el único

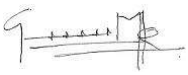
responsable de la estructuración técnica, definición de metodologías, análisis, resultados y conclusiones del estudio.

Con base en lo anterior, la incorporación de los ajustes solicitados deberá realizarse bajo el criterio técnico del contratista, garantizando la consistencia, suficiencia y trazabilidad de la información presentada, así como su articulación con las etapas posteriores del proyecto. La interventoría se reserva el derecho de formular observaciones adicionales en caso de evidenciar inconsistencias en la información ajustada.

En consecuencia, se informa que el documento en su estado actual no es susceptible de aprobación, y que la misma quedará condicionada a la correcta incorporación y desarrollo de los ajustes solicitados.

Teniendo en cuenta que el documento corresponde a su versión 3, se establece la presente como última solicitud de ajuste, por lo cual la siguiente entrega deberá corresponder a la versión final para aprobación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-05 12:27-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Julian Barriga – Especielista de paviemntos de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 05/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0222

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

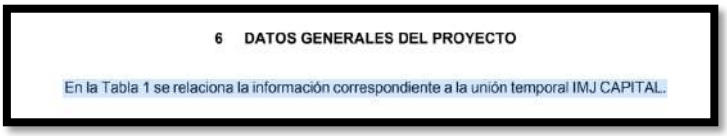
Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-0236- OBSERVACIONES AL (PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/ SANITARIO PARA LA OBRA) – PAPSO V_2.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-236.

Una vez revisado por segunda vez el PAPSO presentado por el contratista, se evidencia que aún persisten observaciones y aspectos pendientes por complementar y ajustar, de acuerdo con los lineamientos establecidos para su correcta aprobación. Por lo anterior, se solicita realizar las correcciones correspondientes y remitir nuevamente el documento con los ajustes requeridos para continuar con el proceso de validación.

1. Se reitera, ajustar la información relacionada en la tabla 6.


6 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

En la Tabla 1 se relaciona la información correspondiente a la unión temporal IMJ CAPITAL.

2. Se reitera la observación, se solicita al contratista actualizar el protocolo de bioseguridad presentado, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentra vigente la condición de pandemia por COVID-19. Dado que el documento incluye acciones orientadas específicamente al manejo de la pandemia, se requiere ajustarlo y presentarlo de manera más general, simplificada y acorde con las condiciones propias del proyecto y la situación actual. Así mismo, se deberá justificar técnicamente la no inclusión de lineamientos específicos asociados a los protocolos implementados durante el COVID-19, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad y la normativa vigente.

Por lo anterior, se solicita atender las observaciones realizadas y cumplir con la entrega del documento debidamente ajustado, con el fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Agradeciendo la atención prestada.



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-05 12:30-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0223
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-243 RAI

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

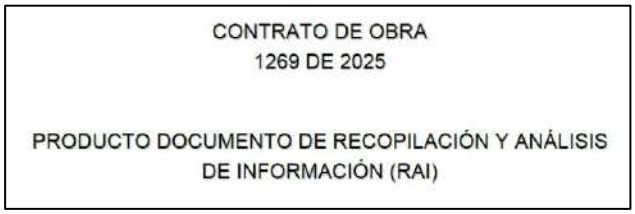
1. Observación Interventoría:

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión “ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRAULICAS”, contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe “PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI)”, con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del “Diagnóstico Redes Hidráulicas”, pero el Título del documento hace referencia al informe de “Recopilación y Análisis de Información – RAI”.


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

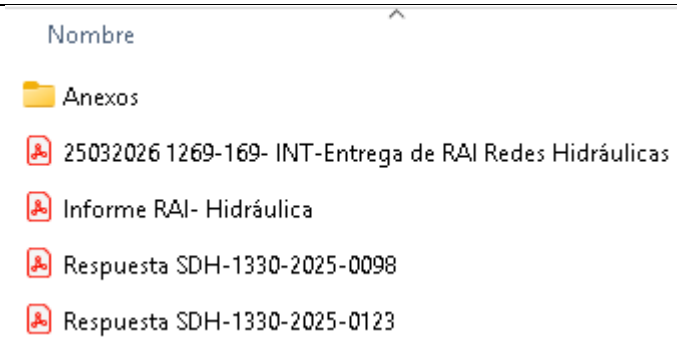
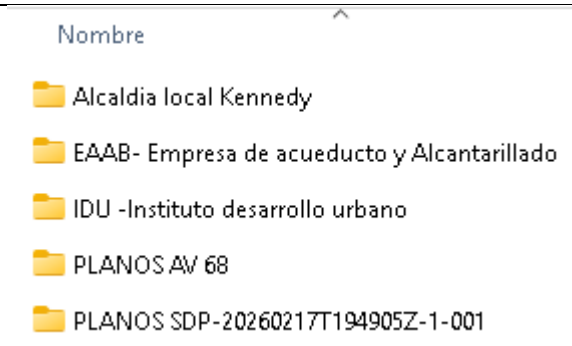
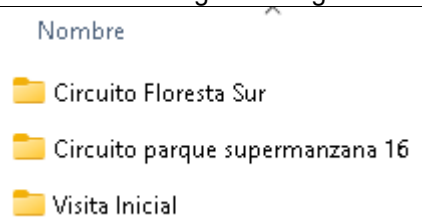
Respuesta Contratista:

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la primera entrega corresponde a la etapa de recopilación y análisis de información (RAI). En consecuencia, se procederá a ajustar el oficio de remisión, garantizando la coherencia de lo entregado.

Observación Interventoría: el título del informe corresponde con el documento relacionado en el oficio de remisión. Se atiende la observación.

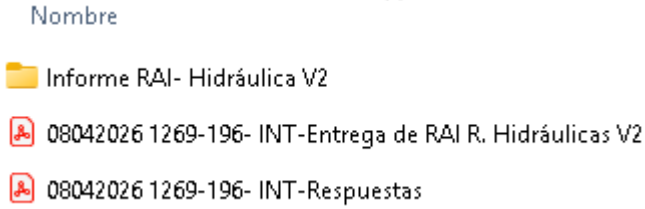
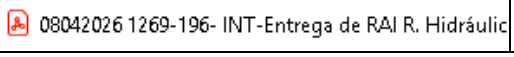
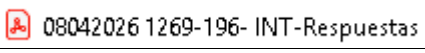
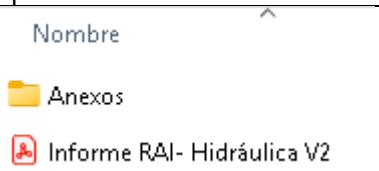
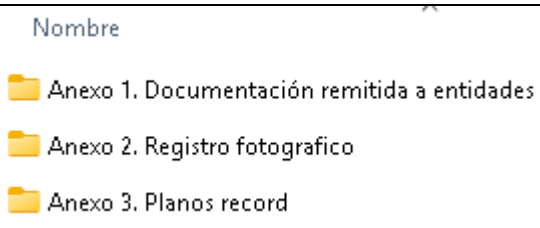
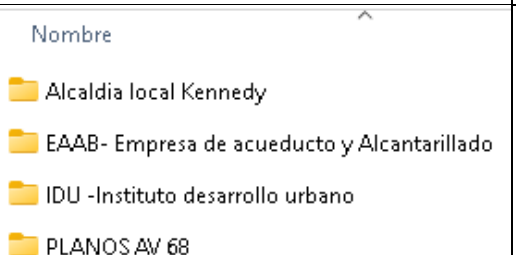
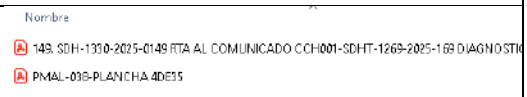
2. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 26/03/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Informe RAI</td></tr>
<tr><td>25032026 1269-169- INT-Entrega de RAI Redes Hidráulica</td><td>Informe RAI- Hidráulica</td></tr>
<tr><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td>Respuesta SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Información recibida</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

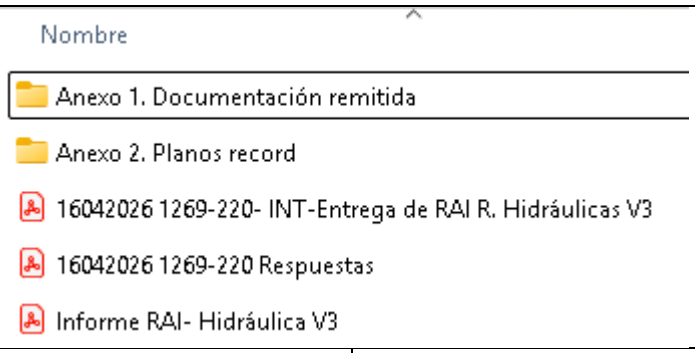
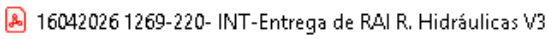
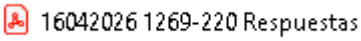
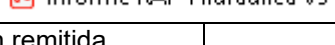
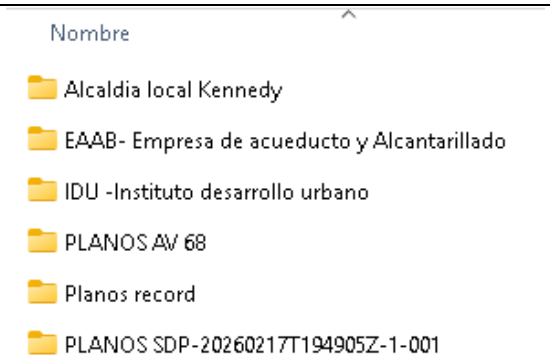
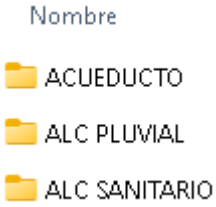
3. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 08/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Carpeta: Informe RAI- Hidráulica V2</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida a entidades</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Anexo 3. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

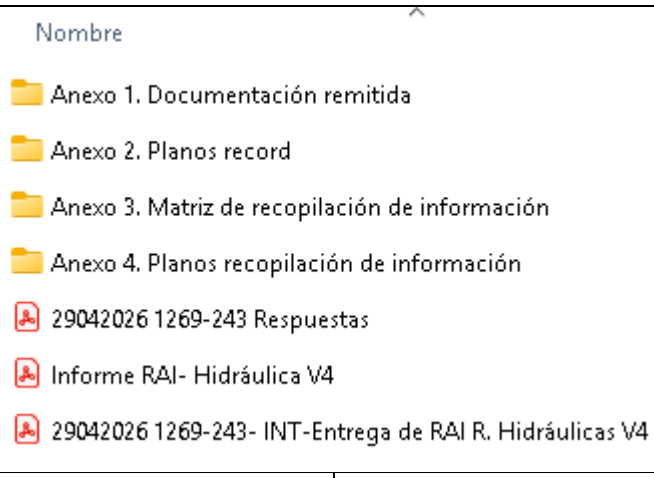
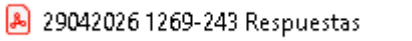
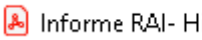
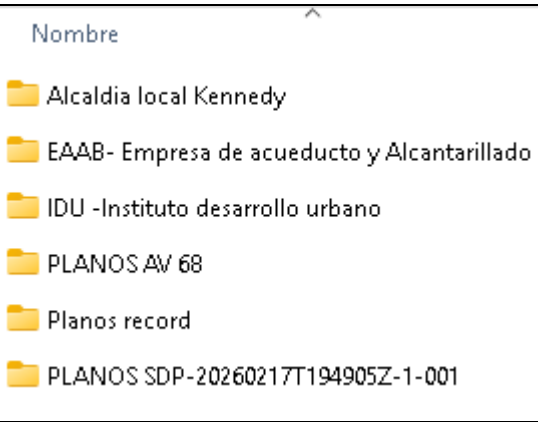
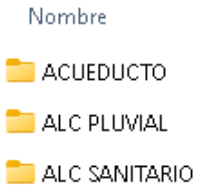
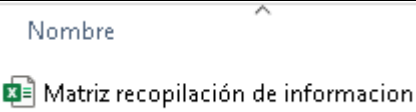
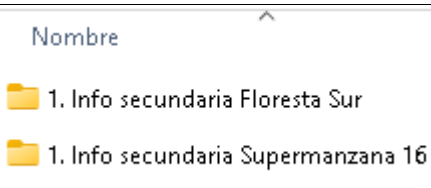
4. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 20/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informe RAI- Hidráulica V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida</td><td>Anexo 2. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Subcarpeta: Floresta Sur</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
</table>

5. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 29/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informe RAI- Hidráulica V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Documentación remitida</td><td>Anexo 2. Planos record</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Subcarpeta: Floresta Sur</td><td>Anexo 3. Matriz de recopilación de información</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 4. Planos recopilación de información</td><td>Subcarpeta: Información secundaria</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. ***Observación Interventoría:***

No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad con el Apéndice 16 - "ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO", el contratista debe entregar los siguientes documentos:

- Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
- Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado "informe de inspección de redes".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Tal como se indicó en la observación anterior, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

Observación Interventoría: teniendo en cuenta que el documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información, se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Récord; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Se elabora la respectiva matriz con la información recopilada hasta el momento y se realiza el análisis correspondiente.

Fuente de información	Calidad	Pertinencia	Fiabilidad	Actualidad	Calificación total
SIGUE EAAB ESP	4	4	3	3	3,5
Planos Record	4	4	4	3	3,8
SIGIDU	4	4	4	4	4,0

Cabe mencionar que, una vez se reciba la información solicitada a la EAAB ESP, se procederá a complementar la matriz y los demás capítulos del presente informe con la documentación correspondiente.

Observación Interventoría: se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

En la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Se reitera que, como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se reitera que, en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta la matriz de información recopilada con los planos y documentos remitidos por parte de la EAAB ESP, complementada con las fuentes consultadas para la recopilación de información secundaria.

Anexo 3. Matriz de recopilación de información

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Para la elaboración del documento se emplea información proveniente del Sistema de Información Geográfica (SIGUE EAAB), planos récord disponibles por la EAAB ESP y visitas de campo, asegurando la consistencia entre la documentación existente y las condiciones reales observadas.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Se debe tener en cuenta lo indicado en el Apéndice 06, en particular los textos que se resaltan a continuación.

El trabajo de investigación de redes es un proceso que consta de tres etapas básicas:

Se inicia con la búsqueda de información secundaria en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación del informe y los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno.

Para desarrollar la primera etapa, cada empresa de servicios públicos cuenta con una dependencia encargada del registro aproximado de todas las obras ejecutadas o en proyecto, ya sean: planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyecto, esquinas o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conforman las redes de servicios públicos como válvulas, pozos, cajas, cámaras, etc.; es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. Esta información debe ser adquirida por el Contratista, directamente en las empresas de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El levantamiento topográfico se encuentra actualmente en proceso. En relación con la información primaria que contempla dicha actividad, se ha elaborado un informe independiente en el cual se presenta la información obtenida del levantamiento topográfico parcial junto con su respectivo análisis.

Respecto a la información por parte de la EAAB ESP a la fecha no se ha obtenido respuesta de lo solicitado.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, de acuerdo a la información remitida del componente de Topografía, estas labores ya se concluyeron. De otro lado, el Contratista está en la obligación de acudir a los centros de documentación de la EAAB, IDU u otros donde pueda conseguir información secundaria, útil para el desarrollo del proyecto. Se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se consultaron los planos récord del sistema de alcantarillado correspondiente al tramo circuito Florida Sur. Asimismo, se solicitó a las entidades competentes la información relacionada con planos, proyectos ejecutados y proyectos en fase de proyección; sin embargo, no se ha recibido respuesta. Por tal motivo, el análisis se ha desarrollado con base en la información disponible en el SIGUE, algunos planos récord y las verificaciones realizadas en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB.

Según la información del SIGUE, en las zonas en estudio se cuenta con las obras de acueducto 6624 SM16, 11877, 9480 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038. Sin embargo, la búsqueda de información no se debe limitar a las obras relacionadas, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron documentos solicitando información de planos Record y de proyectos aledaños a la zona de intervención, sin embargo, aún no se ha obtenido respuesta por parte de la EAAB ESP y demás entidades. Se anexan documentos remitidos y documentos de respuesta de la entidad.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

Observación Interventoría: el Consultor incluye información de las obras de acueducto 11877 y 9480. Se reitera la necesidad de recopilar la información de las obras de acueducto 6624, SM16 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038.

Respuesta Contratista:

Respuesta:

Así mismo, se anexan los documentos correspondientes a las solicitudes de información ("Solicitud planos record CITE EAAB") relacionadas con las obras de acueducto 6624 SM16 y 9423; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la entidad, razón por la cual no se obtuvo la información requerida.

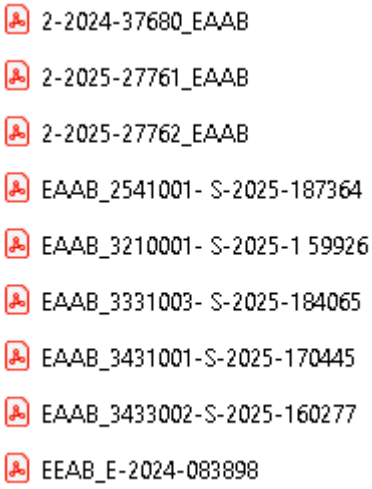
Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se anexan los documentos remitidos y los recibidos por parte de las diferentes entidades, con el fin de dejar constancia de la gestión realizada y de la trazabilidad de la información incorporada en el presente informe.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Los comunicados a los cuales se hace referencia se listan a continuación, esta información debe ser verificada, analizada e incorporada, si corresponde.



Respuesta Contratista:
Respuesta: Se organizan los anexos y comunicados. Algunos comunicados son anexados como evidencia de que se solicitó la información y aún no se ha recibido respuesta de estos por parte de la entidad correspondiente.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan los documentos remitidos por parte de la EAAB ESP,

Anexo 1. Documentación remitida / EAAB- Empresa de acueducto y Alcantarillado / Recibido

Así mismo, de los documentos remitidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, aquellos que se detallan a continuación fueron integrados en la matriz de recopilación de información ya que cuentan con información relacionada al proyecto en cuestión.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se incluye un capítulo denominado "Metodología", pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El capítulo "Metodología" incluido en el documento de Recopilación y Análisis de Información (RAI) expone el procedimiento seguido para la recopilación de datos y el análisis correspondiente. Posteriormente, siguiendo el cronograma de entregas establecido, se realizará la entrega del documento de metodología y, en una etapa

Observación Interventoría: en el entendido que el capítulo corresponde a la metodología del Informe de RAI, se considera pertinente extraer el numeral 4.2 NORMATIVA VIGENTE, dado que no corresponde a la metodología de Recopilación y Análisis de Información. Se puede incluir en un numeral independiente, porque es un componente importante del RAI, como normas que se deben seguir y tener en cuenta en el desarrollo de los diseños y en la ejecución de las obras.

En la metodología se debe incorporar la elaboración de la matriz de información recopilada y el análisis de dicha información. De otro lado, en el segundo párrafo del encabezado del capítulo, se debe mencionar también la investigación de las redes hidrosanitarias, la gestión de contratos y las visitas de campo; correspondientes a los numerales 4.3 a 4.5.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas y normativas EAAB aplicables:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha estructurado la normativa en un capítulo independiente "5. NORMATIVA VIGENTE".

Respecto a la matriz, aún no se cuenta con la totalidad de la información solicitada a la EAAB ESP. No obstante, una vez se reciban los planos y demás insumos requeridos, se procederá a complementar la matriz y a actualizar la información general correspondiente.

Se actualiza el párrafo mencionando el total de subcapítulos a tratar en el capítulo en cuestión.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas, investigación de redes hidrosanitarias, gestión de contratos de intervención de redes y visitas de campo:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se corrobora que la información sea coincidente

Observación Interventoría: en el informe, corregir el título del numeral 5.1.5 y armonizar el numeral 5.1.5.2 que se incluye en la tabla de contenido. Numerar la "BLIBLIOGRAFIA".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se armoniza la tabla de contenido, la lista de ilustraciones y la lista de tablas con el contenido del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

Respuesta Contratista:
Respuesta: La introducción ha sido ajustada y reformulada, garantizando su coherencia con el contenido desarrollado del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025*". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste y se deja concordancia entre el objetivo general y el contenido del documento, garantizando la coherencia entre lo planteado en la formulación inicial y el desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concordancia entre los objetivos específicos y el desarrollo del documento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial existentes en los tramos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante la recopilación de información.

- Analizar la información secundaria recopilada sobre las redes hidrosanitarias existentes, con el fin de aportar insumos técnicos que permitan complementar, actualizar y verificar la pertinencia y consistencia de la información para su aplicación en las siguientes etapas del proyecto.

- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade el alcance general del proyecto respecto a las redes hidrosanitarias y se deja en concordancia con el alcance establecido en el presente documento (RAI).

Observación Interventoría: el alcance del proyecto y del informe de RAI, se describen de forma adecuada. Se recomienda mejorar el párrafo introductorio a la mención del alcance del informe RAI.

Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de diagnóstico acorde a los nexos técnicos contractuales:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se redacta de forma adecuada el párrafo en cuestión.

Cada informe correspondiente a la etapa de factibilidad tendrá un alcance claramente delimitado, en concordancia con los nexos técnicos contractuales. A continuación, se expone el alcance específico del presente documento:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Sin comentarios adicionales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se añaden abreviaturas y conceptos utilizados en el documento.

 - **PR:** Polígonos de revitalización.
 - **Red Matriz:** Conjunto de tuberías de gran diámetro que transportan agua potable hacia las redes secundarias de distribución.
 - **Red Troncal:** red principal de conducción de aguas residuales y pluviales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

 - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
 - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
 - Normas Técnicas Colombianas NTC.
 - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
 - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

 Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

 Observación Interventoría: los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC, verificar lo anterior para todas las normas. Adicionalmente, el título de las normas NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-122, NS-185 y EM-606 no se incluye en la tabla. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se actualiza la normativa según corresponde.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajusta la redacción, dejándola coherente con el desarrollo del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se anexan los documentos remitidos a la EAAB ESP. Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: referenciar el anexo dentro del documento, e incluir todas las comunicaciones.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realizaron las solicitudes a las entidades correspondientes para la obtención de la información requerida. Una vez se disponga de dicha información, esta será anexada e incorporada de manera adecuada en el presente informe. Se anexan comunicados:

 Se referencia la carpeta "Anexo 1. Documentación remitida a entidades" en el subcapítulo 4.3 GESTIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENCIÓN DE REDES.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se añade el anexo correspondiente.

 - Registro Fotográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** el numeral 4.5 "MATRIZ DE INFORMACION SECUNDARIA", se debe presentar la metodología para la elaboración de la matriz y la descripción de las calificaciones; sin embargo, la matriz como tal se debe incorporar en el Capítulo 6.
 En la matriz de información recopilada, se deben incluir todos los planos y documentos encontrados y recibidos; y evaluarlos de forma individual.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: la matriz se presenta en un capítulo independiente y se incluyen todos los planos y fuentes utilizados para la recopilación de información secundaria.

 Observación Interventoría: en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las fuentes de las cuales se obtuvo la información para la elaboración del presente documento. Adicionalmente, la matriz de recopilación de información fue objeto de un proceso de profundización, incorporando columnas adicionales que permiten ampliar el nivel de detalle.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

V. INFOMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

 Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se verifica y se deja consistencia entre la ilustración 8 y la tabla 11. Respecto al levantamiento topográfico se encuentra en proceso. Adicionalmente se han radicado solicitudes de información sobre planos record a la EAAB ESP los cuales no han tenido respuesta al día de hoy. Se anexan los radicados emitidos. (Actualización: Ilustración 7-Ilustración 8 y Tabla 9-Tabla11). Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: si bien se ajustaron datos de las redes de acueducto y alcantarillado existentes, en el numeral 5.1 se siguen presentando discrepancias entre las imágenes y las tablas; adicionalmente, se incluyen algunos tramos viales que no corresponden con el alcance definido en el Anexo Técnico. Revisar y ajustar.

 La información debe coincidir con los planos de redes existentes solicitados.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Las tablas se ajustan y presentan en concordancia con la información verificada en el sistema SIGUE.

 Respecto a los CIVs, se incluye el total conforme al alcance contractual: 10 en el circuito Floresta Sur y 6 en la supermanzana 16. Adicionalmente, se incorporan al análisis algunos tramos que presentan continuidad parcial fuera de la zona de intervención.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige el pozo repetido. En cuanto a los pozos que no se encuentran en las tablas, estos datos corresponden a información secundaria obtenidos del SIGUE y de planos suministrados por la EAAB ESP; no obstante, dicha información será verificada y actualizada mediante el levantamiento topográfico. (Actualización: Tabla 12)

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

Tabla 12. Pozos de alcantarillado sanitario existentes, circuito Floresta sur.

Nº	CIV	Barrio	Sobre	Desde	Hasta	Pozos Sanitarios					
						ID	Tipo	Estado	E. físico	E. visibilidad	Profunidad (m)
1	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,03
2	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,08
3	8006538	Hipotecho	Cr 68 A	Cl 2	Cl 2	CMP104621	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,64
4	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104570	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,15
5	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104566	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,26
6	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMI67513	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,34
7	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMP104662	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,67
8	8006437	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 B	Cr 68 B Bis	CMP104545	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,63
9	8006574	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 1	Cl 2	CMP104655	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,77
10	8006405	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 2	Cl 2 A	CMP104437	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,9
11	8006254	Hipotecho	Cl 2 A	Cr 68 B Bis	Cr 68 C	CMP104426	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,23

Fuente: Elaboración propia con información de SIGUE-EAAB ESP

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige la tabla y se deja en concordancia con lo mostrado en el SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la revisión y se evidencia que los diámetros coinciden, mientras que en las longitudes se presentan variaciones mínimas que no afectan de manera significativa el desarrollo del documento, puesto que, esta información será actualizada y verificada con el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: como se menciona inicialmente, se requiere el análisis de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes, con base en esta información. Con esto se filtra la información y se define la información útil para las próximas etapas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Record; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades". Conforme se reciba información ira siendo incorporada en el informe y anexada.

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Con el propósito de garantizar la trazabilidad y la claridad en la revisión, se desarrolla un análisis individual de cada fuente de información, permitiendo identificar sus aportes específicos

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de toda la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:
Respuesta: La matriz de recopilación de información fue objeto de un proceso de profundización, incorporando columnas adicionales que permiten ampliar el nivel de detalle.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añaden capturas de cada tramo donde no se alcanza a observar desde la perspectiva general (Actualización Ilustración 10).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añade la tabla correspondiente. (Actualización tabla 13)

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la corrección (Actualización Tabla 14).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza una mejora en la redacción de los párrafos mencionados.

5.2.4 → REDES·MATRICES·DE·ACUEDUCTO¶

Conforme·a·lo·registrado·en·el·SIGUE·de·la·EAAB·ESP,·se·efectuó·la·verificación·del·tramo·de·referencia·y·se·constató·que·en·ninguno·de·los·CIV·identificados·se·evidencia·la·presencia·de·redes·matrices.·Lo·anterior·se·debe·a·que·la·infraestructura·existente·está·conformada·exclusivamente·por·redes·menores.¶

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. **Observación Interventoría:** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36". De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se modifica la redacción de acuerdo con lo requerido.

 Observación Interventoría: se eliminó el numeral de Red Troncal Pluvial, verificar y corregir. El siguiente texto se incluye al final del numeral 5.1.5.1 Red troncal sanitaria.

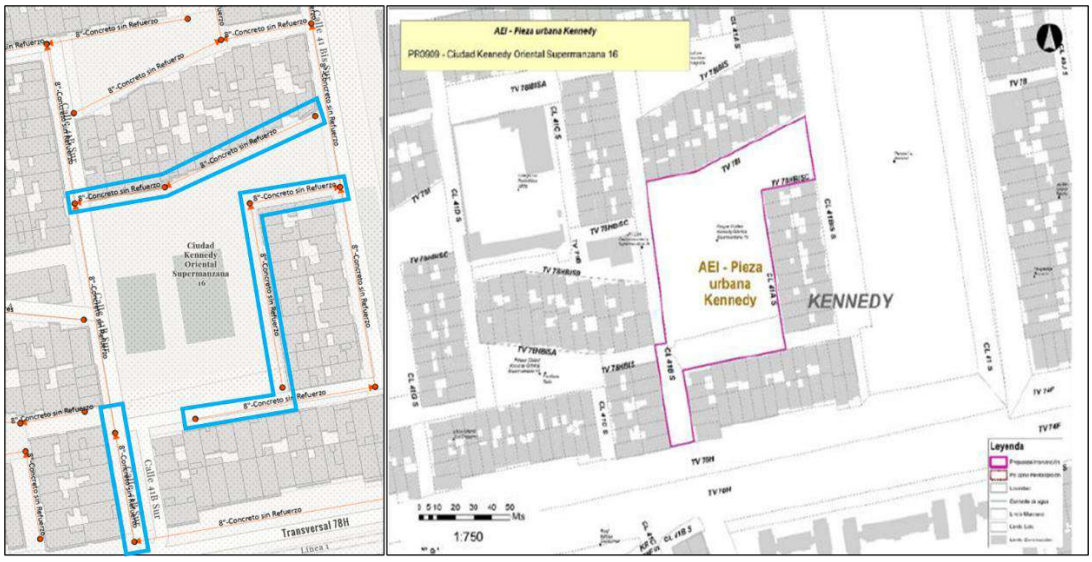
 Acorde a lo registrado en el SIGUE-EAAB no se encuentra presencia de redes troncales de alcantarillado pluvial.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Según lo registrado en el SIGUE las redes pluviales de 36" no corresponden a red troncal, por ende, se elimina el subcapítulo mencionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

9. **Observación Interventoría:** para la descripción de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del numeral 5.2.1, se debe tener en cuenta la delimitación del polígono del Anexo Técnico.

 Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra en el derecho el polígono definido y en el lado izquierdo se resaltan las redes sanitarias que se involucrarían en los estudios y diseños; lo anterior, aplica también para las redes de acueducto y de alcantarillado pluvial. En las tablas se referencian redes que se encuentran por fuera de la delimitación del proyecto. Verificar y corregir.

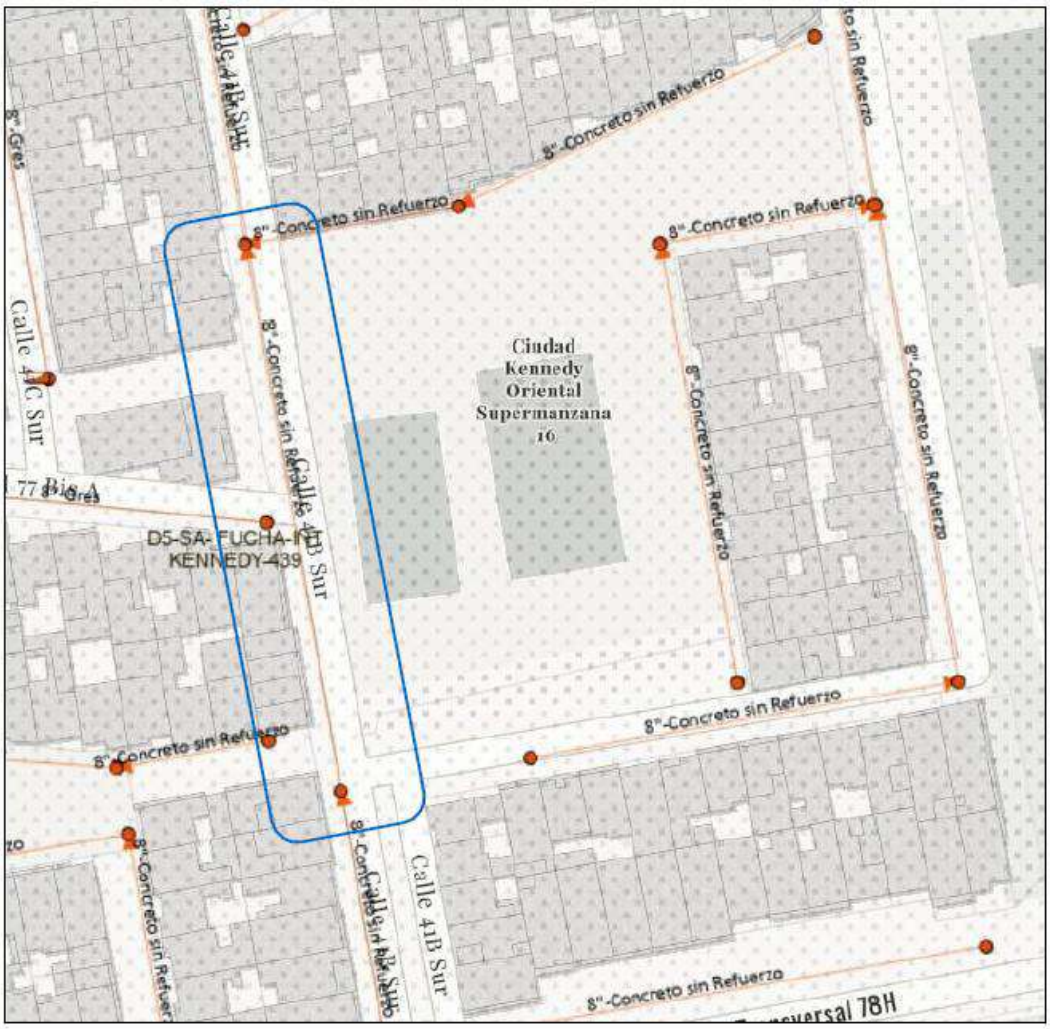


 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se traza el polígono de delimitación de cada tramo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

10. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se verifica que el tramo en cuestión atraviesa los tres CIV identificados, motivo por el cual se consignaron en cada uno de ellos la totalidad de las características de la red, garantizando uniformidad. (Actualización Tabla 20)



Observación Interventoría: la tabla de la observación corresponde ahora a la Tabla 19 y no 20, como se menciona en la respuesta. Las tablas se deben actualizar de conformidad con observaciones anteriores.

Dado que se duplica la información de las redes y se presta para confusión, se sugiere en la casilla del CIV incluir los diferentes CIV donde se encuentra la red y mantener una sola línea por tramo. Aplicar para todas las tablas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la recomendación y, en la casilla correspondiente a CIV, se consigna el total de CIVs por los cuales atraviesa el tramo de tubería.

Observación Interventoría: sin comentarios.

11. **Observación Interventoría:** verificar y actualizar la Tabla 19.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Atendida la observación anterior se valida la posición de los pozos.

 Observación Interventoría: se reitera la observación.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se corrige y se actualizan las tablas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

12. **Observación Interventoría:** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza la respectiva corrección. (Actualización Tabla 22)

 Observación Interventoría: la tabla a la cual se refiere la observación, corresponde ahora a la tabla 21 y no 22 como se menciona en la respuesta. Se solicita actualizar las tablas 21 y 22 de acuerdo con las observaciones anteriores.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se actualizan las tablas que contienen datos tomados del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. **Observación Interventoría:** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: En el presente documento se consigna información de carácter secundario, dado que actualmente se encuentra en proceso de recopilación la información primaria, la cual será incorporada una vez se disponga de los levantamientos y verificaciones correspondientes

 Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, en el documento se elimina este capítulo. Aclarar.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentó un documento independiente con la información primaria correspondiente al levantamiento topográfico; en consecuencia, el capítulo respectivo del presente informe se elimina.

Observación Interventoría: sin comentarios.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la observación y se incluye el párrafo en el numeral 6.1. Se realiza la misma modificación en el subcapítulo 6.2.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el párrafo en cada numeral.

Observación Interventoría: sin comentarios.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modificó el párrafo según correspondía, diferenciando lo aplicable a redes de alcantarillado sanitario y lo aplicable a redes de alcantarillado pluvial, conforme a la normativa vigente.

Observación Interventoría: el párrafo observado se reemplaza por el párrafo que se muestra a continuación, el cual tampoco corresponde con las normas de la EAAB. Verificar y corregir.

Todas las redes de diámetro menores o iguales de 16" que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". Así mismo toda red de diámetro mayor a 16" que no se encuentre construida en material concreto reforzado deberá ser reconstruido. También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección en el párrafo exponiendo la norma a utilizar según el diámetro de la tubería.

> Todas las redes de diámetro menores a 8" o construidas en material Gress deberán ser reconstruidas en el respectivo material siguiendo los parámetros normativos expuestos en la NP-027 de la EAAB ESP. Adicionalmente se deberán seguir los parámetros de diseño de la NS-085 de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de cada red se desarrollará y consignará en el entregable específico del documento de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IX. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. **Observación Interventoría:** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las redes seleccionadas, se debe recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

 Observación Interventoría: se reitera la observación. Para la selección preliminar de las redes, se debe tener en cuenta lo mencionado en el Apéndice 06.

- Cuando no sea necesario rediseñarla o reubicarla de acuerdo con los requerimientos del proyecto de infraestructura relacionados al diseño geométrico o a la profundidad de intervención y se requiera garantizar la estabilidad de la infraestructura a desarrollar sobre dicha red.
- Cuando se presenten reportes de reclamaciones de la comunidad por fallas en su funcionamiento, con base en la investigación realizada en terreno.
- Cuando la red de alcantarillado esté localizada en zona de andén y el análisis realizado por el Contratista de SDHT determine su permanencia en ese sitio, junto con las demás redes de servicios públicos.
- Cuando el material de construcción de la red de alcantarillado sea considerado obsoleto por la normatividad vigente y el Contratista recomiende su permanencia.
- Por solicitud expresa de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: el contratista no emite respuesta respecto a la observación. Se reitera lo solicitado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añade el capítulo correspondiente. Se presentan las redes a inspeccionar mediante tecnología CCTV.

Observación Interventoría: se solicita dar un orden de prioridad a las redes para la inspección con equipos de CCTV.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza el orden de prioridad de inspección con equipos CCTV.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.



9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):
Respuesta: se elimina información incompleta con el fin de enfocar el entregable

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presentan tablas, el análisis y las redes a inspeccionar mediante CCTV.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

> Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTV será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica la redacción de párrafos y se deja concerniente lo mostrado en el capítulo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

X. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. **Observación Interventoría:** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se cambia el título por el sugerido.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige el párrafo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla

y las Fichas Técnicas por Tipología" y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ajusta el formato de lo trasladado de la NS-166 al documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta IX "SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS": Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de los SUDS se entregará cuando se disponga el urbanismo final, puesto que, de este depende la selección y dimensionamiento de las estructuras a implementar.

Observación Interventoría (corresponde a observaciones 1, 2 y 3): se reitera la observación 3 - *Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la "Guía Técnica de Diseño y Construcción", la "Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología" y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB. Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*.

Lo anterior, se debe definir a partir de la información secundaria, tanto de redes como de urbanismo, de la información de la NS-166 y de la información disponible en las diferentes plataformas distritales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade un capítulo sobre SUDS.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente - *Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*-.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron solicitudes de información a la EAAB ESP para la obtención de datos hidrológicos, sin que a la fecha se haya recibido respuesta oficial. No obstante, los datos suministrados por la entidad serán presentados en el entregable 3 de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.

Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTVy la limpieza (según corresponda) será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

11 INTERFERENCIA DE REDES

Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior el análisis de interferencia de redes será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** se incluye nuevamente el capítulo. Se reitera la observación inicial.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se elimina el capítulo.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se acoge la recomendación. Se amplió el apartado de conclusiones incorporando resultados específicos del diagnóstico y las implicaciones técnicas necesarias para orientar los estudios y diseños posteriores.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La información correspondiente al desarrollo del presente informe fue obtenida de la EAAB ESP, sin embargo, los documentos o solicitudes de las diferentes entidades son anexados según corresponde.

 Observación Interventoría: se solicita numerar el capítulo. Se reitera la observación, se deben citar todos los documentos consultados, los sitios web, plataformas, etc. (incluido el SIGUE de la EAAB).

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se cita la bibliografía utilizada para la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación.

 Respuesta Contratista:

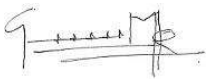
 Respuesta: La bibliografía se presenta conforme a los lineamientos establecidos por la Norma Técnica Colombiana (NTC) ICONTEC

Observación Interventoría: se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el informe presentado **CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 11:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 06/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0224
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 12

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 12, correspondiente al periodo del 27 de abril al 03 de mayo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 11:52-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 12*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0225
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

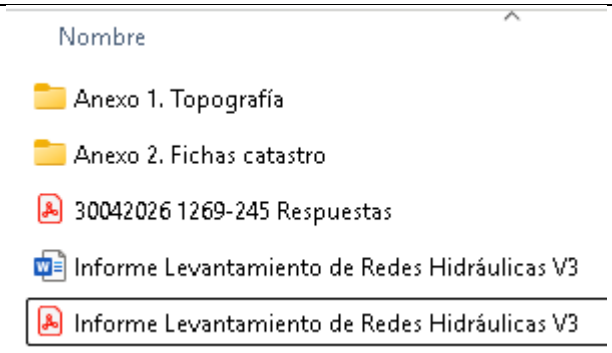
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-245 INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES HIDRAULICAS

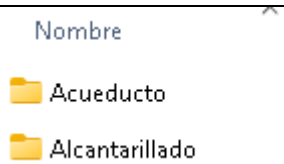
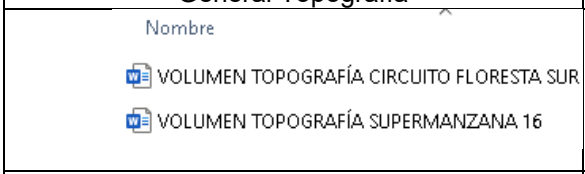
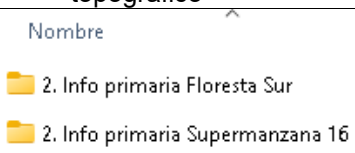
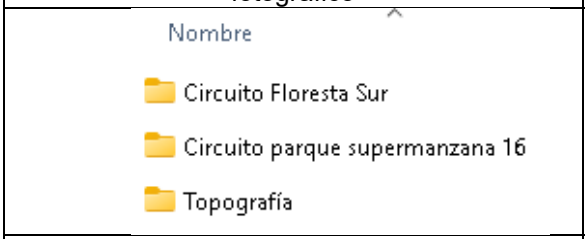
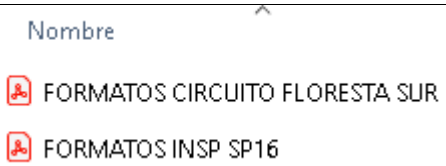
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>30042026 1269-245 Respuestas</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V3
Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Topografía</td><td>Anexo 2. Fichas catastro</td></tr>
</table>

	
Anexo 1 – Subcarpeta: Informe General Topografía	Anexo 1 – Subcarpeta: Levantamiento topográfico
	
Anexo 1 – Subcarpeta: Registro fotográfico	Anexo 2 – Subcarpeta: Acueducto
	
Anexo 2 – Subcarpeta: Alcantarillado	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. *Observación Interventoría:*

De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación. Se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS. Verificar en todo el documento.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** La introducción es la misma presentada en el informe de RAI. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica la redacción, dejándola conforme a la información primaria obtenida del trabajo en campo.

Observación Interventoría: Se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. ***Observación Interventoría:*** si bien los objetivos específicos aplican, son tomados sin ninguna modificación del informe de RAI, se deben ajustar. Adicionalmente, se solicita complementar los objetivos específicos de acuerdo con el alcance del informe.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajustan y complementan los objetivos específicos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 2.3 Alcance, se ha tomado tal cual del informe de RAI. Se debe plantear el alcance puntual del Informe de Inspección de Redes.

 - Informe de Recopilación y Análisis de información de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):

 El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo secundaria mediante la consulta del Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB, visitas de campo, planos de proyectos aprobados y/o recibidos por la EAAB ESP, planos récord de obra construida y recibida por la empresa; información suministrada por la Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), la Dirección Red Matriz Acueducto (DRMA) y las gerencias de zona de la EAAB ESP respecto a las obras proyectadas o en ejecución dentro del área de influencia del proyecto.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica el párrafo y se deja concerniente al presente informe.

> Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de factibilidad acorde a los nexos técnicos contractuales:
>
> - Informe de Recopilación y Análisis de información primaria de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):
>
> El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información primaria (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo primaria mediante visitas de campo y el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se considera pertinente indicar que, adicional a las visitas de campo y al levantamiento topográfico se realiza el catastro de las redes y estructuras. Adicionalmente, que los entregables corresponden a un informe, planos de redes existentes, fichas de catastro y demás documentos que se incluyan. Se sugiere relacionarlos en el párrafo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El párrafo se reestructura relacionando las tres actividades principales para la obtención de información de campo realizadas en la elaboración del documento.

Observación Interventoría: se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI)”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.1 se deben incluir solamente las abreviaturas usadas en el informe y sus anexos (planos, fichas de inspección, otros).

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se añaden definiciones mencionadas en el presente informe.

Observación Interventoría: revisar la definición de “acueducto”.

2. ***Observación Interventoría:*** el Capítulo 4, se presenta igual al informe de RAI, se solicita ajustar de acuerdo con el propósito del informe que se está presentando.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se modifica el capítulo y se deja concerniente con el presente informe, aclarando que para la elaboración del documento se utiliza información primaria proveniente del levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende de forma parcial. Ver observaciones relacionadas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza el total de modificaciones correspondientes al capítulo 4

Observación Interventoría: ver demás observaciones relacionadas con el capítulo.

3. ***Observación Interventoría:*** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 "NORMATIVA VIGENTE".

 Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe "*incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes".*

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y alcantarillado NS-054.

4. ***Observación Interventoría:*** los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se actualiza la tabla de normativa según la última versión del SISTEC de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo mencionado en la observación corresponde al componente topográfico; sin embargo, se anexa la información recibida de dicho componente.

 Anexo 1. Levantamiento topográfico

 Observación Interventoría: se reitera la observación, no se incluye la información solicitada. La respuesta no es pertinente para la Interventoría, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor, no es admisible este tipo de respuestas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado."

6. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se debe referenciar los trabajos de campo y el registro fotográfico correspondiente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presentan fotografías correspondientes al levantamiento topográfico y se entrega el total de imágenes en el Anexo 1. Levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.2, se menciona que *"se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial"*, no es claro a que hace referencia; de acuerdo con las entregas del componente de topografía, estos estudios ya concluyeron. Verificar y corregir.

4.2 INVESTIGACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

Para esta investigación de recopilación y análisis de información primaria se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial y de formatos de inspección de pozos, junto a investigación de redes, esto para sistemas de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

Se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifican los párrafos donde se menciona el "levantamiento topográfico parcial ".

Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, “se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado”.

V. NORMATIVA VIGENTE

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

Observación Interventoría: incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y de alcantarillado NS-054.

VI. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. ***Observación Interventoría:*** en el levantamiento y catastro de redes se deben incluir todos los CIVs, de conformidad con las tablas 17 y 18 del Anexo 1 - Anexo Técnico.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La entidad dispuso la exclusión de los CIVs contractuales identificados con los códigos 8006574 y 8006729.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** en el encabezado del Capítulo 5, se mencionan actividades que no se presentan en el informe, como los accesorios de acueducto y las estructuras de alcantarillado. El párrafo es copiado textualmente del informe de RAI. Corregir.

 - Las redes pueden dividirse en varios tramos por cada CIV, por lo que se presentan estos datos de forma independiente.
 - Los accesorios de acueducto se presentarán de forma independiente en cuento a su tipo, diámetro y material.
 - Se presentará la cantidad de pozos sanitarios sumideros y pozos pluviales existentes por cada CIV contemplado.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se corrige lo presentado y se redactan las actividades concernientes al presente informe.

 Observación Interventoría: se sugiere la redacción de las viñetas en presente. Listar posibles intervenciones, corresponde al informe de diagnóstico y no al informe de inspección de redes.

 - Se presentarán tablas de cada CIV con la información de las redes húmedas, obtenida a partir de los planos de levantamiento topográfico.
 - Se realizará un análisis detallado de lo encontrado en campo y las posibles intervenciones en las redes húmedas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige la redacción al presente, modificando las viñetas correspondientes al desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

 Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se adjuntan las fichas de catastro y los planos de levantamiento topográfico en sus respectivos anexos

 Anexo 1. Topografía

 Anexo 2. Fichas catastro

Observación Interventoría: se reitera la observación, “se deben presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto”. La presentación de los planos de redes de acueducto existentes, debe cumplir con la NS-028.

4. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 5.1.4.2, se menciona una red troncal pluvial. De acuerdo con la información del SIGUE, la red pluvial de 36” de la Calle 2, no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36” son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica el capítulo, dado que, como se menciona en la observación, con ayuda de información secundaria se obtuvo que no corresponde a una red troncal. También se elimina el subcapítulo dado que no existen redes troncales de alcantarillado pluvial.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar en el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

6. ***Observación Interventoría:*** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

Observación Interventoría: en los planos se debe revisar la nomenclatura de algunos pozos, dado que se les asignó el nombre del tramo. En el capítulo 6, se solicita incluir las redes de acueducto, el listado de pozos de alcantarillado sanitario y pluvial, los cabezales y separar con un título independiente la tabla de los tramos de conexión de sumideros de la tabla de colectores principales.

7. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir como estadística el número total de pozos de inspección de cada sistema de alcantarillado; detallando los pozos inspeccionados, sellados, colmatados, etc.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se debe presentar la información en tablas y gráficas. La información se puede presentar el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta tabla y grafica de los pozos en el capítulo 7.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Fichas de Catastro

1. ***Observación Interventoría:*** se solicita presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** se solicita presentar las fichas de catastro en formato PDF.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

Observación Interventoría: incluir catastro de sumideros.

4. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir la cota rasante del pozo inspeccionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Observación Interventoría: se deben verificar algunas fichas donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

6. ***Observación Interventoría:*** en todos los pozos se debe indicar si corresponde a la red sanitaria o de aguas lluvias.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Las observaciones correspondientes a fichas de catastro le competen al componente topográfico. Sin embargo, la elaboración y modificación de estas fichas se encuentran en proceso.

Observación Interventoría: se reiteran las observaciones, las fichas se deben incluir como un anexo al presente informe, independientemente que se encuentren en el estudio de topografía. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los formatos de inspección de pozos en el Anexo 2. Fichas de catastro.

Observación Interventoría: ver observaciones anteriores.

Planos de Redes Existentes

1. ***Observación Interventoría:*** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

Observación Interventoría: se reitera que los planos deben "tener el formato y las convenciones de la EAAB".

2. ***Observación Interventoría:*** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

4. ***Observación Interventoría:*** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Observación Interventoría: se deben verificar algunos pozos, donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

5. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

 Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los planos de redes existentes en el Anexo 1. Topografía.

Los pozos que no registraron información en el sistema SIGUE se les asignó la nomenclatura NI-PZXX

Observación Interventoría: se reitera que "se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras".

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

- Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
- Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación *"se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".*

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado".

VIII. INTERFERENCIA DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** no es claro el objetivo de presentar este capítulo, si se menciona *"que se requiere un estudio en conjunto que garantice la compatibilidad espacial y funcional entre las diferentes infraestructuras".* Dado que el informe corresponde a la inspección, levantamiento de información primaria de redes, se espera que en este capítulo se documenten las interferencias encontradas en campo, entre redes e infraestructura de diferentes servicios, o en su defecto se generen alertas por puntos críticos donde se pueden prever dificultades en el diseño por confluencia de redes o estructuras de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se aclara que no existen interferencias de redes en lo existente; no obstante, en la etapa de diseño se armonizará con las demás especialidades con el fin de evitar interferencias.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo ya que no se presentan interferencias con redes secas.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** en el segundo párrafo del Capítulo 7, no es claro porque se menciona que no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico. Adicionalmente, se menciona que se presenta un análisis preliminar de interferencias, lo cual no es cierto. Verificar y corregir como corresponda.

Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, el presente constituye un análisis preliminar de interferencias, sustentado en lo observado durante el levantamiento parcial en campo y en la información recopilada hasta el momento respecto de las redes secas

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo del informe, sin embargo, se incluyen los planos de levantamiento de redes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IX. CONCLUSIONES

1. ***Observación Interventoría:*** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de "Informe de inspección de redes" ya debe de estar terminado.

- Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.

- Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifican las conclusiones y se dejan concernientes al presente documento

Observación Interventoría: se solicita incluir conclusiones sobre los sistemas de acueducto, diámetros y materiales de las tuberías.
En las redes de alcantarillado se mencionan las redes en concreto sin refuerzo, pero no se concluye sobre las tuberías de gres, las de PVC y demás redes existentes; tampoco se concluye sobre los diámetros encontrados.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

 - Informe de redes existentes con anexos.

 Observación Interventoría: se reitera la observación *"se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes"*. Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

 Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

 1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
 2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
 3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
 4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
 5. NS-085-EAAB ESP

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se menciona la bibliografía utilizada en la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir de forma general el "Sistema de información de normalización técnica (SISTEC)" de la EAAB.

Para el numeral 1 de la bibliografía, el nombre correcto es "Sistema de Información Geográfica EAAB-ESP".

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, no cumple con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 16:16-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0226

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO **CCH001-SDHT-1269-2025-248 –** ENTREGA ACTUALIZADA DE PROPUESTAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO PARA REVISIÓN" CORRESPONDE A – **ESQUEMA GENERAL – V1**

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

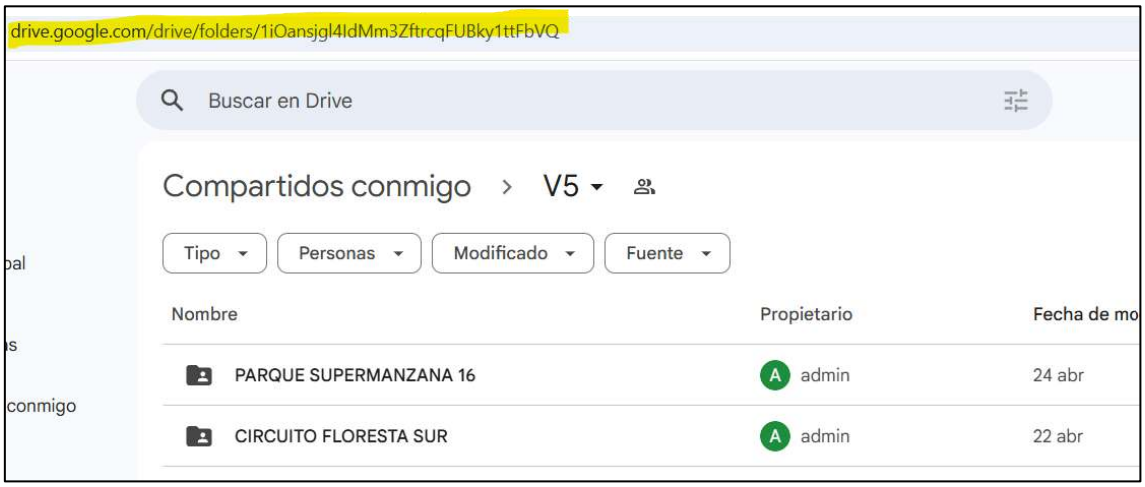
ESQUEMA GENERAL

El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- *Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.*
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*
- *Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)*
- *Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)*

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1iOansjgl4IdMm3ZftrcqFUBky1ttFbVQ&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**NO CUMPLE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**NO CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Se entrega el producto en planta en formato dwg.
- Los layout no cuentan con rótulo, por lo tanto, los archivos en formato PDF no corresponden a la calidad esperada para una entrega.
- No las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta)
- Para el caso Circuito Floresta no hay un plano general.
- Para el caso de Circuito Floresta las secciones presentadas no corresponden a la versión en planta.

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

Documentación suministrada:
- Planta en formato dwg
- Archivos incompletos en formato PDF – sin formato – (utilidad visualizar el proyecto si no se tiene AutoCAD.)
- Sección en formato PDF

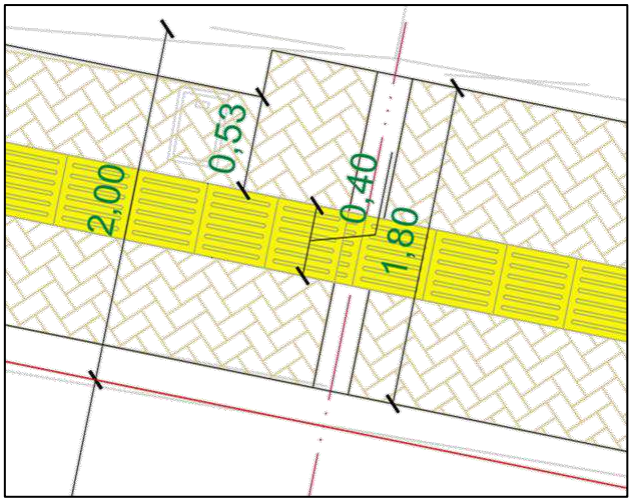
1- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

> Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



2- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal

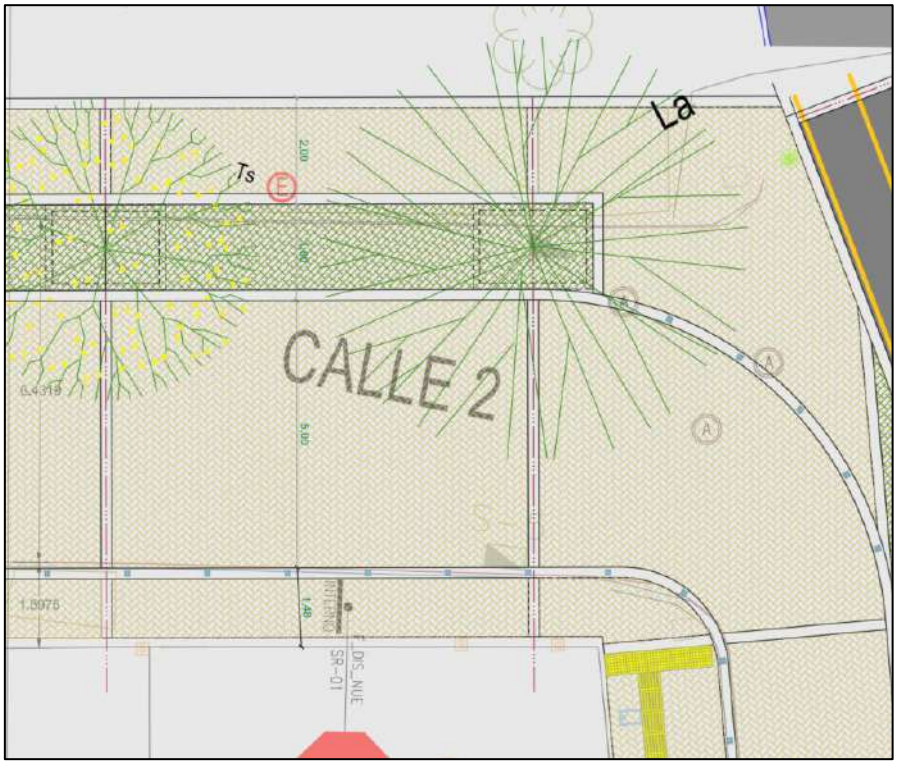


El MEP dice que:

> Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

➔ Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

3- La franja táctil se ve interrumpida a lo largo de la calle 2



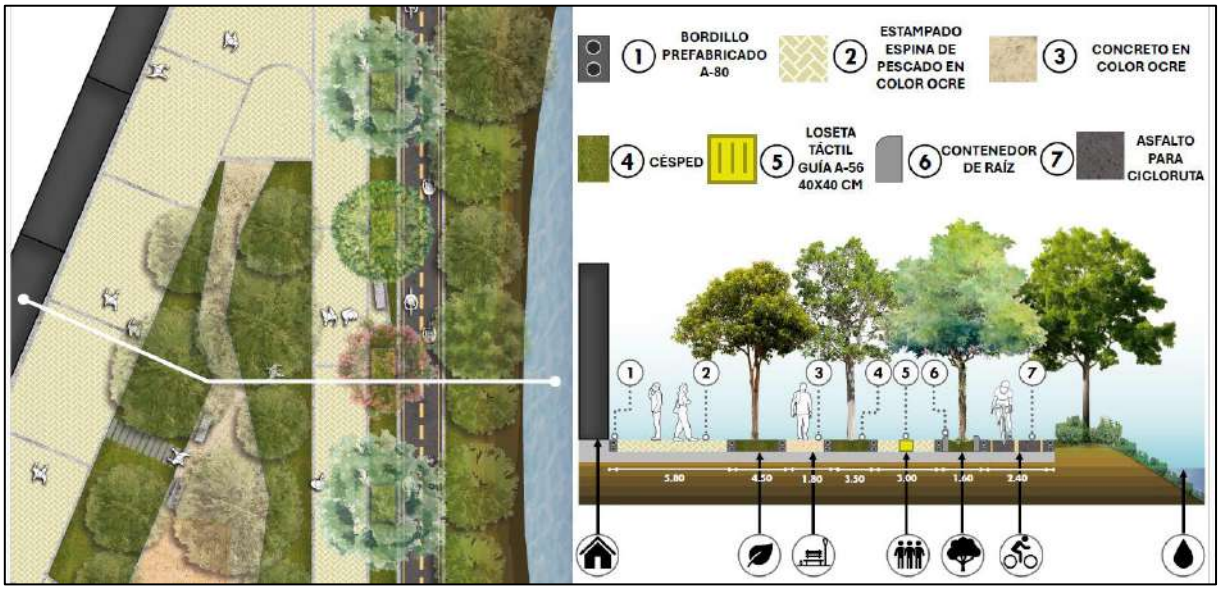
➔ Se subsanaron las observaciones emitidas por la SDHT, Sin embargo, se reiteran las observaciones emitidas por la interventoría referente a las franjas podotáctiles
- Distancia de la franja respecto al paramento
- Continuidad de la franja táctil
- Dimensiones de las piezas usadas de acuerdo con el ancho útil de la franja peatonal

4- Faltan cotas

Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.

- Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
- Cambio de materialidad
- Radios de giro

5- las secciones presentadas no corresponden a la última versión en planta

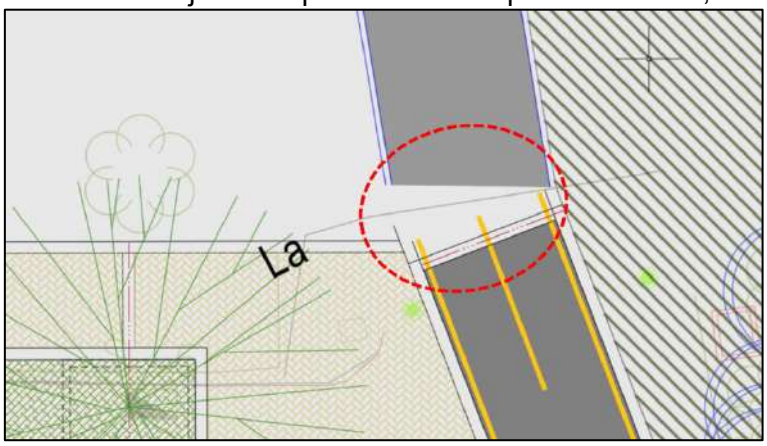


6- el distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón



7- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es Necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,



8-Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué arboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

CONCLUSIÓN.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

- Esta observación ha sido recurrente a lo largo de las entregas de esquema básico y las mesas de trabajo.

Manejo de empalme con el contexto directo

Relación espacial en alzados.

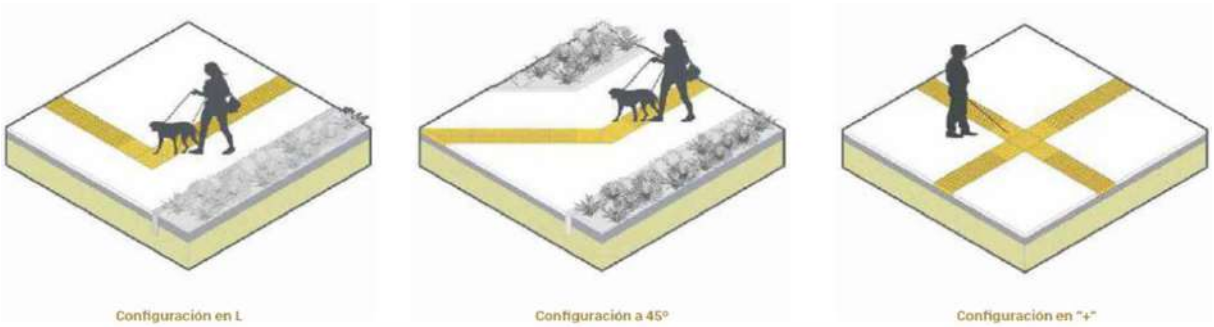
- Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

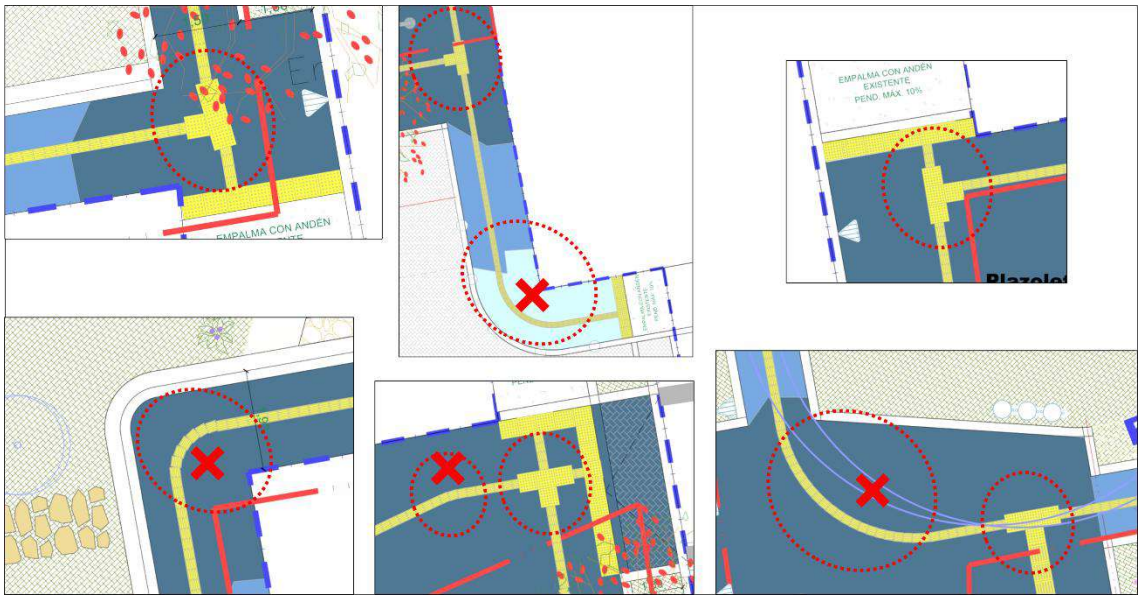
Manejo de Paisaje

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

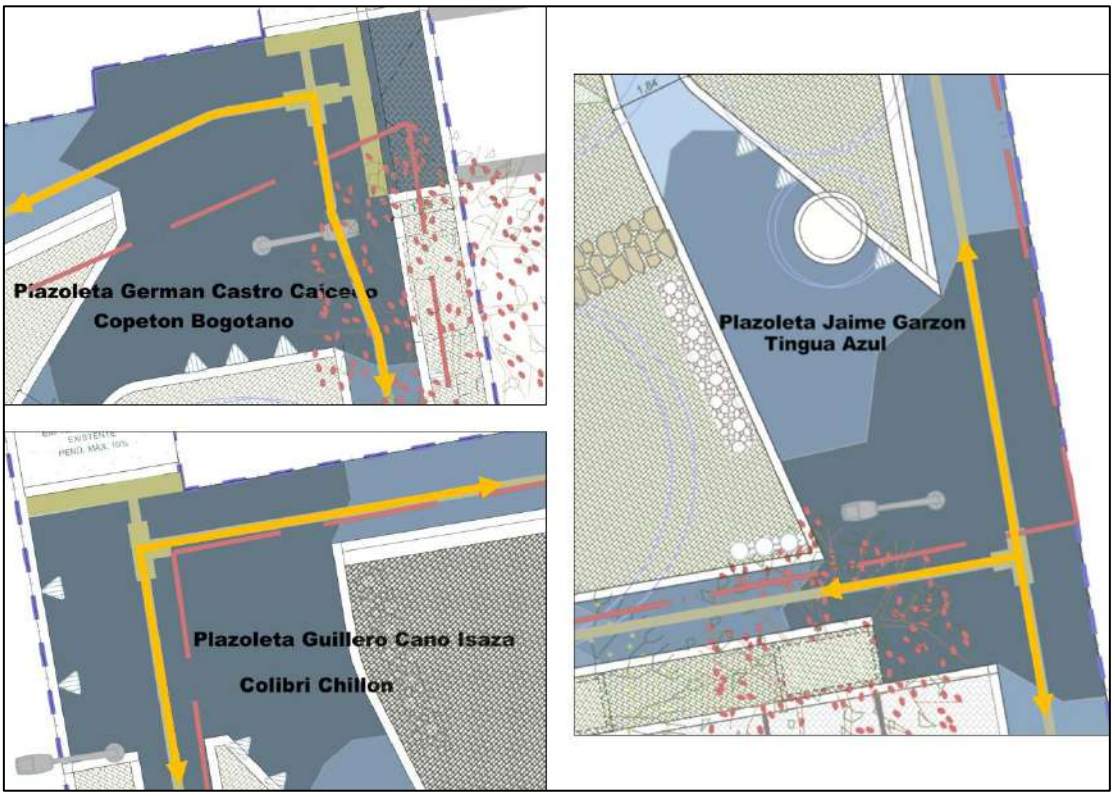
2.2. Supermanzana 16

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más optimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP

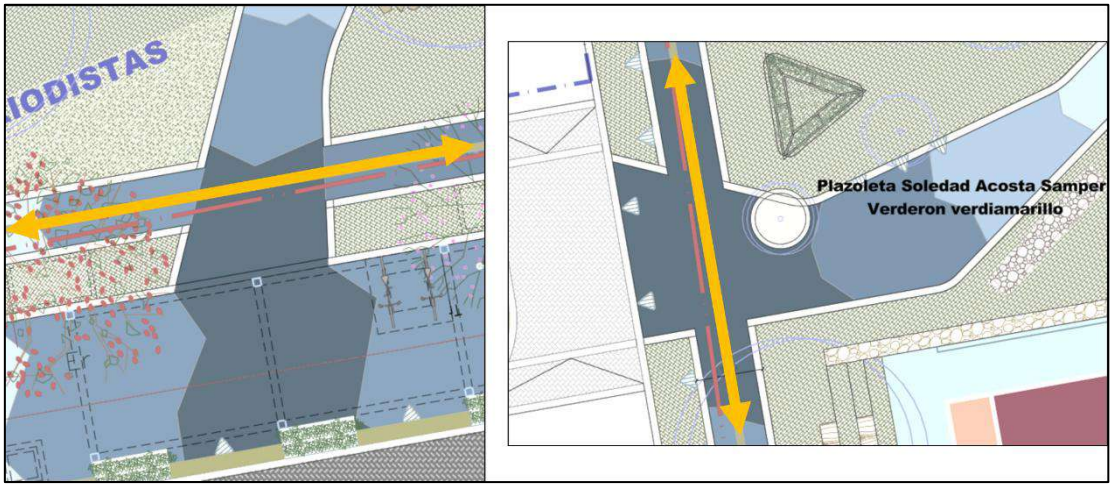




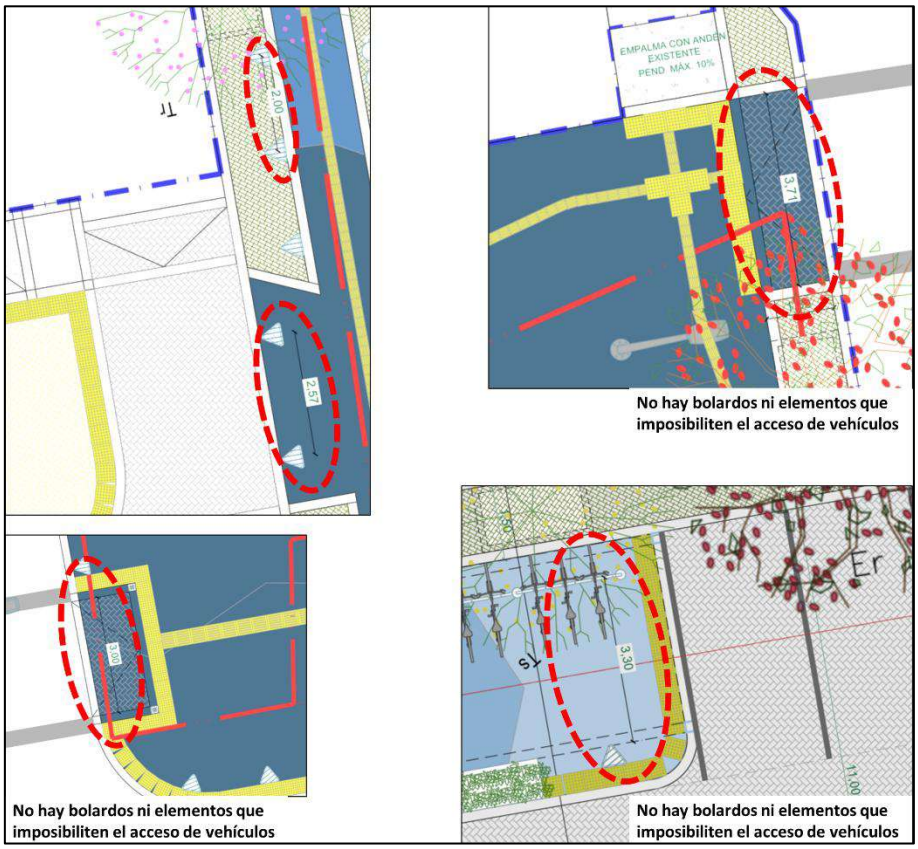
- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.
 No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta



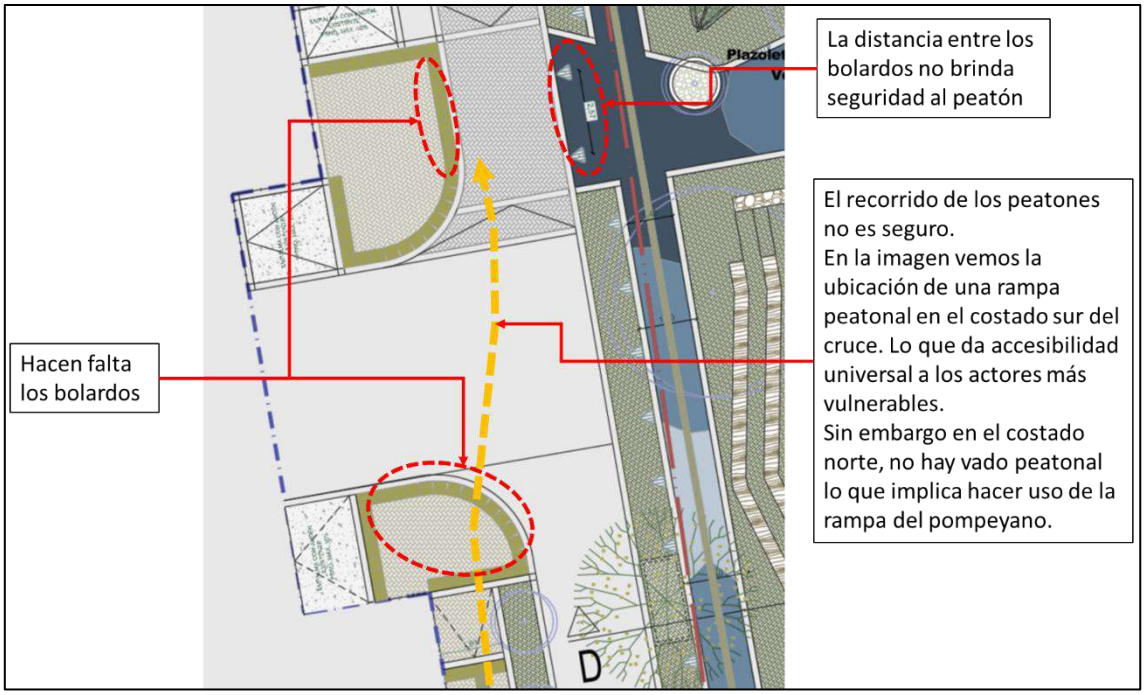
En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.



10- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.



11- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



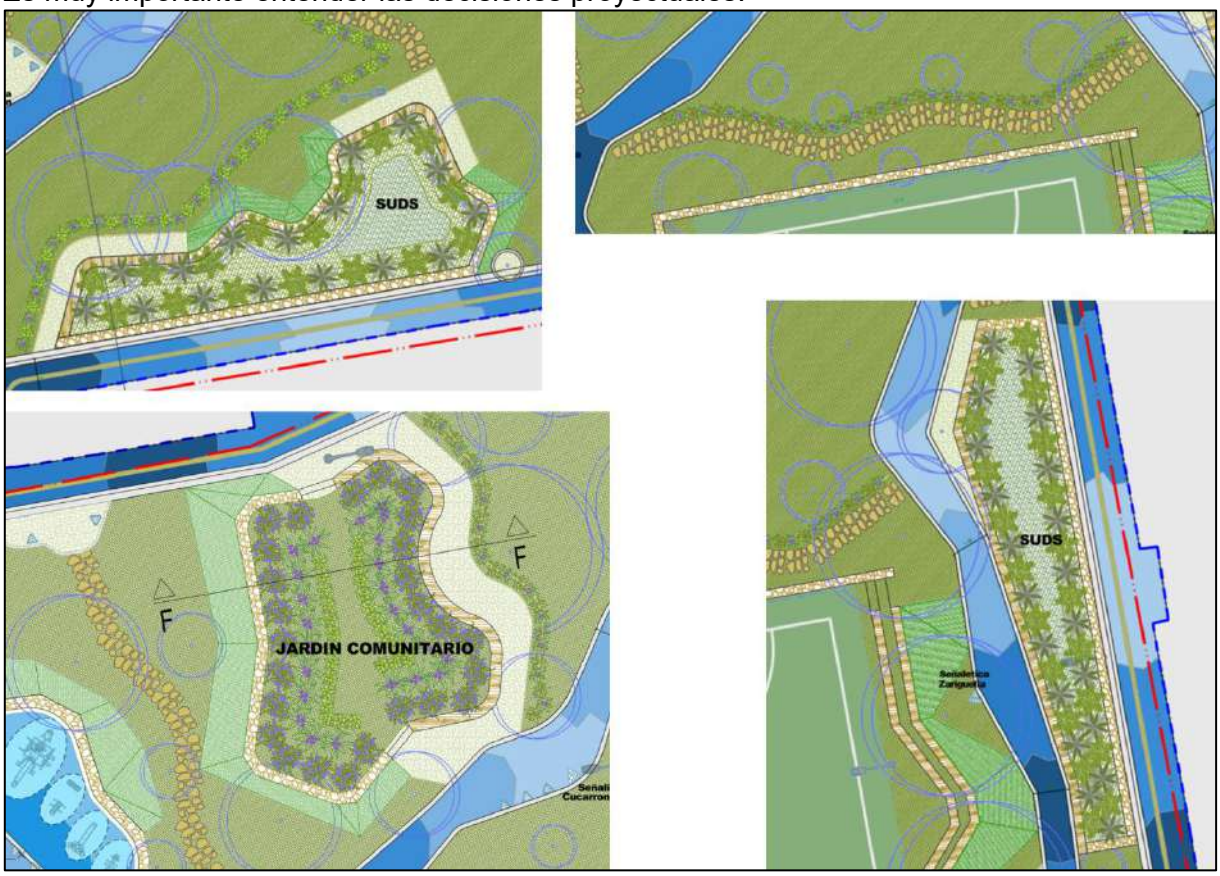
12- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un “offset” del urbanismo y que se justifique por si sola. Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

Esta solicitud no se ha trabajado. Y al no recibir una memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

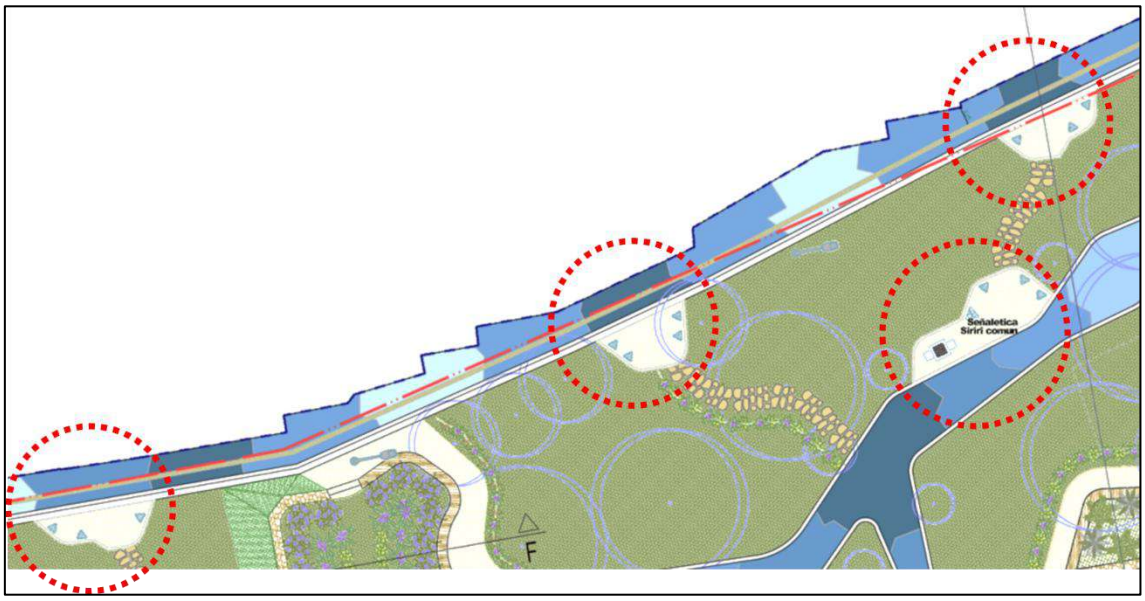
Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación.

Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

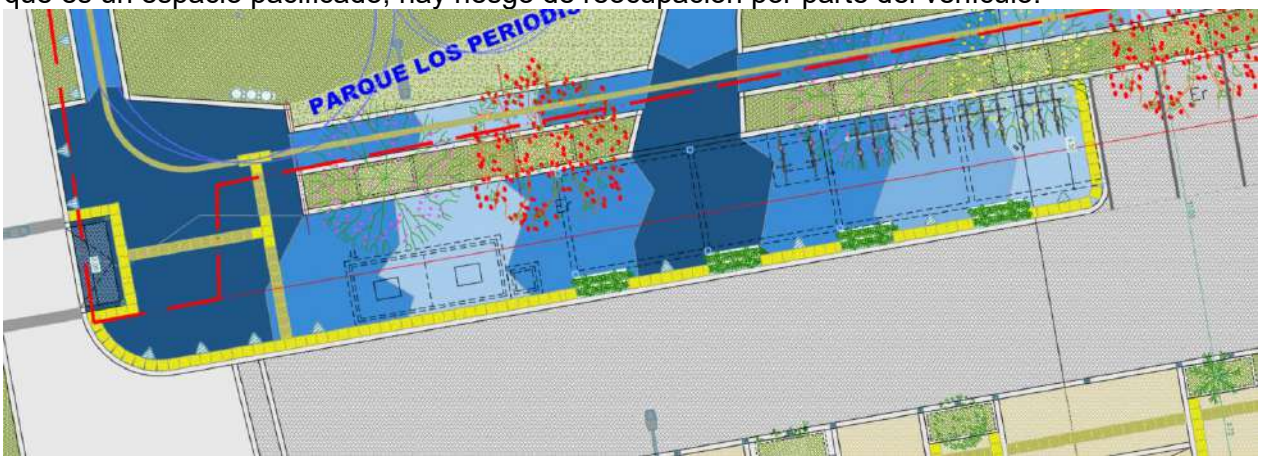
Es muy importante entender las decisiones proyectuales.



13- Los espacios de permanencia que dan frente a los predios del norte tampoco son justificados. Y carecen de carácter.



14- El área recuperada de la bahía carecen de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.



CONCLUSIÓN.

En la versión presentada está muy claro que lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:

Manejo de población en condición de discapacidad visual

Manejo de Paisaje

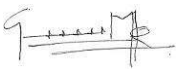
- Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

Entender el polígono como una pieza integral con carácter.

- Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

Memoria proyectual para justificar la propuesta.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-05-06 16:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Secretaría Distrital de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0227

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: REMISIÓN ACTA SECRETARIA DE TRANSITO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el acta solicitada por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) suscrita por parte de la Interventoría bajo la siguiente salvedad.

“Remitimos para los fines correspondiente, debidamente firmado en calidad de interventores, el formato de restitución a las condiciones encontradas al inicio de obra, el cual suscribimos en la anotada calidad de interventores estando en conocimiento de la obligación expresa que adquiere únicamente el contratista de obra de realizar la comprometida restitución, obligación que no se traslada a esta interventoría como quiera que ni contractualmente ni legalmente se tiene dicha carga u obligación.”

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 14:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Anexo 7. PM02-PR01-F15 Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra*
Elaboró: *Lic. Juan Felipe Vanegas – Abogado de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0228

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-250

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, mediante el cual se exponen consideraciones frente a la entrega del Estudio de Tránsito y el cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD), la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

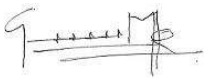
De acuerdo con la información actualizada del proyecto, se cuenta con la aprobación de la metodología por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, requisito habilitante para el inicio de las actividades de campo asociadas al Estudio de Tránsito.

En este sentido, y considerando que dicho aval ya fue obtenido, se indica que, a partir de la fecha de recepción de la aprobación por parte de la entidad competente, es procedente dar inicio a los Estudios de Tránsito en el polígono correspondiente al Circuito Floresta Sur, incluyendo la ejecución de los conteos vehiculares en las estaciones definidas, esto aclarando que el personal que va a realizar las actividades debe estar debidamente aprobado por parte de la Interventoría.

Lo anterior, con el propósito de adelantar las actividades programadas y evitar posibles retrasos en el cronograma del proyecto, garantizando así el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos para el componente de Tránsito y Movilidad.

En consecuencia, se solicita al contratista proceder con el inicio de las actividades mencionadas e informar a esta Interventoría la programación correspondiente para el seguimiento y control respectivo.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 16:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 08/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0229

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-255 REMISIÓN ENCUESTA CARACTERIZACIÓN SOCIAL CONTRATO 1269-2025

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **Aprobación** a la encuesta de Caracterización Social, toda vez que se evidencian los ajustes solicitados, esto con la finalidad de iniciar el proceso de aplicación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-08 13:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 11/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0230

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA PARCIAL A COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-261 INICIO ACTIVIDADES ESTUDIO DE TRÁNSITO

Respetado Ingeniero

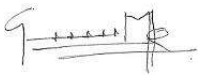
La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir observación parcial frente a los documentos entregados de las siguientes personas.

- Jose Antonio Peña Ortiz
- Jesús Antonio Peña Gomez

Si bien, el personal no requiere según lo informado en el comunicado, de un permiso en alturas, si requieren tener todos los documentos al día en lo que corresponde a los temas de afiliaciones y riesgos profesionales, pero revisando la información anexa, estos certificados completos no se adjuntan por lo que se solicita de manera atenta, hacer llegar a la interventoría dicha información antes de dar inicio a las actividades programadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-11 10:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Luquetta – Especialista SST de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 11/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0231
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-249 ENTREGA DE PLAN DE EXPLORACION COMPLETO V2

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se efectúa su revisión conforme a las exigencias del apéndice 13, componente de pavimentos y el apéndice 12, componente de geotecnia y las especificaciones técnicas generales ET-IC-01 del IDU que rigen el contrato.

Esta revisión no constituye aprobación ni rechazo formal del documento. El concepto de aprobación se emitirá mediante comunicado independiente una vez el Contratista dé respuesta a las observaciones aquí formuladas.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No.	Documento	Observación
1	Apéndice 13 — Componente de Pavimentos (SDHT, 2025)	Documento contractual rector de la revisión
2	Apéndice 12 — Componente de Geotecnia (SDHT, 2025)	Aplica para el sondeo mecánico propuesto
3	ET-IC-01 — Especificaciones Técnicas Generales IDU	Frecuencias de exploración
4	Plan de Exploración Pavimentos V2 — CCH001-SDHT1269-2025-249	Documento objeto de revisión

3. REVISIÓN DETALLADA POR ASPECTO

No.	Aspecto revisado	Requisito Apéndice 13	Lo encontrado en el documento	Calificación	Observación de interventoría
1	**ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO PREVIO (Sec. 1.2 / Ap.13 Num. 4.3)**	Debe incluir análisis de: Geometría alineamientos planta/perfil), Urbanismo (alcance y relación con pavimentos), Redes hidrosanitarias (remplazo/traslado y efecto en intervención), Geotecnia (medidas de estabilización de fundación), Forestal (deterioro por succión de vegetación). ADEMÁS: plano de áreas aprovechables del pavimento existente con superposición de planos de redes, geometría conceptual y existente. El análisis NO puede limitarse a transcribir productos de otros componentes.	El documento presenta análisis de Urbanismo (Sec. 5.1), Redes Húmedas (Sec. 5.2) y Redes Secas (Sec. 5.3). No incluye: (a) análisis del componente de Geotecnia, (b) análisis del componente Forestal, (c) plano de áreas aprovechables del pavimento existente con superposición de redes y geometría, (d) conclusión explícita sobre el alcance de la intervención del pavimento en función del análisis interdisciplinario.	**CUMPLE PARCIAL**	*Falta incorporar los componentes de Geotecnia y Forestal. El plano de aprovechamiento es exigencia expresa del Apéndice 13 y no puede omitirse. La conclusión del análisis debe ser explícita.*
2	**INVESTIGACIÓN, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE (Sec. 1.3 / Ap.13 Num. 4.4)**	Debe presentar: descripción del tipo de información obtenida, ubicación en plano respecto al proyecto, suficiencia, aplicabilidad, necesidad de complementar, anexos (Repositorio IDU o listado con enlaces), análisis respecto a fase previa y plan de exploración. Debe consultar: IDU Repositorio (webidu.idu.gov.co), SIIPVIALES, Diagnóstico Básico e Índice de Condición de Estado del Espacio Público y Ciclorrutas (IDU).	La Sección 6 únicamente presenta la consulta del sistema SIGIDU para verificar reservas vigentes de los segmentos. No se evidencia: (a) búsqueda en el Repositorio Institucional del IDU de estudios previos de suelos o diagnósticos de pavimentos en la zona, (b) consulta del Diagnóstico Básico e Índice de Condición del Espacio Público y Ciclorrutas, (c) análisis de suficiencia, aplicabilidad y necesidad de complementar la información, (d) plano con ubicación de información de campo recopilada.	**NO CUMPLE**	
4	**INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO PRELIMINAR (Sec. 1.4 / Ap.13 Num. 4.4)**	Debe incluir: registro fotográfico con ubicación y descripción, estado general, tipo de daños según tabla del Ap.13, posibles causas, elementos adicionales (zonas verdes, taludes, sumideros, etc.), tipo de tráfico observado, análisis de aprovechamiento de estructura existente, determinación del tipo de intervención mediante tabla de daños + extensión + código de color del Ap.13, identificación de actividad predominante por segmento.	La Sección 7 presenta el estado actual por segmento con registro fotográfico y descripción cualitativa del estado. Sin embargo: (a) no aplica la tabla de clasificación de daños del Ap.13 (PCI preliminar por código de color), (b) no determina formalmente la actividad predominante por segmento (mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción) usando la metodología del Ap.13, (c) no incluye análisis del tipo de tráfico observado, (d) no presenta análisis explícito de aprovechamiento de estructura existente.	**CUMPLE PARCIAL**	*La descripción cualitativa del estado es un buen insumo pero no reemplaza la aplicación de la metodología de código de color del Ap.13. Esta clasificación es la que determina cuáles segmentos requieren deflectometría y apiques, por lo que su ausencia compromete la justificación del plan de exploración.*

5	**DIAGNÓSTICO DE CONDICIÓN GLOBAL – PCI Y DEFLEXIONES (Sec. 1.6 / Ap.13 Num. 4.5)**	PCI por ASTM D 6433 por unidades de muestreo de 225±90 m² (flexible) o 20±8 losas (rígido). Deflexiones solo en segmentos clasificados como Amarillo, Naranja o Rojo. Se deben excluir los ensayos no destructivos en segmentos con actividad predominante de reconstrucción, o que presenten fallas en alcantarillado, escombros o excavaciones profundas. Equipos: FWD o HWD (INV E-797-13, INV E-798-13, ASTM D-4694-15, ASTM D-4695-15). Mínimo 3 repeticiones, diferencia ≤3%. Registro de temperaturas de aire, superficie y pavimento. PMT aprobado antes de iniciar.	La Sección 9 describe adecuadamente la metodología de toma de deflexiones con FWD/HWD y las frecuencias por longitud de segmento (Tablas 8 y 9). No obstante: (a) propone deflexiones en segmentos sin haber calculado previamente el PCI que los clasifique como Amarillo/Naranja/Rojo, (b) el Circuito Floresta Sur tiene múltiples segmentos en afirmado donde la normativa excluye deflectometría (actividad de reconstrucción probable), (c) no se presenta el PMT aprobado sino que se menciona que 'se está presentando paralelo' (Sec. 17), (d) los certif. de calibración de equipos de deflectometría se condicionan a aprobación del plan.	**CUMPLE PARCIAL**	*Las tablas de frecuencias son correctas. El problema principal es que la selección de segmentos para deflectometría debe derivarse del PCI previo, no asumirse. La Interventoría no puede autorizar inicio de trabajos sin PMT aprobado.*
6	**PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA – FRECUENCIA Y JUSTIFICACIÓN (Sec. 1.5 / Ap.13 Num. 4.6)**	Un apique cada 100 m en tramos lineales de calzada (Ap.13 Num. 4.6). El Ap.13 adopta la frecuencia del ET-IC-01 del IDU. La exploración ejecutada en factibilidad debe considerarse para la fase siguiente. Los apiques deben justificarse desde el diagnóstico y no pueden repetir exploraciones existentes; si se repiten, el costo es del Contratista.	El documento adopta una frecuencia de 1 apique por segmento para longitudes <150 m (Tabla 11), lo que no es equivalente a la frecuencia de 1 apique cada 100 m exigida por el Ap.13. Ejemplo: el pkid 91012976 (CIV 8012647) tiene 77.4 m de calzada y solo se propone 1F; el pkid 147345 (CIV 8006437) tiene 37.02 m de calzada con 1 apique, lo cual sería válido; sin embargo el pkid 91012977 (CIV 8013746) con 115.89 m solo tiene 1F cuando debería tener al menos 1. La tabla 11 propone una frecuencia propia diferente a la del Ap.13 sin justificación de esta diferencia.	**CUMPLE PARCIAL**	*El Contratista debe revisar su tabla de frecuencias y alinearla con el Ap.13 (1 apique cada 100 m) o sustentar técnicamente la frecuencia adoptada con base en la información de estudios previos disponibles. Para el Parque Supermanzana 16 la frecuencia por cuadrícula (1 apique por intersección de cuadrícula de 100 m de lado) puede ser aceptable dado que es espacio público no lineal.*
7	**PROFUNDIDAD DE APIQUES (Ap.13 Num. 4.6 / ET-IC-01)**	Los apiques deben tener dimensiones mínimas de 0.8 x 0.8 m y profundidad de 1.50 m según el documento. El Ap.13 exige que la exploración alcance la subrasante; si no se alcanza a 1.50 m, debe justificarse la profundidad adicional.	Todos los apiques se proponen a 1.50 m de profundidad (Tablas 12 y 15). Esto cumple el mínimo. Sin embargo, en varios segmentos del Circuito Floresta Sur se reporta pavimento asfaltico en mal estado sobre capas de afirmado, lo que podría requerir mayor profundidad para caracterizar completamente la subrasante.	**CUMPLE PARCIAL**	*La profundidad de 1.50 m es aceptable como punto de partida pero el plan debe incluir una cláusula explícita que indique que si no se alcanza la subrasante natural a esa profundidad, se profundizará hasta encontrarla, previa autorización de la Interventoría.*

8	**ENSAYOS DE LABORATORIO PROPUESTOS (Sec. 1.5 / Ap.13 Num. 4.6)**	Por apique: granulometría, límites de Atterberg, CBR inalterado (natural y sumergido), expansión (PCV), contracción (alternados cada 100 m), humedad natural, densidad natural. Módulo resiliente: solo en proyectos >500 m continuos de calzada. Todos los ensayos firmados por laboratorista e ingeniero de laboratorio acreditado (ONAC o ISO/IEC 17025).	La Tabla 18 de Balance de Ensayos muestra: Humedad (38), Límites Atterberg (38), Granulometría (38), Límite de Contracción (4), Materia Orgánica (4), PDC (19), Proctor (0), CBR método 1 (0), Módulo Resiliente (2), CBR Inalterado (19), Expansión PCV (5). Observaciones: (a) No se propone ensayo de densidad natural, que es requerido por el Ap.13. (b) El Proctor aparece en cero; si se va a usar CBR compactado en muestra remoldeada para algunos apiques, debería incluir Proctor. (c) La expansión PCV solo se propone en 5 apiques de 19, cuando el Ap.13 exige que expansión y contracción queden alternadas cada 100 m. (d) El módulo resiliente se propone en 2 apiques; debe verificarse que los tramos de calzada vehicular superen 500 m continuos para que aplique. (e) Los certificados de calibración y acreditación del laboratorio no se adjuntan con el documento sino que se condicionan a la aprobación (Sec. 16), lo cual es incorrecto: deben entregarse antes del inicio de ensayos.	**CUMPLE PARCIAL**	*El mayor faltante es la densidad natural y la justificación de la frecuencia de ensayos de expansión/contracción. La acreditación del laboratorio debe aportarse antes de iniciar trabajos de campo, no después de la aprobación del plan.*
9	**TABLA DE ENSAYOS (Nombre, Norma, Parámetro obtenido, Parámetro de diseño) (Sec. 1.5 / Ap.13)**	La tabla de ensayos propuesta debe contener como mínimo: nombre del ensayo, norma de ensayo, parámetro que arroja y parámetro de diseño que se obtiene.	La Tabla 14 (Ensayos de laboratorio, Sec. 10.1) solo presenta nombre de ensayo, norma y cantidad estimada. La Tabla 16 (Sección 11) lista ensayos y normas. Ninguna tabla incluye la columna 'Parámetro de diseño que se obtiene', que es requisito explícito del Ap.13.	**CUMPLE PARCIAL**	*Debe complementarse la tabla de ensayos con las columnas de parámetro que arroja el ensayo y parámetro de diseño que se obtiene, conforme al requisito mínimo del Ap.13.*
10	**BALANCE FINANCIERO (Sec. 1.5 / Ap.13 Num. 4.6)**	Debe contener: código de ítem, descripción, cantidad, unidad, valor unitario, valores totales y balance contra bolsa de ensayos. Debe adjuntar capturas de pantalla del visor de Precios Unitarios de Referencia IDU (https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio) con fecha de consulta visible.	Las Tablas 17 (Balance de Perforaciones) y 18 (Balance de Ensayos) presentan únicamente la cantidad de ensayos por tramo. No se presenta: (a) valor unitario de cada ítem, (b) valores totales, (c) balance contra la bolsa destinada para ensayos, (d) capturas de pantalla del visor de precios IDU con fecha de consulta.	**NO CUMPLE**	*El balance financiero presentado es un conteo de ensayos, no el balance financiero exigido por el Ap.13. Debe rehacerse incluyendo los valores económicos y el soporte de precios del IDU.*

11	**SONDEO MECÁNICO (Perforación a 10 m) – Circuito Floresta Sur**	El Ap.13 no exige sondeos mecánicos para pavimentos; su uso debe justificarse técnicamente. Si se propone, debe seguir el Numeral 3.2.2 del Título H de la NSR-10 y el Ap.12 (Geotecnia).	El documento propone 1 sondeo mecánico a 10 m de profundidad en el Circuito Floresta Sur (Sección 10.1, Tabla 13, coordenadas 4°37'19.00"N 74°7'34.59"W) con ensayos SPT cada 1.0 m. No se presenta justificación técnica de por qué se requiere esta profundidad para el diseño de pavimentos. La información de SPT a 10 m es propia del componente de Geotecnia (Ap.12), no de Pavimentos.	**PENDIENTE**	*La Interventoría solicita al Contratista justificar técnicamente la necesidad del sondeo mecánico a 10 m dentro del componente de Pavimentos, o aclarar si este sondeo corresponde al componente de Geotecnia (Ap.12) y debe ser tramitado bajo ese componente. Su costo debe identificarse claramente en el balance financiero.*
12	**PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) (Ap.13 Num. 4.6)**	El PMT debe estar aprobado por la SDM antes de iniciar cualquier trabajo de exploración o deflectometría. El Contratista debe presentarlo a la Interventoría.	La Sección 17 indica que el PMT 'se está presentando paralelo' al plan de exploración. No se adjunta el PMT aprobado por la SDM.	**PENDIENTE**	*No puede autorizarse el inicio de trabajos de campo sin el PMT aprobado. El Contratista debe adjuntar la aprobación SDM como condición previa al inicio.*
13	**RELACIÓN DE PERSONAL DE CAMPO AVALADO POR SST (Sec. 15 / Ap.13)**	Antes de iniciar mediciones debe presentarse a la Interventoría la relación del personal y vehículos con certificados de ARL, salud, pensiones y SOAP vigentes, y revisión tecnomecánica del vehículo.	La Sección 15 indica que 'esta información se entregará una vez se haya definido el proveedor de los servicios de perforación requeridos'. No se presenta ningún certificado de afiliación a ARL ni documentación SST.	**PENDIENTE**	*Esta documentación debe ser presentada y aprobada por la Interventoría antes de iniciar cualquier trabajo de campo, sin excepción.*
14	**CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Y ACREDITACIÓN DE LABORATORIO (Sec. 16 / Ap.13 Num. 4.6)**	Los certificados de calibración (ONAC o ISO/IEC 17025) deben entregarse al Interventor ANTES de que el equipo sea utilizado. La acreditación del laboratorio debe aprobarse antes del inicio del desarrollo del proyecto.	La Sección 16 condiciona la entrega de certificados a la aprobación del plan. No se adjuntan certificados de calibración de equipos de deflectometría (FWD/HWD) ni de laboratorio de suelos. No se acredita el laboratorio contratado.	**NO CUMPLE**	*El Ap.13 es explícito: los certificados se entregan ANTES del uso del equipo. El condicionamiento a la aprobación del plan invierte el orden. El Contratista debe adjuntar los certificados con la versión corregida del plan.*
15	**PROTOCOLO DEL LABORATORIO (Sec. 14 / Ap.13)**	Debe incluirse el protocolo para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras.	La Sección 14 presenta un protocolo detallado de identificación y recepción, criterios de objeción, conservación, transporte, programación, no conformidades y locales de ensayo. El contenido es pertinente. Sin embargo, el protocolo hace referencia a formatos genéricos del laboratorio (ej. 'NTC 1527', 'NTC 2122') sin identificar	**CUMPLE PARCIAL**	*El protocolo es adecuado en estructura pero debe completarse con la identificación del laboratorio acreditado y sus certificados vigentes.*

			el laboratorio contratado ni verificar su acreditación.		
16	**CRONOGRAMA DE TRABAJOS GEOTÉCNICOS (Sec. 13 / Ap.13)**	Debe presentarse un cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio con fechas.	La Sección 13 presenta plazos generales por etapa (Tabla 19) pero no incluye fechas de inicio y terminación de los trabajos de exploración. El propio documento indica que 'no se proponen fechas de inicio y terminación de las actividades' condicionando la ejecución a la aprobación del proyecto.	**CUMPLE PARCIAL**	*Si bien es comprensible que las fechas dependan de la aprobación, el cronograma debe presentar al menos la secuencia de actividades con duraciones estimadas (días hábiles) para cada fase: alistamiento, trabajo de campo, ensayos de laboratorio, procesamiento y entrega de resultados.*
17	**REFERENCIA INCORRECTA AL NÚMERO DE CONTRATO**	El documento debe referenciar el contrato correcto en todos sus apartes.	El numeral 3.2 (Objetivo General) indica 'Contrato de Obra 3775 de 2025', siendo el contrato real el 1269 de 2025. Esta inconsistencia se repite en la Sección 10 ('especificaciones técnicas del CONTRATO 3775 DE 2025').	**NO CUMPLE**	*Error de referencia que debe corregirse en todas las páginas del documento. Aunque puede ser un error de copiar-pegar, un documento contractual no puede contener referencias a otro contrato.*

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-11 10:43-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0232

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-256 – OBSERVACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO DEL PERSONAL DE CAMPO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-256.

Se realizó la revisión normativa y contractual de la documentación de ingreso del personal vinculado por el contratista. Como resultado de dicha revisión, se reitera la evidencia de observaciones que deben ser corregidas. A continuación, se relacionan los hallazgos identificados:

1. En el siguiente cuadro se consolidan las observaciones correspondientes a la documentación del personal, las cuales deberán ser atendidas por el contratista.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	OSMAR ESTEBAN RUIZ BORDA	1.000.274.698	RESIDENTE DE CAMPO	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y CON FIRMA DEL PROFESIONAL MEDICO	SE REQUIERE EL CERTIFICADO DE AFILIACION EN ESTADO EN COBERTURA Y VIGENTE (MENOR A 30 DIAS)	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGOS	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	NO APROBADO
2	SERGIO ANDRES MORELO RUIZ	1.007.255.496	OPERATIVO CCTV	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y CON FIRMA DEL PROFESIONAL MEDICO	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGOS	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	NO APROBADO
3	CRISTIAN DAVID ALVARADO VEGA	1.000.462.586	OPERATIVO CCTV	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y CON FIRMA DEL	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGOS	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	NO APROBADO

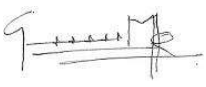
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
				PROFESIONAL MEDICO							
4	JOSE LUIS SUAREZ PEÑARETE	80.163.416.	OPERATIVO CCTV	SE EVIDENCIA CERTIFICADO MEDICO VIEGENTE	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGO	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	**NO APROBADO**
5	EDUARDO FREDY TORRES SANCHEZ	79.667.960	OPERATIVO CCTV	SE EVIDENCIA CERTIFICADO MEDICO VIEGENTE PARA EL CARGO DE CONDUCTOR	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGO	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	**NO APROBADO**
6	RENGIS RODRIGUEZ VEGA	79.424853	OPERATIVO CCTV	SE EVIDENCIA CERTIFICADO MEDICO VIEGENTE	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGO	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGOS	**NO APROBADO**

Adicional a lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones a documentos de personal remitidas bajo oficio SDH-1330-2025-0220 del 04/05/2026, se evidencia que no se adjunta atención de las mismas para el siguiente personal:

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	JOSE AYN DELGADO	13.686021	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS (OFICIALES)	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGO	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	**NO APROBADO (Presentar un escaneo de la cédula de ciudadanía en formato formal y adecuado)**
2	RUBER GOMEZ BUITRAGO	3.256.165	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS (OFICIALES)	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO PRESNETA	NO SE ADJUNTA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN DE IRESGO	NO SE PRESENTA SOPORTE DE INDUCCION	**NO APROBADO**

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a los términos definidos, así como a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 06:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 12/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0233
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0253 DEL 6 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL COMPONENTE DE RIESGOS V3.

Respetado Ingeniero

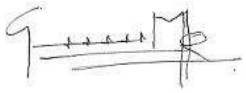
Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-0253 del 6 de mayo de 2026.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente a la metodología del Componente de Riesgos V3, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la APROBACIÓN.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior. Se adjunta copia el informe aprobado.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 06:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0234

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO **CCH001-SDHT1269-2025-259 – "**INFORME DE D. DE URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO" CORRESPONDE A – **ALCANCE ESQUEMA GENERAL – V1 (COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-248)**

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04-COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

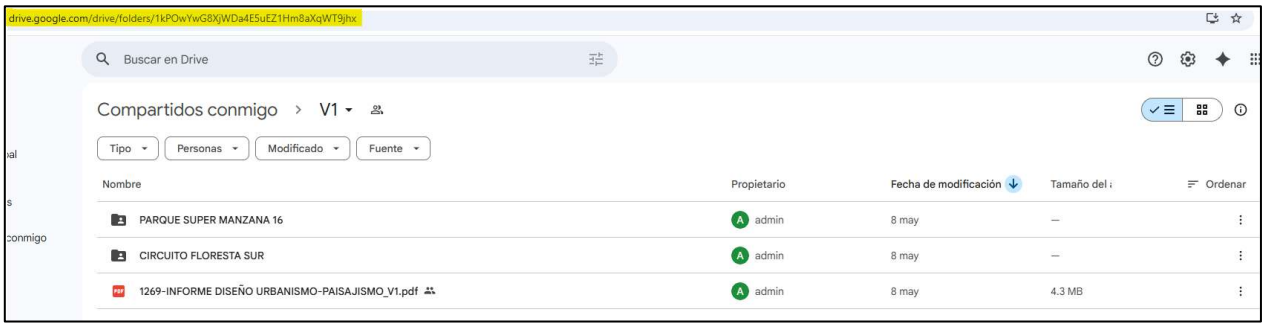
ESQUEMA GENERAL

El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- *Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.*
- *Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)*
- *Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)*
- *Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)*

El producto entregado como versión 1 corresponde a:

https://drive.google.com/open?id=1kPOwYwG8XjWDa4E5uEZ1Hm8aXqWT9jhx&usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE PARCIALMENTE**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	**CUMPLE**
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	**CUMPLE**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- El documento describe las alternativas y versiones, pero no justifica la toma de decisiones. El discurso evidencia que algunas decisiones han sido sustentadas principalmente en lineamientos de la interventoría o la SDHT. Sin perjuicio de estas observaciones, se considera necesario que dichas decisiones estén debidamente respaldadas por el criterio técnico del equipo especialista, en concordancia con el alcance y las responsabilidades del proyecto.
- Revisar la redacción teniendo en cuenta que el discurso no es claro. Por ejemplo, en el caso del Circuito Floresta, se explica la versión 1 se salta inmediatamente a la descripción de la versión 2. Se involucra la condición actual del territorio y se vuelve a la descripción de la versión 2. Esto sucede en todas las subpartes. Al momento de incluir las imágenes de soportes, estas se ponen en cadena sin explicación. Sumado al hecho de que los perfiles que soportan las plantas no son los definitivos.
 - Esto manifiesta una oralidad transferida.
 - Se sugiere organizar el texto de manera consecuencial:
 - La versión 1 era de esta manera. (incluyendo imágenes de soporte).
 - La versión 1 presentó las siguientes observaciones (internas y/o externas)
 - Resultó en la versión 2 (descripción con imágenes de soporte)
 - Incluir la mayor cantidad de soportes argumentativos de porqué se va a avanzar con el desarrollo de esta alternativa.

NOTA: LO ANTERIORMENTE DESCRITO DEBE SER ANALIZADO Y EVALUADO EN LOS DOS POLÍGONOS.

- Es necesario aclarar lineamientos paisajísticos.
- Las ventanas de impresión no están a escala arquitectónica (1/300 no es una escala correcta).

2. CONTENIDO ENTREGADO.

NOTA: revisar el cumplimiento a lo observado de la respuesta para el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-248

2.1. Circuito Floresta

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

1- Las medidas deben ser evaluadas respecto al ancho útil de las franjas. En ese orden de ideas, la cota que debe ser considerada excluye los sardineles y bordillos.

2- Faltan cotas

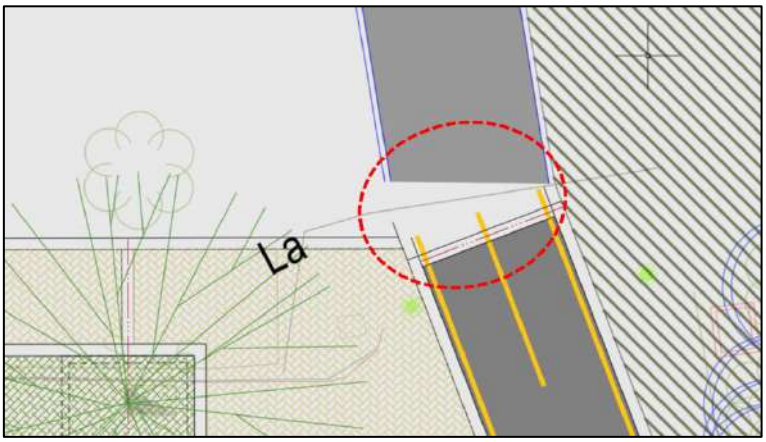
- Solo hay una cota de perfil por subtramo como si el espacio fuera regular y no es el caso. Es necesario acotar los puntos críticos.
 - Cambios de anchos disponibles por franja (Calzada, bahías, franjas peatonales.
 - Cambio de materialidad
 - Radios de giro

3- El distanciamiento de las bancas bolardos no es adecuada y no brinda seguridad vial al peatón



4- No hay empalme con el entorno directo. Excepto lo respectivo con la Troncal de la Av. 68, en general hay vacíos sobre cómo se maneja el empalme con lo existente.

La siguiente imagen presenta un ejemplo de lo mencionado, es necesario que la propuesta deje muy claro cómo va a ser el manejo de empalme con el espacio existente,



5- Se requiere mayor detalle respecto al paisajismo, qué arboles se están implanto, que coberturas verdes se están sembrando.

CONCLUSIÓN.

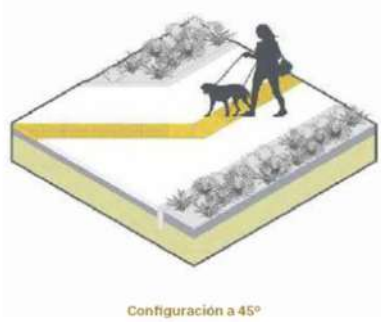
La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:
- Manejo de seguridad vial – distanciamiento y ubicación de bolardos
- Manejo de empalme con el contexto directo
- Manejo de Paisaje
- Memoria proyectual que justifique y consolide la propuesta.

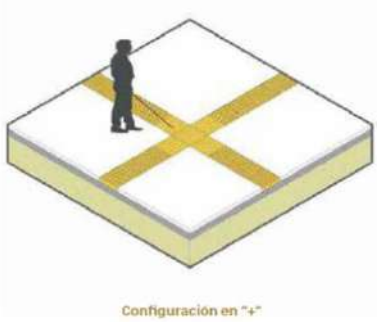
2.2. SuperManzana 16

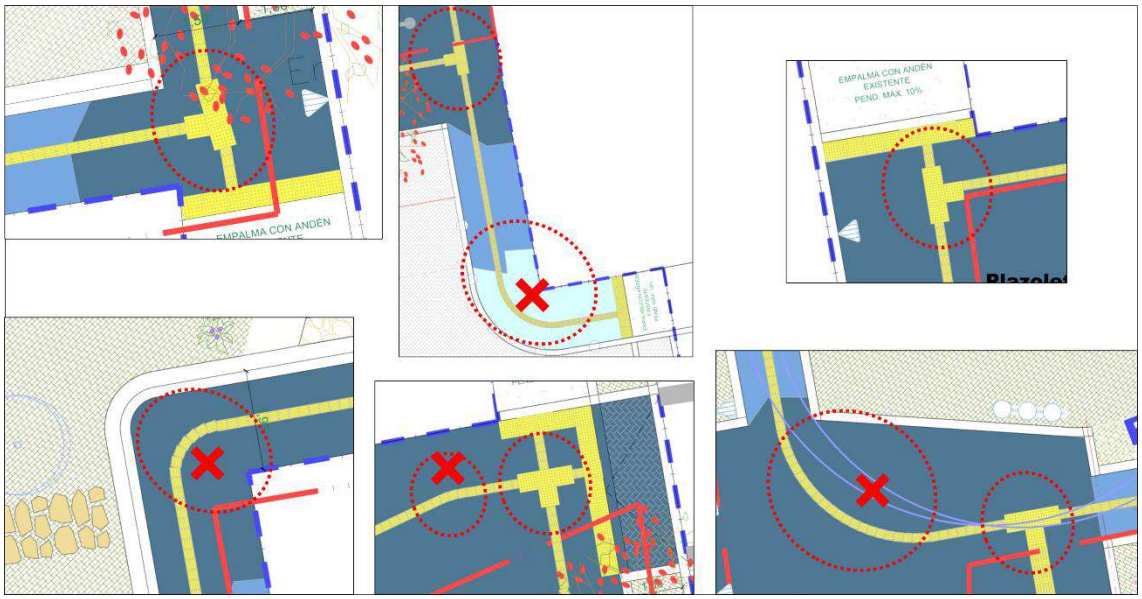
6- Es importante presentar referentes existentes, empresas que produzcan el concreto azul. Hay que considerar que el pigmento debe ser constante, por lo tanto, no debe ser un manejo de acabado sino un producto incluido desde su mezcla.
En caso de no ser posible asegurar la pigmentación, se sugiere considerar otros colores.

7- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más optimo y estén acordes con lo estipulado por el MEP

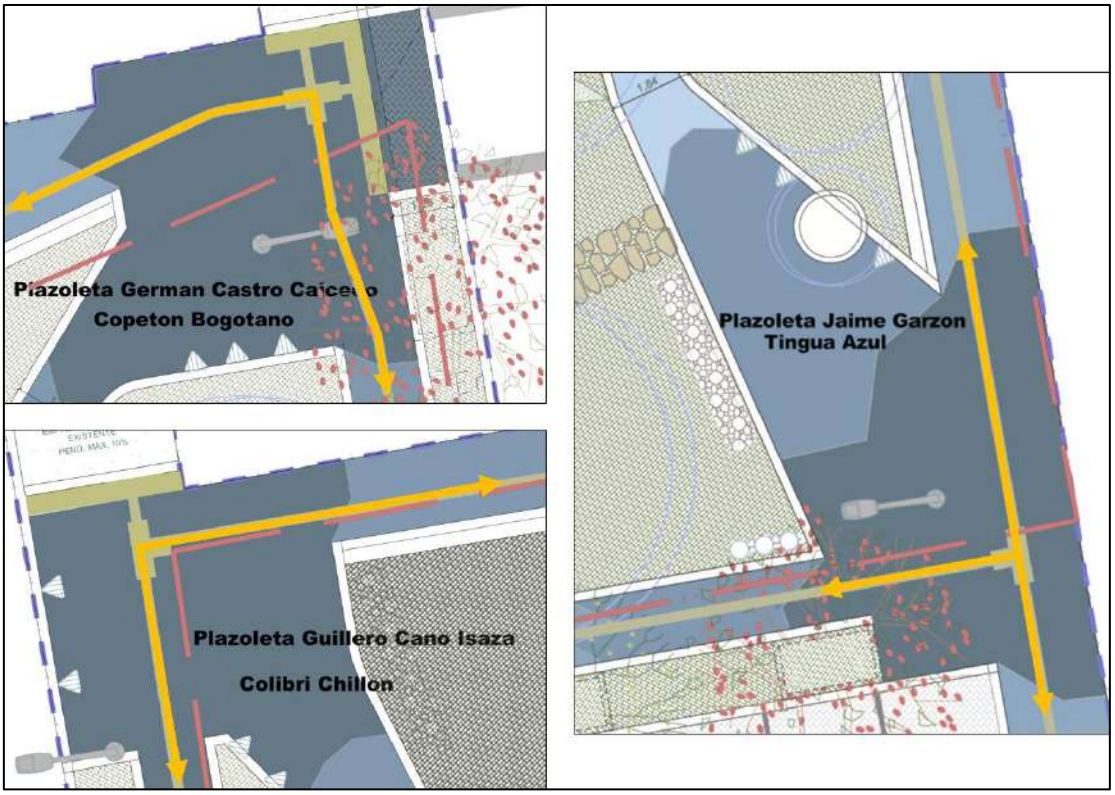




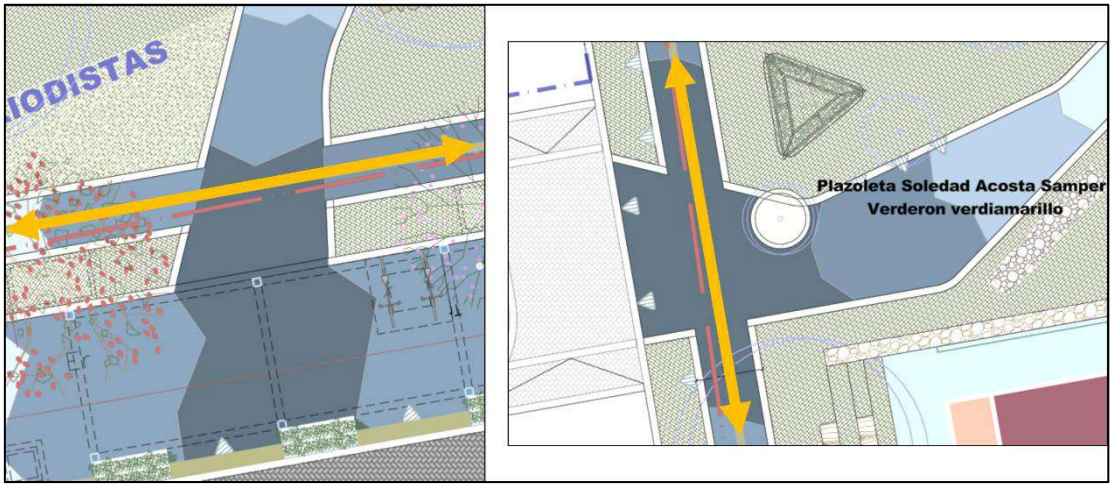




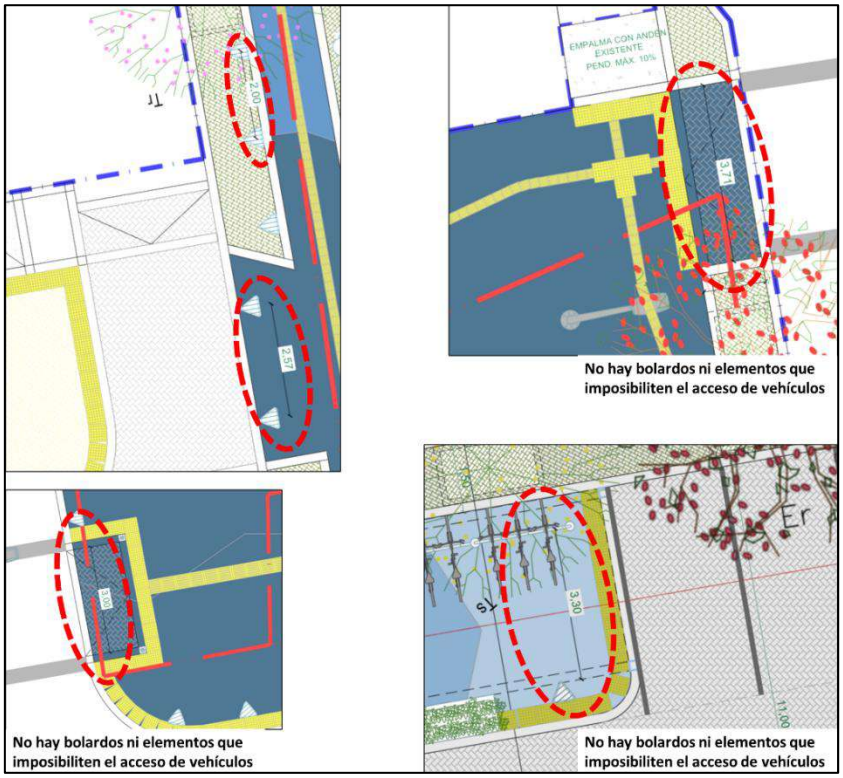
- No hay integración entre el perímetro (andenes) y el parque. Esto es visible en el manejo de las franjas guía. Una persona en condición de discapacidad visual no puede percibir de manera autónoma los puntos de decisorios de acceso al parque porque la franja es circundante.
 No se trata de incluir la línea guía al interior de los senderos del parque, es dar carácter a las plazoletas de acceso. El Peatón en condición de discapacidad visual no percibe que llegó a una plazoleta



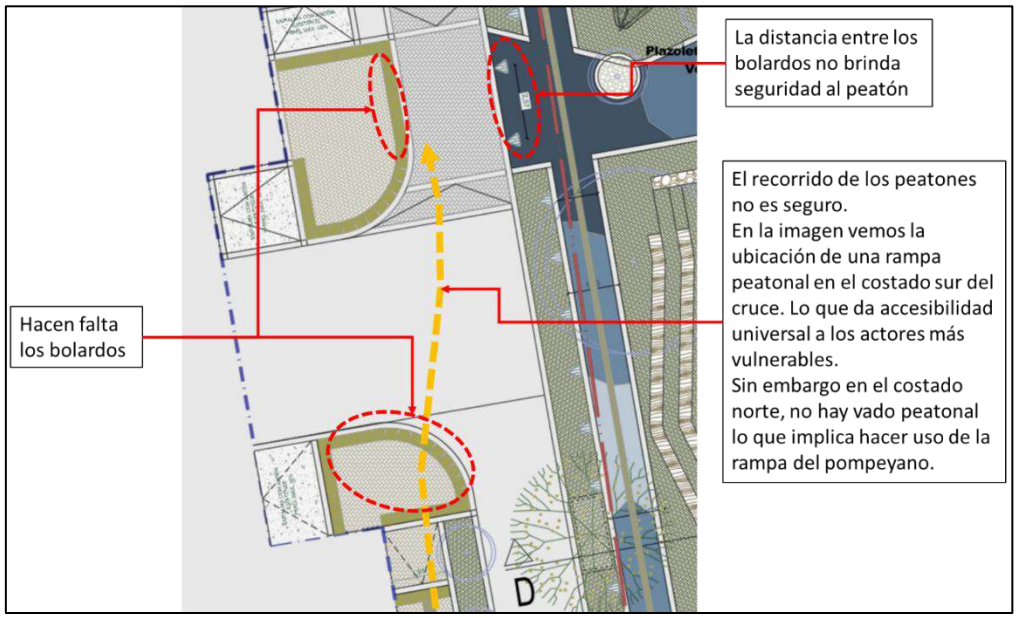
En la siguiente imagen podemos ver que no hay interacción con el parque.



8- El distanciamiento de las bancas bolardos no proporcione seguridad para los peatones teniendo en cuenta que no imposibilita el acceso de actores motorizados.



9- En la siguiente imagen se puede observar que hay una falencia en el recorrido establecido para peatones. Principalmente para los peatones en condición de discapacidad o dificultad motriz.



10- En los diferentes comités, mesas de trabajo y talleres llevados a cabo ha sido recurrente la solicitud de que en las zonas de biorretención la propuesta paisajística adquiera contundencia y protagonismo. Que no se vea como un "offset" del urbanismo y que se justifique por si sola. Dar contundencia a la propuesta conlleva a que no sea debatible o modificable en la siguiente etapa.

Esta solicitud no se ha trabajado. En la memoria de diseño la propuesta paisajística sigue sin estar justificada y defendida.

Es importante que en el avance del diseño se tenga un diseño a detalle, clarificando cuales son las especies que se piensan sembrar, y cuáles son los fundamentos para su ubicación. Que se espera de la propuesta: ¿un jardín más regular o algo asilvestrado?, ¿Se va a manejar un ritmo? ¿Por qué algunos senderos permeables están acompañados de vegetación y otros no lo están?

Es muy importante entender las decisiones proyectuales.

11- El área recuperada de la bahía carece de carácter y al estar al mismo nivel que la vía dado que es un espacio pacificado, hay riesgo de reocupación por parte del vehículo.

CONCLUSIÓN.

En la versión presentada, lo respectivo a las canchas ha sido evaluado con mayor atención a lo que refiere a la parte norte (espacios contemplativos y de permanencia) y la zona de bahía de paqueo que se pretende recuperar. Estas dos zonas carecen de definición.

La propuesta general se entiende sin embargo hay que dar solución a:
- Manejo de población en condición de discapacidad visual
- Manejo de Paisaje

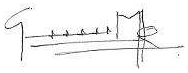
- Esta observación ha sido recurrente por parte de interventoría y SDHT a lo largo de las diferentes mesas de trabajo

- Entender el polígono como una pieza integral con carácter.
 - Las franjas periféricas (andenes) se entienden como un circuito ajeno a lo que sucede en el parque.

Memoria proyectual no debe ser solo descriptiva, deba justificar y consolidar la propuesta.

NOTA: revisar dar cumplimiento actualizado a lo observado de la respuesta para el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-248.

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 06:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 12/05/2026
N° REGISTRO: SDH-1330-2025-235
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-262, ENTREGA DE INFORME MENSUAL 3.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **observado** al informe mensual social N°3, toda vez que se evidencia la necesidad de realizar ajustes.

OBSERVACIONES:

Plan de gestión social
- Incluir fecha de aprobación al PGS con numero de radicado.
- En el documento se encuentra la información solicitada al inicio, seria ajustar y subirla a la observación anterior.

Caracterización social
- Incluir que el documento fue remitido por correo electrónico.

Volante Reunión De Formación Y Participación Circuito Floresta Sur y super manzana 16
- Indicar cantidad de volantes impresos en el texto de análisis.
- Incluir en los cuadros el informe mensual social 02, indicando que no se realizo actividad o lo que justifique la actuación realizada.

Invitaciones entregadas
- Indicar en el texto cantidad de invitaciones entregadas y el medio de entrega.
- Mantener cronología en los comités y actas del mismo.

Recorridos De Reconocimiento Y Verificación (Etapa 1 Y 2)
- Indicar la fecha del recorrido que ya se realizó.

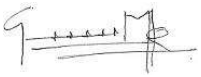
Anexos:
- Anexo 2. se evidencia la trazabilidad, sin embargo, no se anexan los productos finales aprobados, adjuntarlos. (metodologías, instrumentos de evaluación, etc.)
- Anexo 3. incluir el volante que se distribuyó
- Anexo 4. se cuenta con evidencia, sin embargo, no cuenta con el producto final aprobado.
- Anexo 5, incluir volante que se distribuyó.

- Anexos 10 y 13. Se evidencia que en la trazabilidad se habla de comité 1 y el comité que debe relacionarse es el 2, por otro lado, no se anexan los productos finales aprobados por la interventoría. (metodologías, instrumentos de evaluación, presentaciones, etc.)

Para mayor claridad, se adjunta informe original con comentarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 06:47-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0236

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-241 Y CCH001-SDHT-1269-2025-251 INFORME SEMANAL 11 Y 12

Respetado Ingeniero

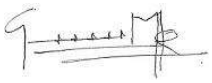
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión correspondiente, los informes semanales 11 Y 12 se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

No obstante, se realiza la observación respecto al cronograma del proyecto, teniendo en cuenta que, durante la revisión efectuada se evidenciaron inconsistencias en la formulación del mismo, motivo por el cual fueron realizados los respectivos ajustes y socializados en mesa de trabajo llevada a cabo el día 11 de mayo. A la fecha, no se ha recibido validación ni observaciones adicionales por parte del consultor frente a la programación ajustada remitida.

En consecuencia, y con el fin de mantener la trazabilidad y seguimiento de las actividades contractuales, la interventoría continuará utilizando como referencia la programación ajustada y socializada en la mencionada mesa de trabajo, hasta tanto se reciba respuesta oficial por parte del consultor.

Adicionalmente, se recuerda que el porcentaje general de avance de la etapa corresponde a la ponderación asignada a cada actividad dentro del cronograma, razón por la cual este puede diferir de los porcentajes individuales reportados para cada actividad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 16:47-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0237

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-262 INFORME MENSUAL 03 TECNICO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el Informe Mensual No. 03 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, la interventoría presenta las siguientes observaciones y consideraciones:

- Se solicita realizar la corrección de forma y numeración del documento, teniendo en cuenta que en diferentes apartados se evidencian inconsistencias en títulos, numeración de tablas, fechas y referencias cruzadas.
- En el apartado “Estado de revisión y aprobación” se evidencia inconsistencia en la denominación del informe, toda vez que se relaciona “Informe Mensual 2” en lugar de “Informe Mensual 3”. Se solicita ajustar.
- Se solicita revisar y corregir las referencias contractuales y temporales del documento, teniendo en cuenta que en diferentes apartados se hace mención al “Contrato 1269 de 2024” y al periodo “MARZO de 2026”, siendo el periodo correcto abril de 2026 y el contrato correspondiente el No. 1269 de 2025.
- Respecto al numeral 6.2 “Cumplimiento de programación”, la interventoría informa que durante la revisión del cronograma se evidenciaron inconsistencias en la formulación y ponderación de actividades, motivo por el cual fueron realizados ajustes y socializados con el consultor en mesa de trabajo realizada el día 11 de mayo de 2026. A la fecha de emisión de la presente revisión no se cuenta con validación oficial por parte del consultor frente a la programación ajustada.
- En consecuencia, la interventoría realizará el seguimiento y control contractual con base en la programación ajustada socializada en la mesa de trabajo anteriormente mencionada, hasta tanto el consultor emita validación o presente observaciones formales.
- Se aclara que el porcentaje general de avance de la etapa puede diferir de los porcentajes individuales de cada actividad, debido a que el avance consolidado corresponde a la ponderación asignada a cada actividad dentro del cronograma contractual y no a un promedio simple de ejecución.
- Frente al avance reportado del 43% ejecutado versus 34% programado, se solicita ajustar la justificación presentada, toda vez que varios productos relacionados en el informe continúan en estado “Con observaciones” o “En revisión”, por lo cual no pueden considerarse completamente aprobados o cerrados contractualmente.

Se solicita complementar el análisis técnico del estado real de cada componente, indicando claramente:

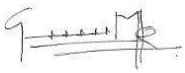
- Productos aprobados.
- Productos con observaciones.
- Productos pendientes de subsanación.
- Riesgos o afectaciones al cronograma.
- En relación con las mesas de trabajo y comités semanales, se solicita verificar la concordancia entre anexos, numeración y referencias internas del documento, teniendo en cuenta que algunos anexos relacionados en el texto no coinciden con la numeración presentada en la lista de anexos.
- Se solicita complementar el capítulo de conclusiones incluyendo un análisis técnico del estado actual de la fase de factibilidad, cumplimiento contractual, estado de revisiones ante interventoría y actividades críticas para el siguiente periodo.
- En el anexo correspondiente al registro fotográfico, se solicita realizar la revisión y corrección de las descripciones incluidas, teniendo en cuenta que se evidencian errores de digitación y palabras incorrectamente redactadas.

Así mismo, es importante que todos los anexos que hacen parte integral del informe mensual se encuentren debidamente firmados al momento de la presentación del documento. En caso de requerirse firma por parte de la interventoría, esta deberá ser solicitada previamente antes de realizar la entrega oficial del informe correspondiente.

Adicionalmente, se solicita tener en cuenta las observaciones realizadas al informe mensual aprobado del periodo anterior, las cuales deberán ser implementadas en los próximos informes:

- Incluir la trazabilidad de todos los componentes durante el mes del informe presentado.
- En el numeral de actividades programadas para el siguiente mes, realizar un resumen ejecutivo y no incluir el cronograma completo, teniendo en cuenta que este hace parte de los anexos.
- Organizar los anexos de manera secuencial y conforme al orden en que son relacionados dentro del documento principal.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 16:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 12/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0238
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-254 ENTREGA DE ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA E&D

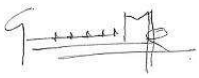
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión de la documentación remitida correspondiente a los estudios topográficos del proyecto, se evidencia que la misma cumple con los requerimientos establecidos en el APÉNDICE 03 – TOPOGRAFÍA – SIG del contrato de referencia, encontrándose acorde con los lineamientos y especificaciones técnicas exigidas.

No obstante, es importante precisar que la revisión efectuada por esta interventoría corresponde a una verificación técnica, que no exime al contratista a atender observaciones que puedan ser emitidas por la entidad contratante u observaciones que puedan ser realizadas por terceros o entidades de servicios públicos.

Así mismo, cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que sea emitido por la Entidad deberá ser atendido y subsanado por el consultor en los tiempos establecidos para tal fin.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 16:57-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Jhon Jairo Rodriguez – Topografo de la la interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 12/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0239
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-263 INFORME DE RECOPILACIÓN, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PAVIMENTOS (VERSIÓN 4)

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisada la versión ajustada del documento, se evidencia que el contratista incorporó los análisis técnicos solicitados por la interventoría, en particular en lo relacionado con la definición de causas probables, las implicaciones estructurales, los tipos de intervención y la articulación con el plan de exploración, dando cumplimiento general al alcance establecido en el numeral 4.4 del Apéndice 13.

Con base en lo anterior, se **APRUEBA** el Informe de Recopilación y Análisis de Información y Diagnóstico de Pavimentos.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 16:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269 2025- RAI - DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS v3*
Elaboró: *Esp. Julian Barriga – Esp. Pavimentos de intreventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0225

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

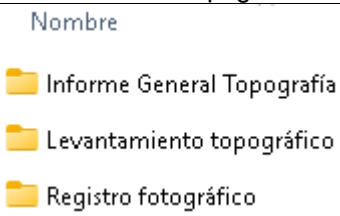
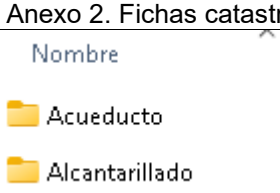
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-243 INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES HIDRAULICAS

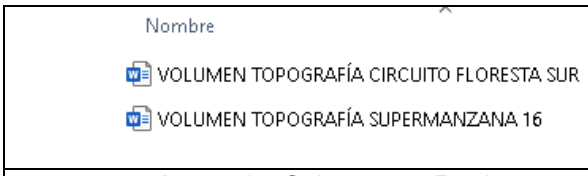
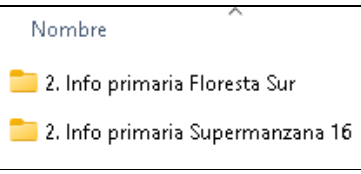
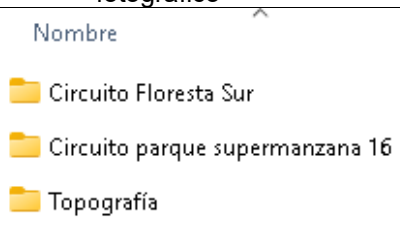
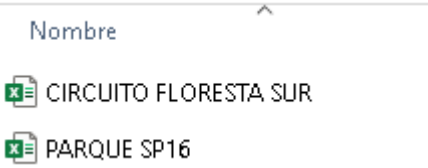
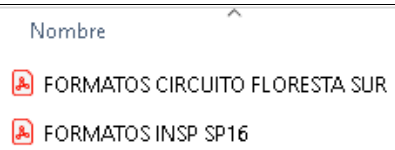
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>08052026 1269-264- INT-Respuestas</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V4</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Topografía</td><td>Anexo 2. Fichas catastro</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1 – Subcarpeta: Informe General Topografía</td><td>Anexo 1 – Subcarpeta: Levantamiento topográfico</td></tr>
</table>

	
Anexo 1 – Subcarpeta: Registro fotográfico	Anexo 2 – Subcarpeta: Acueducto
	
Anexo 2 – Subcarpeta: Alcantarillado	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. **Observación Interventoría:**

 De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

 Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

 Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación. Se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS. Verificar en todo el documento.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presenta el documento como INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO tal y como lo requiere el APÉNDICE 06 de los términos contractuales.

Observación Interventoría: ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción es la misma presentada en el informe de RAI. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica la redacción, dejándola conforme a la información primaria obtenida del trabajo en campo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** si bien los objetivos específicos aplican, son tomados sin ninguna modificación del informe de RAI, se deben ajustar. Adicionalmente, se solicita complementar los objetivos específicos de acuerdo con el alcance del informe.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajustan y complementan los objetivos específicos.
 Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se ha tomado tal cual del informe de RAI. Se debe plantear el alcance puntual del Informe de Inspección de Redes.

 - Informe de Recopilación y Análisis de información de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):

 El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo secundaria mediante la consulta del Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB, visitas de campo, planos de proyectos aprobados y/o recibidos por la EAAB ESP, planos récord de obra construida y recibida por la empresa; información suministrada por la Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), la Dirección Red Matriz Acueducto (DRMA) y las gerencias de zona de la EAAB ESP respecto a las obras proyectadas o en ejecución dentro del área de influencia del proyecto.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifica el párrafo y se deja concerniente al presente informe.

> Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de factibilidad acorde a los nexos técnicos contractuales:
>
> - Informe de Recopilación y Análisis de información primaria de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):
>
> El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información primaria (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo primaria mediante visitas de campo y el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se considera pertinente indicar que, adicional a las visitas de campo y al levantamiento topográfico se realiza el catastro de las redes y estructuras. Adicionalmente, que los entregables corresponden a un informe, planos de redes existentes, fichas de catastro y demás documentos que se incluyan. Se sugiere relacionarlos en el párrafo.

Respuesta Contratista:
Respuesta: El párrafo se reestructura relacionando las tres actividades principales para la obtención de información de campo realizadas en la elaboración del documento.

Observación Interventoría: se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI)”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la observación.

Observación Interventoría: ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

> El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1 se deben incluir solamente las abreviaturas usadas en el informe y sus anexos (planos, fichas de inspección, otros).

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añaden definiciones mencionadas en el presente informe.

Observación Interventoría: revisar la definición de “acueducto”.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ajusta la definición en el numeral 4.1 del documento técnico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** el Capítulo 4, se presenta igual al informe de RAI, se solicita ajustar de acuerdo con el propósito del informe que se está presentando.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifica el capítulo y se deja concerniente con el presente informe, aclarando que para la elaboración del documento se utiliza información primaria proveniente del levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende de forma parcial. Ver observaciones relacionadas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza el total de modificaciones correspondientes al capítulo 4

Observación Interventoría: ver demás observaciones relacionadas con el capítulo.
Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ratifica el ajuste del capítulo 4 del documento técnico enfocado en la toma de información de infraestructura de redes existentes.

Observación Interventoría: sin comentarios.

3. **Observación Interventoría:** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 “NORMATIVA VIGENTE”.

Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe “incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes”.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y alcantarillado NS-054.
Respuesta Contratista:
Respuesta: Los planos de acueducto y alcantarillado presentados, contienen la escala general, particular e información requerida por la normativa EAAB.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se actualiza la tabla de normativa según la última versión del SISTEC de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado.
Respuesta Contratista:
Respuesta: Lo mencionado en la observación corresponde al componente topográfico; sin embargo, se anexa la información recibida de dicho componente.

Anexo 1. Levantamiento topográfico

Observación Interventoría: se reitera la observación, no se incluye la información solicitada. La respuesta no es pertinente para la Interventoría, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor, no es admisible este tipo de respuestas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado."

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el numeral 4.2 del documento se incluyó a metodología de inspección de infraestructura de acueducto y alcantarillado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se debe referenciar los trabajos de campo y el registro fotográfico correspondiente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan fotografías correspondientes al levantamiento topográfico y se entrega el total de imágenes en el Anexo 1. Levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2, se menciona que "se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial", no es claro a que hace referencia; de acuerdo con las entregas del componente de topografía, estos estudios ya concluyeron. Verificar y corregir.

4.2 INVESTIGACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

Para esta investigación de recopilación y análisis de información primaria se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial y de formatos de inspección de pozos, junto a investigación de redes, esto para sistemas de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

Se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifican los párrafos donde se menciona el "levantamiento topográfico parcial ".

Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado".

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el numeral 4.2 del documento se incluyó a metodología de inspección de infraestructura de acueducto y alcantarillado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

V. NORMATIVA VIGENTE

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

 Observación Interventoría: incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y de alcantarillado NS-054.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende observación en escala e información requerida por la EAAB.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

VI. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el levantamiento y catastro de redes se deben incluir todos los CIVs, de conformidad con las tablas 17 y 18 del Anexo 1 - Anexo Técnico.

Respuesta Contratista:
Respuesta: La entidad dispuso la exclusión de los CIVs contractuales identificados con los códigos 8006574 y 8006729.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del Capítulo 5, se mencionan actividades que no se presentan en el informe, como los accesorios de acueducto y las estructuras de alcantarillado. El párrafo es copiado textualmente del informe de RAI. Corregir.

> - Las redes pueden dividirse en varios tramos por cada CIV, por lo que se presentan estos datos de forma independiente.
> - Los accesorios de acueducto se presentarán de forma independiente en cuento a su tipo, diámetro y material.
> - Se presentará la cantidad de pozos sanitarios sumideros y pozos pluviales existentes por cada CIV contemplado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige lo presentado y se redactan las actividades concernientes al presente informe.

Observación Interventoría: se sugiere la redacción de las viñetas en presente. Listar posibles intervenciones, corresponde al informe de diagnóstico y no al informe de inspección de redes.

> - Se presentarán tablas de cada CIV con la información de las redes húmedas, obtenida a partir de los planos de levantamiento topográfico.
> - Se realizará un análisis detallado de lo encontrado en campo y las posibles intervenciones en las redes húmedas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige la redacción al presente, modificando las viñetas correspondientes al desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se adjuntan las fichas de catastro y los planos de levantamiento topográfico en sus respectivos anexos

Anexo 1. Topografía

Anexo 2. Fichas catastro

Observación Interventoría: se reitera la observación, "se deben presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto". La presentación de los planos de redes de acueducto existentes, debe cumplir con la NS-028.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incluyen las fichas de catastro de redes de acueducto y alcantarillado, junto con los planos requeridos.

Observación Interventoría: se atiende la observación sobre las fichas de acueducto. No se atienden las observaciones sobre los planos.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 5.1.4.2, se menciona una red troncal pluvial. De acuerdo con la información del SIGUE, la red pluvial de 36" de la Calle 2, no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.
Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifica el capítulo, dado que, como se menciona en la observación, con ayuda de información secundaria se obtuvo que no corresponde a una red troncal. También se elimina el subcapítulo dado que no existen redes troncales de alcantarillado pluvial.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar en el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ratifica el ajuste en el capítulo 6, sin embargo, no se entiende el por qué se reitera una observación previamente atendida.

Observación Interventoría: se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud. Incluir tablas y gráficas.

6. **Observación Interventoría:** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

 Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

 Observación Interventoría: en los planos se debe revisar la nomenclatura de algunos pozos, dado que se les asignó el nombre del tramo. En el capítulo 6, se solicita incluir las redes de acueducto, el listado de pozos de alcantarillado sanitario y pluvial, los cabezales y separar con un título independiente la tabla de los tramos de conexión de sumideros de la tabla de colectores principales.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se revisó la nomenclatura de los pozos según el SIGUE de la EAAB y el listado presentado corresponde a lo informado en planos, el cual, es concordante con el RAI aprobado.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** se solicita incluir como estadística el número total de pozos de inspección de cada sistema de alcantarillado; detallando los pozos inspeccionados, sellados, colmatados, etc.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.
 Observación Interventoría: se reitera la observación, se debe presentar la información en tablas y gráficas. La información se puede presentar el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presenta tabla y grafica de los pozos en el capítulo 7.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Fichas de Catastro

1. **Observación Interventoría:** se solicita presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto.

 Observación Interventoría: se reitera la observación.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: En el anexo 2, se incluye el catastro de redes de acueducto.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se solicita presentar las fichas de catastro en formato PDF.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

 Observación Interventoría: incluir catastro de sumideros.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: En el catastro de alcantarillado, se detallan los elementos sumideros dentro de los esquemas de los formatos, los cuales, contemplan la infraestructura según planos, se detallan pozos y sumideros individualmente.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se debe incluir la cota rasante del pozo inspeccionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunas fichas donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La infraestructura cuenta con la nomenclatura SIGUE, sin embargo existen pozos que no se encuentran inventariados por la EAAB y se les asigna un código particular.

Observación Interventoría: falta verificar todos los pozos.

6. **Observación Interventoría:** en todos los pozos se debe indicar si corresponde a la red sanitaria o de aguas lluvias.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Las observaciones correspondientes a fichas de catastro le competen al componente topográfico. Sin embargo, la elaboración y modificación de estas fichas se encuentran en proceso.

Observación Interventoría: se reiteran las observaciones, las fichas se deben incluir como un anexo al presente informe, independientemente que se encuentren en el estudio de topografía. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los formatos de inspección de pozos en el Anexo 2. Fichas de catastro.

Observación Interventoría: ver observaciones anteriores.

Planos de Redes Existentes

1. **Observación Interventoría:** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

Observación Interventoría: se reitera que los planos deben “tener el formato y las convenciones de la EAAB”.

2. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

4. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunos pozos, donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista (aplica a observaciones sobre planos):

 Respuesta: Los planos se presentan de acuerdo con los requerimientos de la EAAB, con escalas generales, particulares e información del SIGUE.

Observación Interventoría: no se atienden las observaciones.

5. **Observación Interventoría:** se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los planos de redes existentes en el Anexo 1. Topografía.

Los pozos que no registraron información en el sistema SIGUE se les asignó la nomenclatura NI-PZXX

Observación Interventoría: se reitera que "se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 6 del documento técnico.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

Respuesta Contratista:
Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

- Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
- Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 7 del documento técnico tal y como lo requirió la interventoría.

Observación Interventoría: se debe ampliar el análisis.

VIII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro el objetivo de presentar este capítulo, si se menciona "que se requiere un estudio en conjunto que garantice la compatibilidad espacial y funcional entre las diferentes infraestructuras". Dado que el informe corresponde a la inspección, levantamiento de

información primaria de redes, se espera que en este capítulo se documenten las interferencias encontradas en campo, entre redes e infraestructura de diferentes servicios, o en su defecto se generen alertas por puntos críticos donde se pueden prever dificultades en el diseño por confluencia de redes o estructuras de servicios públicos.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se aclara que no existen interferencias de redes en lo existente; no obstante, en la etapa de diseño se armonizará con las demás especialidades con el fin de evitar interferencias.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el capítulo ya que no se presentan interferencias con redes secas.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el segundo párrafo del Capítulo 7, no es claro porque se menciona que no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico. Adicionalmente, se menciona que se presenta un análisis preliminar de interferencias, lo cual no es cierto. Verificar y corregir como corresponda.

Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, el presente constituye un análisis preliminar de interferencias, sustentado en lo observado durante el levantamiento parcial en campo y en la información recopilada hasta el momento respecto de las redes secas

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se elimina el párrafo del informe, sin embargo, se incluyen los planos de levantamiento de redes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IX. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

Respuesta Contratista:
Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces

no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de “Informe de inspección de redes” ya debe de estar terminado.

- Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.
- Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifican las conclusiones y se dejan concernientes al presente documento

Observación Interventoría: se solicita incluir conclusiones sobre los sistemas de acueducto, diámetros y materiales de las tuberías.

En las redes de alcantarillado se mencionan las redes en concreto sin refuerzo, pero no se concluye sobre las tuberías de gres, las de PVC y demás redes existentes; tampoco se concluye sobre los diámetros encontrados.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incluye conclusiones sobre la infraestructura de la red de acueducto, tal y como se solicita, sin embargo, aclaramos que el catastro de redes finaliza en la fase de estudios y diseños. No en la fase de factibilidad.

Observación Interventoría: se atiende de forma parcial. Se agregaron dos conclusiones sobre las redes de acueducto, hacen falta conclusiones sobre las redes de alcantarillado.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

- Informe de redes existentes con anexos.

Observación Interventoría: se reitera la observación “se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes”. Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
5. NS-085-EAAB ESP

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se menciona la bibliografía utilizada en la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir de forma general el "Sistema de información de normalización técnica (SISTEC)" de la EAAB.

Para el numeral 1 de la bibliografía, el nombre correcto es "Sistema de Información Geográfica EAAB-ESP".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se retira que la bibliografía fue ajustada, de acuerdo con los requerimientos de presentación técnica para aprobación de la interventoría.

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, no cumple con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-12 17:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0241

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-261

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en atención al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-261 del 08 de mayo de 2026, relacionado con el inicio de trabajos para el estudio de tránsito y la programación de la toma de información con cámaras, esta interventoría se permite informar que, una vez revisada la programación presentada para las estaciones de aforo correspondientes a los PR-8 y PR-9, se aprueban las fechas propuestas para la ejecución de las actividades descritas.

Teniendo en cuenta que la información remitida se encuentra acorde con la metodología previamente aprobada por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y con los lineamientos establecidos en el Apéndice 05 – Vías, Transporte y Movilidad del contrato.

Se solicita mantener informada a esta interventoría sobre cualquier modificación o novedad que pueda afectar el desarrollo de las actividades programadas, así como remitir el correspondiente registro fotográfico y soportes de ejecución de las labores realizadas en campo.

Se recuerda que si bien desde la parte técnica se cuenta con la aprobación de inicio de las actividades, estas no se podrán realizar hasta que no se cuente con el aval de la documentación correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que se ha solicitado.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-13 13:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialista de transito de intreventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0242

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-255

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-255.

1. REVISIÓN DOCUMENTAL – SG-SST

Contrato No. 1269 de 2025 Componente SST – Etapa de construcción

2. OBSERVACIONES GENERALES

El documento presenta múltiples errores de estructura y actualización automática de tablas de contenido y referencias cruzadas, evidenciando falta de control documental previo a su radicación.

Se identifican apartados incompletos, campos sin diligenciar y referencias a anexos que no fueron aportados dentro del documento presentado.

El SG-SST presentado corresponde más a un documento marco general y no evidencia completamente la implementación específica para el contrato objeto de revisión.

Se requiere fortalecer el enfoque operativo para etapa constructiva, incluyendo identificación de peligros específicos, procedimientos críticos y controles operacionales propios de obra civil.

3. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

CONTROL DOCUMENTAL Y ESTRUCTURA

Observación 1

La tabla de contenido presenta múltiples errores de actualización (“¡Error! Marcador no definido.”), afectando la trazabilidad y estructura del documento.

Solicitud:
Actualizar completamente índices, numeración automática, tablas y referencias cruzadas antes de la entrega definitiva.

Observación 2

La lista de tablas también presenta errores de marcadores y referencias no vinculadas correctamente.

Solicitud:
Corregir y actualizar automáticamente todos los campos de Word asociados al documento.

Observación 3

El documento presenta inconsistencias en numeración y estructura interna; por ejemplo, se inicia con capítulo 4 “Gestión Administrativa” y posteriormente vuelve a iniciar numeración temática en el capítulo 6 “Objetivos”.

Solicitud:
Reorganizar la estructura documental y homologar la numeración de capítulos y subcapítulos.

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y GENERALIDADES

Observación 4

En la Tabla 4 “Generalidades del consorcio Construhabitat” se evidencian múltiples campos sin diligenciar:

- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Plazos contractuales
- Valor del contrato
- Presupuesto ambiental
- Presupuesto total de obra.

Solicitud:
Completar integralmente la información contractual y presupuestal correspondiente.

Observación 5

Se identifican inconsistencias en la denominación del contratista y figuras contractuales:

- “Consorcio Construhabitat 001”
- “Unión Temporal IJM CAPITAL”
- “Consorcio construhabitat”

Lo anterior genera inconsistencias jurídicas y administrativas dentro del documento.

Solicitud:
Unificar la razón social y denominación contractual en todo el documento.

5. CONTENIDO TÉCNICO SG-SST

Observación 6

No se evidencia la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), requisito fundamental conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Solicitud:
Anexar matriz IPVR específica para las actividades constructivas del contrato, incluyendo:

- Actividades rutinarias y no rutinarias
- Riesgos por frente de obra
- Controles operacionales
- Jerarquización de controles.

Observación 7

No se evidencia programa de gestión del riesgo prioritario asociado a:

- Trabajo en vía pública
- Interacción con comunidad
- Manejo de maquinaria amarilla
- Excavaciones
- Izaje de cargas
- Riesgo eléctrico
- Señalización y PMT.

Solicitud:
Complementar con programas específicos de intervención y procedimientos seguros de trabajo.

Observación 8

El documento menciona anexos obligatorios; sin embargo, estos no se evidencian adjuntos en la entrega realizada:

- Organigrama
- Políticas
- Reglamento de higiene y seguridad
- COPASST
- Comité convivencia
- Cronograma
- Indicadores
- Matriz legal
- Revisión alta dirección, entre otros.

Solicitud:
Remitir la totalidad de anexos referenciados dentro del documento.

Observación 9

No se evidencia el Plan de Emergencias y Contingencias específico para el proyecto ni:

- Análisis de vulnerabilidad
- Rutas de evacuación
- Directorio de emergencias
- Inventario de recursos
- Puntos de encuentro
- Brigadas conformadas.

Solicitud:
Anexar el Plan de Emergencias específico para la etapa constructiva.

Observación 10

No se evidencia programa de capacitaciones SST con:

- Temáticas
- Frecuencias
- Personal objetivo
- Evidencias de inducción/reinducción.

Solicitud:
Anexar plan anual de capacitación SST asociado al cronograma contractual.

6. OBSERVACIONES NORMATIVAS

Observación 11

El documento menciona cumplimiento de Resolución 0312 de 2019; sin embargo, no se evidencia evaluación inicial de estándares mínimos.

Solicitud:
Anexar autoevaluación de estándares mínimos SG-SST aplicables al nivel de riesgo V.

Observación 12

No se evidencia política SST firmada por representante legal ni fecha de aprobación.

Solicitud:
Adjuntar políticas firmadas y vigentes.

Observación 13

No se evidencia soporte de conformación COPASST y Comité de Convivencia Laboral conforme a:

- Actas de elección
- Evidencias de votación
- Resoluciones o designaciones.

Solicitud:
Aportar soportes documentales de conformación y funcionamiento.

7. OBSERVACIONES DE REDACCIÓN Y FORMA

Observación 14

Se identifican errores ortográficos y de digitación:

- “Pesona auxiliar técnico”
- “se revisara”
- “adquisicion”
- “salud ocupacional” (terminología desactualizada en algunos contextos).

Solicitud:
Realizar revisión ortográfica, gramatical y técnica integral del documento.

Observación 15

Existen inconsistencias de formato:

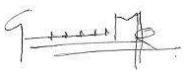
- Uso irregular de mayúsculas
- Diferencias tipográficas
- Espaciados y alineaciones variables.

Solicitud:
Homologar el formato editorial del documento.

Una vez realizada la revisión documental del SG-SST presentado para el Contrato No. 1269 de 2025, se concluye que el documento requiere ajustes técnicos, administrativos y normativos antes de ser aprobado por la interventoría, toda vez que presenta inconsistencias documentales, ausencia de anexos obligatorios y falta de desarrollo de componentes fundamentales exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Por lo anterior, se solicita realizar la correspondiente subsanación y remitir nuevamente el documento ajustado para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-13 13:16-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0243

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-262 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°3 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-262.

Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 3. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. Ajustar el periodo de reporte dentro de la introducción de acuerdo con el reporte del informe.

2. Presentar y ajustar dentro del anexo 2 las planillas de seguridad social del siguiente personal correspondiente al periodo del informe en revisión:
 - JUAN CARLOS MORALES – Se presenta planilla de marzo
 - OMAR JOHANNY ARCHILA – Se presenta planilla de marzo
 - JORGE ELIECER PARRA – Se presenta planilla de marzo
 - LYDA IVONNE TIERRADENTRO – Se presenta planilla de marzo
 - JOSE ALEJANDRO VARGAS – Se presenta planilla de marzo
 - ANGELA PATRICIA MORALES – Se presenta planilla de marzo
 - MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN – Se presenta planilla de marzo
 - DILIA DANIXA LOZANO SUAREZ – Se presenta planilla de marzo
 - LUIS CARLOS GOYENECHE OSTOS – Se presenta planilla de marzo
 - YESID JAVIER MOLANO BARRERA – No se adjunta planilla del profesional.

3. Anexo 5: Ajustar el formato de consolidado de personal teniendo en cuenta que se debe ajustar las planillas de seguridad social presentadas.

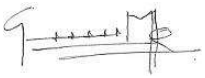
4. Anexo 6: Ajustar el acta de COPASST al periodo de reporte, indicar la fecha de realización del comité de abril.

5. Forma: Ajustar el documento a un solo tipo de letra, verificar el espaciado, la ortografía, que las ilustraciones estén centradas, ajustar dentro de la tabla 4 de correspondencia los títulos, ya que la correspondencia recibida corresponde a la enviada.

6. Incluir dentro del cuerpo del informe las conclusiones y el listado de anexos presentados.

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-13 13:20-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0244

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 13

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 13, correspondiente al periodo del 04 al 10 de mayo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-13 15:33-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 13*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 13/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0245
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

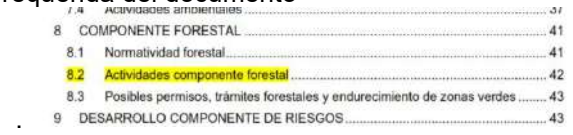
Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-262 DEL 8 DE MAYO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026, se emite concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA eliminar el subrayado presente en la tabla de contenido, toda vez que dicho formato no corresponde a la presentación requerida del documento  Se solicita al CONTRATISTA agregar un salto de página entre la lista de anexos y el título de “Introducción”, con el fin de mejorar la presentación y organización del documento.
Avance en la gestión documental	Se solicita al CONTRATISTA corregir, en el título 7.2 “Avance de la Gestión Documental”, específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual N.° 1 V1 enviado por el contratista, dado que el registrado actualmente no corresponde al documento remitido.
Comité Integral	Se solicita al CONTRATISTA agregar, en el capítulo 9 “Desarrollo del Componente de Riesgos”, el ítem correspondiente a los Comités Integrales de Seguimiento, evitando combinar dicha información con la del componente

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
	ambiental, toda vez que corresponden a dos componentes distintos y deben presentarse de manera independiente.
Mesas de trabajo componente ambiental	Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta de la mesa de trabajo del día 15 de abril, debidamente firmada por las partes correspondientes.
Reunión de formación y participación en el polígono Circuito Floresta Sur	Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.4 “Actividades Ambientales”, la reunión de formación y participación con la comunidad realizada en el polígono Circuito Floresta Sur, toda vez que, según el oficio CCH001-SDHT1269-2025-226 emitido por el contratista, sí hubo participación de un representante del componente ambiental en dicha reunión.
Trazabilidad solicitudes componente de riesgos	Se solicita al CONTRATISTA agregar un ítem en el capítulo 9 “Desarrollo del Componente de Riesgos”, en el que se incluya la trazabilidad de las solicitudes realizadas relacionadas con este componente, incluyendo aquellas correspondientes a la metodología presentada.
Correspondencia	Se solicita al CONTRATISTA actualizar la correspondencia presentada en la Tabla 16. “Matriz de Correspondencia”, toda vez que esta incluye solicitudes relacionadas con diferentes componentes del proyecto. Sin embargo, se requiere que la información sea presentada de manera específica y discriminada, incluyendo únicamente las solicitudes correspondientes al componente ambiental y al componente de riesgos, organizadas de forma independiente para cada componente.
MAO Y Plan de Gestión de RCD	Se solicita al CONTRATISTA informar el porcentaje (%) de avance actual del MAO y del Plan de Gestión de RCD, así como el porcentaje (%) de desarrollo con el cual se proyecta realizar la entrega de la Versión 1 para la primera validación oficial, con el fin de iniciar el proceso de revisión y emisión de observaciones correspondientes.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de abril, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, punto por punto, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-13 16:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 14/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0246

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-257 OBSERVACIONES NORMATIVIDAD Y TRÁMITE ANTE ENTIDADES – CONTRATO DE OBRA NO.1269-2025 – GRUPO 5.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, tras revisar el documento "Informe de verificación normativa y trámite ante entidades", revisadas los ajustes solicitados por esta Interventoría, se evidencia lo siguiente:

1. El consultor adelantó gestión administrativa y radicación de solicitudes ante diferentes entidades distritales y nacionales, incluyendo DADEP, IDU, EAAB, SDA, ICANH, IDPC, IDIGER, SDM, UAESP, Empresa Metro de Bogotá y empresas de redes, entre otras, lo cual permite acreditar trazabilidad básica de gestión institucional.

2. Se observa que fueron allegadas respuestas y conceptos preliminares por parte de varias entidades, particularmente relacionadas con:

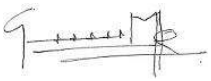
 2.1. Información de espacio público y RUPI – DADEP.
 2.2. Restricciones ambientales y ronda hídrica – SDA.
 2.3. Redes de servicios públicos – EAAB, ETB y Vanti.
 2.4. Gestión arqueológica preventiva – ICANH.
 2.5. Coordinación con Empresa Metro de Bogotá e IDU.

Frente al componente predial y de espacio público, la interventoría reconoce que el consultor incorporó soportes emitidos por el DADEP relacionados con códigos RUPI y certificabilidad de áreas dentro de los polígonos de intervención.

No obstante, persisten observaciones relevantes, toda vez que la sola identificación de RUPI y condición “certificable/no certificable” no constituye por sí misma validación jurídica integral de disponibilidad del espacio público para intervención, ni reemplaza:

- La verificación de administración efectiva del bien.
- El análisis de competencias sobre intervención.
- Se observa particularmente que el propio DADEP indica expresamente que las intervenciones sobre espacio público corresponden a la respectiva Alcaldía Local, para este caso Kennedy.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-14
07:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Cristian Perilla – Especialista de Derecho Urbanístico de interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 14/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0247

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 03 INTERVENTORÍA

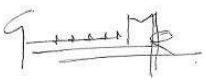
Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 03 correspondiente al mes de abril, tiene un periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Link de descarga: Informe mensual 03 Interventoría

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-14 16:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 03 Interventoria*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 19/04/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0248

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN AL INFORME SOCIAL N° 03 DEL CONTRATISTA

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **APROBACIÓN** al informe mensual social N°03; toda vez que, al revisar el documento, se evidencian los ajustes solicitados desde esta interventoría.

Cordialmente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-19 15:49-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe 3 y anexos*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 20/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0249
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 14

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 14, correspondiente al periodo del 11 al 17 de mayo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Link de descarga: Informe Semana 14

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-20 12:36-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *Informe Semana 14*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 21/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0250

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-272 INFORME LEVANTAMIENTO DE REDES

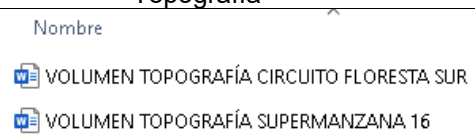
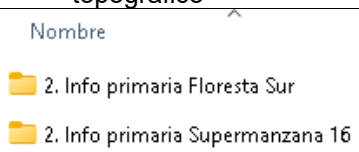
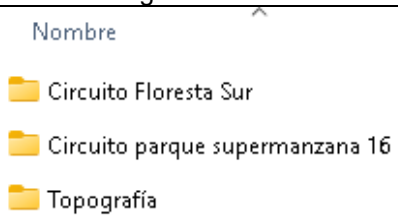
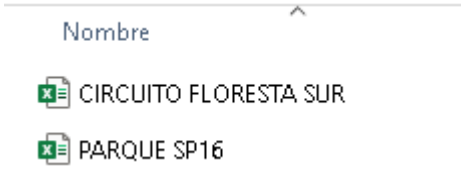
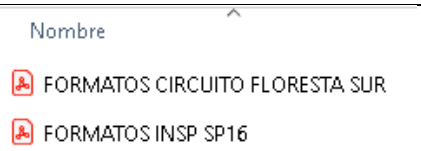
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre
Anexo 1. Topografía
Anexo 2. Fichas catastro
Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V4
19052026 1269-272- INT-Entrega de Informe Redes Existentes V4 ajustada</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>19052026 1269-272- INT-Entrega de Informe Redes Existentes V4 aj</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Topografía</td><td>Anexo 2. Fichas catastro</td></tr>
<tr><td>Nombre
Informe General Topografía
Levantamiento topográfico
Registro fotográfico</td><td>Nombre
Acueducto
Alcantarillado</td></tr>
</table>

Anexo 1 – Subcarpeta: Informe General Topografía	Anexo 1 – Subcarpeta: Levantamiento topográfico
	
Anexo 1 – Subcarpeta: Registro fotográfico	**Anexo 2 – Subcarpeta: Acueducto**
	
Anexo 2 – Subcarpeta: Alcantarillado	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. Observación Interventoría:

De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación. Se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS. Verificar en todo el documento.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta el documento como INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO tal y como lo requiere el APÉNDICE 06 de los términos contractuales.

Observación Interventoría: ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** ajustar en el siguiente párrafo del numeral 2.3.

 El presente documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI), elaborado para el Grupo 5 e incluyendo los dos tramos definidos dentro de este alcance. El informe tiene como propósito consolidar y analizar la información obtenida directamente en campo, mediante visitas de inspección, levantamientos topográficos y procesos de catastro de redes y estructuras hidráulicas existentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la EAAB y demás normas aplicables.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 “NORMATIVA VIGENTE”.

 Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe “incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes”.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

 Observación Interventoría: se solicita incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y alcantarillado NS-054.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Los planos de acueducto y alcantarillado presentados, contienen la escala general, particular e información requerida por la normativa EAAB.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. NORMATIVA VIGENTE

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

 Observación Interventoría: incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y de alcantarillado NS-054.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende observación en escala e información requerida por la EAAB.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IV. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

 Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se adjuntan las fichas de catastro y los planos de levantamiento topográfico en sus respectivos anexos

 Anexo 1. Topografía

 Anexo 2. Fichas catastro

 Observación Interventoría: se reitera la observación, “se deben presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto”. La presentación de los planos de redes de acueducto existentes, debe cumplir con la NS-028.
 Respuesta Contratista:

Respuesta: Se incluyen las fichas de catastro de redes de acueducto y alcantarillado, junto con los planos requeridos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar en el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se ratifica el ajuste en el capítulo 6, sin embargo, no se entiende el por qué se reitera una observación previamente atendida.

Observación Interventoría: se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud. Incluir tablas y gráficas.

Respuesta Contratista:

Inclusión de tablas y gráficas estadísticas respecto a identificación de infraestructura de redes existentes para alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y acueducto frente a la información, de pozos, tuberías y materiales en los numerales 7.1 y 7.2 del documento técnico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE

y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

Observación Interventoría: en los planos se debe revisar la nomenclatura de algunos pozos, dado que se les asignó el nombre del tramo. En el capítulo 6, se solicita incluir las redes de acueducto, el listado de pozos de alcantarillado sanitario y pluvial, los cabezales y separar con un título independiente la tabla de los tramos de conexión de sumideros de la tabla de colectores principales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se revisó la nomenclatura de los pozos según el SIGUE de la EAAB y el listado presentado corresponde a lo informado en planos, el cual, es concordante con el RAI aprobado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Fichas de Catastro

1. ***Observación Interventoría:*** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

 Observación Interventoría: incluir catastro de sumideros.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: En el catastro de alcantarillado, se detallan los elementos sumideros dentro de los esquemas de los formatos, los cuales, contemplan la infraestructura según planos, se detallan pozos y sumideros individualmente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunas fichas donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La infraestructura cuenta con la nomenclatura SIGUE, sin embargo existen pozos que no se encuentran inventariados por la EAAB y se les asigna un código particular.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Planos de Redes Existentes

3. **Observación Interventoría:** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

 Observación Interventoría: se reitera que los planos deben “tener el formato y las convenciones de la EAAB”.

 Respuesta Contratista:

Inclusión de grillas, capas y escalas de los planos de presentación de infraestructura de redes existentes de acuerdo con lo requerido por la firma interventora en el Anexo 1. Topografía.

Observación Interventoría: en reunión se concertó que los rótulos a utilizar corresponden a los presentados por el Contratista, previamente definidos para la Secretaría de Hábitat. Se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

 Observación Interventoría: se deben verificar algunos pozos, donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

 Respuesta Contratista (aplica a observaciones sobre planos):

 Respuesta: Los planos se presentan de acuerdo con los requerimientos de la EAAB, con escalas generales, particulares e información del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

 Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los planos de redes existentes en el Anexo 1. Topografía.

Los pozos que no registraron información en el sistema SIGUE se les asignó la nomenclatura NI-PZXX

Observación Interventoría: se reitera que "se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 6 del documento técnico.

Observación Interventoría: no se incluyen. Sin comentarios adicionales.

V. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

- Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
- Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el

estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se reitera que la observación fue atendida en el numeral 7 del documento técnico tal y como lo requirió la interventoría.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de "Informe de inspección de redes" ya debe de estar terminado.

- Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.

- Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se modifican las conclusiones y se dejan concernientes al presente documento

Observación Interventoría: se solicita incluir conclusiones sobre los sistemas de acueducto, diámetros y materiales de las tuberías.

En las redes de alcantarillado se mencionan las redes en concreto sin refuerzo, pero no se concluye sobre las tuberías de gres, las de PVC y demás redes existentes; tampoco se concluye sobre los diámetros encontrados.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se incluye conclusiones sobre la infraestructura de la red de acueducto, tal y como se solicita, sin embargo, aclaramos que el catastro de redes finaliza en la fase de estudios y diseños. No en la fase de factibilidad.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

- Informe de redes existentes con anexos.

Observación Interventoría: se reitera la observación "se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes". Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
5. NS-085-EAAB ESP

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se menciona la bibliografía utilizada en la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir de forma general el “Sistema de información de normalización técnica (SISTEC)” de la EAAB.

Para el numeral 1 de la bibliografía, el nombre correcto es “Sistema de Información Geográfica EAAB-ESP”.

Respuesta Contratista:

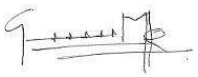
Respuesta: Se retira que la bibliografía fue ajustada, de acuerdo con los requerimientos de presentación técnica para aprobación de la interventoría.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, **CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-21 11:59-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 21/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0251

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

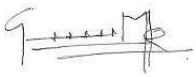
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-260 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar la información correspondiente al Plan de Manejo arqueológico se remiten las siguientes sugerencias y observaciones:

- Se debe incluir una tabla con la descripción y profundidades de los estratos registrados.
- Es importante incluir las fichas de registro
- Se debe incluir la división de las Unidades de Monitoreo para cada polígono específico.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-21 12:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp Ana Carascal – Arqueologa de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 22/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0251
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA CONTRACTUAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del seguimiento y control efectuado al contrato, y de acuerdo con la revisión realizada a la programación vigente de la Etapa 1, se evidencia una desviación en el cumplimiento de las actividades programadas, situación que requiere la adopción inmediata de medidas correctivas orientadas a mitigar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento del plazo contractual inicialmente pactado según las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral

"5.3.9 "Plan de contingencia (en el evento que se presente)", el cual señala que, en caso de identificarse una desviación en el cumplimiento de la programación superior al cinco por ciento (5%), el contratista deberá presentar un Plan de Contingencia para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, y que, en caso de que dicha desviación alcance un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) para cada una de las etapas previstas en el contrato, el Interventor solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.
En consideración a lo anterior, se solicita presentar de manera inmediata el correspondiente Plan de Contingencia, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. *Evaluación de los riesgos materializados que afectan el desarrollo de los productos y/o la ejecución contractual.*
2. *Definición e implementación de acciones correctivas específicas para mitigar el atraso identificado, incluyendo la identificación de recursos adicionales requeridos (personal, equipos, maquinaria, financiación, entre otros).*
3. *Presentación de un cronograma alternativo diferente al cronograma actualmente aprobado, priorizando actividades y ajustando hitos y entregables con el fin de minimizar el impacto de los retrasos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.*

Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso, conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente."

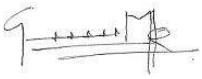
Se precisa que el cronograma alternativo solicitado no constituye una modificación contractual, sino un mecanismo de gestión y mitigación del atraso conforme a lo establecido contractualmente y en cumplimiento del PDT vigente.

Se solicita remitir el correspondiente Plan de Contingencia y la nueva programación a más tardar el día lunes 25 de mayo de 2026, para la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

Se debe verificar que dentro del cronograma que se presente, se evidencie una ruta crítica, porcentajes de avance formulados tanto a nivel de tiempo como a nivel financiero, hitos de entrega de los productos de cada especialidad según los anexos técnicos, actividades predecesoras y sucesoras, y demás mecanismos que permitan un seguimiento a los compromisos adquiridos.

Se informa que el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Contingencia será objeto de seguimiento en los comités semanales, y el incumplimiento de las medidas planteadas podrá dar lugar a las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-22 09:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0252

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-274 DEL 19 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-274 del 19 de mayo de 2026.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente al Informe Mensual en su Versión 3 del Componente Ambiental, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior. Se adjunta copia el informe aprobado.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-22 12:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe Mensual N° 03 V2*
ANEXOS
Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 21/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0252

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-266 – APROBACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO DEL PERSONAL DE CAMPO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-266.

Se realizó la revisión normativa y contractual de la documentación de ingreso del personal vinculado por el contratista. Como resultado de dicha revisión, se reitera la evidencia de observaciones que deben ser corregidas. A continuación, se relacionan los hallazgos identificados:

1. En el siguiente cuadro se consolidan las observaciones correspondientes a la documentación del personal, las cuales deberán ser atendidas por el contratista.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	OSMAR ESTEBAN RUIZ BORDA	1.000.274.698	RESIDENTE DE CAMPO	Si	Si	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	Si	Si	**APROBADO**
2	SERGIO ANDRES MORELO RUIZ	1.007.255.496	OPERATIVO CCTV	Si	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	Si	Si	**APROBADO**
3	CRISTIAN DAVID ALVARADO VEGA	1.000.462.586	OPERATIVO CCTV	Si	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD COCIAL	Si	Si	**APROBADO**
4	JOSE LUIS SUAREZ PEÑARETE	80.163.416.	OPERATIVO CCTV	Si	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PRESENTA PLANILLA DE SEGURID	PRESENTA PLANILLA DE SEGUR	PRESENTA PLANILLA DE SEGUR	Si	Si	**APROBADO**

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
						AD COCIAL	IDAD COCIAL	IDAD COCIAL			
5	EDUARDO FREDY TORRES SANCHEZ	79.667.960	OPERATIVO CCTV	Si	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	Si	Si	**APROBADO**
6	RENGIS RODRIGUEZ VEGA	79.424853	OPERATIVO CCTV	Si	SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE Y EN COBERTURA	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	Si	Si	**APROBADO**

Se recuerda al personal la importancia de dar estricto cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado y permanente de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el desarrollo de las actividades.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-21 12:02-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0253

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-277

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en atención al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-277, se permite presentar las siguientes observaciones a la información remitida que se realizan desde el componente de tránsito:

1. Dentro de la documentación allegada no se evidencia el informe correspondiente al diseño geométrico, documento requerido para la revisión integral del componente de tránsito y movilidad.
2. Los planos fueron remitidos únicamente en formato DWG; sin embargo, para efectos de revisión y trazabilidad documental, se requiere igualmente su presentación en formato PDF debidamente rotulado y firmado, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.
3. Respecto a la sección vial propuesta, se solicita aclarar y especificar técnicamente el ancho proyectado de la sección y de los carriles vehiculares. Adicionalmente, se observa que el carril vehicular no presenta continuidad en algunos tramos, particularmente sobre el Eje 3, situación que debe ser revisada y sustentada dentro de la propuesta de diseño.
4. Se requiere complementar la documentación mediante la inclusión de la modelación de trayectorias vehiculares permitidas dentro de la zona de intervención, indicando el vehículo de diseño máximo considerado y verificando las maniobras de circulación correspondientes.

En virtud de lo anterior, se solicita realizar los ajustes y complementaciones correspondientes para continuar con el proceso de revisión técnica por parte de esta Interventoría.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-22 13:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialista de transito de intreventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0254

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-271 PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez efectuada la revisión del Plan de Gerencia y del Plan de Calidad, remite las observaciones identificadas mediante el proceso de revisión tipo semáforo, con el fin de facilitar la atención y subsanación de manera ágil y prioritaria por parte del contratista.

La revisión se efectuó con base a los lineamientos establecidos en la guía PMBOK®, las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, así como en los requisitos contractuales definidos en el proceso SDHT-LP-001-2025 y su Anexo Técnico.

Nivel	Descripción
CRÍTICO	No conformidad que puede generar incumplimiento contractual directo o compromete la ejecución técnica del proyecto. Requiere corrección inmediata.
ALTO	Deficiencia que afecta significativamente la operatividad del sistema de gestión o genera riesgo de observaciones formales de la SDHT. Debe corregirse en la siguiente versión.
MEDIO	Aspecto mejorable que, sin generar incumplimiento inmediato, reduce la eficiencia o robustez del sistema. Se recomienda corregir en el corto plazo.
BAJO	Observación de forma o redacción que no afecta el fondo técnico. Puede corregirse en una actualización de mantenimiento.

La revisión técnica de los documentos evidencia avances significativos con relación a la versión inicial (V0, febrero 2026): se incorporaron el PIE detallado, las matrices MAIA e IPER, la gestión documental ISO 9001:2015, el cronograma de Fase 2, la ruta crítica, la curva S y la Matriz Poder/Interés. Estos ajustes responden satisfactoriamente a las observaciones formuladas por la interventoría en la versión 1.

No obstante, la revisión identificó 15 observaciones en el Plan de Gerencia y 15 observaciones en el Plan de Calidad las cuales se mencionan a continuación:

Nivel de Impacto	Plan de Gerencia	Plan de Calidad
CRÍTICO	0	1
ALTO	6	7
MEDIO	9	7
BAJO	0	0
TOTAL	**15**	**15**

La observación más crítica identificada corresponde a la ausencia de laboratorios acreditados propuestos en el PIE del Plan de Calidad (OC-10), en un momento en que la Fase 2 ya está en ejecución y se requieren ensayos geotécnicos activos. Las observaciones de mayor recurrencia afectan la coherencia interna (numeración, versiones) y la depuración de contenido heredado de plantillas anteriores o de otros grupos de contratación.

OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
01	**Referencia metodológica PMBOK**	El PG declara basarse en el PMBOK® 6ª Edición, metodología cuya edición vigente es la 7ª (2021). La 6ª edición sigue siendo técnicamente válida, pero no es la de referencia actual del PMI. Adicionalmente, la aplicación práctica de las áreas de conocimiento refleja un uso superficial: se enuncian las herramientas (valor ganado, ruta crítica, EVM) pero no se demuestran integraciones reales entre ellas ni análisis de interdependencias.	Actualizar la referencia metodológica al PMBOK 7ª Ed. o justificar explícitamente la elección de la 6ª Ed. Complementar con el Practice Standard for Earned Value Management del PMI. Demostrar la integración funcional EVM–ESM–LPS con ejemplos numéricos de línea base.	**MEDIO**
02	**Portada y codificación inconsistente**	La portada y encabezados del documento muestran un código residual 'A1-PL-01' (que corresponde a documentos de un sistema de gestión anterior), inconsistente con el código contractual CCH001-SDHT-1269-2025. Además, el encabezado de la primera página muestra 'PLAN DE CALIDAD' en lugar de 'PLAN DE GERENCIA'. Las páginas del documento aún muestran leyendas como 'Página 64 de 65' y 'Página 1 de 2' mezcladas, evidenciando problemas estructurales heredados de plantillas antiguas.	Corregir la portada y todos los encabezados para que reflejen el código CCH001-SDHT-1269-PG-2026-001. Eliminar cualquier referencia al código A1-PL-01 y a PLAN DE CALIDAD en el Plan de Gerencia. Unificar la numeración de páginas.	**ALTO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
03	**Acta de constitución incompleta**	El acta de constitución (Tabla 9) no identifica al patrocinador con cargo y nombre formal del funcionario autorizado dentro de la SDHT; señala solo 'Subsecretaría de Coordinación Operativa'. No incluye presupuesto de contingencia asignado al proyecto, restricciones y supuestos formales, ni lista de riesgos de alto nivel. La autoridad del Director de Proyecto tampoco está formalmente delimitada en materia de aprobaciones presupuestales.	Completar el acta con: nombre y cargo del patrocinador autorizado (funcionario SDHT específico), restricciones y supuestos, resumen de riesgos identificados al inicio, y límites claros de autoridad del Director en decisiones presupuestales (monto máximo sin escalamiento).	**MEDIO**
04	**Gestión del alcance sin declaración formal de exclusiones**	El Plan de Gestión del Alcance no incluye una declaración formal de exclusiones del alcance del proyecto en el cuerpo del PG. El documento remite para este efecto a la sección 2.4.3 del Plan de Calidad, lo que implica dependencia entre documentos y puede generar confusión en la interventoría al revisar el PG de forma independiente. Las exclusiones deben estar autocontenidas en el propio PG.	Incluir en la sección de gestión del alcance del PG una tabla de exclusiones formales del proyecto, aun cuando sea un resumen remisorio al PC. El PG debe ser funcional como documento autónomo.	**MEDIO**
05	**Matriz de interesados: incoherencia de clasificación de poder**	La Tabla 10 clasifica a la EAAB, SDA, SDM, IDU e IDRD como interesados de 'Bajo poder' a pesar de que son autoridades regulatorias con capacidad de vetar, paralizar o condicionar componentes críticos del diseño (permiso de ocupación de cauce Río Fucha, aprobación SUDS, aprobación PMT, recibo final parque). Esta clasificación subestima el riesgo de relacionamiento con estas entidades. Igualmente, la Alcaldía Local se clasifica como 'Medio poder / Medio interés' cuando tiene incidencia directa sobre los CIV no reservados.	Revisar la clasificación de poder para las entidades regulatorias. Las entidades con capacidad de veto técnico o de bloqueo de trámites deben clasificarse como ALTO PODER / ALTO INTERÉS y recibir la estrategia 'Gestionar de cerca'. Actualizar la Matriz Poder/Interés.	**ALTO**
06	**Población beneficiada: tablas descontextualizadas**	La sección de 'Población beneficiada' (Tablas 11 y 23) lista los 13 polígonos de revitalización del programa completo SDHT (todos los	Restringir las tablas de población beneficiada exclusivamente a la localidad de Kennedy, Polígonos 8 y 9. Eliminar referencias a otras localidades y a	**ALTO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
		grupos), cuando el Contrato 1269-2025 solo corresponde al Grupo 5 (Kennedy). La narrativa que acompaña las tablas hace referencia a 'malla vial rural', conservación vial, y localidades de Usaquén, Suba, Chapinero y Ciudad Bolívar, que no son objeto del contrato. Esto refleja que el Plan fue adaptado desde una plantilla genérica sin suficiente depuración.	conservación/mantenimiento vial. La narrativa de justificación debe corresponder únicamente al alcance del Grupo 5.	
07	**Plan de gestión del cronograma: cronograma de Etapa 2 ausente**	El cronograma detallado presentado en la sección 6.1 y en la tabla final del documento contempla únicamente la Etapa 1 (Factibilidad, Estudios y Diseños, Aprobaciones). La Etapa 2 (Construcción, 13 meses) no tiene cronograma de hitos ni paquetes de trabajo desarrollados, más allá de una mención genérica. El contrato tiene un plazo total de 21 meses y la Etapa 2 representa el 62% del plazo.	Elaborar y presentar la línea base de hitos de la Etapa 2 con los paquetes de trabajo principales (preliminares, demoliciones, estructura de pavimento, redes, SUDS, paisajismo, iluminación, entrega) por frente de obra (Floresta Sur y Parque Kennedy SM16), aun a nivel de hitos en la fase actual.	**ALTO**
08	**Plan de gestión de costos: inconsistencia en plazo del contrato**	La Tabla 18 (Valor Grupo de Contratación) indica un plazo de 23 meses para el proceso general, mientras que el contrato específico (1269-2025, Grupo 5) tiene un plazo de 21 meses según el Acta de Inicio y todos los demás documentos del PG y el PC. Esta inconsistencia no ha sido corregida y corresponde a un copypaste de la tabla general del pliego sin depuración.	Corregir la Tabla 18 para reflejar el plazo específico del Grupo 5: 21 meses (Etapa 1: 8 meses, Etapa 2: 13 meses). Citar únicamente los valores del Grupo 5, no el presupuesto global de los 6 grupos.	**MEDIO**
09	**Gestión de calidad: dependencia exclusiva del Plan de Calidad**	La sección 6.6 (Plan de gestión de la calidad) del PG remite íntegramente al Plan de Calidad y no desarrolla los elementos propios de un Plan de Gestión de la Calidad desde la perspectiva del PMBOK: métricas de calidad del proyecto (no del producto), línea base de calidad, plan de mejoras al proceso. El PG debe tener su propio componente de calidad gerencial, aunque se soporte en el PC para calidad técnica.	Desarrollar en el PG, de forma propia, las métricas de calidad del proyecto (número de reprogramaciones, cumplimiento de comités, satisfacción de interesados) y la línea base de calidad gerencial, diferenciándola claramente del control de calidad técnica contenido en el PC.	**MEDIO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
10	**Gestión de adquisiciones: referencias normativas incorrectas**	La sección 6.10 y el texto del procedimiento de adquisiciones hacen referencia a normas IDU (ET-IC-01, Resolución 6004 de 2022) como normas de adquisición para el contratista, cuando el contrato es con la SDHT. El IDU no es entidad contratante. La referencia a 'Norma INV-13 o IDU ET-IC-01' para verificación de materiales, y la mención del IDU como entidad que 'se encuentra totalmente autorizada para efectuar controles', son incorrectas en el contexto del Contrato 1269-2025.	Depurar todas las referencias al IDU como entidad contratante o autoridad de adquisiciones. Las referencias técnicas al IDU ET-IC-01 son válidas solo como norma técnica de referencia, pero no como norma contractual. La entidad que autoriza controles es la SDHT a través de la Interventoría.	**ALTO**
11	**Plan de gestión de recursos: directorio telefónico incompleto**	La Tabla 3 (Directorio del proyecto) lista a todos los especialistas con el mismo número de teléfono: 313 3791457, lo que evidencia que el directorio no fue actualizado con los números reales de cada profesional. Adicionalmente, el especialista en redes eléctricas listado en el Directorio (Carlos Andrés Ruiz Hernández) difiere del aprobado por la Interventoría (Andrés Felipe Jiménez Villamil, CC 1.014.239.649), según el Plan de Calidad.	Actualizar el directorio con los números de contacto reales de cada profesional. Corregir el nombre del Especialista en Redes Eléctricas para que coincida con el personal aprobado por la Interventoría según Oficio SDH-1330-2025-0095.	**ALTO**
12	**Plan de gestión del cambio: enfoque filosófico inadecuado**	La sección 6.13 del PG desarrolla el plan de gestión de cambios desde una perspectiva de 'cambio cultural organizacional' (gestión del cambio empresarial), sin hacer referencia al procedimiento concreto de control de cambios contractuales del proyecto. El contenido resulta teórico y no operativo para el contrato. El procedimiento formal (5 pasos) aparece fragmentado en la sección de gestión del alcance en lugar del capítulo de cambios.	Reescribir la sección de gestión de cambios con foco en el control de cambios contractuales: umbrales de aprobación, formatos de solicitud de cambio, integración con las líneas base de alcance/costo/cronograma, y flujo de aprobación Contratista → Interventoría → SDHT. El contenido actual de transformación organizacional puede eliminarse.	**MEDIO**
13	**Ausencia de Plan de Gestión de la Configuración funcional**	La sección 6.14 define la gestión de la configuración de forma teórica pero no presenta ningún sistema operativo de control de versiones de documentos técnicos, planos o	Desarrollar el plan de gestión de la configuración con: tabla de líneas base de documentos (alcance, cronograma, costo, diseño), nomenclatura de versiones (Rev.0, Rev.1...), protocolo de cambios de ingeniería, y sistema de	**ALTO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
		modelos BIM. No hay nomenclatura de versiones, protocolos de aprobación de cambios en diseño, ni registro de líneas base. La ilustración referenciada ('Manejo de la información') no está incluida en el documento.	control de planos vinculado al CDE BIM. La ilustración faltante debe incorporarse.	
14	**Indicadores de gestión sin línea base de medición**	Los indicadores de gestión social (sección 5.10) y los indicadores de seguimiento de estudios/diseños (sección 6.6.8) no presentan valores de referencia inicial (línea base) contra los cuales medir la evolución. Los indicadores de avance de entregables de diseño, conformidad BIM y comunicaciones respondidas a tiempo carecen de denominadores definidos para el período actual (Fase 2).	Definir para cada indicador: el valor de línea base al inicio del período, la fórmula de cálculo con denominador explícito para la fase vigente (Fase 2), y el responsable de medición y reporte. Los indicadores deben ser medibles con los datos disponibles en la Fase 2.	**MEDIO**
15	**Punto de Atención a la Ciudadanía: horario insuficiente en Etapa 1**	La Tabla 4 muestra que el PAC opera solo martes y sábados de 8:00 a 12:00 (8 horas semanales). El Apéndice 15 del contrato exige mínimo 8 horas semanales para Etapa 1, lo cual se cumple. Sin embargo, el horario publicado (solo 2 días, 4 horas cada uno) no garantiza accesibilidad para toda la comunidad y no cubre horarios vespertinos ni laborales estándar. Para Etapa 2 el mínimo contractual es 20 horas semanales y el plan no anticipa el ajuste necesario.	Ajustar el horario del PAC para distribuir las 8 horas semanales de Etapa 1 en al menos 3 días, incluyendo un día en horario vespertino (tarde). Documentar el plan de ampliación del PAC a 20 horas semanales para la transición a Etapa 2.	**MEDIO**

OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
01	**Control de versiones: inconsistencia interna**	La tabla de control de cambios registra cuatro versiones (V0, V1, V3 y V4), omitiendo la V2. La identificación del documento en la primera página indica 'Versión 01' pero el historial llega hasta V4 (mayo 2026). El título del documento dice 'Plan de Calidad V01' pero el control de versiones muestra V4 como la más reciente. Esta inconsistencia numérica impide identificar con certeza cuál es la versión formalmente vigente y genera problemas de trazabilidad	Unificar la versión del documento en todos sus campos (portada, encabezado, código, tabla de control): si la versión actual es la V4, todos los campos deben decir V04. Aclarar si existió una V2 o si fue omitida por error. Emitir la versión con un único	**ALTO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
		documental exigidos por ISO 9001:2015 numeral 7.5.2.	número coherente y aprobado formalmente.	
02	**Numeración de secciones duplicada**	El documento presenta dos secciones numeradas como '12': la primera es 'MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)' y la segunda es 'GESTIÓN DOCUMENTAL'. Esta duplicación de numeración viola la estructura lógica del documento y aparece también en la Tabla de Contenido, lo que evidencia un error de estructuración no corregido desde versiones anteriores. La numeración salta de la sección 13 (INDICADORES HSEQ) a la sección 12 (GESTIÓN DOCUMENTAL), lo que es incoherente.	Renumerar todas las secciones del documento de forma secuencial y lógica. La gestión documental debe tomar el número que le corresponde cronológicamente (sección 14 o el que resulte de la reorganización). Actualizar la Tabla de Contenido.	**ALTO**
03	**PIE Fase 2: criterios de aceptación insuficientes para estudios geotécnicos**	El Plan de Inspección y Ensayos para Fase 2 (estudios y diseños) establece para los sondeos SPT el criterio 'Conforme a normas INVIAS INV E-111 a E-128; informe aprobado por Interventoría'. Este criterio es procedimental pero no técnico: no define el número mínimo de sondeos por hectárea o por frente de obra, la profundidad mínima de exploración, ni los parámetros mínimos de capacidad portante requeridos para los diseños de pavimento y estructuras de espacio público. Para un contrato de espacio público con SUDS, la exploración geotécnica es crítica.	Complementar el PIE de Fase 2 con criterios técnicos cuantitativos para estudios geotécnicos: densidad mínima de sondeos (número por área), profundidad mínima según tipo de estructura, parámetros mínimos de resistencia al corte y capacidad portante, y nivel de detalle de la clasificación USCS/AASHTO requerida para diseño de pavimentos.	**ALTO**
04	**Política de calidad: no está firmada**	La política de calidad integrada (sección 5.1) se presenta como texto de compromiso pero no incluye firma ni rúbrica del Representante Legal, ni fecha de declaración formal. ISO 9001:2015 numeral 5.2.1 exige que la política sea comunicada, entendida y disponible, lo cual implica que debe estar formalmente adoptada mediante una declaración con respaldo directivo. Una política sin firma es un texto sin validez formal.	Incorporar al final de la política de calidad la firma, nombre, cargo y fecha del Representante Legal como declaración de adopción formal. Adjuntar adicionalmente el documento de política como anexo independiente con membrete y firma original para su divulgación al personal.	**MEDIO**
05	**Indicadores de calidad: objetivo N°2 (CPI ≥ 0.98) incompatible con Etapa 1**	El objetivo de calidad N°2 establece 'CPI ≥ 0,98' para mantener el control presupuestal. El CPI (Cost Performance Index) de la metodología EVM requiere un costo real (AC) y un valor ganado (EV) para calcularse. En la Etapa 1 el contrato es a precio global fijo, no a precio unitario, por lo que la medición del CPI no opera de la misma manera que en obra. No se define cómo se calculará el AC en Etapa 1 (honorarios mensuales vs. productos entregados), generando un indicador inaplicable tal como está formulado.	Adaptar el cálculo del CPI para Etapa 1 a partir del presupuesto desglosado por componente (Tabla 20 del PG) y el avance de entregables aprobados. Definir explícitamente la metodología de medición del AC en la Etapa 1 diferenciándola de la Etapa 2.	**MEDIO**

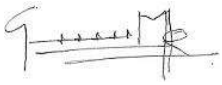
#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
06	**Mapa de procesos: no identifica procesos de medición ni análisis**	El mapa de procesos (Tabla 20) organiza los procesos en estratégicos, misionales y de apoyo conforme al enfoque ISO 9001:2015, pero omite los procesos de medición, análisis y mejora (numeral 9 de la norma), incluyendo control del desempeño, auditorías internas y análisis de datos. Estos son procesos transversales que deben estar explícitamente representados en el mapa para que el sistema sea completo.	Agregar al mapa de procesos una cuarta categoría o incorporar en los procesos estratégicos los siguientes: control del desempeño (indicadores, EVM), auditoría interna, análisis de datos y revisión por la dirección. El mapa debe reflejar el ciclo PHVA completo.	**MEDIO**
07	**Organigrama: no incluye líneas de comunicación con la Interventoría y SDHT**	El organigrama del proyecto (Tablas 22 y 23) muestra únicamente la estructura interna del Consorcio. No incluye las líneas formales de comunicación e interacción con la Interventoría y la SDHT, que son partes críticas del sistema de gestión del contrato. ISO 9001:2015 y los requisitos del Apéndice 01 exigen que las interfaces con el cliente y el supervisor sean claramente definidas en la estructura del proyecto.	Ampliar el organigrama para incluir: (a) las entidades externas (Interventoría y SDHT) con sus interlocutores designados; (b) las líneas de comunicación formal entre el Director de Consultoría y el Director de Interventoría; (c) el canal de escalamiento al Supervisor SDHT.	**MEDIO**
08	**Matriz RACI: sin definición de los niveles de escalamiento**	La Matriz RACI (Tabla 27) asigna roles R/A/C/I pero no establece los tiempos máximos para la toma de decisiones ni los criterios de escalamiento entre niveles. Por ejemplo, para 'Modificaciones contractuales' el Aprobador es el Representante Legal y la Interventoría, pero no hay un tiempo máximo para que cada uno emita su pronunciamiento. La RACI sin tiempos de respuesta genera cuellos de botella no gestionables.	Incorporar en la Matriz RACI una columna de 'Tiempo máximo de respuesta' para las actividades que requieran aprobación (A). Los tiempos deben ser consistentes con los ANS del Apéndice 16 del contrato.	**MEDIO**
09	**PIE Etapa 2: frecuencias de concreto insuficientes para espacio público**	El PIE para concreto estructural establece '4 cilindros por cada 50 m³ o jornada'. Para losas de pavimento de espacio público (MR-45) se indica '4 viguetas por cada 75 m³ o cada jornada'. Dado que el área total del proyecto es de 12.166 m² con espesores de losa de concreto típicamente entre 15 y 20 cm, el volumen total de concreto en Etapa 2 podría alcanzar 1.800 a 2.400 m³. La frecuencia de muestreo no establece un mínimo por frente de obra ni un mínimo absoluto por día independientemente del volumen, lo que puede resultar en muestras insuficientes para obras de corto plazo.	Agregar la condición: 'como mínimo 1 juego de muestras por día de colada, independientemente del volumen colado'. Para obras de espacio público es buena práctica muestrear cada inicio de nuevo suministro del proveedor. Adicionalmente, incluir el criterio de regularidad estadística mediante el método de promedio móvil de 3 muestras consecutivas.	**MEDIO**
10	**Laboratorios acreditados: tabla sin contenido**	La Tabla 32 (PIE Normas/Acreditación Laboratorios) tiene la celda principal con el texto 'Laboratorios propuestos serán seleccionados en Fase 3 de Etapa 1', lo que significa que en la versión V01 del Plan de Calidad no se propone ningún laboratorio. Esto es incompatible con el alcance actual (Fase 2 vigente) en la que ya se están ejecutando	Proponer al menos los laboratorios candidatos para los ensayos de Fase 2 (geotecnia, pavimentos) con su acreditación ONAC vigente y el alcance de ensayos cubierto. Para Fase 2 que está en	**CRÍTICO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
		sondeos SPT y ensayos de suelos. El plan exige que los laboratorios sean independientes del proveedor y acreditados ONAC/ICONTEC, pero sin nominar uno solo.	ejecución, la ausencia de laboratorios propuestos constituye un incumplimiento del PIE.	
11	**Canal oficial de comunicación: correo Gmail como canal corporativo**	El Plan de Calidad formaliza consorcioconstruhabitat001@gmail.com como canal oficial único y argumenta que 'la observación de la Interventoría fue formulada como recomendación, no como exigencia'. Sin embargo, el uso de una cuenta Gmail gratuita como canal oficial de un contrato de más de 16 mil millones de pesos presenta riesgos concretos: (a) términos de servicio de Google pueden cambiar sin aviso, (b) no hay garantía de continuidad del servicio, (c) la cuenta puede ser bloqueada por actividad inusual, (d) no tiene dominio propio que acredite formalmente al consorcio, y (e) la trazabilidad documental puede verse comprometida si se pierde acceso. El protocolo descrito en la sección 13 intenta mitigar estos riesgos pero no los elimina.	Aunque la observación de la Interventoría fue formulada como recomendación, se reitera técnicamente la conveniencia de implementar un correo corporativo (dominio propio). Como mínimo, el protocolo de respaldo del correo debe incluir exportación mensual completa del buzón como evidencia documental permanente, con custodia del Representante Legal.	**ALTO**
12	**Gestión documental: nivel de backup insuficiente para modelos BIM**	El protocolo de backup (Tabla 53) establece un snapshot de modelos BIM semanal en el CDE BIM (Nivel 4). Sin embargo, los modelos BIM IFC/RVT pueden superar fácilmente los 500 MB a 2 GB para un proyecto de esta escala, y el CDE BIM indicado no está especificado (qué plataforma, Autodesk BIM 360, BIMcloud, u otra). Adicionalmente, no se define si el CDE BIM cuenta con acceso de la Interventoría y de la SDHT, como lo exige la NTC ISO 19650.	Especificar la plataforma CDE BIM (nombre, licencia, URL de acceso). Confirmar que la Interventoría y la SDHT tienen acceso de lectura al CDE. Definir la frecuencia de backup de modelos en función de los hitos de entrega, no solo semanal. Incluir los estados de información NTC ISO 19650 (WIP, Shared, Published, Archived) en el protocolo.	**ALTO**
13	**Control de producto no conforme: ausencia de estadísticas históricas**	El procedimiento de PNC (sección 15) establece que los PNC se reportan mensualmente en el Informe Mensual con 'tendencia decreciente' como meta. Sin embargo, dado que el Plan es la V01, no hay datos históricos de PNC de la Fase 1 para establecer una línea base de tendencia. El indicador resulta inaplicable sin punto de referencia. Adicionalmente, el plazo de 3 días hábiles para el análisis de causa raíz en PNC es insuficiente para no conformidades de diseño que pueden requerir análisis multidisciplinarios.	Establecer como línea base de PNC el período de la Fase 1 (si existen registros) o fijar como meta absoluta el número máximo de PNC aceptable por componente de diseño en Fase 2. Para PNC de diseño con impacto técnico significativo, ampliar el plazo de análisis a 5 días hábiles.	**MEDIO**
14	**Programa de auditorías internas: sin cronograma formal para Etapa 1**	La sección 16.1 define el programa de auditorías, pero indica 'Semestral' para las auditorías generales del SGC. Para la Etapa 1 (duración total 8 meses), una auditoría semestral implica solo una auditoría en toda la etapa, lo cual es insuficiente para un sistema de gestión que está siendo implementado por	Incrementar la frecuencia de auditorías en Etapa 1 a trimestral, dado que el sistema es nuevo. Incluir en el programa de auditorías un cronograma con fechas estimadas para las	**MEDIO**

#	Aspecto	Observación Técnica	Recomendación / Corrección	Impacto
		primera vez en el contrato. El numeral 9.2 de ISO 9001:2015 exige que la frecuencia de auditorías considere la 'importancia de los procesos' y los 'resultados de auditorías previas'.	próximas auditorías, alcance y responsable auditor específico.	
15	**Mejora continua: sección 17.5 (Cierre y continuidad) incompleta**	La sección 17.5 indica que el Plan 'será actualizado en cada cambio de fase o etapa contractual... y al menos una vez'. La frase 'al menos una vez' es ambigua y no establece un compromiso claro de actualización periódica. Adicionalmente, no hay un procedimiento de lecciones aprendidas estructurado con formato de registro y mecanismo de transferencia al sistema corporativo del Consorcio.	Reemplazar 'al menos una vez' por 'al menos una vez por fase contractual o cuando se produzcan cambios normativos o contractuales'. Incorporar un procedimiento de lecciones aprendidas con: formato de registro, periodicidad de captura (al cierre de cada hito), responsable de consolidación y mecanismo de integración al banco de lecciones aprendidas del Consorcio.	**MEDIO**

Se solicita realizar la revisión y subsanación de las observaciones señaladas en el documento adjunto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y técnicos aplicables al proyecto. Agradecemos remitir la versión ajustada de los documentos para la correspondiente validación por parte de la Interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-25 09:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Juan David Garzon – Director Tecnico*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0255

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

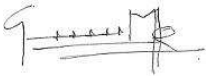
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-270 INFORME MENSUAL 03 TECNICO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Mensual No.3 técnico, presentado por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 3 técnico, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-25 10:23-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269- INFORME MENSUAL 03- V2*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 26/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0256

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 15

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 15, correspondiente al periodo del 19 al 24 de mayo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Link de descarga: INFORME SEMANAL N15

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-26 13:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME SEMANAL N15*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 26/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0257

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-281 AVANCE GEOTECNIA (CIRCUITO FLORESTA)

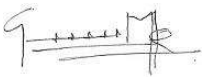
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez efectuada la respectiva revisión del avance presentado, se otorga visto bueno con observaciones para continuar con el siguiente avance.

Las observaciones correspondientes fueron expuestas durante la mesa de trabajo sostenida de manera virtual el día 26 de mayo de 2026, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para los posteriores ajustes y entregas del proyecto.

Se adjunta el acta de la mesa de trabajo como soporte de los temas tratados y compromisos establecidos.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-26 14:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *26052026 Mesa de trabajo geotecnia y pavimentos*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0258

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-265 Y CCH001-SDHT-1269-2025-280 INFORME SEMANAL 13 Y 14

Respetado Ingeniero

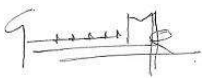
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión correspondiente, los informes semanales 13 Y 14 se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

Se deja constancia de que a la fecha no se han generado ni presentado las observaciones correspondientes al cronograma aprobado del proyecto, situación que deberá ser atendida y reflejada en los próximos informes de seguimiento.

Adicionalmente, se solicita que a partir del informe semanal No. 15 se incluya de manera detallada el porcentaje de avance correspondiente a cada una de las fases del proyecto, con el fin de realizar un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la programación contractual.

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y supervisión establecidas

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-26 18:02-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 14_ 11052026 - 17052026*
SEMANAL 13_ 04052026 - 10052026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0259

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-279 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO V2

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, en el marco del Contrato No. 1269-2025, se permite informar que, una vez revisada la información correspondiente al **Plan de Manejo Arqueológico V2**, se evidencia que el documento presentado se encuentra acorde con los términos de referencia establecidos por el ICANH.

Se sugiere al contratista remitir las fichas de registro mencionadas dentro del documento, toda vez que se indica que estas serán anexadas ante el ICANH. Lo anterior, con el fin de garantizar la debida trazabilidad documental por parte de la interventoría y mantener el soporte integral del expediente contractual.

Adicionalmente, se solicita remitir el respectivo soporte de radicación del documento ante el ICANH, una vez este sea presentado oficialmente ante dicha entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-26 18:10-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp Ana Maria Carascal – Arqueologa de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0260

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-275 DEL 20 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada a la matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales V2, esta se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**, en consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Escenario sin proyecto	Se solicita al CONTRATISTA ajustar las actividades propuestas para el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales correspondientes al escenario sin proyecto, con el fin de evaluar los impactos que actualmente se están generando en los polígonos de intervención, aun sin el inicio de las obras del proyecto.
Impactos	Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar los impactos formulados, de conformidad con la RESOLUCIÓN NÚMERO 6004 DE 2022, “Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del IDU”, y considerando el “Listado de Impactos Ambientales Específicos 2021” de la ANLA.
Estructura del documento	Se solicita al CONTRATISTA ajustar la convención cromática de la matriz conforme a los lineamientos establecidos en la metodología CONESA, de tal manera que los impactos positivos y negativos puedan diferenciarse claramente mediante el uso de colores específicos. Así mismo, se requiere corregir el formato y el diligenciamiento de los campos en los cuales actualmente se visualizan las leyendas “error” o “desconocido”, con el fin de garantizar la correcta visualización, interpretación y consistencia de la información contenida en la matriz.
Gráfica	Se solicita al CONTRATISTA incluir una gráfica que evidencie la importancia global de los impactos en el escenario sin proyecto, con el fin de compararla con la evaluación del escenario con proyecto. Esta comparación deberá permitir visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida puno a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-28 07:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0261

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-273 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°3 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-273.

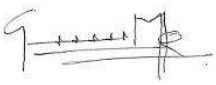
Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 3. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

A continuación, se detalla la observación de la revisión del informe

1. Anexo 6: Se evidencia el acta de COPASST sin las firmas de los participantes

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-28 07:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 28/05/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0262
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: CIERRE FASE I – ETAPA 1

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del seguimiento al Contrato No. 1269-2025, se permite informar que, una vez revisada la totalidad de los productos correspondientes a la Fase I del contrato, se evidenció que las observaciones que habían quedado pendientes en el acta de finalización de la etapa 1 fueron atendidas y subsanadas por parte del consultor.

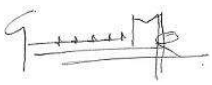
En ese sentido, actualmente se cuenta con la totalidad de productos aprobados por cada uno de los componentes técnicos, ambientales, sociales y SST, dando cumplimiento a los requisitos establecidos contractualmente para el cierre de la Fase I.

Los productos aprobados corresponden a:

1. Diagnóstico general del área de intervención.
2. Levantamiento topográfico.
3. Diagnóstico arquitectónico y urbanístico.
4. Diagnóstico paisajístico.
5. Diagnóstico social y estrategia de participación ciudadana.
6. Diagnóstico ambiental.
7. Diagnóstico SST.
8. Diagnóstico de movilidad y tránsito.
9. Diagnóstico de redes hidrosanitarias.
10. Diagnóstico de redes secas y diseño fotométrico preliminar.
11. Diagnóstico geotécnico y de pavimentos.
12. Diagnóstico estructural.
13. Inventario arbóreo y componente ambiental asociado.
14. Productos BIM correspondientes a la Fase I.
15. Informes y memorias técnicas de los diferentes componentes.
16. Cronograma y programación general del proyecto.
17. Presupuesto preliminar y análisis de costos correspondientes a la fase.
18. Demás productos exigidos contractualmente para la Fase I.

El presente comunicado constituye alcance al acta de finalización de la Fase I Etapa 1, dejando constancia que los productos pendientes registrados en dicha acta fueron subsanados satisfactoriamente y, en consecuencia, se da cierre definitivo a la Fase I del Contrato No. 1269-2025.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-28
16:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1. ACTA CIERRE DE FASE 1 ETAPA 1 CONTRATOS 1269 Y 1330-2025 GRUPO 5 f - FCT - Firmas*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinacion de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio construhabitat001*

SALIDA | FECHA: 29/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0263

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-287 PLAN DE CONTINGENCIA

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025,

RESPUESTA DEL CONTRATISTA: 1

Al respecto, y con el ánimo de mantener una trazabilidad técnica y transparente en la ejecución del proyecto, nos permitimos formular las siguientes precisiones y requerimientos de aclaración:

1. *Una vez evaluado el requerimiento emitido, observamos que la Interventoría menciona la existencia de una desviación, pero no identifica ni desagrega de manera puntual los ítems u actividades de consultoría específicas del cronograma vigente que registrarían dicho comportamiento.*
 Para este contratista es indispensable contar con el soporte técnico y detallado de la presunta desviación manifestada, ya que, de esta manera, se garantizará el debido proceso y la precisión en caso de que sea necesario estructurar las acciones correctivas del numeral 5.3.9. señalado de los términos contractuales del proyecto.

2. *Es deber de este contratista, manifestar que, de acuerdo con los informes de avance presentados por esta consultoría, el cual refleja no sólo entregas formales sino avances socializados a través de mesas de trabajo y/o reuniones técnicas generales, el proyecto no solo se encuentra en curso eficiente, sino en una condición de adelanto respecto a la línea base y ruta crítica del mismo.*
 Lo anterior, se ratifica según lo consignado en el Informe de Avance Semanal No. 15, con fecha de corte del 24 de mayo de 2026 (documento adjunto), dónde el estado de avance refiere los siguientes porcentajes:

 Avance Programado: 45%
 Avance Ejecutado: 60%

 Lo anterior demuestra una variación positiva de +15% a favor del proyecto, situación que desvirtúa la configuración de un presunto atraso general superior al 5% o 10% contemplados en el numeral 5.3.9 para la exigencia de un Plan de Contingencia o la activación de alertas relacionadas con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos cordialmente a la Interventoría clarificar y precisar cuáles son las actividades específicas que, a su criterio, presentan el presunto atraso y fundamentan su alarma. Requerimos que se nos indique el método de cálculo e indicadores específicos mediante los cuales el Consorcio determinó la supuesta desviación que motiva su solicitud, toda vez que los reportes semanales oficiales contradicen dicha postura ya que son determinados con el cronograma aprobado mediante comunicado SDH-1330-2025- 0064 del 05/mar/2026.

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA:

En el cronograma ajustado por la Interventoría, el cual fue previamente socializado y explicado al consultor para su respectiva revisión, ajuste y posterior validación como herramienta de seguimiento del proyecto, se evidencian los siguientes porcentajes de avance y/o desviación en relación con la información reportada en el Informe Semanal No. 15

Se presenta la programación por cada uno de los componentes:

								Programado	Ejecutado			
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 dia	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Informe - gestión con entidades	22 dia	7 abril 2026	7 mayo 2026	$ 7.108.039,50	$ 7.108.039,50	$ 7.108.039,50	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Entrega de informe - gestión con entidadas	0 dias	7 mayo 2026	7 mayo 2026	$ 7.108.039,50	$ 7.108.039,50	$ 7.108.039,50	100%	100%	0%	100%	100%	0%
Revisión por parte de interventoría	3 dias	8 mayo 2026	12 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	0%
Subsanación de observaciones	2 dias	13 mayo 2026	14 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 dia	14 mayo 20	14 mayo 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 dia	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 dia	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Cartografía	10 dia	7 abril 2026	20 abril 2026	$ 6.844.788,33	$ 6.844.788,33	$ 6.844.788,33	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Informe estudio topográfico	10 dia	21 abril 2026	5 mayo 2026	$ 6.844.788,33	$ 6.844.788,33	$ 6.844.788,33	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Entrega informe del estudio topográfico	0 dias	5 mayo 2026	5 mayo 2026	$ 3.844.788,33	$ 3.844.788,33	$ 3.844.788,33	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Revisión de Interventoria	3 dias	6 mayo 2026	8 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
Ajustes consultoria	2 dias	11 mayo 2026	12 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
Entrega final topografia	1 dia	13 mayo 2026	13 mayo 2026	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Aprobación SDHT	0 dia	13 mayo 20	13 mayo 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 dia	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 dia	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 dia	13 abril 2026	30 junio 2026	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	16%
Memoria de diseños	5 dias	13 abril 2026	17 abril 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Planos georeferenciados	5 dias	20 abril 2026	24 abril 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Trazado general del diseño	5 dias	20 abril 2026	24 abril 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Plano de implantación urbana	5 dias	20 abril 2026	24 abril 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Esquema general del proyecto	5 dias	27 abril 2026	4 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Entrega esquema general del proyecto	0 dias	4 mayo 2026	4 mayo 2026	$ 2.171.900,00	$ 2.171.900,00	$ 2.171.900,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Revisión de Interventoria	5 dias	5 mayo 2026	11 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
Ajustes consultoria	2 dias	12 mayo 2026	13 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Memoria de diseños paisajistico	20 dia	15 abril 2026	13 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Planta de diseño urbano paisajistico	15 dia	29 abril 2026	21 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Planta de detalles	10 dia	8 mayo 2026	22 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 1.085.950,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Perfiles transversales y longitudinales	8 dias	15 mayo 2026	27 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 678.718,75	$ 0,00	63%	0%	-63%	63%	0%	0%
Detalles constructivos	5 dias	21 mayo 2026	27 mayo 2026	$ 1.085.950,00	$ 434.380,00	$ 0,00	40%	0%	-40%	40%	0%	0%
Cantidades de obra de urbanismo y espacio público	8 dias	28 mayo 2026 9:00	9 junio 2026 7:00 p. m.	$ 1.085.950,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Documento técnico estudios y diseños	13 dia	2 junio 2026	22 junio 2026	$ 2.171.900,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega de documento técnico estudios y diseños	0 dias	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 1.085.950,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoria	3 dias	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 dias	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 dia	30 junio 202	30 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día 7 abril 2026	3 julio 2026 7	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificación Normativa	27 día 7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografía	26 día 7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día 13 abril 2026	30 junio 2026	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vías, Transporte y movilidad	56 día 7 abril 2026	30 junio 2026	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Aprobacion metodologia SDM	5 días 7 abril 2026	13 abril 2026	$ 2.808.114,00	$ 2.808.114,00	$ 2.808.114,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Aforos en campo	5 días 14 abril 2026	20 abril 2026	$ 2.404.057,00	$ 2.404.057,00	$ 1.923.245,60	100%	80%	-20%	100%	80%	50%
Entrega del calculo transito promerio diario (TPD)	0 días 4 mayo 2026 7:00 p. m.	4 mayo 2026 7:00 p. m.	$ 404.057,00	$ 404.057,00	$ 80.811,40	100%	20%	-80%	100%	20%	0%
Revisión de Interventoría	5 días 5 mayo 2026	11 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	20%	0%
Ajustes consultoria	2 días 12 mayo 2026	13 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Diseños de señalización	30 día 6 mayo 2026	19 junio 2026	$ 4.808.114,00	$ 1.923.245,60	$ 0,00	40%	0%	-40%	40%	0%	0%
Diseños de semaforización (En caso de que aplique)	30 días 6 mayo 2026 9:00 a. m.	19 junio 2026 7:00 p. m.	$ 404.057,00	$ 161.622,80	$ 0,00	40%	0%	-40%	40%	0%	0%
Entrega de diseño de señalización y semaforización	0 días 19 junio 2026 7:00 p. m.	19 junio 2026 7:00 p. m.	$ 404.057,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoría	3 días 22 junio 2026	24 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días 25 junio 2026	26 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Estudio de transito	9 días 21 abril 2026	4 mayo 2026	$ 2.404.057,00	$ 2.404.057,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Entrega estudio de transito	0 días 4 mayo 2026	4 mayo 2026	$ 404.057,00	$ 404.057,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Revisión de Interventoría	5 días 5 mayo 2026	11 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días 12 mayo 2026	13 mayo 2026	$ 1.404.057,00	$ 1.404.057,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día: 13 mayo 20	13 mayo 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Geometría vial	36 día 6 mayo 2026	30 junio 2026	$ 9.828.399,00	$ 2.304.093,54	$ 1.544.462,70	23%	16%	-8%	33%	19%	8%
Análisis intersecciones y bocacalles	10 día 6 mayo 2026	20 mayo 2026	$ 1.404.057,00	$ 1.404.057,00	$ 1.404.057,00	100%	100%	0%	100%	100%	50%
Planos georreferenciados	15 día 21 mayo 2026	11 junio 2026	$ 1.404.057,00	$ 187.207,60	$ 140.405,70	13%	10%	-3%	13%	10%	0%
Diseño de secciones transversales	13 día 21 mayo 2026	9 junio 2026 7	$ 2.808.114,00	$ 432.017,54	$ 0,00	15%	0%	-15%	15%	0%	0%
Memoria de diseños	8 días 10 junio 2026	22 junio 2026	$ 1.404.057,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Secciones transversales	10 día 21 mayo 2026	3 junio 2026 7	$ 1.404.057,00	$ 280.811,40	$ 0,00	20%	0%	-20%	20%	0%	0%
Entrega informe tecnico definitivo	0 días 22 junio 2026	22 junio 2026	$ 1.404.057,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoría	3 días 23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días 26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día 7 abril 2026	3 julio 2026 7	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificación Normativa	27 día 7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografía	26 día 7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día 13 abril 2026	30 junio 2026	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vías, Transporte y movilidad	56 día 7 abril 2026	30 junio 2026	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día 6 mayo 2026	30 junio 2026	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Planos alcantarillado y pluvial	22 día 6 mayo 2026	5 junio 2026 7	$ 1.974.455,00	$ 1.076.975,45	$ 987.227,50	55%	50%	-5%	55%	50%	0%
Planos redes acueducto	22 día 6 mayo 2026	5 junio 2026 7	$ 1.974.455,00	$ 1.076.975,45	$ 987.227,50	55%	50%	-5%	55%	50%	0%
Planos redes matrices (si aplica)	22 día 6 mayo 2026	5 junio 2026 7	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	55%	50%	0%
Planos de estructuras especiales (si aplica)	21 días 6 mayo 2026 9:00 a. m.	4 junio 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	57%	50%	0%
Informe tecnico de diseños	10 día 5 junio 2026	22 junio 2026	$ 1.879.564,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega informe tecnico de diseños	0 días 22 junio 2026	22 junio 2026	$ 489.782,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoría	3 días 23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días 26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Informe tecnico implementación de SUDS	31 día 6 mayo 2026	22 junio 2026	$ 789.782,00	$ 305.722,06	$ 0,00	39%	0%	-39%	39%	0%	0%
Entrega informe técnico implementación de SUDS	0 días 22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 789.782,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoría	3 días 23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días 26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día: 30 junio 202	30 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Investigacion de redes	15 día	6 mayo 2026	27 mayo 202	$ 493.614,00	$ 394.891,20	$ 394.891,20	80%	80%	0%	80%	80%	0%
Planos digitalizados redes existenes	17 día	28 mayo 202	23 junio 2026	$ 987.228,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño fotometrico - UAESP	15 día	28 mayo 202	19 junio 2026	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño de redes eléctricas - Series Enel	15 día	29 mayo 202	22 junio 2026	$ 793.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 193.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	30 junio 202	30 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Redes de Telecomunicaciones	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 2.468.070,00	$ 789.782,40	$ 789.782,40	32%	32%	0%	33%	24%	0%
Investigacion de redes telecomunicaciones	15 días	6 mayo 2026 9:00 a. m.	27 mayo 2026 7:00	$ 987.228,00	$ 789.782,40	$ 789.782,40	80%	80%	0%	80%	80%	0%
Planos digitalizados redes telecomunicaciones existenes	13 días	28 mayo 2026 9:00	17 junio 2026 7:00 p. m.	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño de redes Telecomunicaciones	16 día	28 mayo 202	22 junio 2026	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega Diseño Final de telecomunicaciones	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Redes de Gas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 2.468.070,00	$ 789.782,40	$ 789.782,40	32%	32%	0%	33%	24%	0%
Investigacion de redes Gas	15 día	6 mayo 2026	27 mayo 202	$ 987.228,00	$ 789.782,40	$ 789.782,40	80%	80%	0%	80%	80%	0%
Planos digitalizados redes Vanti existenes	13 días	28 mayo 2026 9:00	17 junio 2026 7:00 p. m.	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño final de redes vanti	16 día	28 mayo 202	22 junio 2026	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega Diseño final de redes Vanti	0 días	22 junio 2026	22 junio 2026	$ 493.614,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Identificación de interferencias con proyecto	26 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	13 mayo 2026 7:00	$ 1.447.739,00	$ 1.447.739,00	$ 1.447.739,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Prospección Arqueologica	25 día	14 mayo 202	22 junio 2026	$ 947.739,00	$ 227.457,36	$ 947.739,00	24%	100%	76%	24%	100%	100%
Entrega Prospección Arqueologica - aprobación	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 1.895.478,00	$ 0,00	$ 1.895.478,00	0%	100%	100%	0%	100%	100%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Entrega final Prospección Arqueologica	1 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 447.739,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Presupuesto y programación	37 día	6 mayo 2026	1 julio 2026	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11%	0%
Recopilación de información de cada área	31 día	6 mayo 2026	22 junio 2026	$ 1.184.674,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	39%	30%	-9%	39%	30%	0%
Cantidades de obra	15 día	29 mayo 202	22 junio 2026	$ 592.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Análisis de precios unitarios -APUS-	15 día	29 mayo 202	22 junio 2026	$ 292.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Presupuesto y cronograma de obra	15 día	29 mayo 202	22 junio 2026	$ 892.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega cantidades presupuesto	0 días	22 junio 2026	22 junio 2026	$ 592.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final Presupuesto	1 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 592.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Cronograma de obra	0 días	22 junio 2026	22 junio 2026	$ 592.337,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	22 junio 202	22 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Presupuesto y programacion	37 día	6 mayo 2026	1 julio 2026	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11%	0%
Geotecnia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 6.318.261,00	$ 3.401.314,07	$ 3.387.710,20	54%	54%	0%	56%	53%	32%
Ajustes a plan de exploración	8 días	7 abril 2026	16 abril 2026	$ 1.302.029,00	$ 1.302.029,00	$ 1.302.029,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Trabajos de campo	10 día	17 abril 2026	30 abril 2026	$ 702.029,00	$ 702.029,00	$ 702.029,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Informe de avance 1	0 días	30 abril 2026	30 abril 2026	$ 1.302.029,00	$ 1.302.029,00	$ 1.302.029,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Ensayos de laboratorio	15 día	4 mayo 2026	25 mayo 202	$ 102.029,00	$ 95.227,07	$ 81.623,20	93%	80%	-13%	93%	80%	0%
Evaluación del suelo de cumetnacion para la estructura de pavimento	9 días	26 mayo 2026 9:00	5 junio 2026 7:00 p. m.	$ 702.029,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Análisis de ingeniería	9 días	9 junio 2026	22 junio 2026	$ 804.058,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 1.102.029,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final geotecnia estudios y diseños	1 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 302.029,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Presupuesto y programacion	37 día	6 mayo 2026	1 julio 2026	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11%	0%
Geotecnia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 6.318.261,00	$ 3.401.314,07	$ 3.387.710,20	54%	54%	0%	56%	53%	32%
Pavimentos	38 día	28 abril 2026	24 junio 202	$ 4.738.692,00	$ 2.078.639,50	$ 1.542.390,00	44%	33%	-11%	45%	30%	4%
Exploración geotecnica para pavimentos	10 día	28 abril 2026	12 mayo 202	$ 1.353.912,00	$ 1.353.912,00	$ 1.353.912,00	100%	100%	0%	100%	100%	20%
Ensayos de laboratorio	8 días	13 mayo 202	25 mayo 202	$ 376.956,00	$ 329.836,50	$ 188.478,00	88%	50%	-38%	88%	50%	0%
Análisis TPD -Factor Daño	12 día	13 mayo 202	29 mayo 202	$ 676.956,00	$ 394.891,00	$ 0,00	58%	0%	-58%	58%	0%	0%
Informe diseño de pavimentos	10 día	1 junio 2026	16 junio 2026	$ 600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega diseño de Pavimentos	0 días	16 junio 2026	16 junio 2026	$ 1.053.912,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	17 junio 2026	19 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	22 junio 2026	23 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final Informe Diseño de Pavimentos	1 día	24 junio 2026 9:00 a. m.	24 junio 2026 7:00 p. m.	$ 676.956,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	24 junio 2026	24 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	13 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificacion Normativa	27 día	7 abril 2026	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografia	26 día	7 abril 2026	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 día	13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 día	7 abril 2026	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Presupuesto y programacion	37 día	6 mayo 2026	1 julio 2026	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11%	0%
Geotecnia	57 día	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 6.318.261,00	$ 3.401.314,07	$ 3.387.710,20	54%	54%	0%	56%	53%	32%
Pavimentos	38 día	28 abril 2026	24 junio 202	$ 4.738.692,00	$ 2.078.639,50	$ 1.542.390,00	44%	33%	-11%	45%	30%	4%
Estructuras	36 día	6 mayo 2026	30 junio 202	$ 6.318.256,00	$ 3.068.867,20	$ 2.888.345,60	49%	46%	-3%	33%	46%	0%
Definición de necesidades de urbanismo, redes	10 días	6 mayo 2026 9:00 a. m.	20 mayo 2026 7:00	$ 902.608,00	$ 902.608,00	$ 902.608,00	100%	100%	0%	100%	100%	0%
Diseño estructuras requeridas	10 día	6 mayo 2026	20 mayo 202	$ 1.805.216,00	$ 1.805.216,00	$ 1.805.216,00	100%	100%	0%	100%	100%	0%
Planos de diseños	5 días	21 mayo 2026	27 mayo 202	$ 902.608,00	$ 361.043,20	$ 180.521,60	40%	20%	-20%	40%	20%	0%
Memorias de cálculo	15 día	28 mayo 2026	22 junio 2026	$ 902.608,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega diseño Estructuras	0 días	22 junio 2026	22 junio 2026	$ 1.502.608,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	1 día	26 junio 2026	26 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras	1 día	30 junio 2026 9:00 a. m.	30 junio 2026 7:00 p. m.	$ 302.608,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 día	30 junio 2026	30 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Ambiental, SST y Riesgos	59 días	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 14.216.090,00	$ 6.559.863,12	$ 5.490.352,00	46%	39%	-8%	54%	46%	35%
Sistema de gestión SST	15 días	7 abril 2026	27 abril 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Protocolo de bioseguridad	5 días	28 abril 2026	5 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Entrega de productos ambiental - SST	0 días	5 mayo 2026	5 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Revisión de interventoría	3 días	6 mayo 2026	8 mayo 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	50%	50%
Ajustes de consultoría	2 días	11 mayo 2026	12 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC	15 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	27 abril 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL	20 días	28 abril 2026	27 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 416.678,50	$ 490.210,00	85%	100%	15%	85%	100%	100%
Matriz de aspectos e impactos ambientales	20 días	28 abril 2026 9:00 a. m.	27 mayo 2026 7:00	$ 490.210,00	$ 416.678,50	$ 147.063,00	85%	30%	-55%	85%	30%	30%
Manual Ambiental de Obra -MAO	20 días	28 abril 2026	27 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 416.678,50	$ 245.105,00	85%	50%	-35%	85%	50%	50%
Avance mensual MAO	0 días	8 mayo 2026	8 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
PG-RCD	20 días	28 abril 2026	27 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 416.678,50	$ 343.147,00	85%	70%	-15%	85%	70%	50%
Avance mensual PG-RCD	0 días	8 mayo 2026	8 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 490.210,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	31 días	6 mayo 2026 9:00 a. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	$ 189.758,71	$ 392.168,00	39%	80%	41%	39%	80%	0%
Avance mensual SG-SST	0 días	9 junio 2026	9 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 245.105,00	0%	50%	50%	0%	50%	0%
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Protocolo de Bioseguridad y PAPSO	31 días	6 mayo 2026	22 junio 2026	$ 490.210,00	$ 189.758,71	$ 0,00	39%	0%	-39%	39%	0%	0%
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO	0 días	9 junio 2026 9:00 a. m.	9 junio 2026 9:00 a. m.	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 245.105,00	0%	50%	50%	0%	50%	50%
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 245.105,00	0%	50%	50%	0%	50%	50%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño Paisajístico y SUDS	5 días	16 junio 2026	22 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final Estudio Ambiental y SST	0 días	22 junio 2026	22 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría 2	1 día	1 julio 2026	1 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría 2	1 día	2 julio 2026	2 julio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega final Estudio Ambiental y SST	1 día	3 julio 2026	3 julio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	3 julio 2026	3 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Mitigacion de riesgos	58 días	7 abril 2026	2 julio 2026	$ 2.451.050,00	$ 1.082.161,70	$ 196.084,00	44%	8%	-36%	55%	18%	18%
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	53 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	24 junio 2026 7:00 p. m.	$ 980.420,00	$ 591.951,70	$ 196.084,00	60%	20%	-40%	60%	20%	20%
Avance mensual 1 PGRDEPP	0 días	8 mayo 2026	8 mayo 2026	$ 490.210,00	$ 490.210,00	$ 0,00	100%	0%	-100%	100%	0%	0%
Avance mensual 2 PGRDEPP	0 días	9 junio 2026	9 junio 2026	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entrega Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	0 días	24 junio 2026 7:00 p. m.	24 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoría	3 días	25 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	1 julio 2026	2 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	2 julio 2026	2 julio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.662.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026	14 mayo 2026	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93%	81%
Topografía	26 días	7 abril 2026	13 mayo 2026	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99%	99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026	30 junio 2026	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26%	26%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026	30 junio 2026	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14%	8%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026	30 junio 2026	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32%	0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026	30 junio 2026	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22%	0%
Arqueologia	57 días	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98%	89%
Presupuesto y programación	37 días	6 mayo 2026	1 julio 2026	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11%	0%
Geotecnia	57 días	7 abril 2026	1 julio 2026	$ 6.318.261,00	$ 3.401.314,07	$ 3.387.710,20	54%	54%	0%	56%	53%	32%
Pavimentos	38 días	28 abril 2026	24 junio 2026	$ 4.738.692,00	$ 2.078.639,50	$ 1.542.390,00	44%	33%	-11%	45%	30%	4%
Estructuras	36 días	6 mayo 2026	30 junio 2026	$ 6.318.256,00	$ 3.068.867,20	$ 2.888.345,60	49%	46%	-3%	33%	46%	0%
Ambiental, SST y Riesgos	59 días	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 14.216.090,00	$ 6.559.863,12	$ 5.490.352,00	46%	39%	-8%	54%	46%	35%
Social	56 días	7 abril 2026	30 junio 2026	$ 7.897.820,00	$ 6.992.999,73	$ 6.515.701,50	89%	83%	-6%	57%	63%	33%
Reunion con comunidad	20 días	7 abril 2026	5 mayo 2026	$ 3.948.910,00	$ 3.948.910,00	$ 3.948.910,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Reunion de avance 50%	35 días	7 abril 2026	27 mayo 2026	$ 1.974.455,00	$ 1.805.216,00	$ 1.974.455,00	91%	100%	9%	91%	100%	25%
Programa identificación y evaluación de impactos	51 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 1.974.455,00	$ 1.238.873,73	$ 592.336,50	63%	30%	-33%	63%	30%	15%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026	25 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	30 junio 2026	30 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia 7 abril 2026 9	3 julio 2026 7	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38% 22%
Verificación Normativa	27 dia 7 abril 2026 9	14 mayo 202	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	$ 14.216.079,00	100%	100%	0%	100%	93% 81%
Topografia	26 dia 7 abril 2026 9	13 mayo 202	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	$ 20.534.364,99	100%	100%	0%	100%	99% 99%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 dia 13 abril 2026	30 junio 202	$ 17.375.200,00	$ 11.972.598,75	$ 7.601.650,00	69%	44%	-25%	54%	26% 26%
Vias, Transporte y movilidad	56 dia 7 abril 2026 9	30 junio 202	$ 25.273.026,00	$ 14.217.360,94	$ 6.356.633,70	56%	25%	-31%	57%	14% 8%
Redes Hidrosanitarias	36 dia 6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 2.459.672,97	$ 1.974.455,00	31%	25%	-6%	33%	32% 0%
Redes Secas	36 dia 6 mayo 2026	30 junio 202	$ 7.897.824,00	$ 1.974.456,00	$ 1.974.456,00	25%	25%	0%	33%	22% 0%
Arqueologia	57 dia 7 abril 2026 9	1 julio 2026 7	$ 4.738.695,00	$ 1.675.196,36	$ 4.290.956,00	35%	91%	55%	56%	98% 89%
Presupuesto y programación	37 dia 6 mayo 2026	1 julio 2026 7	$ 4.738.696,00	$ 458.583,48	$ 355.402,20	10%	8%	-2%	32%	11% 0%
Geotecnia	57 dia 7 abril 2026 9	1 julio 2026 7	$ 6.318.261,00	$ 3.401.314,07	$ 3.387.710,20	54%	54%	0%	56%	53% 32%
Pavimentos	38 dia 28 abril 2026	24 junio 202	$ 4.738.692,00	$ 2.078.639,50	$ 1.542.390,00	44%	33%	-11%	45%	30% 4%
Estructuras	36 dia 6 mayo 2026	30 junio 202	$ 6.318.256,00	$ 3.068.867,20	$ 2.888.345,60	49%	46%	-3%	33%	46% 0%
Ambiental, SST y Riesgos	59 dia 7 abril 2026 9	3 julio 2026 7	$ 14.216.090,00	$ 6.559.863,12	$ 5.490.352,00	46%	39%	-8%	54%	46% 35%
Social	56 dia 7 abril 2026 9	30 junio 202	$ 7.897.820,00	$ 6.992.999,73	$ 6.515.701,50	89%	83%	-6%	57%	63% 33%
BIM	51 dia 7 abril 2026 9	22 junio 202	$ 15.795.644,00	$ 9.668.050,09	$ 3.474.455,50	61%	22%	-39%	63%	23% 18%
Carga de informacion al CDE	46 dia 7 abril 2026 9	12 junio 2026	$ 13.897.822,00	$ 9.668.050,09	$ 3.474.455,50	70%	25%	-45%	70%	25% 20%
Revisión de interventoria	3 dias 16 junio 2026	18 junio 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0% 0%
Ajustes de consultoria	2 dias 19 junio 2026	22 junio 2026	$ 1.897.822,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0% 0%
Aprobación SDHT	0 dias 22 junio 202	22 junio 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0% 0%
Fin de la Fase 2	0 dias 3 julio 2026 7	3 julio 2026 7	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0% 0%

En los cuadros resaltados en color rojo se evidencia el porcentaje de avance correspondiente a cada componente. Para dicho análisis se tuvo en cuenta la información y los soportes presentados durante la semana correspondiente al Informe No. 15, con el fin de asignar el avance real de las actividades asociadas a cada uno de los componentes del proyecto.

Programado Ejecutado

ITEM	Nombre de tarea	Du	Comienzo	Fin	Costo	Programado	Costo Ejecutado	real	real	%DIFER	%PROGRAMADO	diligencias	Texto20
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 dias	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	$ 406.397.166,52	$ 367.865.115,93	43%	39%	-4%	45%	53%	47%
1.1	ETAPA 1	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 947.833.395,99	$ 406.397.166,52	$ 367.865.115,93	43%	39%	-4%	45%	53%	47%
1.1.1	Acta de inicio	0 dias	4 febrero 202	4 febrero 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 dias	5 febrero 2026 7:00	5 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 dias	6 febrero 2026 9:00	10 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 dias	11 febrero 20	12 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 dias	11 febrero 20	11 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 dias	12 febrero 20	16 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 dias	17 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 dias	13 febrero 2026 7:00	13 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 dias	16 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 dias	19 febrero 20	20 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.712,99	$ 204.582.327,19	$ 185.907.232,69	43%	39%	-4%	45%	54%	47%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 dia	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	99%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia	7 abril 2026 9	3 julio 2026 7	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 dia	3 julio 2026 7	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.683,00	$ 201.814.839,33	$ 181.957.883,24	43%	38%	-4%	45%	53%	47%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 dia	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	99%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 dia	7 abril 2026 9	3 julio 2026 7	$ 157.956.438,00	$ 96.510.558,33	$ 78.653.602,24	61%	46%	-13%	54%	37%	22%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 dia	3 julio 2026 7	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Es importante precisar que esta corresponde a la programación con la cual la Interventoría viene realizando semanalmente la medición y seguimiento del avance generado en el proyecto. Así mismo, de acuerdo con el comportamiento real de la fase, el porcentaje de avance de la etapa se encuentra siendo calculado manualmente, toda vez que la programación general arroja porcentajes acumulados que no reflejan la realidad del estado actual de la fase de estudios y diseños.

54.00%	$ 170.592.385,43	38.00%	$ 120.046.915,67	$ 210.655.964,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	40.22%	$ 381.201.547,43	34.89%	$ 330.655.477,67
54.00%	$ 85.296.492,71	38.00%	$ 60.023.457,84	$ 210.655.964,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00				
54.00%	$ 85.296.492,71	38.00%	$ 60.023.457,84	$ 210.655.964,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00				

En los recuadros resaltados en color rojo se relacionan los porcentajes utilizados para dicho análisis, teniendo en cuenta que la programación general de la etapa presenta un avance que no corresponde al comportamiento real de la fase, debido a que esta registra atraso en actividades específicas.

Para la semana analizada se obtuvo un avance ejecutado del 34,89% frente a un programado del 40,22%, generándose un atraso correspondiente al 5,33%.

					Ejecutado	Programado	
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00 3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54%	54%	0%
Verificacion Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00 14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91%	100%	-9%
Informe - gestion con entidades	22 días	7 abril 2026 9:00 7 mayo 2026 7:00	$ 7.108.039,50	100%	100%	100%	0%
Entrega de informe - gestión con entidades	0 días	7 mayo 2026 7:0(7 mayo 2026 7:00	$ 7.108.039,50	100%	100%	100%	0%
Revisión por parte de interventoria	3 días	8 mayo 2026 9:0(12 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	90%	100%	-10%
Subsanación de observaciones	2 días	13 mayo 2026 9:(14 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	0%	100%	-100%
Aprobación SDHT	0 días	14 mayo 2026 7:(14 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	0%	100%	-100%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00 3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54%	54%	0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00 14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91%	100%	-9%
Topografia	26 días	7 abril 2026 9:00 13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99%	100%	-1%
Cartografia	10 días	7 abril 2026 9:00 20 abril 2026 7:00	$ 6.844.788,33	100%	100%	100%	0%
Informe estudio topográfico	10 días	21 abril 2026 9:0(5 mayo 2026 7:00	$ 6.844.788,33	100%	100%	100%	0%
Entrega informe del estudio topográfico	0 días	5 mayo 2026 7:0(5 mayo 2026 7:00	$ 3.844.788,33	100%	100%	100%	0%
Revisión de Interventoria	3 días	6 mayo 2026 9:0(8 mayo 2026 7:00	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
Ajustes consultoria	2 días	11 mayo 2026 9:(12 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
Entrega final topografia	1 día	13 mayo 2026 9:(13 mayo 2026 7:0(	$ 3.000.000,00	100%	100%	100%	0%
Aprobación SDHT	0 días	13 mayo 2026 7:(13 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	0%	100%	-100%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00 3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54%	54%	0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00 14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91%	100%	-9%
Topografia	26 días	7 abril 2026 9:00 13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99%	100%	-1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0 30 junio 2026 7:0(	$ 17.375.200,00	54%	72%	54%	18%
Memoria de diseños	5 días	13 abril 2026 9:0(17 abril 2026 7:00	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Planos georeferenciados	5 días	20 abril 2026 9:0(24 abril 2026 7:00	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Trazado general del diseño	5 días	20 abril 2026 9:0(24 abril 2026 7:00	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Plano de implantación urbana	5 días	20 abril 2026 9:0(24 abril 2026 7:00	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Esquema general del proyecto	5 días	27 abril 2026 9:0(4 mayo 2026 7:00	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Entrega esquema general del proyecto	0 días	4 mayo 2026 7:0(4 mayo 2026 7:00	$ 2.171.900,00	100%	100%	100%	0%
Revisión de interventoria	3 días	5 mayo 2026 9:0(7 mayo 2026 7:00	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
Ajustes consultoria	2 días	8 mayo 2026 9:0(11 mayo 2026 7:0(	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
Memoria de diseños paisajistico	20 días	15 abril 2026 9:0(13 mayo 2026 7:0(	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Planta de diseño urbano paisajistico	15 días	29 abril 2026 9:0(21 mayo 2026 7:0(	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Planta de detalles	10 días	8 mayo 2026 9:0(22 mayo 2026 7:0(	$ 1.085.950,00	100%	100%	100%	0%
Perfiles transversales y longitudinales	8 días	15 mayo 2026 9:(27 mayo 2026 7:0(	$ 1.085.950,00	63%	63%	63%	1%
Detalles constructivos	5 días	21 mayo 2026 9:(27 mayo 2026 7:0(	$ 1.085.950,00	40%	40%	40%	0%
Cantidades de obra de urbanismo y espacio público	8 días	28 mayo 2026 9:(9 junio 2026 7:00	$ 1.085.950,00	0%	0%	0%	0%
Documento técnico estudios y diseños	13 días	2 junio 2026 9:00 22 junio 2026 7:00	$ 2.171.900,00	0%	0%	0%	0%
Entrega de documento técnico estudios y diseños	0 días	22 junio 2026 7:0 22 junio 2026 7:00	$ 1.085.950,00	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0 25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0 30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	30 junio 2026 7:0 30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Aprobacion metodologia SDM	5 días	7 abril 2026 9:00	13 abril 2026 7:00	$ 2.808.114,00	100%	100% 100% 0%
Aforos en campo	5 días	14 abril 2026 9:0	20 abril 2026 7:00	$ 2.404.057,00	100%	80% 100% -20%
Entrega del cálculo tránsito promerio diario (TPD)	0 días	4 mayo 2026 7:0	4 mayo 2026 7:00	$ 404.057,00	100%	100% 100% 0%
Revisión de interventoria	3 días	5 mayo 2026 9:0	7 mayo 2026 7:00	$ 0,00	100%	0% 100% -100%
Ajustes consultoria	2 días	8 mayo 2026 9:0	11 mayo 2026 7:0	$ 0,00	100%	0% 100% -100%
Diseños de señalización	30 días	6 mayo 2026 9:0	19 junio 2026 7:00	$ 4.808.114,00	40%	40% 40% 0%
Diseños de semaforización (En caso de que aplique)	30 días	6 mayo 2026 9:0	19 junio 2026 7:00	$ 404.057,00	40%	40% 40% 0%
Entrega de diseño de señalización y semaforiezación	0 días	19 junio 2026 7:0	19 junio 2026 7:00	$ 404.057,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoria	3 días	22 junio 2026 9:0	24 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	25 junio 2026 9:0	26 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Estudio de transito	9 días	21 abril 2026 9:0	4 mayo 2026 7:00	$ 2.404.057,00	100%	0% 100% -100%
Entrega estudio de transito	0 días	4 mayo 2026 7:0	4 mayo 2026 7:00	$ 404.057,00	100%	0% 100% -100%
Revisión de interventoria	3 días	5 mayo 2026 9:0	7 mayo 2026 7:00	$ 0,00	100%	0% 100% -100%
Ajustes consultoria	2 días	8 mayo 2026 9:0	11 mayo 2026 7:0	$ 1.404.057,00	100%	0% 100% -100%
Aprobación SDHT	0 días	11 mayo 2026 7:0	11 mayo 2026 7:0	$ 0,00	100%	0% 100% -100%
Geometria vial	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 9.828.399,00	33%	92% 33% 59%
Análisis intersecciones y bocacalles	10 días	6 mayo 2026 9:0	20 mayo 2026 7:0	$ 1.404.057,00	100%	100% 100% 0%
Planos georreferenciados	15 días	21 mayo 2026 9:0	11 junio 2026 7:00	$ 1.404.057,00	13%	100% 13% 87%
Diseño de secciones transversales	13 días	21 mayo 2026 9:0	9 junio 2026 7:00	$ 2.808.114,00	15%	100% 15% 85%
Memoria de diseños	8 días	10 junio 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.404.057,00	0%	100% 0% 100%
Secciones transversales	10 días	21 mayo 2026 9:0	3 junio 2026 7:00	$ 1.404.057,00	20%	100% 20% 80%
Entrega informe tecnico definitivo	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.404.057,00	0%	50% 0% 50%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Planos alcantarillado y pluvial	22 días	6 mayo 2026 9:0	5 junio 2026 7:00	$ 1.974.455,00	55%	55% 55% 0%
Planos redes acueducto	22 días	6 mayo 2026 9:0	5 junio 2026 7:00	$ 1.974.455,00	55%	55% 55% 0%
Planos redes matrices (si aplica)	22 días	6 mayo 2026 9:0	5 junio 2026 7:00	$ 0,00	55%	55% 55% 0%
Planos de estructuras especiales (si aplica)	21 días	6 mayo 2026 9:0	4 junio 2026 7:00	$ 0,00	57%	45% 57% -12%
Informe tecnico de diseños	10 días	5 junio 2026 9:00	22 junio 2026 7:00	$ 1.879.584,00	0%	0% 0% 0%
Entrega informe tecnico de diseños	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 489.782,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Informe tecnico implementación de SUDS	31 días	6 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 789.782,00	39%	0% 39% -39%
Entrega informe técnico implementación de SUDS	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 789.782,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	30 junio 2026 7:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Investigacion de redes	15 días	6 mayo 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 493.614,00	80%	100% 80% 20%
Planos digitalizados redes existenes	17 días	28 mayo 2026 9:0	23 junio 2026 7:00	$ 987.228,00	0%	0% 0% 0%
Diseño fotometrico - UAESP	15 días	28 mayo 2026 9:0	19 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	100% 0% 100%
Diseño de redes eléctricas - Series Enel	15 días	29 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 793.614,00	0%	0% 0% 0%
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 193.614,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	30 junio 2026 7:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Redes de Telecomunicaciones	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 2.468.070,00	33%	31% 33% -2%
Investigacion de redes telecomunicaciones	15 días	6 mayo 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 987.228,00	80%	100% 80% 20%
Planos digitalizados redes telecomunicaciones existenes	13 días	28 mayo 2026 9:00 a. m.	17 junio 2026 7:00 p. m.	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Diseño de redes Telecomunicaciones	16 días	28 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Entrega Diseño Final de telecomunicaciones	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Redes de Gas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 2.468.070,00	33%	31% 33% -2%
Investigacion de redes Gas	15 días	6 mayo 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 987.228,00	80%	100% 80% 20%
Planos digitalizados redes Vanti existenes	13 días	28 mayo 2026 9:0	17 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Diseño final de redes vanti	16 días	28 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Entrega Diseño final de redes Vanti	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 493.614,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de Interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Arqueologia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.695,00	56%	56% 56% 0%
Identificación de interferencias con proyecto	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 1.447.739,00	100%	100% 100% 0%
Prospección Arqueologica	25 días	14 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 947.739,00	24%	24% 24% 0%
Entrega Prospección Arqueologica - aprobación	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.895.478,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final Prospección Arqueologica	1 día	1 julio 2026 9:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 447.739,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	1 julio 2026 7:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Arqueologia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.695,00	56%	56% 56% 0%
Presupuesto y programación	37 días	6 mayo 2026 9:0	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.696,00	32%	15% 32% -17%
Recopilación de información de cara área	31 días	6 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.184.674,00	39%	39% 39% 0%
Cantidades de obra	15 días	29 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Analisis de precios unitarios -APUS-	15 días	29 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Presupuesto y cronograma de obra	15 días	29 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Entrega cantidades presupuesto	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final Presupuesto	1 día	1 julio 2026 9:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Cronograma de obra	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 592.337,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Arqueologia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.695,00	56%	56% 56% 0%
Presupuesto y programación	37 días	6 mayo 2026 9:0	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.696,00	32%	15% 32% -17%
Geotecnia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 6.318.261,00	56%	56% 56% 0%
Ajustes a plan de exploración	8 días	7 abril 2026 9:00	16 abril 2026 7:00	$ 1.302.029,00	100%	100% 100% 0%
Trabajos de campo	10 días	17 abril 2026 9:0	30 abril 2026 7:00	$ 702.029,00	100%	100% 100% 0%
Informe de avance 1	0 días	30 abril 2026 7:0	30 abril 2026 7:00	$ 1.302.029,00	100%	100% 100% 0%
Ensayos de laboratorio	15 días	4 mayo 2026 9:0	25 mayo 2026 7:0	$ 102.029,00	93%	93% 93% 0%
Evaluación del suelo de cumetnacion para la estructura de pavimento	9 días	26 mayo 2026 9:00 a. m.	5 junio 2026 7:00 p. m.	$ 702.029,00	0%	0% 0% 0%
Analisis de ingenieria	9 días	9 junio 2026 9:00	22 junio 2026 7:00	$ 804.058,00	0%	0% 0% 0%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.102.029,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final geotecnia estudios y diseños	1 día	1 julio 2026 9:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 302.029,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	1 julio 2026 7:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Arqueología	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.695,00	56%	56% 56% 0%
Presupuesto y programación	37 días	6 mayo 2026 9:0	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.696,00	32%	15% 32% -17%
Geotecnia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 6.318.261,00	56%	56% 56% 0%
Pavimentos	38 días	28 abril 2026 9:0	24 junio 2026 7:0	$ 4.738.692,00	45%	46% 45% 1%
Exploración geotecnica para pavimentos	10 días	28 abril 2026 9:0	12 mayo 2026 7:0	$ 1.353.912,00	100%	100% 100% 0%
Ensayos de laboratorio	8 días	13 mayo 2026 9:0	25 mayo 2026 7:0	$ 376.956,00	88%	50% 88% -38%
Análisis TPD -Factor Daño	12 días	13 mayo 2026 9:0	29 mayo 2026 7:0	$ 676.956,00	58%	60% 58% 2%
Informe diseño de pavimentos	10 días	1 junio 2026 9:00	16 junio 2026 7:00	$ 600.000,00	0%	0% 0% 0%
Entrega diseño de Pavimentos	0 días	16 junio 2026 7:0	16 junio 2026 7:00	$ 1.053.912,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoría	3 días	17 junio 2026 9:0	19 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoría	2 días	22 junio 2026 9:0	23 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final Informe Diseño de Pavimentos	1 día	24 junio 2026 9:0	24 junio 2026 7:00	$ 676.956,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	24 junio 2026 7:0	24 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54% 54% 0%
Verificación Normativa	27 días	7 abril 2026 9:00	14 mayo 2026 7:0	$ 14.216.079,00	100%	91% 100% -9%
Topografía	26 días	7 abril 2026 9:00	13 mayo 2026 7:0	$ 20.534.364,99	100%	99% 100% -1%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	52 días	13 abril 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 17.375.200,00	54%	72% 54% 18%
Vias, Transporte y movilidad	56 días	7 abril 2026 9:00	30 junio 2026 7:0	$ 25.273.026,00	57%	57% 57% 0%
Redes Hidrosanitarias	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.820,00	33%	33% 33% 0%
Redes Secas	36 días	6 mayo 2026 9:0	30 junio 2026 7:0	$ 7.897.824,00	33%	36% 33% 3%
Arqueología	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.695,00	56%	56% 56% 0%
Presupuesto y programación	37 días	6 mayo 2026 9:0	1 julio 2026 7:00	$ 4.738.696,00	32%	15% 32% -17%
Geotecnia	57 días	7 abril 2026 9:00	1 julio 2026 7:00	$ 6.318.261,00	56%	56% 56% 0%
Pavimentos	38 días	28 abril 2026 9:0	24 junio 2026 7:0	$ 4.738.692,00	45%	46% 45% 1%
Estructuras	35 días	6 mayo 2026 9:0	26 junio 2026 7:0	$ 6.318.256,00	34%	36% 34% 2%
Definición de necesidades de urbanismo, redes	10 días	6 mayo 2026 9:0	20 mayo 2026 7:0	$ 902.608,00	100%	100% 100% 0%
Diseño estructuras requeridas	10 días	6 mayo 2026 9:0	20 mayo 2026 7:0	$ 1.805.216,00	100%	50% 100% -50%
Planos de diseños	5 días	21 mayo 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 902.608,00	40%	25% 40% -15%
Memorias de calculo	16 días	28 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 902.608,00	0%	0% 0% 0%
Entrega diseño Estructuras	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.502.608,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoría	2 días	23 junio 2026 9:0	24 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoría	1 día	25 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras	1 día	26 junio 2026 9:0	26 junio 2026 7:00	$ 302.608,00	0%	0% 0% 0%
Aprobación SDHT	0 días	26 junio 2026 7:0	26 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%

Ambiental, SST y Riesgos	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 14.216.090,00	54%	60% 54% 6%
Sistema de gestión SST	15 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	27 abril 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Protocolo de bioseguridad	5 días	28 abril 2026 9:0	5 mayo 2026 7:00	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Entrega de productos ambiental - SST	0 días	5 mayo 2026 7:0	5 mayo 2026 7:00	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Revisión de interventoría	3 días	6 mayo 2026 9:0	8 mayo 2026 7:00	$ 0,00	100%	100% 100% 0%
Ajustes de consultoría	2 días	11 mayo 2026 9:0	12 mayo 2026 7:0	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC	15 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	27 abril 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Diagnóstico - Linea Base Ambiental FINAL.	20 días	28 abril 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 490.210,00	85%	100% 85% 15%
Matriz de aspectos e impactos ambientales	20 días	28 abril 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 490.210,00	85%	100% 85% 15%
Manual Ambiental de Obra -MAO	20 días	28 abril 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 490.210,00	85%	85% 85% 0%
Avance mensual MAO	0 días	8 mayo 2026 9:0	8 mayo 2026 9:00	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
PG-RCD	20 días	28 abril 2026 9:0	27 mayo 2026 7:0	$ 490.210,00	85%	85% 85% 0%
Avance mensual PG-RCD	0 días	8 mayo 2026 9:0	8 mayo 2026 9:00	$ 490.210,00	100%	100% 100% 0%
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	31 días	6 mayo 2026 9:00 a. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	39%	39% 39% 0%
Avance mensual SG-SST	0 días	9 junio 2026 9:00	9 junio 2026 9:00 a	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	0 días	22 junio 2026 7:00 p. m.	22 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Protocolo de Bioseguridad y PAPSO	31 días	6 mayo 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	39%	0% 39% -39%
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO	0 días	9 junio 2026 9:00	9 junio 2026 9:00 a	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Diseño Paisajistico y SUDS	5 días	16 junio 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Entrega final Estudio Ambiental y SST	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%
Revisión de interventoría	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0% 0% 0%
Ajustes de consultoría	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 490.210,00	0%	0% 0% 0%

Revisión de interventoria 2	1 día	1 julio 2026 9:00	1 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoria 2	1 día	2 julio 2026 9:00	2 julio 2026 7:00 p	$ 490.210,00	0%	0%	0%	0%
Entrega final Estudio Ambiental y SST	1 día	3 julio 2026 9:00	3 julio 2026 7:00 p	$ 490.210,00	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	3 julio 2026 7:00	3 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Mitigacion de riesgos	**58 días**	**7 abril 2026 9:00**	**2 julio 2026 7:00 p**	**$ 2.451.050,00**	**55%**	**55%**	**55%**	**0%**
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	53 días	7 abril 2026 9:00 a. m.	24 junio 2026 7:00 p. m.	$ 980.420,00	60%	60%	60%	0%
Avance mensual 1 PGRDEPP	0 días	8 mayo 2026 9:0	8 mayo 2026 9:00	$ 490.210,00	100%	50%	100%	-50%
Avance mensual 2 PGRDEPP	0 días	9 junio 2026 7:00	9 junio 2026 7:00 p	$ 490.210,00	0%	0%	0%	0%
Entrega Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	0 días	24 junio 2026 7:00 p. m.	24 junio 2026 7:00 p. m.	$ 490.210,00	0%	0%	0%	0%
Revisión de interventoria	3 días	25 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoria	2 días	1 julio 2026 9:00	2 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	2 julio 2026 7:00	2 julio 2026 7:00 p	$ 0,00	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	**59 días**	**7 abril 2026 9:00**	**3 julio 2026 7:00 p**	**$ 157.956.467,99**	**54%**	**54%**	**54%**	**0%**
Verificación Normativa	**27 días**	**7 abril 2026 9:00**	**14 mayo 2026 7:0**	**$ 14.216.079,00**	**100%**	**91%**	**100%**	**-9%**
Topografia	**26 días**	**7 abril 2026 9:00**	**13 mayo 2026 7:0**	**$ 20.534.364,99**	**100%**	**99%**	**100%**	**-1%**
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	**52 días**	**13 abril 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 17.375.200,00**	**54%**	**72%**	**54%**	**18%**
Vias, Transporte y movilidad	**56 días**	**7 abril 2026 9:00**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 25.273.026,00**	**57%**	**57%**	**57%**	**0%**
Redes Hidrosanitarias	**36 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.820,00**	**33%**	**33%**	**33%**	**0%**
Redes Secas	**36 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.824,00**	**33%**	**36%**	**33%**	**3%**
Arqueologia	**57 días**	**7 abril 2026 9:00**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 4.738.695,00**	**56%**	**56%**	**56%**	**0%**
Presupuesto y programación	**37 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 4.738.696,00**	**32%**	**15%**	**32%**	**-17%**
Geotecnia	**57 días**	**7 abril 2026 9:00**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 6.318.261,00**	**56%**	**56%**	**56%**	**0%**
Pavimentos	**38 días**	**28 abril 2026 9:0**	**24 junio 2026 7:0**	**$ 4.738.692,00**	**45%**	**46%**	**45%**	**1%**
Estructuras	**35 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**26 junio 2026 7:0**	**$ 6.318.256,00**	**34%**	**36%**	**34%**	**2%**
Ambiental, SST y Riesgos	**59 días**	**7 abril 2026 9:00**	**3 julio 2026 7:00 p**	**$ 14.216.090,00**	**54%**	**60%**	**54%**	**6%**
Social	**56 días**	**7 abril 2026 9:00**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.820,00**	**57%**	**78%**	**57%**	**21%**
Reunion con comunidad	20 días	7 abril 2026 9:00	5 mayo 2026 7:00	$ 3.948.910,00	100%	100%	100%	0%
Reunion de avance 50%	35 días	7 abril 2026 9:00	27 mayo 2026 7:0	$ 1.974.455,00	91%	100%	91%	9%
Programa identifiación y evaluación de impactos	51 días	7 abril 2026 9:00	22 junio 2026 7:00	$ 1.974.455,00	63%	63%	63%	0%
Revisión de interventoria	3 días	23 junio 2026 9:0	25 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoria	2 días	26 junio 2026 9:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	30 junio 2026 7:0	30 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%

FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	**59 días**	**7 abril 2026 9:00**	**3 julio 2026 7:00 p**	**$ 157.956.467,99**	**54%**	**54%**	**54%**	**0%**
Verificación Normativa	**27 días**	**7 abril 2026 9:00**	**14 mayo 2026 7:0**	**$ 14.216.079,00**	**100%**	**91%**	**100%**	**-9%**
Topografia	**26 días**	**7 abril 2026 9:00**	**13 mayo 2026 7:0**	**$ 20.534.364,99**	**100%**	**99%**	**100%**	**-1%**
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	**52 días**	**13 abril 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 17.375.200,00**	**54%**	**72%**	**54%**	**18%**
Vias, Transporte y movilidad	**56 días**	**7 abril 2026 9:00**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 25.273.026,00**	**57%**	**57%**	**57%**	**0%**
Redes Hidrosanitarias	**36 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.820,00**	**33%**	**33%**	**33%**	**0%**
Redes Secas	**36 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.824,00**	**33%**	**36%**	**33%**	**3%**
Arqueologia	**57 días**	**7 abril 2026 9:00**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 4.738.695,00**	**56%**	**56%**	**56%**	**0%**
Presupuesto y programación	**37 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 4.738.696,00**	**32%**	**15%**	**32%**	**-17%**
Geotecnia	**57 días**	**7 abril 2026 9:00**	**1 julio 2026 7:00 p**	**$ 6.318.261,00**	**56%**	**56%**	**56%**	**0%**
Pavimentos	**38 días**	**28 abril 2026 9:0**	**24 junio 2026 7:0**	**$ 4.738.692,00**	**45%**	**46%**	**45%**	**1%**
Estructuras	**35 días**	**6 mayo 2026 9:0**	**26 junio 2026 7:0**	**$ 6.318.256,00**	**34%**	**36%**	**34%**	**2%**
Ambiental, SST y Riesgos	**59 días**	**7 abril 2026 9:00**	**3 julio 2026 7:00 p**	**$ 14.216.090,00**	**54%**	**60%**	**54%**	**6%**
Social	**56 días**	**7 abril 2026 9:00**	**30 junio 2026 7:0**	**$ 7.897.820,00**	**57%**	**78%**	**57%**	**21%**
BIM	**51 días**	**7 abril 2026 9:00**	**22 junio 2026 7:0**	**$ 15.795.644,00**	**63%**	**63%**	**63%**	**0%**
Carga de informacion al CDE	45 días	7 abril 2026 9:00	12 junio 2026 7:00	$ 13.897.822,00	70%	70%	70%	0%
Revisión de interventoria	3 días	16 junio 2026 9:0	18 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%
Ajustes de consultoria	2 días	19 junio 2026 9:0	22 junio 2026 7:00	$ 1.897.822,00	0%	0%	0%	0%
Aprobación SDHT	0 días	22 junio 2026 7:0	22 junio 2026 7:00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%

Se evidencia que, en la mayoría de los componentes, el porcentaje ejecutado coincide con el porcentaje programado. No obstante, al realizar la revisión de los soportes y entregables efectivamente presentados, se identifican actividades que no cuentan con avances suficientes para reflejar dicha equivalencia, por lo que se hace necesario validar el porcentaje real de ejecución de cada componente.

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMADO	% COMPLETADO	%PROGRAMADO	%DIF	Costo Programado
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	45%	60%	45%	15%	$ 406.397.166,52
1.1	ETAPA 1	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 947.833.395,99	45%	60%	45%	15%	$ 406.397.166,52
1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 2026 9:	4 febrero 2026 9:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:	5 febrero 2026 7:0	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:	10 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 2026 9	12 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 2026 7	11 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 2026 9	16 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00 p. m.	13 febrero 2026 7:00 p. m.	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 2026 9	18 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 2026 9	20 febrero 2026 7:	$ 0,00	100%	100%	100%	0%	$ 0,00
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.712,99	45%	60%	45%	15%	$ 204.582.327,19
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%	$ 105.304.281,00
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.467,99	54%	54%	54%	0%	$ 99.278.046,19
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%	0%	$ 0,00
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	4 febrero 2026 9	2 octubre 2026 7:	$ 473.916.683,00	45%	60%	45%	15%	$ 201.814.839,33
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	4 febrero 2026 9	6 abril 2026 7:00	$ 105.304.281,00	100%	100%	100%	0%	$ 105.304.281,00
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	7 abril 2026 9:00	3 julio 2026 7:00	$ 157.956.438,00	54%	54%	54%	0%	$ 96.510.558,33
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	3 julio 2026 7:00	2 octubre 2026 7:	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%	0%	$ 0,00

Al realizar la comparación con el cronograma aprobado inicialmente —el mismo que es utilizado por el consultor dentro del Informe Semanal No. 15— se evidencia que la fase aparentemente no presenta atraso; sin embargo, la realidad técnica del proyecto demuestra lo contrario, toda vez que varias actividades y avances contemplados dentro de la programación no habían sido efectivamente presentados ni entregados al momento del corte de seguimiento. En consecuencia, no resulta procedente reflejar porcentajes ejecutados equivalentes a los programados cuando no se cuenta con los soportes y entregas correspondientes.

Se identificó que el informe presentado registra avances en componentes que no cuentan con entregas oficiales que permitan soportar el porcentaje reportado dentro del cronograma, particularmente en los componentes de Arquitectura, Tránsito entre otros.

El porcentaje acumulado de la etapa presenta un avance considerablemente superior al que realmente evidencia la fase de estudios y diseños conforme al análisis técnico efectuado por la Interventoría.

Por lo anterior, y con fundamento en el análisis realizado y en la situación real evidenciada durante el seguimiento contractual, esta Interventoría solicita al contratista la presentación del correspondiente plan de contingencia, en el cual se establezcan las acciones, estrategias y programación ajustada necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los plazos establecidos para el proyecto

RESPUESTA DEL CONTRATISTA: 2

Como complemento a la respuesta del aparte anterior, y con el propósito de salvaguardar el equilibrio contractual y la debida trazabilidad técnica de la consultoría, reiteramos nuestra inconformidad frente al requerimiento anterior, resaltando los siguientes aspectos:

Inicialmente, sustentados en una trazabilidad determinada y clara sobre los hechos aquí expuestos, solicitamos nuevamente a la Interventoría que precise y discrimine cuáles son las actividades específicas del cronograma aprobado que presentan el presunto atraso y que presuntamente imputables a este contratista, para justificar la exigencia de un plan de contingencia general.

Como se manifestó anteriormente, la consultoría registra un avance ejecutado del 60% frente a un programado del 45%, lo que representa un adelanto general del +15%. Por tanto, resulta contradictorio e improcedente que la Interventoría pretenda inferir una alarma de presunto incumplimiento general, cuando los indicadores globales del proyecto demuestran un rendimiento superior a la línea base sin afectar la ruta crítica determinante del proyecto.

Por las razones expuestas, se solicita formalmente a la Interventoría revisar los indicadores reales de avance físico y financiero emitidos en el comité de seguimiento N° 16 del 21/may/2026, dónde reportaron un atraso del 25% de la fase de estudios y diseños

sin tener una justificación clara de evaluación frente a un retraso tan grande y atribuyéndole un porcentaje tan alto a un producto que no corresponde a ítems de ruta crítica del proyecto.

Consideramos improcedente la solicitud de un plan de contingencia basado en hechos improbables y que no cuentan con una evaluación definida ya que esto deslegitima el avance demostrable de la fase hasta la fecha.

Finalmente, estamos atentos a su respuesta y brindamos nuestra mayor disposición de ajustar lo que se pueda definir claramente que no implique reestructurar todo un proyecto cuya fase de estudios y diseños está en el 60% de ejecución.

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA:

Tal como se expuso en el punto anterior del presente comunicado, la solicitud del plan de contingencia se encuentra debidamente sustentada en las observaciones realizadas al seguimiento del cronograma aprobado, particularmente en relación con las actividades que presentan desviaciones frente a la programación base y cuyo comportamiento genera afectación sobre el cumplimiento integral de la fase de estudios y diseños.

Si bien el contratista manifiesta un avance general ejecutado del 60% frente a un programado del 45%, es importante precisar que la evaluación efectuada por la Interventoría no se limita únicamente al porcentaje global acumulado del proyecto, sino que contempla el análisis detallado del comportamiento de las actividades por componente, entregables, secuencia lógica de ejecución y cumplimiento de hitos contractuales asociados a la fase.

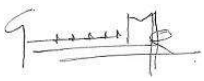
El porcentaje de atraso informado en el Comité de Seguimiento No. 16 del 21 de mayo de 2026 corresponde al análisis técnico realizado sobre actividades específicas de la fase de estudios y diseños que, aunque el contratista considere que no hacen parte de la ruta crítica, sí generan riesgos en la consolidación, revisión, aprobación y articulación integral de los productos contractuales dentro de los plazos establecidos.

La solicitud del plan de contingencia no constituye una declaración de incumplimiento, ni una reestructuración integral del proyecto, sino una medida preventiva y de gestión contractual orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y mitigar posibles afectaciones sobre el plazo vigente del contrato.

Así mismo, se reitera que la Interventoría ha solicitado al contratista presentar una programación ajustada y estrategias concretas que permitan asegurar el cumplimiento de los tiempos contractuales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante el seguimiento técnico efectuado.

Esta Interventoría mantiene su disposición para revisar conjuntamente los análisis y soportes correspondientes dentro de los espacios de seguimiento establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-29 13:32-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 29/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0264

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-278 ENTREGA DE AVANCE DISEÑO HIDRAULICO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se remiten observaciones al avance del diseño hidráulico

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

Nombre
DIS_HID_CTO FLORESTA SUR_PLUV
Informe Diseño Circuito Floresta Sur
Informe Diseño Circuito Floresta Sur

Informe de Diseño	Planos de Diseño
Informe Diseño Circuito Floresta Sur Informe Diseño Circuito Floresta Sur	Nombre DIS_HID_CTO FLORESTA SUR_PLUV

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. **Observación Interventoría:** en los documentos entregados, el Contratista incluye un Informe de Diseño y un archivo DWG con los diseños de las redes de alcantarillado pluvial del circuito Floresta Sur.

 Se requiere que se haga entrega de los diseños de las redes de alcantarillado sanitario, de las redes de acueducto y de los SUDS; incluyendo las memorias de cálculo y los planos

en planta, perfil y de detalle. Adicionalmente, se deben presentar los mismos diseños incluido el diseño del alcantarillado pluvial, para la Supermanzana 16.

2. **Observación Interventoría:** se solicita se incluya en la entrega los planos con las cotas de pavimento.

3. **Observación Interventoría:** se deben elaborar y presentar las memorias de cálculo hidráulico de canales monolíticos, sumideros, tuberías de conexión de canales monolíticos y sumideros y de los tramos de alcantarillado pluvial.

4. **Observación Interventoría:** se deben elaborar y presentar las memorias de cálculo hidráulico de las redes de alcantarillado sanitario.

C. INFORME

1. **Observación Interventoría:** el informe de diseño entregado por el Contratista corresponde a otra zona de Bogotá, no se relacionan las zonas en estudio, lo cual es una falta de revisión del Contratista, generando una inconformidad por parte de la Interventoría frente a la calidad de los productos y poca seriedad con la Secretaría de Hábitat frente a sus procesos y contratos. Una vez se presente el informe correspondiente a las áreas en estudio se realizarán las observaciones correspondientes.

6.3 ACCIONES A REALIZAR REDES DE ACUEDUCTO

El tramo 1 está ubicado en la localidad número 19, Ciudad Bolívar, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 69, Ismael Perdomo, y dentro de esta, la calle 60A Sur en la Estancia.

En este tramo se encuentra la presencia de redes menores de 3", 4", 6", 8" y 12" todas en material de PVC.

6.4 ACCIONES A REALIZAR HIDRANTES

Tras revisión de la localización de hidrantes respecto al tramo en cuestión se encuentra que existen tres hidrantes que se ubican de manera que pueden cubrir los tramos viales más lejanos del área de intervención, empleando las consideraciones normales dadas en la norma NS-036 para los tramos contractuales, donde se encuentran distancias inferiores que permiten dar cumplimiento a la normativa en condiciones normales, teniendo valores inferiores a los 150m y 200m desde hidrantes existentes a los tramos contractuales. A continuación, se puede verificar lo enunciado:



Ilustración 22. Ubicación hidrantes tramo 1 calle 60ª sur.
Fuente: Geoportal SIGUE, demarcación propia.

7.3 VALIDACIÓN HIDRÁULICA REDES SANITARIAS

Tabla 16. Validación hidráulica red sanitaria

De	A	Vivienda			Area Acumul	Población	Q Medio Diario	F	Q_{Min}	Q_{Cc}	Q_{Mr}	q	Long	Pend	Diam Nom min 200mm	Diam. Interior	n	V	Q	q/Q	v	Y	Y / d	F	Fuerza Tractiva
		Area Propia	Otras	Area Acum	Total	hab	l/s		l/s	l/s	l/s	l/s	m	%	mm, "	m		m/s	l/s	≤1.0	m/s	m	≤85%		$\tau \geq 10$ kg/m²
OM78507	CMP124569	42.14		42.14	42.14	75579	34.86	1.40	34.86	8.43	8.43	51.86	61.48	2.51	200-S4	0.186	0.009	3.27	60.67	0.650	2.546	0.131	70.5%	2.34	1.38
CMP124569	CMP124572	0.07	42.14	42.21	42.21	75708	34.86	1.40	34.86	8.44	8.44	51.75	26.89	2.40	200-S4	0.186	0.009	3.25	59.62	0.670	2.498	0.133	72.0%	2.35	1.38
CMP124572	CMP124571	0.12	42.21	42.33	42.33	75918	34.87	1.40	34.86	8.47	8.47	51.89	26.22	2.00	200-S4	0.186	0.009	3.03	54.42	0.650	2.305	0.144	78.1%	1.62	1.15
CMP124571	CMP124570	0.14	42.33	42.47	42.47	76176	34.96	1.40	34.86	8.49	8.49	52.07	26.43	2.30	200-S4	0.186	0.009	3.21	58.56	0.600	2.454	0.136	73.0%	2.17	1.29
CMP124570	CMP124568	0.15	42.47	42.62	42.62	76438	35.14	1.40	35.35	8.53	8.53	52.35	52.65	2.38	200-S4	0.186	0.009	3.21	60.37	0.680	2.461	0.136	73.0%	2.23	1.32
CMP124568	CMP124567	0.15	42.62	42.76	42.76	76703	35.23	1.40	35.32	8.56	8.56	52.43	58.81	3.58	355-S4	0.331	0.010	2.93	118.47	0.440	2.741	0.108	46.6%	3.63	1.97
CMP124567	CMP124565	0.15	42.76	42.91	42.91	76983	35.32	1.40	35.44	8.59	8.59	52.61	56.84	1.14	315-S4	0.291	0.010	1.86	123.75	0.430	1.785	0.122	48.5%	1.79	0.79
CMP124565	CMP124560		42.91	42.91	42.91	76983	35.32	1.40	35.44	8.59	8.59	52.61	2.19	4.46	315-S4	0.284	0.013	2.79	176.45	0.300	2.431	0.106	37.4%	2.76	2.58
CMP126769	CMP126768	0.14		0.14	0.14	257	0.09	2.91	0.12	0.03	0.03	1.50	26.37	6.03	250-S4	0.231	0.010	3.67	152.73	0.010	1.169	0.016	7.0%	3.87	0.83
CMP126769	CMP126767	0.14	11.74	11.88	11.88	21312	7.01	1.40	9.81	2.38	2.38	14.57	28.64	2.08	250-S4	0.231	0.010	2.15	90.31	0.160	1.583	0.063	27.2%	2.30	0.76
CMP126767	CMP126766	0.14	11.88	12.02	12.02	21566	7.09	1.40	9.93	2.40	2.40	14.74	28.19	2.08	250-S4	0.231	0.010	2.61	109.53	0.130	1.822	0.057	24.8%	2.69	1.03
CMP126766	CMP126765	0.13	12.02	12.15	12.15	21799	7.17	1.40	10.04	2.43	2.43	14.90	32.67	2.18	250-S4	0.231	0.010	2.29	96.02	0.160	1.614	0.069	27.2%	2.43	0.79
CMP126765	CMP126764	0.14	12.15	12.29	12.29	22051	7.25	1.40	10.15	2.46	2.46	15.07	38.79	1.89	250-S4	0.231	0.010	2.05	86.08	0.160	1.544	0.065	28.3%	2.27	0.71
CMP126764	PS1	0.15	12.29	12.44	12.44	22315	7.34	1.40	10.26	2.49	2.49	15.25	26.82	1.87	250-S4	0.231	0.010	1.99	80.02	0.100	1.482	0.069	29.4%	2.14	0.85
PS1	CMP126762	0.08	12.44	12.56	12.56	22417	7.37	1.40	10.32	2.50	2.50	15.32	29.63	2.59	315-S4	0.291	0.010	2.85	188.53	0.680	1.825	0.058	19.4%	2.72	0.88
CMP126762	PS2	0.08	12.56	12.68	12.68	22620	7.41	1.40	10.37	2.51	2.51	15.39	26.45	2.78	315-S4	0.291	0.010	2.91	192.25	0.680	1.738	0.058	19.1%	2.82	0.94
PS2	PS3	0.08	12.68	12.76	12.76	22882	7.53	1.40	10.54	2.55	2.55	15.64	38.47	3.42	315-S4	0.284	0.013	3.44	156.61	0.100	1.665	0.061	21.5%	2.41	1.26
PS3	PS4	0.03	12.76	12.79	12.79	22938	7.55	1.40	10.56	2.56	2.56	15.68	44.53	2.05	315-S8	0.284	0.013	1.80	116.63	0.130	1.336	0.059	20.8%	1.88	0.84
PS4	PS5	0.14	12.79	12.94	12.94	23274	7.66	1.40	10.72	2.60	2.60	15.91	92.53	0.91	315-S8	0.284	0.013	1.28	79.70	0.200	0.982	0.086	30.3%	1.26	0.45
CMP124566	CMP124566	0.09		0.09	0.09	158	0.05	2.11	0.11	0.02	0.02	1.50	26.41	1.96	250-S8	0.227	0.013	1.69	64.86	0.020	0.669	0.024	10.5%	1.65	0.30
CMP124566	CMP124564	0.09	0.09	0.18	0.18	317	0.10	1.97	0.21	0.04	0.04	1.50	27.63	2.18	250-S8	0.231	0.010	2.21	92.45	0.020	0.820	0.029	12.5%	2.22	0.29
CMP124564	CMP124563	0.09	0.18	0.26	0.26	476	0.15	1.90	0.30	0.05	0.05	1.50	28.31	2.82	250-S8	0.227	0.013	1.91	77.20	0.020	0.749	0.022	9.7%	1.95	0.39
CMP124563	CMP124562	0.03	0.26	0.30	0.30	535	0.18	1.87	0.33	0.06	0.06	1.50	41.69	3.07	315-S8	0.284	0.013	2.31	146.39	0.010	0.748	0.020	7.1%	2.04	0.49
CMP124562	CMP124560	0.11	0.30	0.41	0.41	732	0.24	1.81	0.44	0.08	0.08	1.50	66.60	1.06	315-S8	0.284	0.013	1.68	118.97	0.010	0.629	0.023	7.9%	1.65	0.29
CMP118173	CMP118169	69.50		69.50	69.50	123985	40.42	1.40	56.59	13.70	13.70	83.98	28.44	0.81	32-S4	0.824	0.013	2.41	1287.72	0.070	1.382	0.143	17.3%	1.38	0.71
CMP118169	CMP118167	2.10	69.50	70.60	70.60	126032	41.08	1.40	57.32	14.12	14.12	85.56	4.66	0.81	32-S4	0.824	0.013	2.41	1287.72	0.070	1.374	0.145	17.6%	1.38	0.72
CMP118167	PS7	2.70	70.60	73.30	73.30	131425	43.25	1.40	60.55	14.68	14.68	89.07	57.08	0.18	32-S4	0.824	0.013	1.14	609.59	0.150	0.814	0.215	26.0%	0.88	0.22
PS7	PS6	0.05	73.30	73.35	73.35	131520	43.28	1.40	60.59	14.67	14.67	89.03	7.85	1.05	32-S4	0.824	0.013	2.75	1467.97	0.090	1.524	0.139	16.8%	1.57	0.89
PS6	PS5		73.35	73.35	73.35	131520	43.28	1.40	60.59	14.67	14.67	89.03	7.85	0.00	32-S4	0.824	0.013	0.02	2209.94	0.030	0.838	0.095	11.5%	0.31	0.01
CMP118168	CMP118166	0.04		0.04	0.04	72	0.02	2.76	0.05	0.01	0.01	1.50	24.88	0.50	200-S8	0.182	0.010	0.99	25.88	0.060	0.539	0.038	18.4%	1.20	0.11
CMP118166	CMP124554	66.50	0.04	66.54	66.54	122937	40.44	1.40	56.61	13.73	13.73	84.03	66.71	0.87	32-S4	0.824	0.013	2.51	1337.04	0.050	1.395	0.140	17.0%	1.43	0.75
CMP124554	CMP124553		66.54	66.54	66.54	122937	40.44	1.40	56.61	13.73	13.73	84.03	16.61	3.20	32-S4	0.824	0.013	4.80	2561.30	0.030	2.307	0.102	12.4%	2.66	2.06
CMP124573	CMP124559	0.06		0.06	0.06	95	0.03	2.22	0.07	0.01	0.01	1.50	36.95	1.32	200-S8	0.182	0.010	1.47	39.00	0.040	0.711	0.026	13.9%	1.74	0.29

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales.

Inicia 1	De	A	Area Propia	Otras	Area Acum	Tiempo Entrada				v asum	Tiempo Transito asum	Tiempo Conc. Asum	Tiempo Transito	Tiempo Conc.
						Long. Entrada m	Tipo de superficie	Pend m/m	Tiempo de entrada (Te)	m/s	Incr	$10 \leq Tc \leq 20$	Incr	Total
1	PMI87390	PMP87389	0.04		0.04	29	2	1.990	Total	0.50	0.98	10.00	<10%	10.00
	PMP87389	PMP87388	0.09	0.04	0.13	25	2	2.080	10.00	0.50	0.83	10.83	<10%	10.00
	PMP87388	PMP87387	0.15	0.13	0.28	28	2	3.060	10.00	0.50	0.94	10.94	<10%	10.00
	PMP87387	PMP87386	0.21	0.28	0.49	29	2	1.560	10.00	0.50	0.97	10.97	<10%	10.00
	PMP87386	PMP87385	0.25	0.49	0.74	32	2	2.420	10.00	0.50	1.07	11.07	<10%	10.00
	PMP87385	PMP87384	0.33	0.74	1.08	32	2	4.170	10.00	0.50	1.06	11.06	<10%	10.00
	PMP87384	PMP87382	0.34	1.08	1.41	29	2	2.140	10.00	0.50	0.96	10.96	<10%	10.00
	PMP87382	PMP87381	0.25	1.41	1.66	31	2	1.280	10.00	0.50	1.02	11.02	<10%	10.00
	PMP87381	PMP76744	0.55	1.66	2.21	26	2	2.400	10.00	0.50	0.88	10.88	<10%	10.00
	PMP76744	AC	0.16	2.21	2.37	29	2	2.300	10.00	0.50	0.96	10.96	<10%	10.00
	AC	CMP124563	0.31	2.37	2.69	34	2	4.100	10.00	0.50	1.13	11.13	<10%	10.00
	CMP124563	PMP86360	0.18	2.69	2.87	103	2	1.060	10.00	0.50	3.44	13.44	<10%	10.00
1	ND4	PMP86258	0.10		0.10	12	2	0.500	5.00	0.50	0.41	10.00	<10%	10.00
1	PMP74958	PMP86258	7.59		7.59	63	3	1.339	5.00	0.50	2.12	10.00	<10%	10.00

Intensidad	Coef. Escorr	Coef. Escorr Prom.	q	Long	Pend	Diam Nom min 315mm	Diam. Interior	n	V	Q	q/Q	v	Y	Y / d	F	Fuerza Tractiva
l/Ha/s	C	C_{prom}	l/s	m	%	mm,"	m		m/s	l/s		m/s	m	<93%		$\tau \geq 20$ kg/m²
161.04	0.90	0.90	6.31	29.36	1.99	355-S8	0.327	0.013	2.04	171.66	0.040	0.972	0.04	13.10	1.81	0.53
156.86	0.90	0.90	18.85	24.89	2.08	450-S8	0.407	0.013	2.42	314.57	0.060	1.330	0.07	16.61	1.96	0.86
156.30	0.90	0.90	39.65	28.31	3.06	450-S8	0.407	0.013	2.93	381.55	0.100	1.895	0.09	21.77	2.42	1.62
156.19	0.90	0.90	59.74	29.00	1.66	400-S8	0.362	0.013	1.94	199.32	0.240	1.759	0.15	40.51	1.59	1.22

Tabla 26. Validación conexión canales-pozos.

TRAMO			CAUDAL DISEÑO (lt/s)	DIAMETRO (Pulg)	DIAMETRO EXTERIOR (m)	DIAMETRO INTERIOR (m)	PENDIENTE (%)	LONGITUD (m)	CAUDAL TUBO LLENO Qo (lts/s)	RELACION Q/Qo (lt/s / lt/s)	RELACION v/Y (m/m)	VELOCIDAD (m/s)	CORTANTES (Kg/m2)	N FROUDE (F)	CAIDA (m)	COTA PISO		COTA CLAVE		COTA BATEA		RECUBRIMIENTO	
DE	A	CIU														INICIAL (m)	FINAL (m)	INICIAL (m)	FINAL (m)	INICIAL (m)	FINAL (m)	INICIAL (m)	FINAL (m)
CP-01N-01	PMI87390	19000458	4.248	10	0.250	0.2270	2.00%	4.47	84.52	0.05	0.17	0.890	0.471	1.758	1.00	2566.92	2566.82	2565.63	2565.52	2565.38	2565.29	1.00	1.40
CP-01S-01	PMI87390		1.589	10	0.250	0.2270	2.00%	3.31	84.52	0.02	0.10	0.681	0.318	1.758	1.00	2566.59	2566.52	2565.56	2565.52	2565.36	2565.29	1.00	1.40
CP-02N-01	PMP87389	19000456	4.920	10	0.250	0.2270	2.00%	4.94	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2566.92	2566.38	2564.92	2564.82	2564.68	2564.59	1.00	1.36
CP-02S-01	PMP87389		3.500	10	0.250	0.2270	2.00%	2.95	84.52	0.04	0.15	0.831	0.426	1.744	1.00	2566.92	2566.38	2564.92	2564.86	2564.68	2564.63	1.00	1.52
CP-03N-01	PMP87388	19000454	4.886	10	0.250	0.2270	2.00%	3.89	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2565.17	2565.79	2564.17	2564.09	2563.94	2563.86	1.00	1.70
CP-03S-01	PMP87388		4.017	10	0.250	0.2270	2.00%	3.86	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2565.17	2565.79	2564.17	2564.13	2563.94	2563.90	1.00	1.66
CP-04N-01	PMP87387	19000452	5.012	10	0.250	0.2270	2.00%	3.66	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2564.43	2565.05	2563.43	2563.33	2563.20	2563.12	1.00	1.70
CP-04S-01	PMP87387		5.320	10	0.250	0.2270	2.00%	1.6	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2564.43	2565.05	2563.43	2563.39	2563.20	2563.16	1.00	1.66
CP-05N-01	PMP87386	19000450	4.982	10	0.250	0.2270	2.00%	3.56	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2563.67	2564.31	2562.67	2562.59	2562.44	2562.36	1.00	1.73
CP-05S-01	PMP87386		5.241	10	0.250	0.2270	2.00%	1.82	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2563.67	2564.31	2562.67	2562.63	2562.44	2562.40	1.00	1.68
CP-06N-01	PMP87385	19000448	4.828	10	0.250	0.2270	2.00%	6.3	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2562.98	2563.54	2561.98	2561.84	2561.75	2561.67	1.00	1.70
CP-06S-01	PMP87385		5.091	10	0.250	0.2270	2.00%	6.28	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2563.08	2563.54	2562.08	2561.95	2561.85	2561.72	1.00	1.58
CP-08N-01	PMP87384	19000445	5.766	10	0.250	0.2270	2.00%	3.79	84.52	0.07	0.20	0.968	0.550	1.769	1.00	2562.26	2562.7	2561.26	2561.18	2561.01	2560.95	1.00	1.52
CP-08S-01	PMP87384		5.939	10	0.250	0.2270	2.00%	2.18	84.52	0.07	0.20	0.968	0.550	1.769	1.00	2562.26	2562.7	2561.26	2561.21	2561.01	2560.98	1.00	1.49
CP-09N-01	PMP87382	19000442	4.576	10	0.250	0.2270	2.00%	6.55	84.52	0.05	0.17	0.890	0.471	1.758	1.00	2561.62	2562.15	2560.62	2560.48	2560.30	2560.25	1.00	1.67
CP-09S-01	PMP87382		4.931	10	0.250	0.2270	2.00%	5.58	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2561.62	2562.15	2560.62	2560.50	2560.30	2560.27	1.00	1.63
CP-32N-01	PMP87381	19000441	4.993	10	0.250	0.2270	2.00%	6.31	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2560.78	2561.31	2559.53	2559.41	2559.30	2559.30	1.00	1.78
CP-10S-01	ND1		5.438	10	0.250	0.2270	2.00%	2.64	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2560.61	2561.31	2559.61	2559.51	2559.38	2559.32	1.00	1.79
CP-33N-01	PMP76748	19000439	5.048	10	0.250	0.2270	2.00%	5.83	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2559.85	2560.48	2558.85	2558.73	2558.62	2558.50	1.00	1.75
CP-11S-01	ND2		5.252	10	0.250	0.2270	2.00%	2.3	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2559.78	2560.48	2558.78	2558.73	2558.55	2558.50	1.00	1.75
CP-32N-01	CMP124562	19000437	5.133	10	0.250	0.2270	2.00%	5.83	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2558.37	2559.04	2557.37	2557.26	2557.74	2557.63	1.00	1.78
CP-12S-01	ND3		5.295	10	0.250	0.2270	2.00%	3.36	84.52	0.06	0.19	0.940	0.513	1.760	1.00	2558.37	2559.04	2557.57	2557.50	2557.74	2557.67	1.00	1.74
CP-15N-01	CMP124563	19000435	4.446	10	0.250	0.2270	2.00%	4.09	84.52	0.05	0.17	0.890	0.471	1.758	1.00	2558.03	2558.71	2557.03	2556.92	2556.78	2556.69	1.00	1.79
CP-15S-01	CMP124563		4.275	10	0.250	0.2270	2.00%	3.17	84.52	0.05	0.17	0.890	0.471	1.758	1.00	2558.03	2558.71	2557.03	2556.98	2556.78	2556.75	1.00	1.73
CP-18N01	PMP86360	19000433	20.879	10	0.250	0.2270	2.00%	5.75	84.52	0.25	0.59	1.441	0.949	1.883	1.00	2556.53	2557.76	2555.53	2555.33	2555.28	2555.09	1.00	2.44
CP-18S-01	PMP86360		22.510	10	0.250	0.2270	2.00%	5.09	84.52	0.27	0.60	1.477	0.979	1.896	1.00	2556.56	2557.76	2555.56	2555.32	2555.31	2555.09	1.00	2.44
CP-18S-01	PMP86360		1.764	10	0.250	0.2270	2.00%	5.08	84.52	0.02	0.10	0.683	0.319	1.763	1.00	2556.43	2556.48	2555.43	2555.33	2555.18	2555.11	1.00	1.09
CP-19S-02	P13		3.075	10	0.250	0.2270	2.00%	5.16	84.52	0.04	0.15	0.831	0.426	1.744	1.00	2556.41	2556.43	2555.41	2555.22	2555.18	2554.99	1.00	1.21
CP-19S-01	ND4	19000475	10.050	10	0.250	0.2270	2.00%	3.91	84.52	0.12	0.26	1.179	0.698	1.820	1.00	2556.48	2556.73	2555.48	2555.40	2555.25	2555.17	1.00	1.33
CP-18N-01	ND4		10.393	10	0.250	0.2270	2.00%	3.89	84.52	0.12	0.26	1.179	0.698	1.820	1.00	2556.52	2556.73	2555.52	2555.44	2555.29	2555.21	1.00	1.29

D. MEMORIAS DE CÁLCULO

1. **Observación Interventoría:** se deben presentar las memorias de cálculo hidráulico de todas las redes involucradas en los diseños; tanto para las redes y estructuras existentes como para las proyectadas. Lo anterior para las dos zonas en estudio, Floresta Sur y Supermanzana 16.

E. PLANOS

1. **Observación Interventoría:** los planos deben presentarse con formato, convenciones, coordenadas y demás elementos que permitan verificar la información incluida. A continuación, se muestra una imagen de los planos presentados donde no se puede observar la información, se observa que corresponde a un plano pluvial; sin embargo, no es viable la revisión sobre los view presentados. Se solicita presentar los planos de diseño de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y SUDS; en planta, perfil y los planos de detalles cumpliendo con la normativa de la EAAB.



F. CONCEPTO GENERAL

Los diseños son deficientes, el informe que se presenta no corresponde a las zonas en estudio.

Se debe incorporar los diseños hidráulicos de la Supermanzana 16, incluyendo informe, memorias de cálculo y planos de diseño en planta, perfil y de detalle.

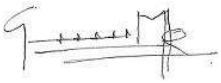
Se deben complementar los diseños hidráulicos del circuito Floresta Sur, incluyendo los diseños de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y SUDS.

Se deben presentar las memorias de cálculo hidráulicos de los canales, cunetas, sumideros y tramos de alcantarillado pluvial.

Se solicita tener en cuenta que la georeferenciación y topografía se realicen teniendo en cuenta las condiciones que solicita EAAB para la revisión y aprobación de los proyectos.

Por lo anterior, dado que el informe presentado **NO CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** de los diseños.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-29 12:09-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 29/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0265

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-289 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-289.

Una vez revisado el documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista y aclarando que es un avance al documento final, se evidencian las siguientes observaciones y no conformidades que deberán ser atendidas, subsanadas y remitidas nuevamente para su respectiva validación y aprobación, conforme a los requisitos legales vigentes y lineamientos establecidos por la organización.

1. Se solicita ajustar el organigrama incluyendo los nombres de los profesionales que hacen parte del proyecto y organizarlo por dependencia
2. Incluir la normatividad legal vigente que aplique en materia de seguridad y salud en el trabajo
3. Incluir definiciones de la terminología de seguridad y salud en el trabajo
4. Se evidencia la tabla No 4 sin diligenciar en su totalidad.
5. No se evidencian firmadas por el representante legal las políticas
6. Anexo3. No se evidencia el reglamento de higiene y seguridad industrial debidamente firmado por el representante legal.
7. Anexo 4. No registra firmas del profesional que lo elaboró y aprobó.
8. Se debe incluir en el formato de acta de constitución del COPASST el decreto 1072 de 2015. Presentar los formatos en PDF
9. Anexo 6. En la carpeta del comité de convivencia laboral relacionan el formato de acta de reunión COPASST.
10. No presentan acta de conformación del comité de convivencia laboral.
11. Se le recuerda al contratista que de acuerdo a la resolución 3461 de 2025, el comité de convivencia laboral se reunirá de manera mensual.

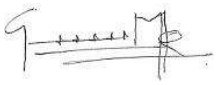
12. Anexo 7. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.
 No se evidencia el marco legal en el documento. La notificación de examen de egreso
 Se solicita al contratista ajustar el enfoque del documento hacia el proceso de Recursos Humanos, específicamente en las actividades relacionadas con selección y contratación de personal. No es necesario incluir el componente de capacitaciones, teniendo en cuenta que este hace parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y debe estar contemplado dentro del programa de capacitaciones correspondiente.
13. Anexo 8. No presentan plan de trabajo SST
14. Anexo 9. Se evidencia dos fechas de actualización del documento
15. Se solicita revisar y/o ajustar el documento, ya que se encuentran ítems duplicados
16. Anexo 10. Se requieren los formatos que implementaran en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el contratista
17. Una vez revisada la matriz legal se evidencia que se encuentra desactualizada e incluyen legislación que ya no se encuentra vigente.
18. Anexo 12.
19. Anexo 14. Se requiere ajustar la matriz de peligros para su próxima revisión y posterior concepto
20. Anexo 15. Se evidencia una razón social que no corresponde a la contractual, se solicita presentar nuevamente para su revisión.
21. Anexo 16. No se revisa el documento hasta no presentar el del contrato de referencia
22. Anexo 17. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.
23. Anexo 18. El documento que presentan como perfil sociodemográfico no corresponde al requerido, toda vez que no contiene la información necesaria ni cumple con los criterios establecidos para su validación.
24. Anexo 19. El documento no será revisado hasta que su enfoque sea al CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT.
25. Presentar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas que relacionan.
26. Anexo 21. Se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian elementos que no corresponden a las actividades propias del proyecto, así como la ausencia de algunos elementos de protección personal que sí son necesarios y no se encuentran relacionados como parte de los equipos a suministrar.
27. Anexo 21. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento.
 - No se evidencia procedimiento de trabajo en alturas
 - No se evidencia permiso de trabajo en alturas.
 - No se evidencia procedimiento en Izaje de cargas
 - No se evidencia procedimiento en riesgo eléctrico

28. Anexo 23: Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.
 - Se evidencia en la parte legal, normas duplicadas
 - Se solicita ajustar la información contenida en el ítem “Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurridos a trabajadores no vinculados mediante contrato de trabajo”, toda vez que el contenido desarrollado no guarda relación ni coherencia con el tema del apartado, por lo cual se requiere su revisión y ajuste para asegurar la correcta conexión de la información
 - Se solicita verificar y/o ajustar el contenido del documento, toda vez que se evidencia información duplicada
29. Anexo 24: Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.
 - No se evidencia marco legal del documento
30. Se solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.
31. Actualizar la terminología de acuerdo a la ley 1562 de 2012.
32. Se requiere al contratista realizar una revisión detallada y ajuste del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación, especialmente en aspectos relacionados con el tipo de letra, espaciado, alineación y formato general del documento, lo cual afecta su uniformidad y adecuada presentación.

Una vez realizada la revisión documental del SG-SST presentado para el Contrato No. 1269 de 2025, se concluye que el documento requiere ajustes técnicos, administrativos y normativos antes de ser aprobado por la interventoría, toda vez que presenta inconsistencias documentales, ausencia de anexos obligatorios y falta de desarrollo de componentes fundamentales exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Por lo anterior, se solicita realizar la correspondiente subsanación y remitir nuevamente el documento ajustado para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-29 13:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST
Reviso: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

ANEXO. 9 ACTAS COMITES DE SEGUIMIENTO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

FECHA: 07/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** :00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 14 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría
Natalia Ríos – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar García – Esp. Ambiental de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Sara Rodríguez – Apoyo SST

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se cumplió con la mesa de trabajo del componente de tránsito el día jueves 30 de abril en horas de la tarde y el día 04 de mayo con la SDM.
- Revisión de cronograma se tuvo reunión 05 de mayo y se debe programar una reunión para la semana entre el 11/05/2026 y el 15/05/2026
- No se recibió respuesta de los oficios pedidos a la SDHT correspondientes a la ANS, las dedicaciones de los profesionales y las ambigüedades frente a los tiempos de respuesta estipulados dentro de los anexos.

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se enviaron observaciones de los documentos.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se enviaron observaciones de los documentos.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se recibió respuesta el día 27 de abril "Donde presentaron la ubicación de las 29 luminarias en los dos polígonos", no se tiene contemplados generar intervenciones.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – La entidad solicito los planos en físico el día 05 de mayo, lo cual se encuentra en trámite al igual que la mesa de trabajo.
Metro Línea 1 de Bogotá: Solicitud de información de planos récord.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se indicó que las observaciones emitidas corresponden a recomendaciones para el Plan de Manejo Arqueológico y no al diagnóstico presentado. El consultor informó que el documento será ajustado y entregado a la mayor brevedad posible.
VANTI: Pendiente por confirmación de fecha, ya que no se tiene él aprobó de la documentación.
MOVISTAR: Se reprograma reunión – pendiente por asignar fecha.
ENEL: Se envío derecho de petición el 29 de abril, requiere gestión de la entidad.
CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se recibió respuesta el día 05 de mayo en el cual no presenta incidencia patrimonial en ninguno de los monumentos ni con bienes muebles no monumentos que requieran de su protección.

Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

Secretaria de Ambiente (SDA): Se solicito mesa de trabajo. "Rodas hídricas y causes"

Secretaría de Movilidad (SDM): Se aprobó la Metodología

Adicionalmente, se discutió la necesidad de gestionar de manera prioritaria la mesa de trabajo con Secretaría de Ambiente, teniendo en cuenta que las intervenciones proyectadas se encuentran en zonas cercanas a cuerpos hídricos ya intervenidos urbanísticamente. La Secretaría solicitó preparar previamente toda la planimetría y soportes técnicos requeridos para sustentar la propuesta ante la entidad ambiental.

4. Revisión de ANS

El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:

Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos

Se recibieron los siguientes productos; Esquema arquitectónico el cual ya fue observado, plan de exploración V2 está en revisión, Metodología de riesgo está en revisión, Topografía estudios y diseños está en revisión, SG-SST está en revisión.

Entregas próximas según cronograma,

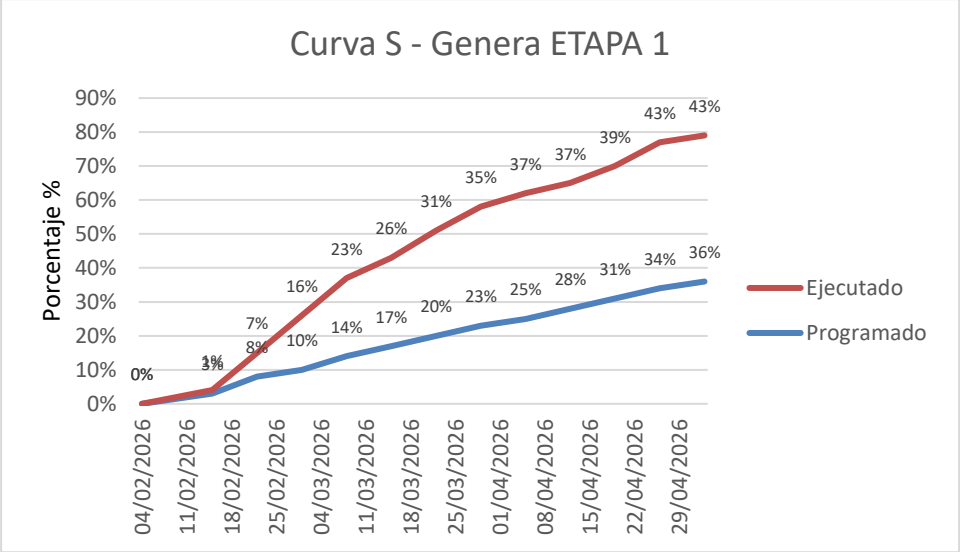
- Informe de gestión con las entidades 07 de mayo de 2026
- Informe de estudio topográfico 05 de mayo de 2026 – Recibido
- Memoria de diseño paisajístico 13 de mayo
- Identificación de influencias (arqueología) 13 de mayo de 2026
- Avance mensual del Manejo ambiental de obra MAO 08 de mayo
- Avance mensual Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD 8 de mayo
- Avance mensual 1 Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas PGRDEPP 8 mayo

La Secretaría solicitó generar un cuadro de seguimiento donde se relacionen los entregables de cada fase, su estado actual y trazabilidad, con el fin de fortalecer el control documental y contractual.

5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa

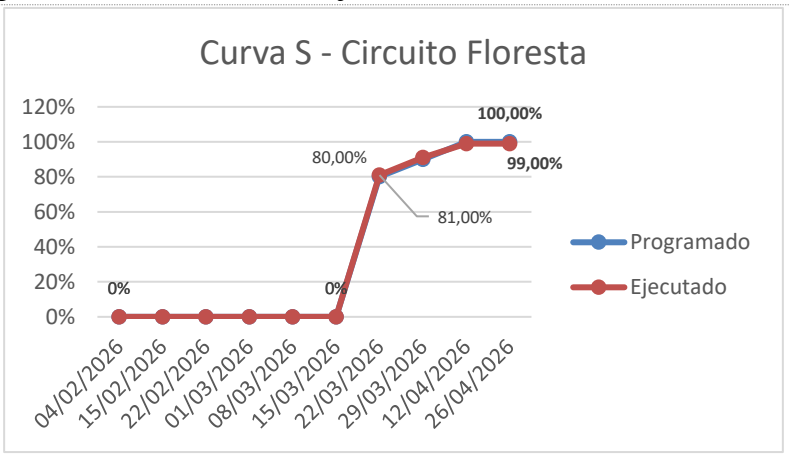
Luego de la revisión del cronograma, se evidenció que la formulación del mismo presentaba inconsistencias, por lo cual se realizaron las respectivas correcciones. Estas fueron socializadas con el consultor en mesa de trabajo llevada a cabo el día 11 de mayo. Durante la reunión, el consultor manifestó que revisaría y validaría la programación ajustada; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni retroalimentación oficial sobre dicha validación. Por tal motivo, y con el fin

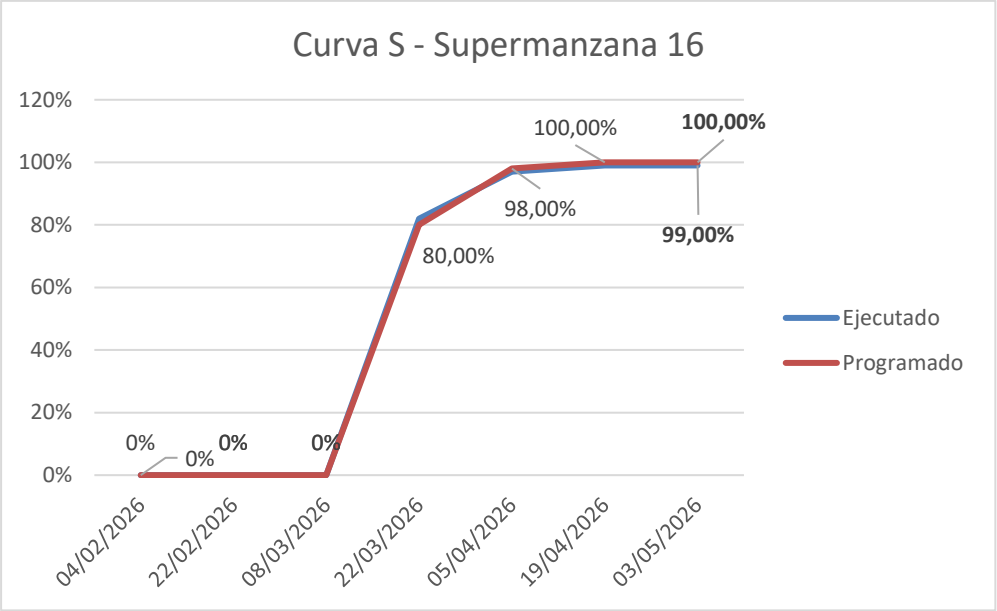
de no generar retrasos en el seguimiento y control contractual, la interventoría tomará como referencia y utilizará la programación ajustada remitida en la mencionada mesa de trabajo.



El porcentaje presentado en el informe semanal del 27 abril al 03 de mayo es:

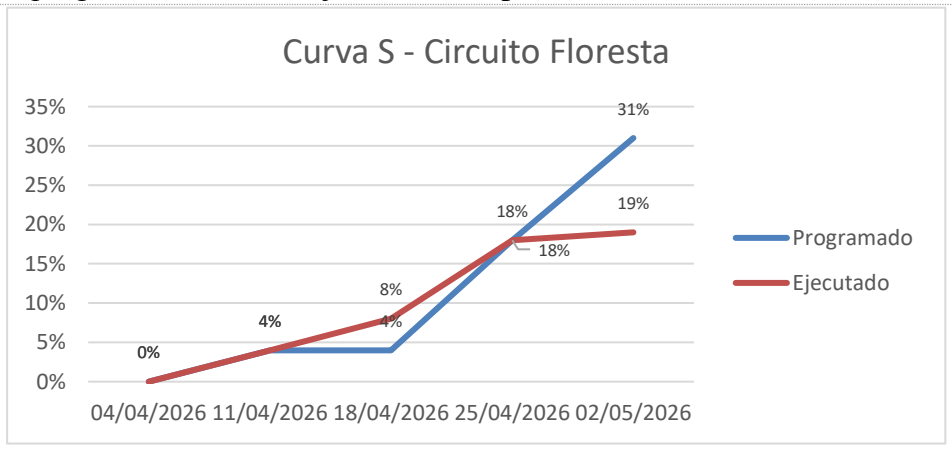
General: 36% programado frente a un 43% ejecutado.

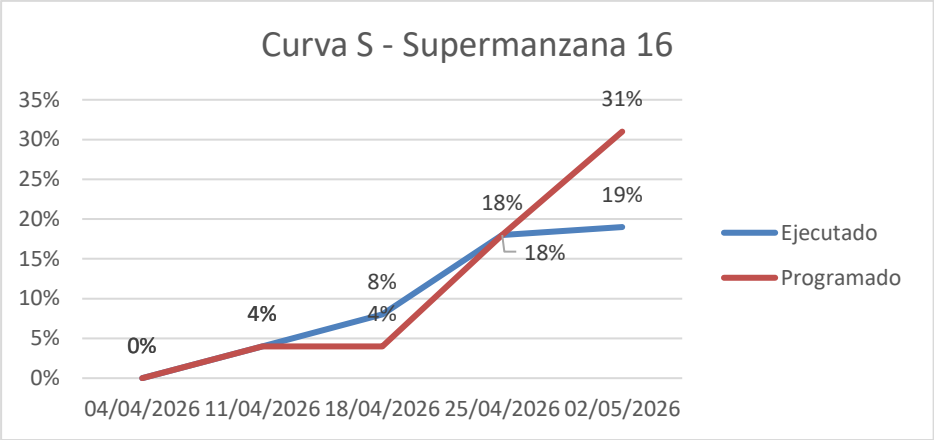




Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**





Fase 2: 31% programado VS 19% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 31% programado VS 19% ejecutado **Supermanzana 16.**

Se aclara que el porcentaje general de avance de la etapa puede diferir del porcentaje individual reportado para cada actividad, debido a que el cálculo del avance total se realiza con base en la ponderación o valor asignado a cada una de las actividades dentro de la programación. En ese sentido, las actividades con mayor peso porcentual tienen una mayor incidencia en el avance general de la etapa, razón por la cual el porcentaje consolidado no corresponde a un promedio simple de las actividades ejecutadas.

6. Componente SST

El contratista atendió observaciones relacionadas con personal y documentación del sistema de gestión, documentación que actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Se recibió la primera versión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual está en revisión.

Continúa pendiente la atención de observaciones realizadas al protocolo de bioseguridad.

7. Componente Social

Se informó la realización de actividades de formación y capacitación comunitaria en los dos polígonos de revitalización, así como el avance en la revisión y aprobación de actas correspondientes a las actividades, las cuales fueron enviadas a la entidad para visto bueno.

De igual manera, El 06 de mayo del 2026 se desarrolló mesa de trabajo entre contratista e interventoría para continuar con el documento de caracterización, en esta mesa de trabajo se revisó la encuesta de caracterización con la finalidad de aprobar e iniciar su aplicación con la comunidad.

Así mismo, se programaron actividades comunitarias y talleres participativos denominados “El barrio que queremos” para los días 21 y 22 de mayo del 2026, en los sectores de Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Se resaltó la importancia de articular dichas actividades con el componente técnico y social, teniendo en cuenta que los talleres deberán sustentarse sobre avances preliminares de diseño.

Finalmente se resalta la importancia de radicar la encuesta de caracterización social, toda vez que, desde los marcos contractuales, ésta debe ser aprobada por la interventoría antes de ser aplicada a la comunidad.

8. Componente Ambiental

El componente ambiental de la interventoría informó que actualmente se encuentra elaborando el informe mensual y revisando la subsanación de las observaciones relacionadas con la metodología del componente de riesgos. Asimismo, señaló que está a la espera de la radicación del informe mensual número 3 por parte del contratista con los avances mencionados en las ANS.

La consultoría indicó que está revisando las observaciones de la matriz de impactos y aspectos ambientales enviadas por la interventoría y que, si surgen dudas, solicitará una mesa de trabajo.

La consultoría manifestó la necesidad de coordinar con el componente técnico la definición de cantidades y presupuestos asociados al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), debido a que dichos valores son requeridos para el diligenciamiento del anexo correspondiente al Decreto 507.

Se reiteró la importancia de gestionar oportunamente la apertura del PIN ambiental y avanzar en la mesa de trabajo con Secretaría de Ambiente, con el fin de definir lineamientos y posibles restricciones relacionadas con intervenciones cercanas a ronda hídrica y ocupación de cauce.

9. Componente Técnico

Se realizó una revisión detallada del estado de los entregables, observaciones pendientes, cronogramas y trámites asociados al desarrollo de la fase II del proyecto. La interventoría informó que actualmente se encuentran en revisión varios productos entregados por el consultor, entre ellos el esquema arquitectónico, la metodología de riesgos, el informe topográfico correspondiente a estudios y diseños y la primera versión del SG-SST. Asimismo, se indicó que algunos productos asociados a pavimentos y redes continúan pendientes de aprobación debido a observaciones técnicas que aún no han sido subsanadas en su totalidad.

La Secretaría manifestó la necesidad de fortalecer el seguimiento documental y contractual mediante la elaboración de un cuadro de control que permita identificar claramente cada entregable, su estado actual, fechas de entrega y trazabilidad, especificando si los documentos se encuentran en revisión por parte de la interventoría o en proceso de subsanación por parte del consultor. Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de garantizar control sobre los productos correspondientes a cada fase del contrato.

Durante la sesión también se discutieron inconsistencias identificadas en el cronograma contractual y en los porcentajes de programación y ejecución reportados. La interventoría indicó que actualmente se adelanta una revisión técnica del cronograma debido a errores detectados en fórmulas y transcripción de datos, razón por la cual no se presentaron porcentajes oficiales durante el comité. Frente a esto, la Secretaría expresó preocupación debido a que dicha información es utilizada para reportes ejecutivos ante la Alcaldía Mayor, solicitando mayor rigurosidad y control en la validación de avances y programación.

Adicionalmente, se abordó el estado de las cuentas de cobro e informes mensuales, indicando que tanto el informe mensual técnico No. 2 como la cuenta presentada por el consultor se encuentran

en validación interna por parte de la Secretaría y que las respectivas observaciones o aprobaciones serán emitidas próximamente.

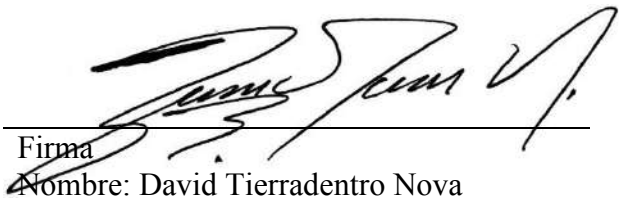
Respecto a la gestión con entidades externas, la Secretaría reiteró que la responsabilidad de solicitar reuniones, realizar radicaciones y gestionar trámites corresponde directamente al consultor, mientras que la interventoría y la entidad brindarán acompañamiento y apoyo cuando sea requerido. En este sentido, se recomendó continuar insistiendo formalmente ante entidades como IDRD y Secretaría de Ambiente mediante solicitudes y derechos de petición, con el fin de evitar retrasos en el desarrollo del proyecto.

Se informó que para la siguiente semana se programarán mesas de trabajo específicas con los componentes de tránsito y arqueología, con el propósito de revisar tiempos de entrega, avances y requerimientos correspondientes a la fase II del contrato. Entrega de informes para el viernes, luego de aprobados los informes presentar el consolidado.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Revisar y ajustar la programación presentada frente a las fases y etapas del proyecto		
Realizar seguimiento continuo a trámites y radicaciones pendientes		
Fortalecer la coordinación entre componentes para cumplimiento de entregables		

ASISTENTES:



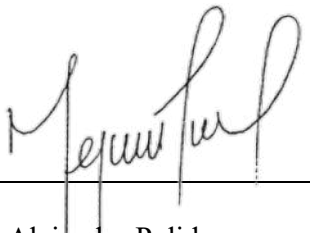
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



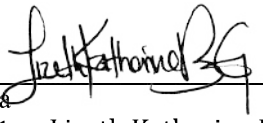
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión
Coordinacion Habitat coordinacion.Habitat@ug21.com	8:00 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m 37s
Alejandra Tierradentro	8:01 a. m.	8:48 a. m.	47m 39s
Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov...	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 3m 56s
Construhabitat... (No comprobado)	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m 17s
Cristian Camilo Castel... (Externo) cristian.castellanos@upr.edu.co	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m 27s
David Ochoa CC... (No comprobado)	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m 28s
Habitat 101 (No comprobado)	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m 25s
reuniones meeting... (No comprobado)	8:01 a. m.	9:01 a. m.	1h 4s
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor.tierradentro@upr.edu.co	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 3m 15s
Geraldine Cen... (No comprobado)	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 4m
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:01 a. m.	9:05 a. m.	1h 3m 46s
Mayerly Niño (No comprobado)	8:01 a. m.	8:11 a. m.	9m 41s
Leicy Catherine Luquetta Ramos EspecialistaSST@ug21.com	8:02 a. m.	9:51 a. m.	1h 48m 20s
Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:02 a. m.	9:06 a. m.	1h 3m 32s
Fernando Barbosa Oc... (Externo) fernando.barbosa@habitatbogota.go...	8:03 a. m.	9:05 a. m.	1h 2m 18s
LEIDY LUQUE... (No comprobado)	8:03 a. m.	9:06 a. m.	1h 2m 32s
Hilary Colorado apoyologambiental2@ug21.com	8:04 a. m.	9:05 a. m.	1h 38s
Ana Maria Lagos Card... (Externo) ana.lagos@habitatbogota.gov.co	8:05 a. m.	9:05 a. m.	1h 29s
Giovani Mejia giovani.mejia@ug21.com	8:05 a. m.	9:05 a. m.	1h 4s
Ing. Apoyo Direcci... (No comprobado)	8:05 a. m.	9:05 a. m.	59m 51s
Maria Camila Pinzon C... (Externo) maria.pinzon@habitatbogota.gov.co	8:07 a. m.	9:05 a. m.	57m 57s
Natalia Rios social@ug21.com	8:09 a. m.	9:08 a. m.	59m 33s
Mayerly Niño (No comprobado)	8:12 a. m.	8:39 a. m.	26m 48s
Sonia Lizeth Gomez C... (Externo)	8:22 a. m.	9:05 a. m.	42m 59s
Vonne (No comprobado)	8:27 a. m.	9:05 a. m.	37m 40s
Mayerly Niño (No comprobado)	8:40 a. m.	9:05 a. m.	24m 50s

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 14/05/2026. **HORA INICIO**: 2:30 p.m. **HORA FIN:** 4:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 15 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría

Natalia Ríos – Profesional Social Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Wilmar García – Esp. Ambiental de Interventoría

Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

Sara Rodríguez – Apoyo SST

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se cumplió con la mesa de trabajo del componente de tránsito el día jueves 30 de abril en horas de la tarde y el día 04 de mayo con la SDM.
- Revisión de cronograma, se tuvo reunión 05 de mayo y se va a revisar para una reunión posterior al comité.
- No se recibió respuesta de los oficios pedidos a la SDHT.

3. Trazabilidad de tramites

Durante el comité se revisó el estado de diferentes trámites y comunicaciones adelantadas ante entidades distritales:

- Se informó sobre la mesa de trabajo realizada con la Secretaría Distrital de Ambiente, en la cual se socializó el alcance general del proyecto.
- Se discutió el posible requerimiento de permisos asociados a ocupación de cauce debido a la localización del proyecto sobre zona cercana a ronda hidráulica.
- El equipo técnico y ambiental aclaró que el proyecto no contempla modificaciones hidráulicas, tala, traslado de árboles ni intervención directa sobre zonas verdes existentes.
- Se acordó elaborar y radicar un oficio de alcance ante la autoridad ambiental, acompañado de planos y delimitación clara del área de intervención.
- Se programó mesa de revisión técnica para el martes siguiente con el fin de revisar previamente la información a radicar.

Adicionalmente, se revisó la trazabilidad de documentos técnicos, informes mensuales y observaciones emitidas por la interventoría.

4. Revisión de ANS

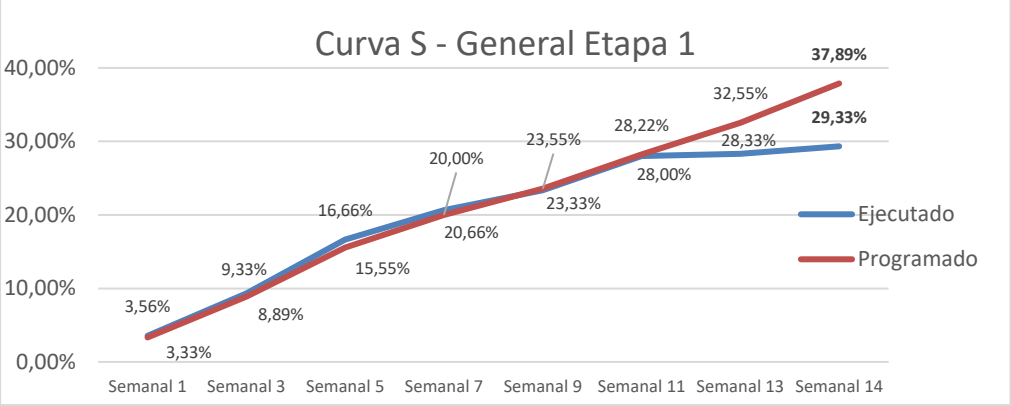
En el marco de seguimiento a ANS y cumplimiento contractual, se evidenció preocupación frente a retrasos en algunos componentes, especialmente tránsito y aprobaciones SST, debido a:

- Demoras en aprobación de metodologías.
- Observaciones reiterativas sobre documentación del personal.
- Ajustes requeridos en matrices y protocolos de bioseguridad.
- Retrasos en inicio de aforos y toma de información.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-13
Oficina principal: Cll 52 No. 13- 64
Teléfono: 601 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

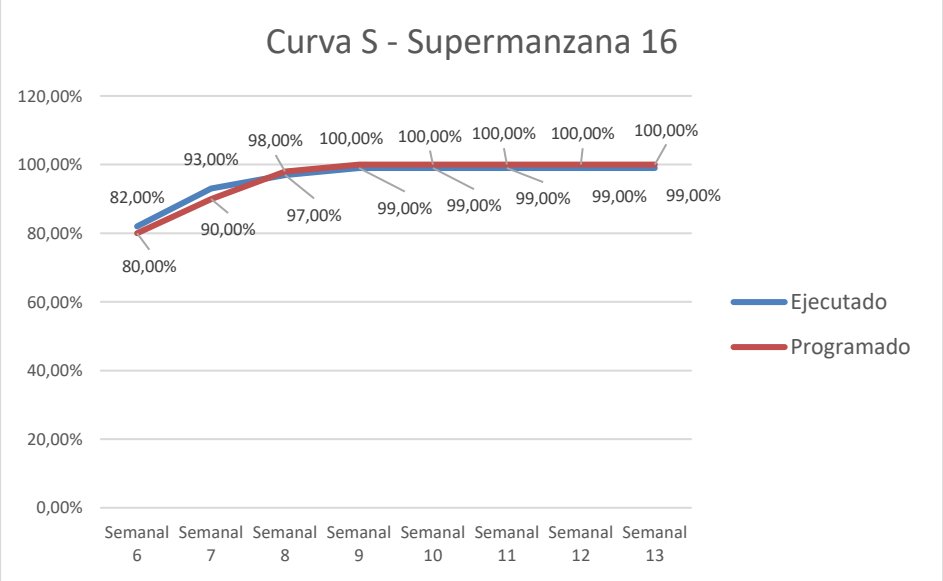
No obstante, se establecieron compromisos y mesas de seguimiento semanales para recuperar cronogramas y garantizar el cumplimiento de entregables.

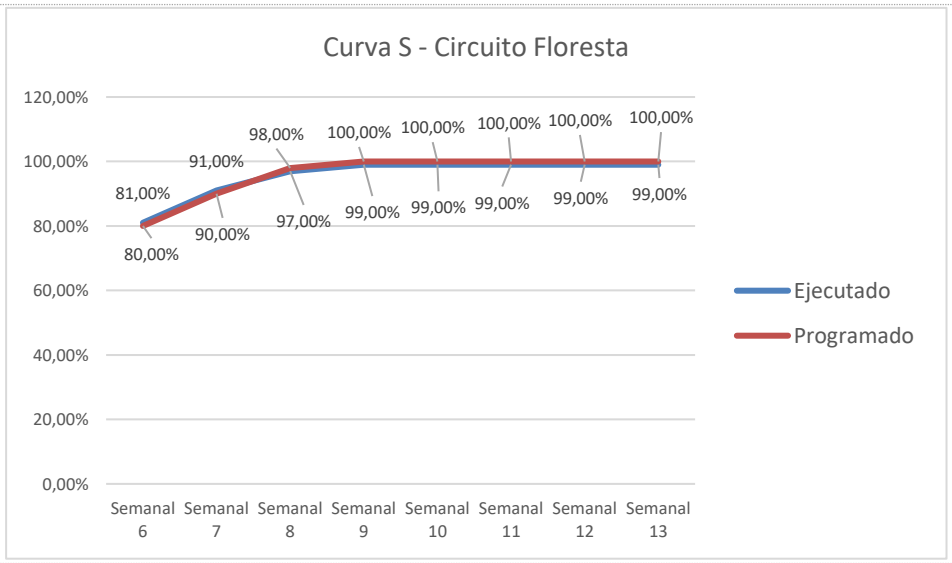
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 11 al 17 de mayo es:

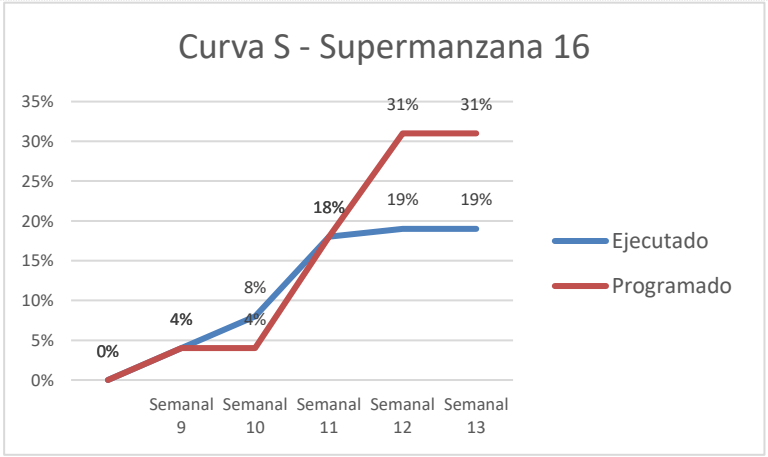
General: 37.89% programado frente a un 29.33% ejecutado

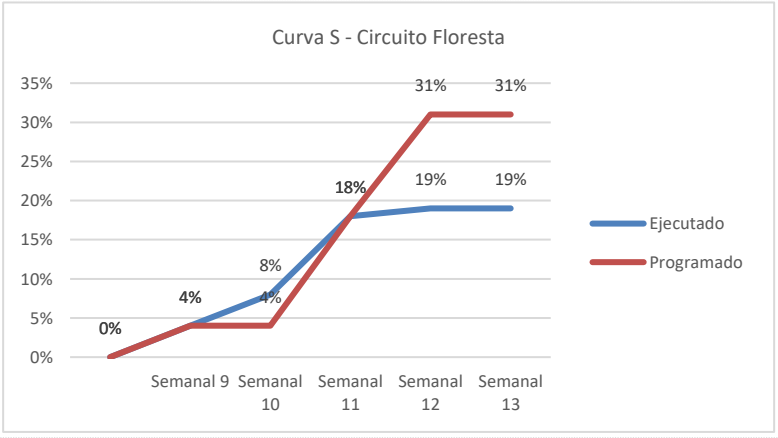




Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**





Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-13
Oficina principal: Cll 52 No. 13- 64
Teléfono: 601 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Fase 2: 31% programado VS 19% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 31% programado VS 19% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Desde el componente SST se informó:

- Recepción de observaciones por parte de interventoría frente a documentación del personal y planillas de independientes.
- Ajuste y nueva entrega de documentación correspondiente.
- Actualización de protocolos de bioseguridad y sistema de gestión.
- Pendiente aprobación final de matrices de identificación de peligros e impactos laborales.
- Se aclaró que algunas actividades en campo no podrán ejecutarse hasta contar con aprobación completa de documentación SST.

Se acordó entregar ajustes finales durante la siguiente semana.

7. Componente Social

El componente social presentó los siguientes avances:

- Ajuste y validación de la encuesta de caracterización social.
- El contratista remite metodología inicial de la matriz de impactos sociales.
- Se desarrollará actividad de formación a cargo de la Entidad el 14 de mayo del 2025 en el barrio los periodistas con el apoyo del contratista y la interventoría, esta actividad quedará como parte de las actividades contractuales del contratista.
- Se plantea desarrollar la misma actividad de formación por parte de la entidad el próximo 25 de febrero en circuito floresta sur.
- Se indica desde la profesional social de la interventoría la importancia de generar articulación entre el área ambiental y social del contratista para la evaluación de impactos, toda vez que dentro del área ambiental se tiene contemplado impactos sociales, los cuales pueden ser resueltos o evaluados durante la aplicación de las herramientas de recolección de información.
- Se deja claridad sobre la importancia del polígono de supermanzana 16 y el concepto que se debe aplicar en los diseños orientados al enfoque de “Eco Barrio”, enfatizando prácticas sostenibles y apropiación social del espacio público.

8. Componente Ambiental

Desde el componente ambiental se informó:

- Revisión del Informe Mensual No. 3 y emisión de observaciones.
- Aprobación de metodologías de gestión de riesgo.
- Seguimiento al MAO y revisión de avances ambientales.
- Participación en mesa técnica con Secretaría Distrital de Ambiente.

- Necesidad de reforzar la sustentación técnica relacionada con la no afectación de la estructura ecológica principal.
- Importancia de presentar delimitaciones claras de intervención y propuestas de incremento de zonas verdes.

Se programó reunión técnica para consolidar documentación previa a la radicación ambiental.

Se realizó la retroalimentación de la reunión con la SDA, en la cual se acordó ampliar el comunicado ante la SDA y realizar un alcance, complementando la información, aclarando detalles y adicionando elementos solicitados por parte de la entidad.

9. Componente Técnico

Durante la revisión del componente técnico se abordaron diferentes temas relacionados con el avance de los estudios y diseños, evidenciándose preocupaciones frente a cronogramas, coordinación interdisciplinaria y cumplimiento de entregables.

Inicialmente, desde el componente de tránsito se manifestó preocupación por los retrasos presentados en el inicio de los aforos vehiculares y toma de información en campo, teniendo en cuenta que estas actividades debían haber iniciado el 20 de abril y finalmente comenzaron el 9 de mayo. Lo anterior obedeció principalmente a retrasos asociados con la aprobación de metodologías y documentación requerida para el personal encargado de las instalaciones y actividades de campo.

En atención a esta situación, se informó que durante la semana se desarrolló una mesa de trabajo entre consultoría e interventoría, en la cual se acordó implementar reuniones periódicas cada ocho días para realizar seguimiento al avance del componente de tránsito y garantizar que el producto final pueda llegar aprobado a la etapa de radicación ante la Secretaría de Movilidad dentro de los tiempos establecidos del contrato.

El equipo técnico aclaró que, aunque aún existen observaciones pendientes desde SST respecto al personal encargado de las instalaciones, se tomó la decisión de iniciar las actividades de aforo considerando la necesidad de avanzar en cronograma y aprovechar condiciones favorables de movilidad antes de los días festivos. Se explicó que las cámaras utilizadas para la toma de información se instalan mediante sistemas temporales y no requieren intervenciones de alto riesgo.

Se revisó el estado del componente BIM y modelación de diseños. Desde la supervisión se manifestó inquietud debido a que en reuniones anteriores se había mencionado la existencia de avances tridimensionales y modelos preliminares del proyecto; sin embargo, en revisiones recientes no se evidenció la integración de dicha información dentro de la metodología BIM cargada en plataforma.

El equipo consultor aclaró que actualmente se cuenta con avances conceptuales y modelos preliminares asociados principalmente al diseño urbanístico y arquitectónico, pero que el proceso

de integración total dentro del entorno BIM se encuentra en construcción debido a que aún continúan ajustes técnicos interdisciplinarios relacionados con urbanismo, redes hidrosanitarias, geometría y demás componentes técnicos.

Se indicó además que la intención es evitar reprocesos dentro de la modelación, consolidando primero las versiones técnicas más estables antes de integrarlas completamente en la metodología BIM definitiva. En ese sentido, se informó que ya existen reuniones programadas con la especialista BIM para revisar y consolidar los modelos disponibles.

Otro de los temas centrales fue la revisión del componente arquitectónico y su articulación con el enfoque de "Eco Barrio" definido para el proyecto. La Secretaría Distrital del Hábitat indicó que el proyecto deberá fortalecer aspectos relacionados con sostenibilidad, apropiación social, espacio público verde y criterios ambientales, sin modificar el concepto base del diseño ya desarrollado.

Se propuso realizar una mesa de trabajo específica de arquitectura para revisar los avances actuales y evaluar posibles ajustes complementarios relacionados con:

- Seguridad del espacio público.
- Incremento y fortalecimiento de zonas verdes.
- Integración paisajística.
- Relación del proyecto con el concepto de sostenibilidad urbana.
- Estrategias de apropiación comunitaria.

Se aclaró que estas revisiones no implican replantear completamente el diseño arquitectónico, sino realizar ajustes complementarios que permitan fortalecer el enfoque ambiental y social del proyecto antes de las presentaciones oficiales ante entidades distritales.

Durante el comité se discutió ampliamente la situación técnica y ambiental asociada a la posible necesidad de permisos por ocupación de cauce, derivada de la cercanía del proyecto con zonas de ronda hidráulica y estructura ecológica principal.

El equipo técnico y ambiental explicó que:

- El proyecto no contempla intervenciones hidráulicas.
- No se modificarán cauces existentes.
- No se realizarán talas ni traslados arbóreos.
- No se afectarán zonas verdes existentes.

- La intervención se limita principalmente a espacio público ya consolidado.

Sin embargo, desde la supervisión se manifestó preocupación por los tiempos que podrían implicar eventuales requerimientos ambientales adicionales, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con plazos limitados y no contempla extensiones automáticas.

Como medida preventiva, se acordó:

Elaborar un oficio técnico complementario dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente.
Incorporar planos detallados con delimitación precisa del área de intervención.
Evidenciar gráficamente las zonas verdes existentes y las nuevas áreas de vegetación propuestas.
Realizar una mesa técnica previa a la radicación oficial para revisar integralmente el alcance de la documentación.

Se revisó el estado del componente hidrosanitario, indicando que ya fueron atendidas la mayoría de observaciones realizadas por interventoría, quedando pendientes únicamente algunos aspectos relacionados con formatos y escalas de presentación de planos, los cuales serán revisados conjuntamente para definir criterios unificados de entrega.

En conclusión, el componente técnico presenta avances importantes en el desarrollo de estudios y diseños; sin embargo, se identifican retos asociados principalmente a:

Coordinación interdisciplinaria.
Cumplimiento de cronogramas.
Integración BIM.
Gestión de permisos y articulación ambiental.
Consolidación final de diseños arquitectónicos y técnicos.

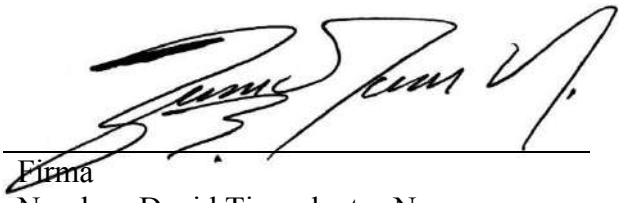
Por tal motivo, se acordó fortalecer las mesas técnicas semanales y mantener articulación permanente entre consultoría, interventoría y Secretaría Distrital del Hábitat para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Radicar oficio de alcance ante Secretaría de Ambiente	Consultoría	Próxima semana
Realizar mesa técnica ambiental	Consultoría, Interventoría y Secretaría	Miércoles 20 de mayo

Entregar ajustes SST pendientes	Consultoría	Jueves 21 de mayo
Continuar mesas semanales de tránsito	Interventoría	Martes 19 de mayo
Presentación de enfoque Eco Barrio	Secretaria	Jueves 21 de mayo
Compartir avances arquitectónicos actualizados	Consultor	Miércoles 20 de mayo

ASISTENTES:



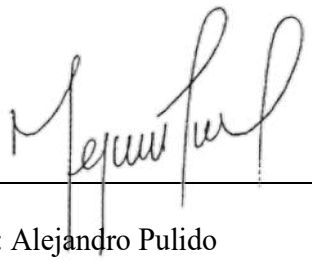
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



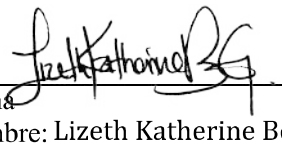
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



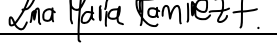
Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 21/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 16 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría
Natalia Ríos – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar García – Esp. Ambiental de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Sara Rodríguez – Apoyo SST

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se radica oficio de alcance ante Secretaría de Ambiente el día 20 de mayo en horas de la noche
- Realizar mesa técnica ambiental
- Entregar ajustes SST pendientes
- Se programaron las reuniones semanales para el componente de Tránsito.
- Presentación de enfoque Eco Barrio, se programó para antes de iniciar el comité.
- Se obtuvo reunión el día 20 de mayo en la Secretaría de Hábitat Compartir avances arquitectónicos actualizados.

3. Trazabilidad de tramites

Durante el comité se revisó el estado de diferentes trámites y comunicaciones adelantadas ante entidades distritales:

1. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se está haciendo los CCTV.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se está haciendo los CCTV.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se realiza mesa de trabajo con la entidad, está pendiente solicitar mesa de trabajo con el encargado de la empresa de aseo.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – La entidad solicito los planos en físico el día 05 de mayo, lo cual se encuentra en trámite al igual que la mesa de trabajo. No se han enviado planos, se entregaron el día 15 de mayo, está en ajuste para entrega el día lunes 25 de mayo.

Metro Línea 1 de Bogotá: Solicitud de información de planos récord.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se indicó que las observaciones emitidas corresponden a recomendaciones para el Plan de Manejo Arqueológico y no al diagnóstico presentado. El consultor informó que el documento será ajustado y entregado a la mayor brevedad posible.

VANTI: Pendiente por confirmación de fecha, ya que no se tiene el aprobado de la documentación.

MOVISTAR: Se reprograma reunión – pendiente por asignar fecha. Se formalizo la solicitud

ENEL: Se envío derecho de petición el 29 de abril, requiere gestión de la entidad. Reiteración

CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta. Derecho de petición

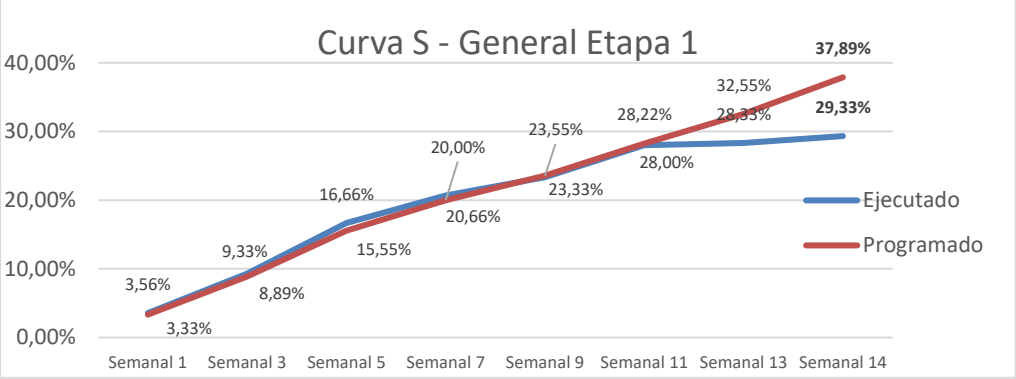
Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad. Derecho de petición.

Secretaria de Ambiente (SDA): Se solicito mesa de trabajo. "Rondas hídricas y causes"

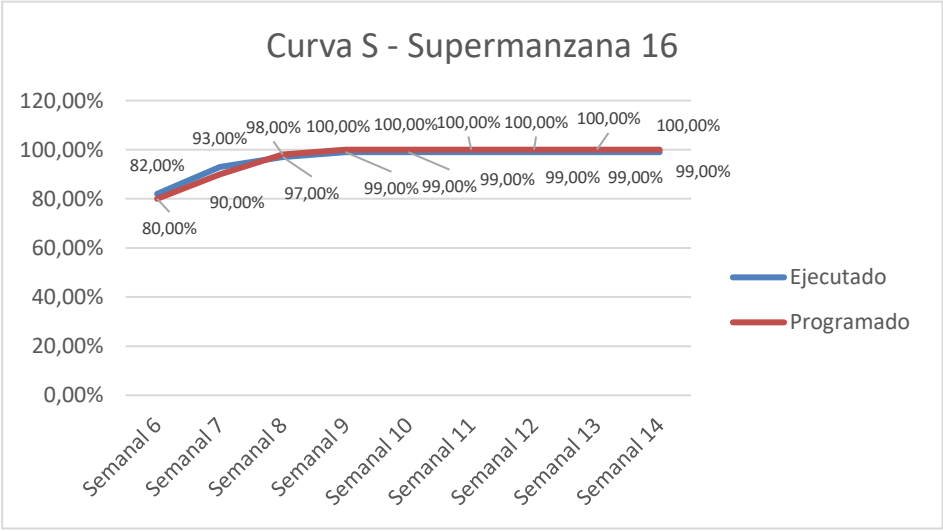
2. Revisión de ANS

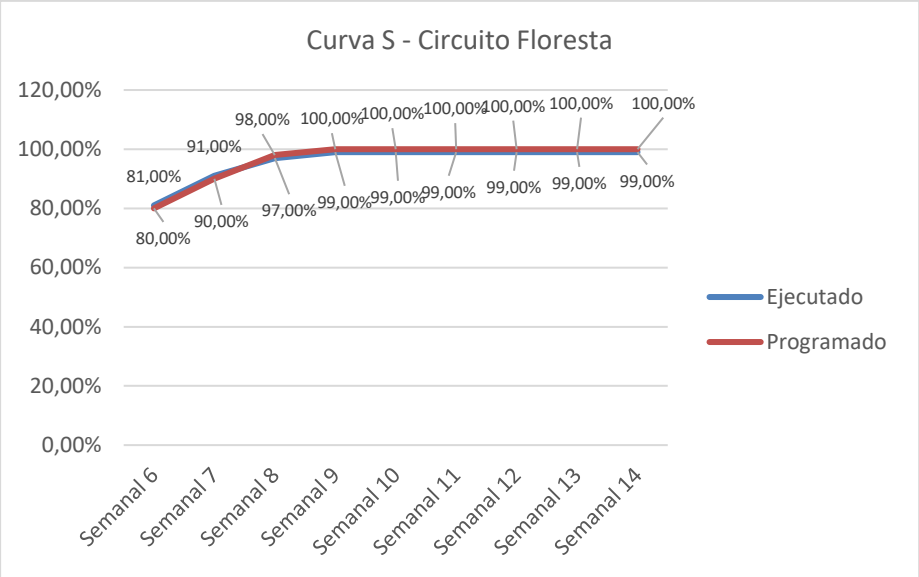
En las ANS, se tiene pendiente ver los avances por componentes.

3. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



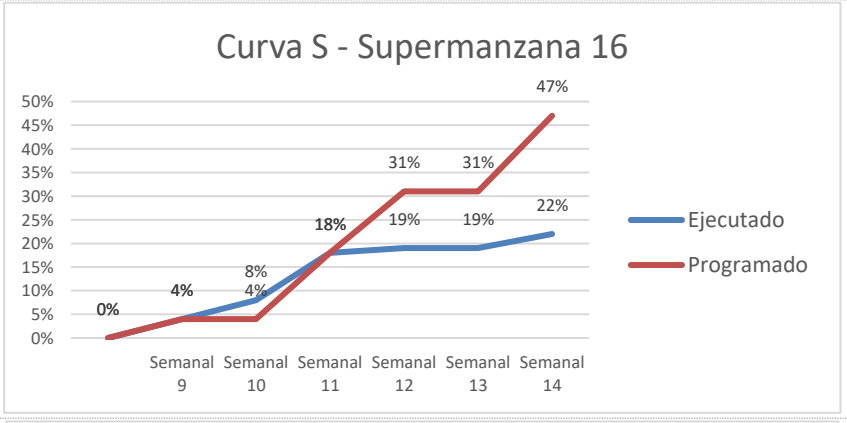
Etapa 1 – Ejecutado 29.33% vs Programado 37.89%

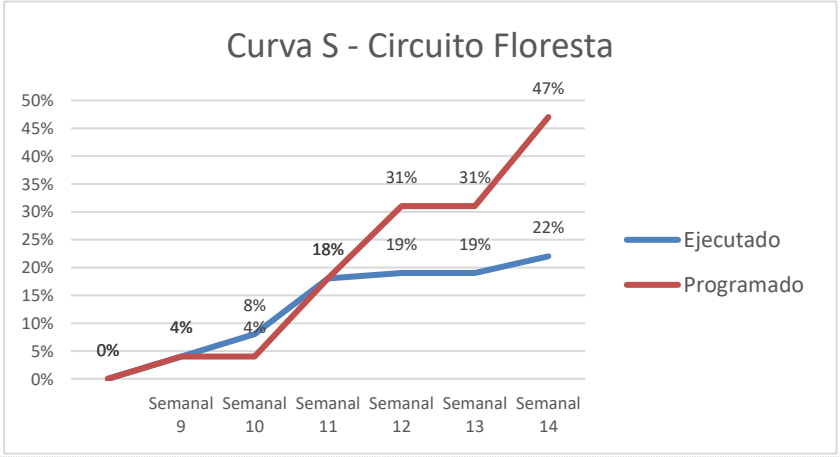




Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**





Fase 2: 47% programado VS 22% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 47% programado VS 22% ejecutado **Supermanzana 16.**

4. Componente SST

Desde el componente SST se informó que actualmente se encuentra en revisión la atención a las observaciones presentadas por el contratista al informe SST No. 3, radicado el 19 de mayo. Se indicó que ya fueron revisados algunos documentos del personal que ejecutará actividades puntuales y que continúa la evaluación del Sistema de Gestión y sus anexos, debido a la extensión y complejidad del documento.

La consultoría aclaró que la documentación presentada corresponde aún a un avance preliminar, por lo cual algunos anexos y matrices, especialmente la matriz de peligros, continúan en construcción hasta definir completamente las actividades constructivas. Finalmente, se acordó programar una mesa de trabajo entre interventoría y consultoría para revisar conjuntamente la estructura final del documento y garantizar cumplimiento de los tiempos establecidos.

5. Componente Social

Desde el componente social se informó que se han desarrollado mesas de trabajo relacionadas con los entregables de caracterización y matriz de impactos. También se inició la programación de encuestas y entrevistas conforme a la metodología presentada por el contratista.

Se reportó la aprobación del informe mensual No. 3 y del informe mensual No. 2 de interventoría. Se destacó la realización de la segunda jornada de formación y participación ciudadana, desarrollada con apoyo de la entidad, consultoría e interventoría, y se anunció la programación de un nuevo taller en el circuito Floresta, que cuenta con las mismas características a las desarrolladas el 19 de mayo en parque los periodistas.

Se recomienda que se realice un acercamiento entre las especialidades del área social y ambiental, con el fin de definir el mismo lineamiento de impactos con relación a las condiciones socioeconómicas establecidas en el ambiental que son transversales a las sociales.

Se informó sobre una próxima mesa de trabajo con el equipo de Eco Barrios para articular metodologías sociales y ambientales sin generar cargas adicionales al proceso actual.

6. Componente Ambiental

Desde el componente ambiental se informó que actualmente se encuentran en proceso de revisión y atención de observaciones tanto el informe ambiental como la matriz de seguimiento correspondiente. Asimismo, se indicó que el equipo ambiental ha venido trabajando de manera articulada con el componente social, con el propósito de consolidar información y revisar de forma conjunta los avances del proyecto.

Durante la reunión, el equipo ambiental del contratista manifestó la necesidad de realizar una mesa de trabajo conjunta entre los componentes ambiental y social de la Interventoría y del contratista, con el fin de unificar criterios metodológicos y consolidar una única matriz de seguimiento y observaciones. La Interventoría y la Coordinación del Proyecto estuvieron de acuerdo con esta propuesta, por lo que se programó una reunión virtual para el día 26 de mayo a las 10:00 a. m., con la participación de los profesionales de ambos componentes y de la supervisión ambiental.

Adicionalmente, se revisó el estado del oficio comprometido para radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente. La Coordinación informó que el documento había sido remitido la noche anterior; sin embargo, al momento del comité aún no se contaba con el respectivo número de radicado. En consecuencia, se acordó compartir el soporte de radicación y el número correspondiente una vez este fuera generado por la entidad.

7. Componente Técnico

En el componente técnico se revisó el estado general de avance de la fase 2 del contrato, evidenciándose preocupación por la diferencia entre el porcentaje programado y el ejecutado, principalmente debido a retrasos asociados al componente de tránsito y a los tiempos de aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad.

La interventoría y la entidad solicitaron revisar detalladamente la programación y los porcentajes reportados, ya que el atraso registrado podría generar implicaciones contractuales. Se discutió si el análisis del retraso debe realizarse por fases, etapas o sobre el contrato total, concluyendo que tanto consultoría como interventoría revisarán técnicamente la metodología de cálculo para emitir una posición clara frente a los porcentajes de atraso y sus posibles implicaciones administrativas.

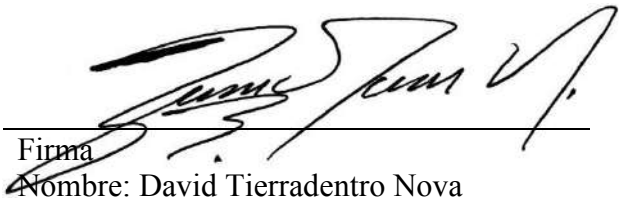
Se reiteró la necesidad de mantener actualizados los informes semanales y los cronogramas de seguimiento, con el fin de garantizar trazabilidad y control oportuno del avance contractual.

COMPROMISOS:

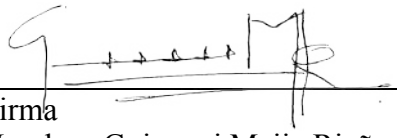
Compromiso	Fecha	Responsable
Mesa de trabajo UAESP – encargado de aseo (ubicación de basuras)	Antes del comité	Consultor
Enviar subsanación de observaciones realizadas por ETB	25 de mayo	Consultor
Programar y desarrollar mesa de trabajo conjunta entre los componentes ambiental y social para unificar criterios y consolidar una única matriz de seguimiento	26 de mayo	Consultor
Compartir el número de radicado y soporte del oficio enviado a la Secretaría Distrital de Ambiente una vez sea generado por la entidad.	En cuanto se reciba	Consultor

Mantener articulación permanente entre consultoría, interventoría y coordinación del proyecto para garantizar cumplimiento de tiempos y adecuada trazabilidad de observaciones y entregables		Consultor

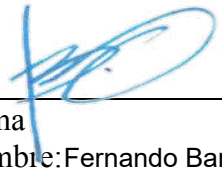
ASISTENTES:



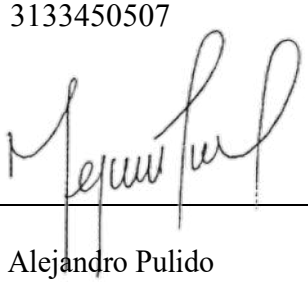
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



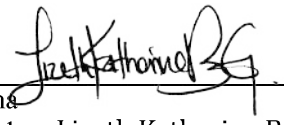
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
e-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ANEXO. 10 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

FECHA: 11/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00. a.m. **HORA FIN:** 8:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Oficinas de la Interventoría

ASUNTO: Revisar los alcances del componente de arqueología para las entregas de la fase II de estudios y diseños

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001, Consocio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Especialista de Arqueología consultoría

Coordinador de consultoría

Especialista de Arqueología Interventoría

Coordinadora de Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Realizar la revisión de los entregables correspondientes a la Fase II del componente de arqueología, específicamente del Plan de Manejo Arqueológico (PMA), verificando su estado, metodología planteada, tiempos de revisión y proceso de radicación ante el ICANH.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se socializó el estado actual del componente arqueológico del proyecto, indicando que ya se cuenta con la resolución de aprobación del registro arqueológico emitida por el ICANH y con la entrega del Plan de Manejo Arqueológico por parte del consultor.

Se aclaró que las observaciones realizadas previamente por el ICANH al diagnóstico arqueológico correspondían únicamente a recomendaciones y lineamientos para tener en cuenta en la siguiente fase, sin requerir una nueva entrega del diagnóstico.

El consultor explicó las actividades desarrolladas durante la prospección arqueológica, indicando que:

- Se logró realizar intervención en uno de los polígonos ubicados en parque.
- En los segmentos viales únicamente se ejecutaron puntos de observación debido a las condiciones existentes.
- Los resultados evidenciaron un alto nivel de intervención previa en el área, encontrando principalmente material de relleno.

Respecto a las medidas de manejo propuestas, se indicó que el proyecto contempla intervenciones mínimas, razón por la cual el monitoreo arqueológico será superficial y focalizado únicamente en las zonas específicas de intervención.

Se discutió la necesidad de incluir unidades de monitoreo dentro del PMA, dado que el ICANH suele requerir este tipo de delimitaciones durante el proceso de evaluación.

También se revisaron los tiempos estimados de respuesta del ICANH, señalando que:

- El instituto cuenta con 15 días hábiles para emitir respuesta.
- Puede solicitar una prórroga adicional.
- En caso de observaciones, estas se atenderían de manera inmediata.
- Se estima un plazo máximo aproximado de dos meses para obtener la resolución definitiva.

Finalmente, se recordó que, una vez aprobada la resolución del PMA, inicia el conteo para la entrega de informes semestrales al ICANH sobre el estado de las actividades arqueológicas.

Conclusiones y Compromisos

El componente arqueológico presenta un avance significativo dentro de la fase de estudios y diseños.

Se realizará la revisión interna del Plan de Manejo Arqueológico para efectuar su pronta radicación ante el ICANH.

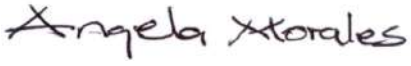
Se incluirá la definición de unidades de monitoreo dentro del documento, con el fin de anticiparse a posibles requerimientos de la entidad.

El equipo atenderá de manera prioritaria cualquier observación emitida por el ICANH para evitar retrasos en el proceso.
Se espera realizar la radicación oficial del PMA durante la siguiente semana.
El consultor apoyará la inclusión de actividades y soportes correspondientes al componente arqueológico dentro del informe mensual de abril.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Angela. P. Morales
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3217965445



Firma
Nombre: Ana María Carrascal
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: amcarrascalh@unal.edu.co
Tel/Cel: 3142795167

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 21/05/2026. **HORA INICIO**: 2:00 a.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: IDRD

ASUNTO: Reunión con el IDRD

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001, Secretaría Distrital de Hábitat y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de personas asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Construhábitat 001, Consultor

Secretaría Distrital de Hábitat

Consorcio Perseverar, Interventoría

Entidad IDRD

2. Objetivo de la mesa de trabajo

Realizar mesa de trabajo con el IDRD para presentar la propuesta de adecuación del parque correspondiente al proyecto del Grupo 5 en Kennedy, con el fin de validar los lineamientos técnicos, normativos y sociales requeridos para la viabilidad de la intervención dentro de la infraestructura existente del parque.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión se realizó la presentación de los asistentes de la Secretaría Distrital del Hábitat, consultoría, interventoría e IDRD. Posteriormente, el IDRD explicó los lineamientos generales para la viabilizarían de proyectos en parques vecinales y de proximidad, aclarando que las intervenciones deben manejarse como adecuaciones sobre infraestructura existente y no como obras nuevas, con el propósito de agilizar los procesos de aprobación institucional.

El IDRD enfatizó la importancia de contar con la certificación de uso público y validación de los polígonos del parque, indicando que algunos espacios pueden presentar dificultades de titularidad o incorporación, situación que debe revisarse previamente para evitar inconvenientes en la asignación de recursos y procesos de aprobación.

El equipo consultor presentó la propuesta arquitectónica y paisajística del parque, explicando que la intervención busca mantener y optimizar la infraestructura existente, ajustando dimensiones de canchas, senderos y zonas recreativas, así como incorporando juegos infantiles, zonas biosaludables y estrategias de sostenibilidad ambiental. Se aclaró que la propuesta contempla aumento de áreas verdes y reducción de áreas duras, manteniendo los porcentajes permitidos por el IDRD.

Asimismo, se revisaron temas relacionados con iluminación, drenajes y manejo hidráulico. El IDRD indicó que cualquier modificación deberá garantizar continuidad de la infraestructura existente y cumplimiento de condiciones de seguridad y visibilidad, especialmente en senderos y zonas deportivas. También se señaló que los proyectos deben priorizar soluciones de bajo mantenimiento y alta durabilidad para facilitar su sostenibilidad futura por parte de los Fondos de Desarrollo Local.

Durante la discusión se abordó la incorporación de elementos complementarios como pérgolas, señalética ambiental, hoteles de insectos y mobiliario especial. El IDRD manifestó que dichos elementos podrían requerir trámites adicionales ante otras dependencias y entidades distritales, especialmente cuando se consideren infraestructura nueva o elementos fuera de las cartillas y especificaciones institucionales vigentes. También se compartieron experiencias negativas en otros parques relacionadas con mantenimiento, apropiación y seguridad de este tipo de estructuras.

En cuanto al componente social, se informó que ya se han realizado reuniones, recorridos y espacios de participación con la comunidad, incluyendo la Junta de Acción Comunal y líderes barriales. Se destacó que las propuestas preliminares han sido socializadas y ajustadas con base en necesidades manifestadas por la comunidad, especialmente en temas de iluminación, seguridad, actividades deportivas y espacios de permanencia.

Finalmente, se discutieron aspectos asociados a materiales, mobiliario y juegos infantiles. El IDRD recomendó priorizar elementos nacionales y de fácil reposición, debido a las dificultades de mantenimiento y altos costos asociados a mobiliario importado. También se aclaró que el Instituto no recibe formalmente las obras ejecutadas, sino que valida y actualiza el inventario del parque mediante planos récord, formatos de actualización y trazabilidad de garantías.

COMPROMISOS:

- Ajustar la presentación del proyecto limitando gráficamente la intervención únicamente al polígono oficial del parque definido por el IDRD.
- Validar y anexar la certificación de uso público y los códigos oficiales del parque como requisito para la viabilización de la intervención.
- Revisar técnicamente la viabilidad de incorporar pérgolas y otros elementos especiales, definiendo si requieren trámites adicionales ante el comité distrital de espacio público u otras dependencias.
- Continuar el proceso de socialización con la comunidad y presentar formalmente la propuesta ajustada en la próxima reunión comunitaria.
- Priorizar especificaciones técnicas y mobiliario de fabricación nacional que facilite mantenimiento, reposición y sostenibilidad futura.
- Garantizar que las propuestas de iluminación, drenaje y senderos mantengan condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionamiento.
- Entregar al IDRD los planos récord, formatos de actualización de inventario y documentación final de las intervenciones realizadas en el parque.
- Programar nueva reunión de presentación formal del proyecto ajustado antes de la radicación definitiva ante el IDRD.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA DD/MM/AAAA

CÓDIGO FOR-DYP-020

VERSIÓN 13

TEMA: Presentacion de diseño arquitectonico - IDRD

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Fecha	Hora:
SDHT	21 05 2026	2:00pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	laura Angolo Garcia	1016090913	Interventoria						X		3214879897	coordinacion.habitat@ug21.com	
2	Giovani Mejia Riaño.	80.097.578.	Interventoría						X		3133450507	giovani.mejia@ug21.com	
3	Sara Lotenstein Botero	1020719197	Interventoria						X		3115890192	esp.urbanismo@ug21.com	
4	Dora Florentina Nova	79891191	Contratista.						X		3112000648	dfloradentro@yahoo.es	
5	David Leonardo Ochoa Vargas	1026283241	Contratista						X		3204726498	Consoriocontuhabitat00@gmail.com	
6	FELIPE AGUDELO	EC70454766	CONTRATISTA						X		3182917710	ESTUDIOCONTINUO@GMAIL.COM	
7	JOHN SORIANO E	94412872	consultoria						X		3002103846	estudiocontinuo@gmail.com	
8	Ana María Lagos	1022421182	SDHT-Fiduciaria						X		3197800668	ana.lagos@habitatbogota.gov.co	
9	Lina María Ramírez Flórez	1024505479	SDHT - DO						X		3045776868	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	
10	FERNANDO BARBOSA	7466647	SDHT - DO						X		3142525405	FERNANDO.BARBOSA@HABITAT	
11	Alejandro Julio P.	79308428.	SDHT - DO						X		3112381458	alejandro.prieto@habitat.gov.co	
12	~~ARQUITECTO~~ ROMERO	79511936	IDRD/STP								3188719120	arnol.romero@idrd.gov	
13	Freddy Charón	79844501	Contratista						X		3023613269	mkfcharquitectos@gmail.com	
14	HILDAR A MORA	79984964	CONTRATISTA						X		3003602948	mkfcharquitectoshm@gmail.com	
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

FECHA: 12/05/2026. **HORA INICIO**: _____ **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial[] Virtual[x] Mixta[]

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: _____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento BIM

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría e interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Revisar avance de los modelos para la fase de estudios y diseños.

DESARROLLO:

Desde la interventoría se deja constancia de que los modelos de condiciones existentes se encuentran aprobados; sin embargo, en el oficio de aprobación se estableció la salvedad de realizar algunos ajustes en la modelación, con el fin de atender las observaciones identificadas durante el proceso de revisión.

Por otro lado, desde la interventoría se solicita al consultor presentar el avance correspondiente a los modelos de estudios y diseños, teniendo en cuenta que las especialidades que cuentan con modelación iniciaron actividades desde el 10 de abril de 2026.

Frente a esta solicitud, el consultor manifiesta que actualmente no se cuenta con un avance significativo, argumentando que la información por parte de los especialistas fue recibida únicamente hasta el día 11 de mayo de 2026. No obstante, la coordinación técnica de la interventoría indicó que, durante la mesa de trabajo realizada el mismo 11 de mayo, el consultor había informado sobre un avance sustancial en el proceso de modelación.

Por lo anterior, desde la interventoría se solicita al consultor remitir el avance de dichos modelos a más tardar el jueves 14 de mayo del presente año. Así mismo, se reitera la obligatoriedad del uso del CDE y se hace énfasis en que la metodología BIM no comprende únicamente el desarrollo de

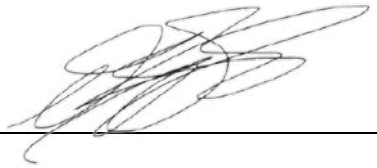
modelos 3D, sino también la adecuada gestión de la información y de los procesos asociados al proyecto.

Cabe resaltar que esta solicitud se ha realizado desde el inicio del proyecto y, a la fecha, no se ha evidenciado el cumplimiento de dicho compromiso por parte del consultor.

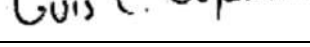
COMPROMISOS:

- Consultoría: Remitir modelos de cada una de las especialidades para estudios y diseños el 14 de mayo del presente año.
- Consultoría: Hacer uso del CDE, como se ha reiterado en diferentes ocasiones. Con el fin de garantizar la correcta trazabilidad y control de los insumos.

ASISTENTES:



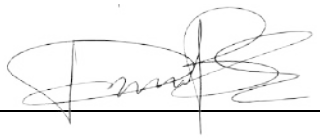
Firma
Nombre: Osmar Ruiz
Cargo: Apoyo coordinación consultoría
Entidad: Consultoría
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Luis Carlos Goyeneche
Cargo: Especialista BIM
Entidad: Consultoría
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Laura Angulo
Cargo: Coordinador interventoría
Entidad: Interventoría
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Daniela Borda
Cargo: Coordinadora BIM interventoría
Entidad: Interventoría
e-mail: coordinadorbim@ug21.com
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 13/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00. a.m. **HORA FIN:** 8:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Oficinas de la Interventoría

ASUNTO: Revisar los alcances del componente de tránsito para las entregas de la fase II de estudios y diseños

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001, Consocio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Especialista de Transito consultoría

Coordinador de consultoría

Especialista de Transito Interventoría

Coordinadora de Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Realizar mesa de trabajo para revisar el estado y avance del componente de tránsito y movilidad del proyecto, especialmente en lo relacionado con el estudio de tránsito, metodología aprobada, cronograma de toma de información, tiempos de revisión y coordinación de entregables ante la Secretaría de Movilidad.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se expuso la preocupación existente frente a los tiempos de ejecución y aprobación del componente de tránsito, debido principalmente a los retrasos presentados en la aprobación de la metodología y en la firma del acta correspondiente.

El equipo consultor informó que ya se cuenta con la aprobación de los trabajos de campo y que actualmente se encuentra adelantando el reconocimiento y levantamiento de información para el estudio de tránsito. Se indicó que la toma de información en campo finalizaría el 23 de mayo de 2026, permitiendo posteriormente iniciar el procesamiento de datos y elaboración del estudio.

Se revisó la trazabilidad del proceso de aprobación de la metodología ante la Secretaría de Movilidad, evidenciando que el tiempo de respuesta fue cercano a un mes, situación que impactó el cronograma inicialmente previsto.

Adicionalmente, se discutieron aspectos técnicos relacionados con:

- El alcance del estudio de tránsito.
- Los escenarios futuros de modelación vial.
- El análisis de niveles de servicio.
- La micro simulación proyectada.
- El área de influencia del modelo de tránsito.
- La integración con proyectos futuros como Metro y TransMilenio por la Avenida 68.

Frente a los escenarios de proyección, se acordó priorizar los requerimientos de la Secretaría de Movilidad, trabajando los horizontes de análisis a 5 y 10 años.

También se propuso realizar mesas de trabajo periódicas entre interventoría y consultoría para revisar avances parciales del estudio y evitar observaciones mayores en la entrega final.

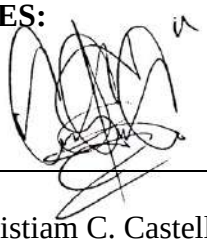
En cuanto al componente de señalización vial, se aclaró que:

- El diseño preliminar será incluido dentro del estudio de tránsito.
- La radicación formal del diseño de señalización se realizará posteriormente como trámite independiente ante la Secretaría de Movilidad.
- Se trabajará paralelamente al desarrollo urbanístico definitivo del proyecto.

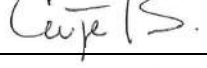
Finalmente, se abordó el tema de la toma de información mediante cámaras y las aclaraciones requeridas por SST respecto a las actividades de instalación y manejo de equipos en campo.

Conclusiones y Compromisos
El consultor continuará con la toma de información de campo hasta el 23 de mayo de 2026.
Se realizarán reuniones semanales de seguimiento entre interventoría y consultoría para revisar avances del componente de tránsito y movilidad.
La interventoría generará los espacios de seguimiento cada ocho días.
El estudio de tránsito se estructurará priorizando los requerimientos técnicos de la Secretaría de Movilidad.
Se elaborará una primera entrega parcial del estudio para revisión preliminar antes de la consolidación del documento final.
El diseño de señalización vial será trabajado de manera paralela al componente urbanístico y posteriormente radicado ante la entidad competente.
Se enviará soporte y aclaración sobre el procedimiento utilizado para la instalación de cámaras y toma de información en campo.
Se mantendrá articulación permanente con la Secretaría de Movilidad para agilizar revisiones y aprobaciones del componente.

ASISTENTES:



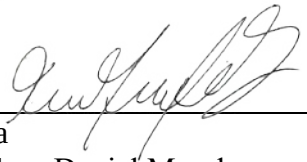
Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Andrea N.
Cargo: Especialista de Transito
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 322 4116779



Firma
Nombre: Fernando P.
Cargo: Especialista Señalización
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 322 4116779



Firma
Nombre: Daniel Morales
Cargo: Especialista de Transito
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: josedaniel.morales9987@gmail.com
Tel/Cel: 320 8014877

Laura Angulo

Firma	Firma
Nombre: Laura Daniela Angulo	Nombre:
Cargo: Coordinadora de interventoría	Cargo:
Entidad: Consorcio Pereseverar	Entidad:
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com	e-mail:
Tel/Cel: 321 4879897	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 20/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Reunión para revisión de diseño arquitectónico

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Contruhabitat 001, Secretaría Distrital de Hábitat y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de personas asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Construhábitat 001, Consultor

Secretaría Distrital de Hábitat

Consorcio Perseverar, Interventoría

2. Objetivo de la mesa de trabajo

Realizar mesa de trabajo presencial para la revisión del avance del diseño arquitectónico del parque, con el fin de validar la propuesta general de intervención, revisar observaciones técnicas y preparar la presentación del proyecto ante el IDRD y demás entidades involucradas.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión se presentó el avance general de la propuesta arquitectónica y paisajística del parque, resaltando que la intervención corresponde a un proyecto de mejoramiento integral orientado a conservar las dinámicas existentes, fortalecer la conectividad peatonal y mejorar las condiciones de espacio público y recreación.

Se revisó el balance entre áreas verdes y áreas duras, indicando que la propuesta mantiene proporciones similares a las condiciones actuales, priorizando el aumento de superficies

permeables y el mejoramiento ambiental del parque. Se indicó que los senderos proyectados respetan las líneas de deseo existentes y buscan consolidar las conexiones urbanas del sector.

El equipo de diseño explicó la propuesta de reorganización de zonas deportivas, senderos, áreas infantiles y plazoletas, destacando el interés de incorporar elementos de memoria barrial, pedagogía ambiental y espacios de permanencia para la comunidad. También se socializó la intención de mantener el mayor número posible de árboles existentes y complementar la arborización mediante especies polinizadoras y jardines de bajo mantenimiento.

Durante la revisión técnica se discutieron aspectos relacionados con movilidad, control de acceso vehicular y manejo de bordes del parque. Se propuso mejorar el tratamiento de andenes y senderos para evitar el ingreso de vehículos y motos, mediante cambios de nivel, mobiliario y manejo paisajístico. Igualmente, se revisó el tratamiento de la bahía vehicular y la ubicación de contenedores de residuos, recomendando reevaluar su localización para evitar impactos negativos sobre el acceso principal al parque.

En relación con el componente ambiental, se revisaron estrategias asociadas al programa Ecobarrios, incluyendo la implementación de jardines polinizadores, especies de bajo mantenimiento, manejo de aguas lluvias mediante SUDS y alcorques inundables, así como posibles espacios de aprovechamiento comunitario mediante especies aromáticas y de uso doméstico. Se enfatizó la necesidad de fortalecer el discurso ambiental de la propuesta y resaltar indicadores relacionados con biodiversidad, cobertura vegetal, sombra y sostenibilidad.

Se discutió la incorporación de pérgolas, señalética ambiental, mobiliario y acabados arquitectónicos, concluyendo que estos elementos deberán sustentarse técnicamente ante el IDRD y las entidades competentes, garantizando facilidad de mantenimiento, funcionalidad y coherencia con los lineamientos institucionales.

COMPROMISOS:

- Ajustar la presentación del proyecto priorizando un enfoque funcional y ambiental para la socialización ante el IDRD.
- Reevaluar la ubicación de los contenedores de residuos para evitar afectaciones en el acceso principal del parque.
- Revisar técnicamente la implementación de pérgolas y recopilar referentes aprobados por el IDRD para sustentar la propuesta.
- Fortalecer el componente ambiental del diseño, resaltando estrategias de biodiversidad, polinizadores, manejo de agua y sostenibilidad dentro del discurso del proyecto Ecobarrios.
- Revisar el tratamiento de bordes, senderos y zonas de transición peatonal para mejorar conectividad y percepción urbana del parque.

- Ajustar detalles constructivos relacionados con remates de senderos, confinamientos y acabados arquitectónicos.
- Programar espacios de articulación con entidades distritales y equipo Ecobarrios para validar los lineamientos técnicos y ambientales de la propuesta.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 19/08/2025
CÓDIGO 2503-PIT09
VERSIÓN 03

TEMA: Revision Diseño Arquitectonico

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT	Fecha 20/05/2026	Hora:	8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Laura Daniela Argulo	1016040413	Interventoría						x		3148701847	coordinacion.habitat@ug21.com	
2	David Leonardo Ochoa Vanegas	1026293241	Contratista						x		3204726420	Consoriaconstruhabitat@gmail.com	
3	Giovanni Mejia Rianio	80.097.578	Interventoria.						x		3133450507	giovanni.mejia@ug21.com	
4	Lina María Ramirez Florez	1024505479	SDHT						x		3045796868	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	
5	Alejandro Pulido	79368472	SDHT - DO						x		3112384588	alejandro.pulido@habitatbogot	
6	FERNANDO BARRERA O	7446677	SDHT - DO						X		3192525465	FERNANDO.BARRERA	
7	Maria Camila Pinzón C.	1030666755	SDHT- DO						x		3204820741	mariacpinzon@habitatbogotagov.co	
8	Sara Loterstein Botero	1020719197	Interventoría						x		3115890192	esp.urbanismo@ug21.com	
9	CAMILO TORRES M.	1136883437	D.O	X							3156440350	cam.lo.torres@hotmail.com	
10	Alex Correa	1071405531	D.O						x			alex.correa@habitat	
11	Cristian C. Castellanos	1022375346	Contratista						x		3132541888	consorcioconstruhabitat0018@gmail.com	
12	David Theradonto DOT	79789191	Contratista						x		3112000648	dtheradontor@habitatbogota.gov	
13	MÓNICA CORTÉS B.	52200165	Contratista.						x		3005032282	MKfcharquitectos@gmail.com	
14	FREDDY CHACÓN.	79844501	Contratista.						x		3023613269	mkfcharquitectos@gmail.com	
15	HILPAR MORA	79984964	CONTRATISTA						X		3003602948	MKfcharquitectoshm@gmail.com	
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

FECHA: 15/05/2026. **HORA INICIO**: 10:00 a.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente de Normatividad

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Contruhabitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de personas asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Contruhabitat 001, Consultor

Coordinador

Especialista

Consorcio Perseverar, Interventoría

Coordinadora

Especialista

2. Objetivo de la mesa de trabajo

Realizar mesa de trabajo para revisar y aclarar el alcance del componente normativo dentro de la fase de estudios y diseños del proyecto, especialmente en lo relacionado con trámites, permisos, consultas prediales y requisitos exigidos por las entidades e interventoría.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión se revisó el documento correspondiente al componente normativo y el apéndice relacionado con la fase de diseño. Se aclaró que en la fase previa ya se adelantaron consultas y gestiones ante entidades para recopilar información secundaria del proyecto.

El equipo de coordinación manifestó inquietudes respecto al alcance del componente predial, indicando que la intervención corresponde a espacio público y que no se contempla afectación a predios privados ni elaboración de estudios de títulos. Se solicitó claridad sobre los permisos y aprobaciones requeridos durante la etapa de estudios y diseños.

La interventoría indicó que los trámites y aprobaciones deberán gestionarse una vez se encuentren definidos los diseños, y que por el momento es válido presentar avances y trazabilidad de las gestiones realizadas. También se revisó el estado de las consultas realizadas ante DADEP y los registros RUPI, identificando algunos predios como "no certificables". Frente a esto, se concluyó que posiblemente dichos predios se encuentran en procesos internos de formalización o cesión, por lo cual será necesario profundizar las consultas ante la entidad competente.

Se acordó que para los predios de uso público podrá elaborarse una base sencilla de identificación y soporte, indicando que no se requieren estudios de títulos adicionales debido a la naturaleza pública de la intervención.

Se reiteró que el producto del componente normativo se irá alimentando progresivamente durante la fase de estudios y diseños y hasta la etapa de aprobaciones, por lo que se manejarán vistos buenos parciales por fase hasta lograr el cierre definitivo del componente.

COMPROMISOS:

Profundizar las consultas ante DADEP respecto a los predios que aparecen como "no certificables" en los registros RUPI.

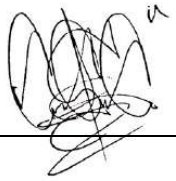
Consolidar la trazabilidad de las gestiones y consultas realizadas ante entidades competentes.

Elaborar una base de identificación de predios de uso público como soporte del componente normativo.

Continuar presentando avances parciales del componente normativo para revisión y visto bueno de la interventoría durante la fase de estudios y diseños.

Remitir el acta de la mesa de trabajo para revisión y firma de los participantes.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Dilia Lozano S.
Cargo: Abog. Derecho Urbano
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3125228757

Firma
Nombre: Laura Daniela Angulo
Cargo: Coordinadora de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 321 4879897



Firma
Nombre: Cristian Perilla
Cargo: Abogado de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 15/05/2026. **HORA INICIO**: 10:00 a.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente de Redes Hidrosanitarias – Entregable fase I

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de personas asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Construhábitat 001, Consultor

Coordinador

Especialista

Consorcio Perseverar, Interventoría

Coordinadora

Especialista

2. Objetivo de la mesa de trabajo

Realizar mesa de trabajo para revisar las observaciones efectuadas al componente de redes hidrosanitarias, específicamente sobre los informes y planos de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de aclarar ajustes requeridos y definir los complementos necesarios para la entrega final.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión se revisaron las observaciones formuladas al informe de inspección de redes, iniciando con ajustes de forma relacionados con la denominación correcta del documento y la actualización de referencias internas del informe.

Se verificó la inclusión de la normatividad aplicable al levantamiento de redes, acordándose adicionar las normas NS-028 y NS-054 dentro del capítulo correspondiente de normativa técnica.

En relación con los planos de redes de acueducto, la interventoría indicó la necesidad de ajustar la presentación gráfica de los planos, incorporando correctamente layers de red existente, coordenadas, orientación norte, nombres de vías, escalas y convenciones técnicas, con el propósito de facilitar la lectura e identificación de la información en campo. También se aclaró que los diseños serán entregados a la zona de acueducto como parte del proceso de revisión, aunque no constituyan una aprobación formal del proyecto.

Se revisó el contenido técnico del informe, solicitando complementar el capítulo correspondiente a redes de acueducto mediante tablas y descripciones que incluyan diámetros, materiales, longitudes y características de las redes identificadas en campo. De igual forma, se pidió incluir información detallada de pozos y colectores para redes sanitarias y pluviales, así como separar claramente los tramos correspondientes a conexiones de sumideros.

La interventoría también solicitó incorporar cuadros estadísticos y representaciones gráficas que permitan identificar de manera rápida el estado general de las redes existentes, discriminando materiales, diámetros y longitudes de tuberías inspeccionadas. Se indicó que estas gráficas facilitarán el análisis técnico y la comprensión del estado de las redes en la zona de intervención.

El consultor manifestó que realizaría los ajustes solicitados y remitiría nuevamente el documento antes de finalizar la jornada, para revisión preliminar de la interventoría antes de la radicación formal.

COMPROMISOS:

- Ajustar el informe de inspección de redes corrigiendo nombres, referencias y observaciones de forma identificadas durante la reunión.
- Incluir dentro del documento las normas técnicas NS-028 y NS-054 en el capítulo de normatividad aplicable.
- Actualizar los planos de redes de acueducto y alcantarillado incorporando layers, coordenadas, escalas, orientación norte, nombres de vías y convenciones requeridas.
- Complementar el capítulo de redes de acueducto mediante tablas descriptivas con información de diámetros, materiales, longitudes y tramos identificados.
- Incorporar tablas y listados de pozos, colectores y conexiones de sumideros para redes sanitarias y pluviales.
- Elaborar cuadros estadísticos y gráficas de análisis de redes que permitan visualizar materiales, longitudes y diámetros predominantes en la infraestructura existente.

- Remitir la versión ajustada del informe a la interventoría para revisión preliminar antes de la radicación definitiva.

ASISTENTES:

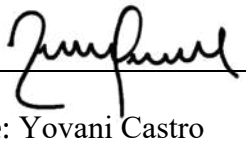


Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: David Piñeros
Cargo: Esp. Redes Hidráulicas consultor
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 320 8091139

Firma Nombre: Laura Daniela AnguloCargo: Coordinadora de Interventoría Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 321 4879897



Firma
Nombre: Yovani Castro
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 313 3497913

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 26/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 8:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo – Estado de entregables

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Construhabitat 001, Consultor

Consorcio Perseverar, Interventoría

2. Objetivo de la mesa de trabajo

El objetivo principal de la reunión fue revisar los avances técnicos de los componentes de geotecnia y pavimentos, validar la metodología de análisis desarrollada por el consultor y definir lineamientos para las siguientes entregas de la Fase II del proyecto.

Se buscó establecer acuerdos sobre los productos a entregar, la organización documental y los anexos técnicos requeridos, con el fin de facilitar los procesos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión, el componente de geotecnia presentó el análisis realizado para el sector asociado al canal Fucha, donde se identificaron afectaciones en los pavimentos debido a procesos de desecación y contracción de suelos ocasionados por la presencia de árboles cercanos al talud.

La especialista geotecnia explicó el modelo de análisis desarrollado y las alternativas evaluadas para mitigar las fisuraciones observadas en el pavimento. Dentro de las opciones analizadas se contempló la implementación de barreras de micropilotes tangentes como elemento de contención y control de desplazamientos laterales.

La interventoría manifestó conformidad con el análisis presentado, indicando que la solución propuesta resulta adecuada y técnicamente viable, debido a que permite controlar el problema localizado sin intervenir directamente el talud del canal. No obstante, se solicitaron complementos para las siguientes entregas, tales como:

- Inclusión de memorias de cálculo.
- Cuadros resumen de exploraciones y ensayos de laboratorio.
- Verificación de capacidades portantes en otras zonas del proyecto.
- Organización detallada de anexos técnicos y tablas resumen.
- Inclusión de análisis de deformaciones sobre redes de servicios cercanas.

Se otorgó visto bueno técnico preliminar al análisis geotécnico presentado, permitiendo al consultor continuar con el desarrollo de la solución planteada y avanzar hacia una segunda versión más completa del documento.

Se revisó el avance del componente de pavimentos. El especialista indicó que ya se cuenta con resultados de exploración de campo y ensayos de laboratorio, y que actualmente se está consolidando la información para estructurar el documento de avance. También se informó que el diseño dependerá en gran medida de las definiciones arquitectónicas y urbanísticas del proyecto.

La interventoría solicitó entregar un primer avance del componente de pavimentos durante la siguiente semana, con el propósito de realizar revisiones tempranas y evitar observaciones de fondo en la entrega final. Igualmente, se insistió en la importancia de mantener coherencia entre cantidades de obra, especificaciones técnicas, anexos y documentación gráfica del proyecto.

Se acordó programar una nueva reunión de seguimiento una vez el consultor entregue el segundo avance de los componentes revisados.

COMPROMISOS:

- El consultor deberá complementar el documento geotécnico con: memorias de cálculo, cuadros resumen de exploraciones y ensayos de laboratorio, verificación de capacidades portantes en las demás zonas del proyecto y organización y tabulación de anexos técnicos.

- El componente de geotecnia deberá incluir en la siguiente entrega el análisis de deformaciones y desplazamientos inducidos sobre las redes de servicios públicas cercanas a la intervención.
- El consultor deberá avanzar en la estructuración de la solución definitiva de la barrera de micropilotes y suministrar los insumos requeridos para el diseño estructural.
- El especialista de pavimentos entregará un primer avance del documento técnico durante la siguiente semana, incluyendo resultados de exploración de campo, ensayos y análisis preliminares.
- La interventoría realizará revisión técnica temprana de los avances entregados, con el fin de emitir observaciones oportunas y evitar ajustes de fondo en la entrega final.
- El consultor deberá garantizar coherencia entre cantidades de obra, especificaciones técnicas, diseños arquitectónicos, documentación gráfica y anexos del componente de pavimentos.
- La interventoría programará una nueva reunión de seguimiento para la revisión del segundo avance de los componentes de geotecnia y pavimentos.
- Las partes continuarán realizando entregas parciales y mesas de revisión periódicas para agilizar el proceso de validación y aprobación técnica antes de la fecha contractual de entrega final.
- El consultor entregara la estructura del informe de geotecnia y pavimentos.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Diego A. Reyes
Cargo: Especialista Geotecnia
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3125845254



Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888

Orlando Erazo Gómez M.

Firma	Firma
Nombre: Orlando Erazo Gómez	Nombre:
Cargo: Especialista en geotecnia	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel: 31255 31484	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 11 INFORMES SEMANALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	19	5	2026	**2. INFORME No.**	14	**3. SEMANA No.**	15	**4. PERIODO:**	11	5	al	17	5

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14.272.095		13/04/2026
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 947,833,365.00	% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 15,467,492,173.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 14.272.095	% Avc.	$ 14.272.095
VALOR POR EJECUTAR ET1	#¡VALOR!	% Falt.	#¡VALOR!
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

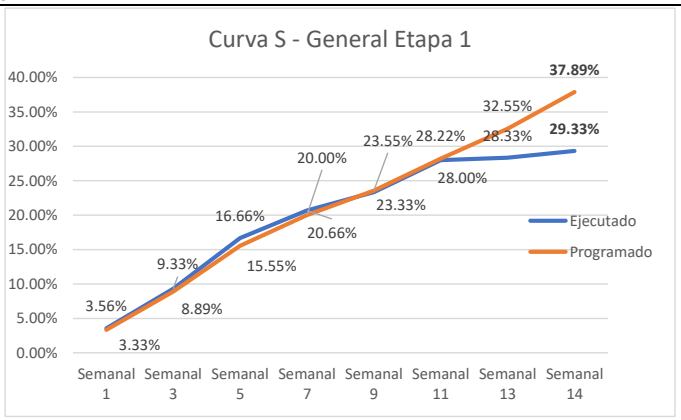
ETAPA DE FACTIBILIDAD

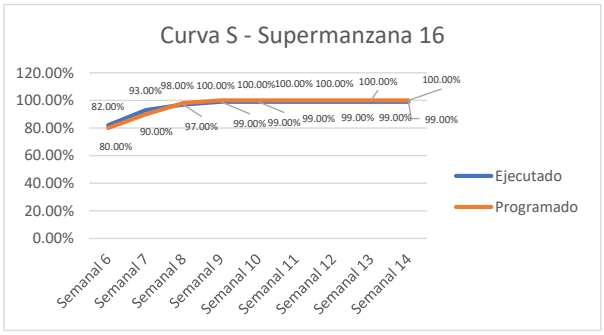
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	43.00%	34.00%	9.00%
Durante la semana	2.00%	0.00%	2.00%
Actual Acumulado	43.00%	36.00%	7.00%

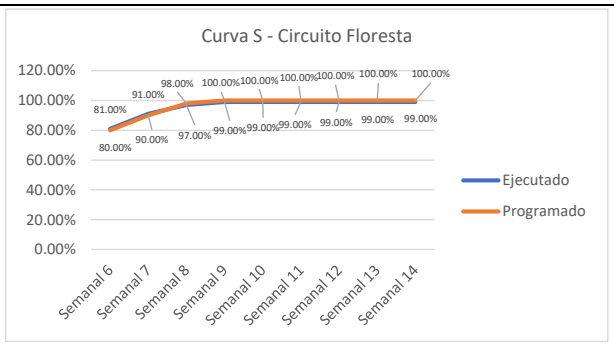
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



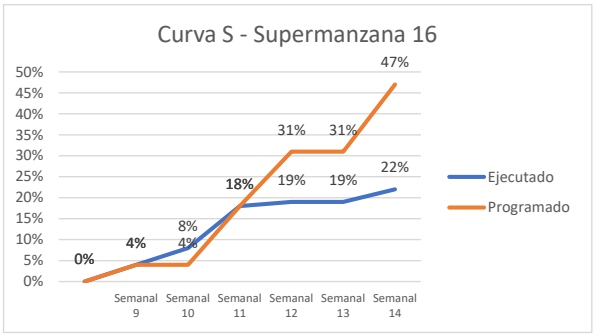


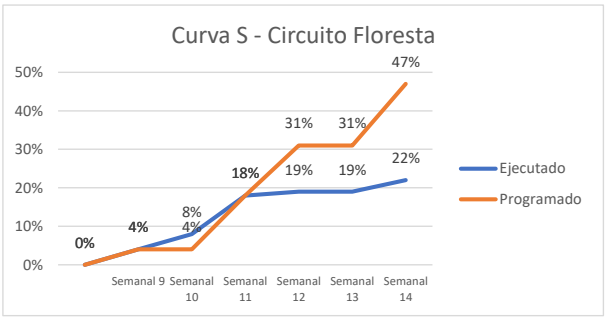


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRQUITO FLORESTA	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





Estado de cronograma por componente FASE II

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**47%**	**22%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	81%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	46%	26%
	Vías transporte y movilidad	50%	8%
	Redes Hidráulicas	22%	0%
	Redes Secas	22%	0%
	Arqueología:	49%	89%
	Presupuesto y cronograma	22%	0%
	Geotecnia	49%	32%
	Pavimentos	34%	4%
	Estructuras	22%	0%
	Ambiental y SST	47%	35%
	Social	50%	33%
	Componente BIM	55%	18%
	CIRCUITO FLORESTA SUR	**47%**	**22%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	81%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	46%	26%
	Vías transporte y movilidad	50%	8%
	Redes Hidráulicas	22%	0%
	Redes Secas	22%	0%
	Arqueología:	49%	89%
	Presupuesto y cronograma	22%	0%
	Geotecnia	49%	32%
	Pavimentos	34%	4%
	Estructuras	22%	0%
	Ambiental y SST	47%	35%
	Social	50%	33%
	Componente BIM	55%	18%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 11/05/2026 y el 17/05/2026
Mesa de trabajo de Arqueologia - presencial a las 8 am el día 11 de mayo de 2026
Comité de seguimiento BIM el día 12 de mayo
Mesa de trabajo de Transito - presencial el dia 13 de mayo
Mesa tecnica integrael el día 13 de mayo
Mesa de trabajo con la UAESP el día 13 de mayo
Mesa de trabajo componente normatividad virtual el dia 14 de mayo
Mesa de trabajo con la SDA el dia 14 de mayo
Comité de seguimiento N15 Presencial - supermanzana 16 el dia 14 de mayo
Mesa de trabajo componente redes hidrosanitarias revision de entregable fase I el día 15 de mayo

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
11/05/2026 Mesa de trabajo presencial componente Arqueología 12/05/2026 Comité de seguimiento componente BIM 13/05/2026 Mesa de trabajo presencial componente de transito 13/05/2026 Mesa de trabajo para revisan de presentación a SDA 13/05/2026 Mesa de trabajo entidad de la UAESP 14/05/2026 Mesa de trabajo del componente de normatividad 14/05/2026 Reunión virtual con SDA 14/05/2026 Comité de seguimiento N15 - Presencial Supermanzana 16 2:30 p.m. 14/05/2026 Reunión social con SDHT	19/05/2026 Revision del componnete BIM 20/05/2026 Revicon de diseño arquitectonico en la SDHT 21/05/2026 Comité de seguimiento N16 - Virtual 21/05/2026 Reunion con el IDRD

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
11/05/2026 Mesa de trabajo presencial componente Arqueología 12/05/2026 Comité de seguimiento componente BIM 13/05/2026 Mesa de trabajo presencial componente de transito 13/05/2026 Mesa de trabajo para revisan de presentación a SDA 13/05/2026 Mesa de trabajo entidad de la UAESP	19/05/2026 Revision del componnete BIM 20/05/2026 Revicon de diseño arquitectonico en la SDHT 21/05/2026 Comité de seguimiento N16 - Virtual 21/05/2026 Reunion con el IDRD

ITEM	Nombre de tarea	Du	Comienzo	Fin	Costo	Costo Programado	Costo Ejecutado	%Programado real	%Completado real	%DIFER	%PROGRAMADO	para diligenciar	Texto20
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 dias	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	$ 388.567.280,25	$ 326.118.585,83	41%	34%	-7%	43%	47%	46%
1.1	ETAPA 1	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 947.833.395,99	$ 388.567.280,25	$ 326.118.585,83	41%	34%	-7%	43%	47%	46%
1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 202	4 febrero 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:00	5 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:00	10 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 20	12 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 20	11 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 20	16 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.8	Tramites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00	13 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 20	20 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.712,99	$ 195.769.424,75	$ 165.269.994,89	41%	35%	-6%	43%	47%	45%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.172.650,60	100%	100%	0%	100%	99%	99%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 90.465.143,75	$ 60.097.344,29	57%	38%	-19%	47%	22%	19%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.683,00	$ 192.797.855,50	$ 160.848.590,94	41%	34%	-7%	43%	47%	45%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	99%	99%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 157.956.438,00	$ 87.493.574,50	$ 55.544.389,94	55%	35%	-20%	47%	22%	19%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se envian observaciones a la docuemntacion presentada con el comunicado SDH-1330-2025-0232 Se envian observaciones al SG-SST V1 con el comuniado SDH-1330-2025-0242 Se enviaron observaciones a el informe mensual SST con el comunicado SDH-1330-2025-0243 Se recibe subsanacion a los documentos del personal de transito con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-268	El 11 de mayo se envió oficio SDH-1330-2025-0233 con la aprobación de la metodología de riesgos. El 13 de mayo se asistió a la mesa de trabajo con supervisión y contratista para revisión de la presentación que se hará ante la Secretaría Distrital de Ambiente El 13 de mayo se asistió a mesa de trabajo con la UAESP. El 13 de mayo se envió oficio SDH-1330-2025-0245 con observaciones del informe mensual 3 - Abril del componente ambiental. El 14 de mayo se asistió a reunión con la SDA. El 14 de mayo se asistió a comité integral presencial.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 14	**Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025**

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 14 DEL 11 AL 17 DE MAYO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	**APROBADO**	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social EL contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha límite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ella correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se realiza acompañamiento a la actividad de distribución de piezas informativas de la actividad de formación, liderada por la entidad	12/05/2026	12/05/2026	Se logra distribuir piezas de información a la comunidad de supermanzana 16
	Se realiza seguimiento de actividad de formación con la comunidad de supermanzana 16, liderada por la entidad.	14/05/2026	14/05/2026	Se realiza acompañamiento y apoyo a la actividad de supermanzana 16
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	se recibe informe de encuestas de percepción realizadas en las actividades de formación N°1 para revisión y concepto de la interventoría.	12/05/2026	12/05/2026	Los documentos se encuentran en revisión por parte de la interventoría para concepto.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se recibe informe semanal N°13 por parte del contratista	12/05/2026	12/05/2026 al 13/05/2026	Se da aprobación al informe semanal del contratista y se remite a la entidad para su visto bueno.
	Se asiste al comité técnico semanal N°15 de manera presencial en el polígono de revitalización super manzana 16 con el acompañamiento de las especialidades del contratista, la entidad y la interventoría, esta actividad se realiza de manera virtual	14/05/2026	14/05/2026	Se asistió al comité en donde se logra informar a las áreas sobre las actividades realizadas durante la semana anterior.
	Se remite por parte de la interventoría subsanación al informe mensual social N° 02, para revisión de la entidad	11/05/2026	11/05/2026	Se encuentra en revisión por parte de la entidad
	Se recibe subsanación a las observaciones del informe mensual social N°3 del contratista para revisión y concepto.	14/05/2026	14/05/2026 al 15/05/2026	Se da aprobación al informe mensual social Mensual N°3 del contratista

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
4/09/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Durante la semana se recibieron subsanación de productos de la Fase I, lo cual esta pendiente el componente de redes hidrosanitaria y pavimentos.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Comité tecnico N 15	Descripción: Taller con la comunidad	Descripción: Acompañamiento social
		
Descripción:	Descripción:	Descripción:

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No. \| VERSIÓN: V-0 \| FECHA feb-26 \| PÁGINA: 1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	2	6	2026	**2. INFORME No.**	16	**3. SEMANA No.**	17	**4. PERIODO:**	25	5	al	31	5

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16'415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16'415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 14,272,095.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 14,272,095.00	% Avc.	3.37%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 408,604,798.00	% Falt.	96.63%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

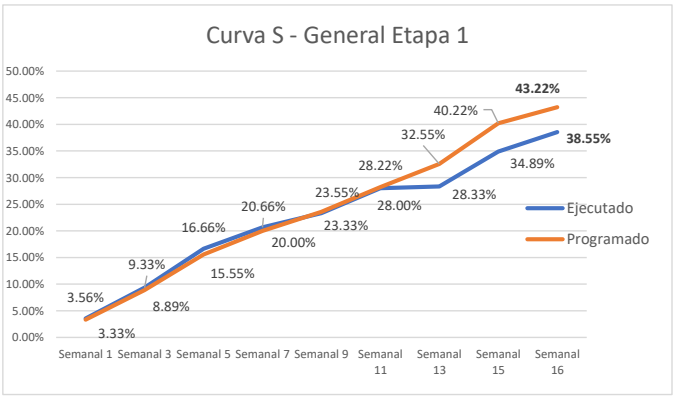
ETAPA DE FACTIBILIDAD

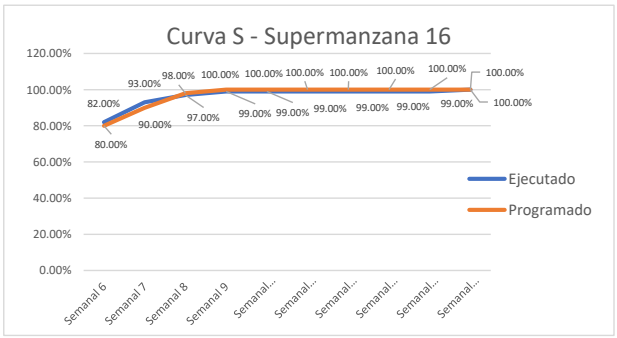
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	34.89%	40.22%	-5.33%
Durante la semana	3.66%	3.00%	0.66%
Actual Acumulado	38.55%	43.22%	-4.67%

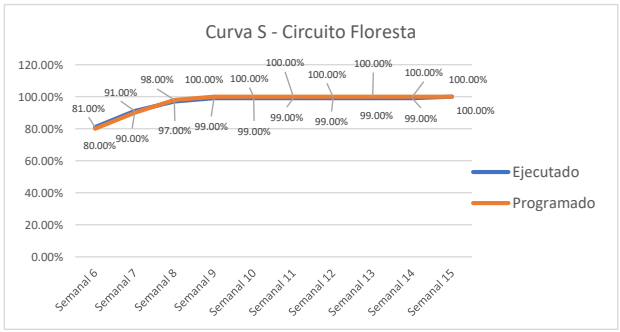
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



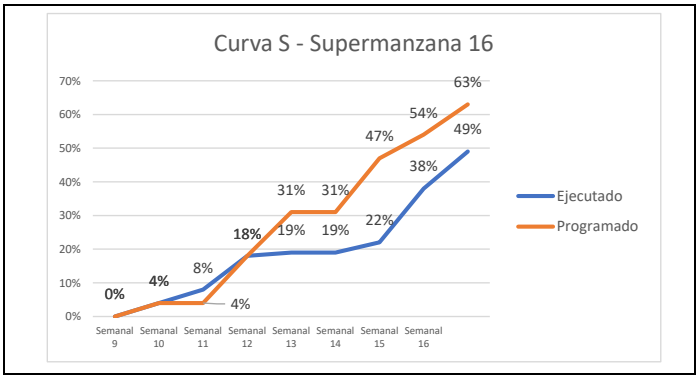


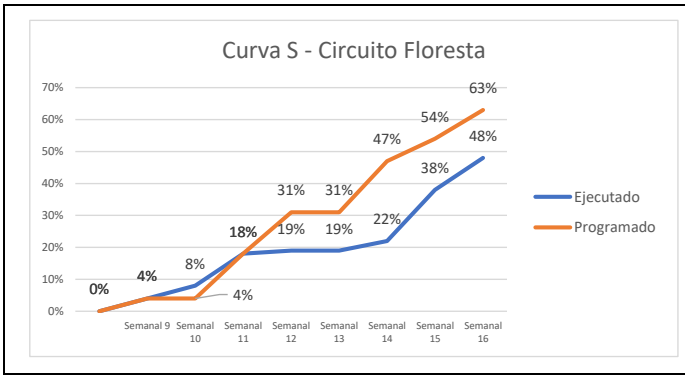


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**63%**	**49%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	93%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	63%	77%
	Vías transporte y movilidad Atraso	66%	17%
	Redes Hidráulicas	47%	32%
	Redes Secas	47%	40%
	Arqueología:	65%	99%
	Presupuesto y cronograma	46%	19%
	Geotecnia	65%	61%
	Pavimentos	58%	52%
	Estructuras	47%	46%
	Ambiental y SST	63%	56%
	Social	66%	63%
	Componente BIM	73%	27%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**63%**	**48%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	93%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	63%	77%
	Vías transporte y movilidad	66%	17%
	Redes Hidráulicas	47%	32%
	Redes Secas	47%	40%
	Arqueología:	65%	99%
	Presupuesto y cronograma	46%	19%
	Geotecnia	65%	61%
	Pavimentos	58%	52%
	Estructuras	47%	46%
	Ambiental y SST	63%	56%
	Social	66%	63%
	Componente BIM	73%	27%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 25/05/2026 y el 31/05/2026
Talleres de participacion ciudadana en Supermanzana 16
Mesa de trabajo componete de geotecnia y pavimentos
Comité mi Hábitat en Supermanzana 16 y Circuito Floresta
Comité de seguimiento semanal N17
Reunión de seguimiento componente Transito

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
25/05/2026 Taller de participación ciudadana	03/06/2026 Revisión de diseño arquitectonico - Virtual
26/05/2026 Mesa de trabajo componente de Geotecnia y pavimentos	03/06/2026 Capacitacion de riesgo público y divulgación
26/05/2026 Mesa de trabajo Verificación matriz de impactos	04/06/2026 Comité de seguimiento N18 - Presencial
26/05/2026 Comité de seguimiento BIM	04/06/2026 IDRD - Presencial
28/05/2026 Comité de seguimiento N17 Virtual	05/06/2025 Reunion avance de transito
29/05/2026 Reunión avance componente de transito	
29/05/2026 Comité mi Habitat Salón Comunal	

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
19/05/2026 Revisión del componente BIM	03/06/2026 Revisión de diseño arquitectonico - Virtual
20/05/2026 Revisión de diseño arquitectónico en la SDHT	03/06/2026 Capacitacion de riesgo público y divulgación
21/05/2026 Comité de seguimiento N16 - Virtual	04/06/2026 Comité de seguimiento N18 - Presencial
21/05/2026 Reunión con el IDRD	04/06/2026 IDRD - Presencial
	05/06/2025 Reunion avance de transito

ITEM	Nombre de tarea	Du	Comienzo	Fin	Costo	Costo Programado	Costo Ejecutado	real	real	%DIFER	%PROGRAMADO	diligenciar	Texto20
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	4 febrero 2026 9:00 a. m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	$ 427.822.161,98	$ 391.938.405,69	45%	41%	-4%	48%	58%	53%
1.1	ETAPA 1	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 947.833.395,99	$ 427.822.161,98	$ 391.938.405,69	45%	41%	-4%	48%	58%	53%
1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 202	4 febrero 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:00	5 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.3	Revisión de documentos de ingreso por Interventoría	3 días	6 febrero 2026 9:00	10 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 20	12 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 20	11 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoría	3 días	12 febrero 20	16 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00	13 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoría	3 días	16 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 20	20 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.712,99	$ 215.279.710,53	$ 197.263.781,39	45%	42%	-4%	48%	58%	54%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 157.956.467,99	$ 109.975.429,53	$ 91.959.500,39	70%	58%	-11%	63%	49%	38%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20	$ 473.916.683,00	$ 212.542.451,45	$ 194.674.624,30	45%	41%	-4%	48%	58%	53%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	100%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026	$ 157.956.438,00	$ 107.238.179,45	$ 89.370.343,30	68%	57%	-11%	63%	48%	37%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se recibió respuesta alas observaciones del SG-SST V2 el día 27 de mayo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-289 Se envía respuesta al informe mensual 03 el día 28 de mi yo con el comunicado SDH-1330-2025-0261 Se envía respuesta al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-255 OBS ENTREGA DE SG-SST V2 el día 29 de mayo con el comunicado SDH-1330-2025-0265	Se recibió el plan de gestión de riesgos el día 27 de mayo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-288 Se recibió el avance del MAO ambiental el día 28 de mayo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-293 Se enviaron observaciones de la matriz de impacto el día 28 de mayo con el comunicado SDH-1330-2025-0260

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 16	**Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025**

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 16 DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social EL contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ella correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se recibe correo electrónico del contratista con ajustes del acta del segundo comité mi Hábitat	26/05/2026	26/05/2026	se da aprobación al acta del segundo comité por parte de la interventoría y visto bueno de la entidad.
	Se realiza seguimiento al PAC	25/05/2026	25/05/2026	Se realiza verificación al PAC, donde se evidencia cumplimiento en las consideraciones contractuales de atención a la ciudadanía
	Se realiza seguimiento al PSI de circuito floresta sur	29/05/2026	29/05/2026	Se realiza seguimiento al PSI de circuito floresta sur, donde no se reportaron solicitudes de la comunidad
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se programa reunión de Eco barrios para programación de actividad del 27 de mayo del 2026, en supermanzana 16- Parque los periodistas	26/05/2026	26/05/2026	Se realiza reunión con profesionales de la estrategia de eco barrios, entidad, contratista e interventoría.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se recibe informe semanal N°15 por parte del contratista	26/05/2026	26/05/2026	Se da aprobación al informe semanal N 14 del contratista y se remite a la entidad para su visto bueno.
	Se asiste al comité técnico semanal N°17 de manera virtual con el acompañamiento de las especialidades del contratista, la entidad y la interventoría.	25/05/2026	25/05/2026	Se asistió al comité en donde se logra informar a las áreas sobre las actividades realizadas durante la semana anterior.
	Se recibe visto bueno mediante correo electrónico de la entidad del informe semanal 13 del contratista	27/05/2026	27/05/226	Se recibe visto bueno de la entidad mediante correo electrónico, al informe social semanal 13 del contratista
	Se recibe visto bueno mediante correo electrónico de la entidad del informe semanal 12 de la interventoría	27/05/2026	27/05/226	Se recibe visto bueno de la entidad mediante correo electrónico, al informe social semanal 12 de la interventoría

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

38. OBSERVACIONES
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Taller con la comunidad	Descripción: Comité mi Hábitat supermanzana 16	Descripción: Comité mi Hábitat supermanzana 16
		
Descripción: Comité mi Hábitat - Circuito floresta sur	Descripción:	Descripción:
		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	26	5	2026	**2. INFORME No.**	15	**3. SEMANA No.**	16	**4. PERIODO:**	19	5	al	24	5

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16'415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16'415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO	$	16,415,325,538.00
VR. ETAPA 1	$	947,833,365.00
VR. ETAPA 2	$	15,467,492,173.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	$	1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$	422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$	1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$189.480.993,00	0	
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$189.480.993,00		

VALOR EJECUTADO ET1	$189.480.993,00	% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14,272,095.00	$246.696,00	13/04/2026
Acta No. 2			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 6			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
VALOR TOTAL	$ 14,272,095.00		

VALOR EJECUTADO ET1	$	14,272,095.00	% Avc.	3.37%	
VALOR POR EJECUTAR ET1	$	408,604,798.00	% Falt.	96.63%	
VALOR EJECUTADO ET2			% Avc.	0	
VALOR POR EJECUTAR ET2	$	1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%	
VALOR RETEGARANTIA			% Avc.		
VALOR POR DEDUCCIÓN			% Falt.		

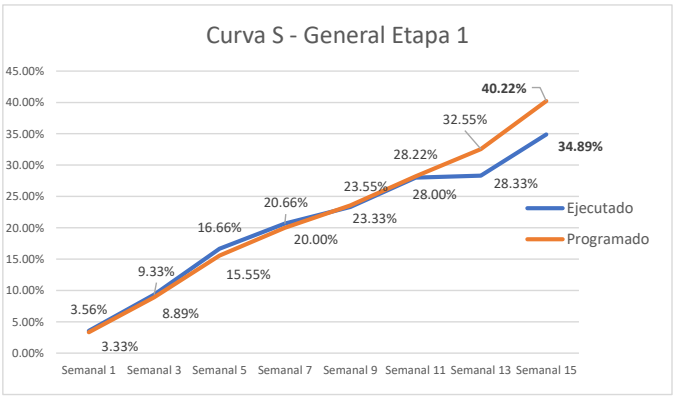
ETAPA DE FACTIBILIDAD

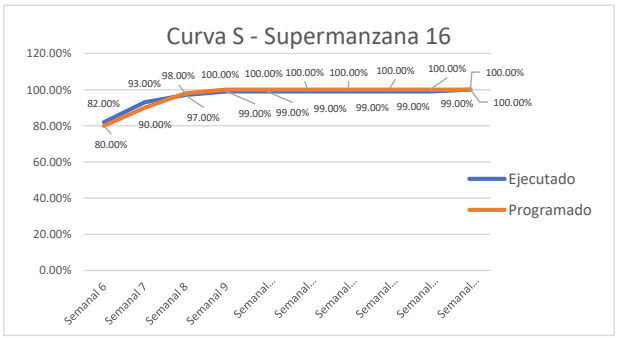
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	29.33%	37.89%	-8.56%
Durante la semana	5.56%	2.33%	3.23%
Actual Acumulado	34.89%	40.22%	-5.33%

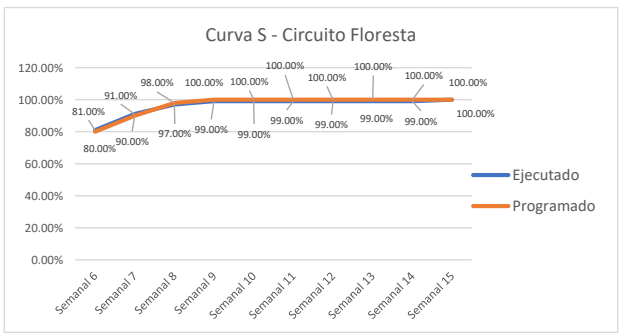
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



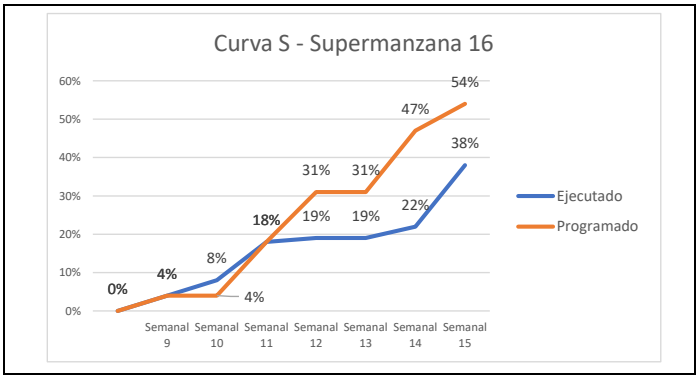


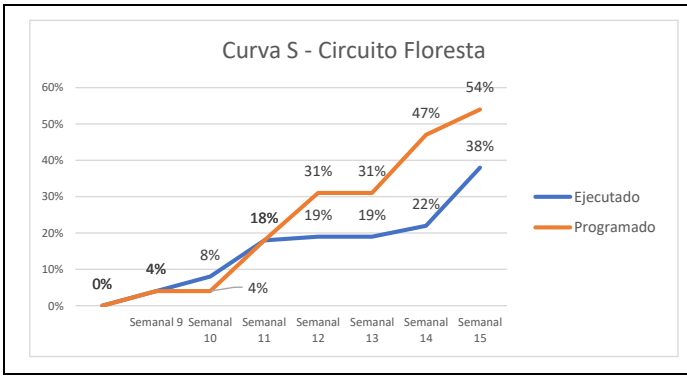


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana			
	SUPERMANZANA 16	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRCUITO FLORESTA	**100%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	100%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	100%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**54%**	**38%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	93%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano Atraso	54%	26%
	Vías transporte y movilidad Atraso	57%	14%
	Redes Hidráulicas	33%	32%
	Redes Secas	33%	22%
	Arqueología:	56%	98%
	Presupuesto y cronograma	32%	11%
	Geotecnia	56%	53%
	Pavimentos	45%	30%
	Estructuras	33%	46%
	Ambiental y SST	54%	46%
	Social	57%	63%
	Componente BIM	63%	23%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**54%**	**38%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	93%
	Topografía	100%	99%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	54%	26%
	Vías transporte y movilidad	57%	14%
	Redes Hidráulicas	33%	32%
	Redes Secas	33%	22%
	Arqueología:	56%	98%
	Presupuesto y cronograma	32%	11%
	Geotecnia	56%	53%
	Pavimentos	45%	30%
	Estructuras	33%	46%
	Ambiental y SST	54%	46%
	Social	57%	63%
	Componente BIM	63%	23%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 19/05/2026 y el 24/05/2026
Revisión Componente BIM - Virtual
Revisión de Diseño Arquitectónico - Presencial
Comité de seguimiento N 16 - Virtual
Reunión presencial con IDRD
Reunión revisión de avances al componente de transito

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
19/05/2026 Revisión del componente BIM 20/05/2026 Revisión de diseño arquitectónico en la SDHT 21/05/2026 Comité de seguimiento N16 - Virtual 21/05/2026 Reunión con el IDRD	25/05/2026 Taller de participación ciudadana 26/05/2026 Mesa de trabajo componente de Geotecnia y pavimentos 26/05/2026 Mesa de trabajo Verificación matriz de impactos 26/05/2026 Comité de seguimiento BIM 28/05/2026 Comité de seguimiento N17 Virtual 29/05/2026 Reunión avance componente de transito 29/05/2026 Comité mi Habitat Salón Comunal

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
19/05/2026 Revisión del componente BIM 20/05/2026 Revisión de diseño arquitectónico en la SDHT 21/05/2026 Comité de seguimiento N16 - Virtual 21/05/2026 Reunión con el IDRD	27/05/2026 Comité mi Habitat 28/05/2026 Comité de seguimiento N17 Virtual

ITEM	Nombre de tarea	Du	Comienzo	Fin	Costo	Programado	Costo Ejecutado	real	real	%DIFER	%PROGRAMADO	diligenciar	Texto28
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 dias	4 febrero 2026 9:00 a.m.	2 octubre 2026 7:00 p. m.	$ 947.833.395,99	$ 406.397.166,52	$ 367.865.115,93	43%	39%	-4%	45%	53%	47%
1.1	ETAPA 1	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20:	$ 947.833.395,99	$ 406.397.166,52	$ 367.865.115,93	43%	39%	-4%	45%	53%	47%
1.1.1	Acta de inicio	0 días	4 febrero 202	4 febrero 202	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	5 febrero 2026 7:00	5 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	6 febrero 2026 9:00	10 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	11 febrero 20	12 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	11 febrero 20	11 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	12 febrero 20	16 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	17 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	13 febrero 2026 7:00	13 febrero 2026 7:00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	16 febrero 20	18 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	19 febrero 20	20 febrero 20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	100%	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20:	$ 473.916.712,99	$ 204.582.327,19	$ 185.907.232,69	43%	39%	-4%	45%	54%	47%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026 7	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	99%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026 7	$ 157.956.467,99	$ 99.278.046,19	$ 80.602.951,69	63%	51%	-12%	54%	38%	22%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20:	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 d	4 febrero 202	2 octubre 20:	$ 473.916.683,00	$ 201.814.839,33	$ 181.957.883,24	43%	38%	-4%	45%	53%	47%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 día	4 febrero 202	6 abril 2026 7	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	$ 105.304.281,00	100%	100%	0%	100%	100%	99%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 día	7 abril 2026	3 julio 2026 7	$ 157.956.438,00	$ 96.510.558,33	$ 76.653.682,24	61%	49%	-13%	54%	37%	22%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 día	3 julio 2026	2 octubre 20:	$ 210.655.964,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El 19 de mayo se recibe respuesta a las observaciones del informe mensual N3 con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-273	El 21 de mayo se asistió a comité integral virtual. El 21 de mayo se programó mesa de trabajo con el componente ambiental y social del contratista y con la supervisión ambiental. El 22 de mayo se envió oficio SDH-1330-2025-0252 con aprobación del informe mensual 3 - abril del componente ambiental y del componente de riesgos.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE
INFORME SEMANAL No 15	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025□

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 15 DEL 19 AL 24 DE MAYO DE 2026□	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	20/04/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social EL contratista remite mediante oficio CCH-001-SDHT-1269-258 encuesta de caracterización para revisión y aprobación.	09/03/2026 07/05/2026	12/03/2026 07/05/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026. Se realiza verificación del documento y encuesta, por lo que al remitir se verifica que sea el mismo para dar ella correspondiente aprobación por parte de la interventoría para su aplicación.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se recibe correo electrónico con ajustes de metodología de identificación y evaluación de impactos	19/05/2026	19/05/2026 al 21/05/2026	se da aprobación a la metodología ajustada, para iniciar aplicación y alimentar el documento, el documento se encuentra en el Drive del área social.
	Se remite por parte del contratista, la metodología del tercer comité mi Habitat polígono supermanzana 16	20/05/2026	20/05/2026 al 22/05/2026	Se realizan los ajustes por parte del contratista, por lo que se da aprobación a la metodología y se remite a la entidad para visto bueno.
	Se remite por parte del contratista, la metodología del tercer comité mi Habitat polígono Circuito floresta sur	22/05/2026	22/05/2026	se da aprobación a la metodología y se remite a la entidad para visto bueno.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	se recibe informe de encuestas de percepción realizadas en las actividades de formación N°1 para revisión y concepto de la interventoría.	19/05/2026	19/05/2026	Los documentos se encuentran en revisión por parte de la interventoría para concepto.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se recibe informe semanal N°14 por parte del contratista	19/05/2026	19/05/2026 al 20/05/2026	Se da aprobación al informe semanal N 14 del contratista y se remite a la entidad para su visto bueno.
	Se asiste al comité técnico semanal N°16 de manera virtual con el acompañamiento de las especialidades del contratista, la entidad y la interventoría.	21/05/2026	21/05/2026	Se asistió al comité en donde se logra informar a las áreas sobre las actividades realizadas durante la semana anterior.
	Se recibe aprobación mediante correo electrónico del informe mensual social 02 de interventoría	20/05/2026	20/05/226	Se recibe por parte de la entidad mediante correo electrónico, aprobación del informe mensual social N°02
	Se remite Aprobación al informe social N.° 03 del contratista bajo radicado SDH-1330-2025-024	19/05/2026	19/05/2026	Se da aprobación al informe mensual social Mensual N°3 del contratista y se remite para revisión de la entidad

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
4/09/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Se envio comunicado solicitando plan de contingencia por atraso generado la semana anterior a la del informe actal.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Reunión presencial con IDRD	Descripción:	Descripción:
		
Descripción:	Descripción:	Descripción:

38. OBSERVACIONES
Durante la semana se recibieron subsanación de productos de la Fase I, lo cual esta pendiente el componente de redes hidrosanitaria y pavimentos.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA